



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Facultad de Filosofía

**COMERCIO Y PRECIOS DE LA CARNE: QUERÉTARO,
1712-1811**

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el
grado de

Maestro en Estudios Históricos

Presenta:

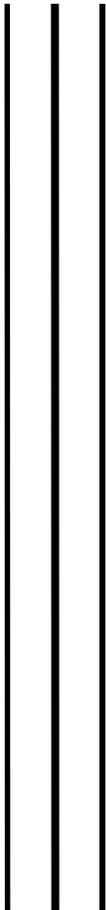
Sergio Fernando Soria Soria

Dirigida por

Mtro. José Ignacio Urquiola Permisán

Santiago de Querétaro, Querétaro

Septiembre de 2015; *Año del Generalísimo José
María Morelos y Pavón*



La presente obra está bajo la licencia:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



SinDerivadas — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Filosofía
Maestría en Estudios Históricos

"COMERCIO Y PRECIOS DE LA CARNE: QUERÉTARO, 1712-1811"

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de Maestro en
Estudios Históricos

Presenta:

Sergio Fernando Soria Soria

Dirigido por:

Mtro. José Ignacio Urquiola Permisán

Mtro. José Ignacio Urquiola Permisán
Presidente

Dra. Carmen Imelda González Gómez
Secretaria

Dra. María de Lourdes Somohano Martínez
Vocal

Dra. Juana Patricia Pérez Munguía
Suplente

Dr. José Óscar Ávila Juárez
Suplente

Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas
Directora de la Facultad

Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña
Directora de Investigación y Posgrado

Centro Universitario
Santiago de Querétaro, Qro.
Septiembre, 2015

RESUMEN

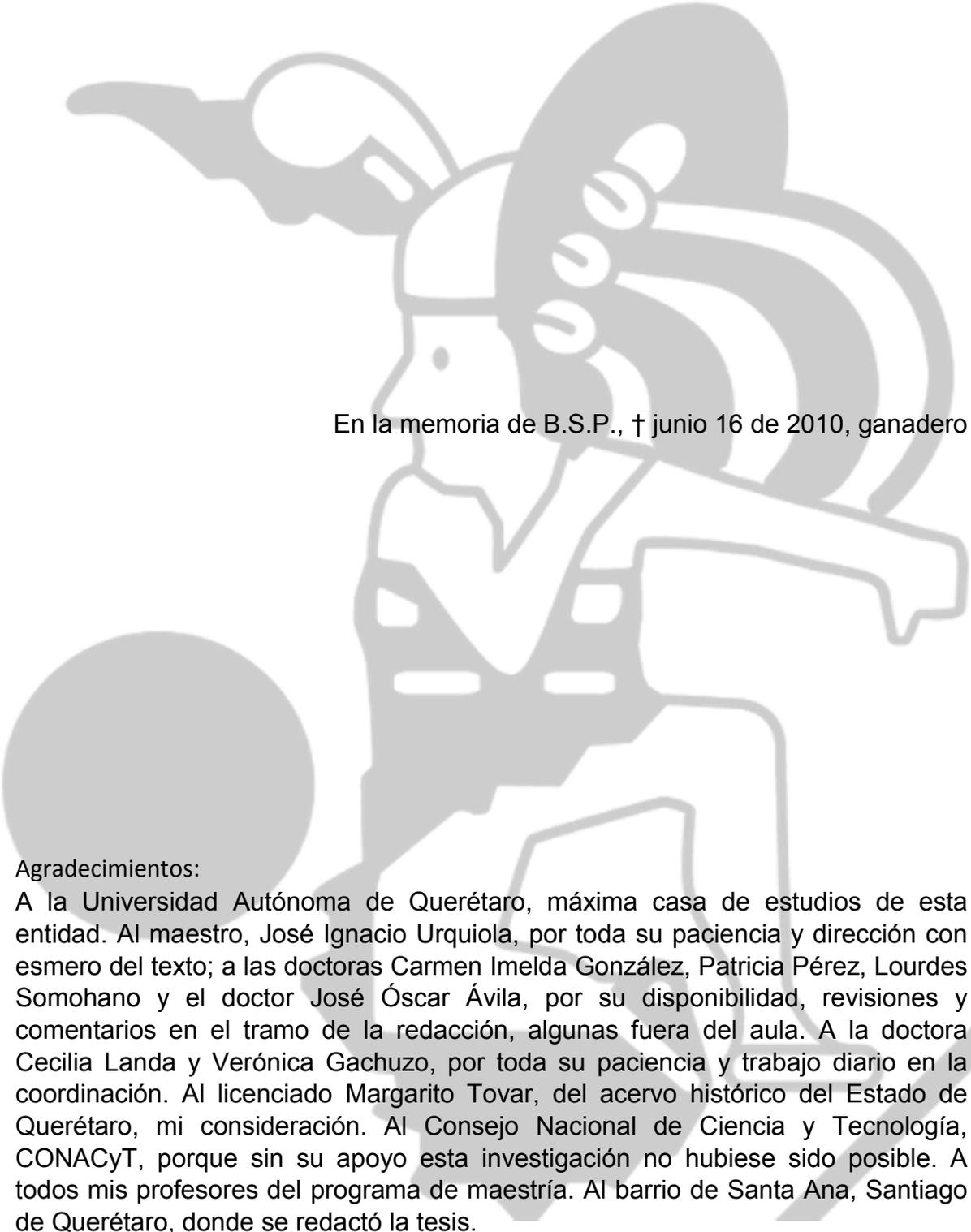
El problema del abasto de carne, por medio de sus actos y volúmenes de comercio, es una ventana al conocimiento de las condiciones económicas y sociales del momento. Esta investigación, tiene como objetivo estudiar los flujos y valores mercantiles, en torno a esta forma de suministro en Querétaro, durante el siglo XVIII, hasta 1811, año de libre comercio y precios, a fin de conocer las fluctuaciones de los ganados ingresados con fines de abasto, el monto de las operaciones y la procedencia de éstos, el movimiento de los precios de la carne, y la liga de comerciantes que participaron alrededor del abasto. La metodología empleada, priorizó la revisión de los protocolos notariales de todo el siglo, donde quedaron registrados actos de comercio, también de los expedientes de justicia de la época, y de un apartado documental denominado corregimiento, que es prodigo de fuentes fiscales, entre otras. Así, se vertebró la reconstrucción de un mercado y una serie de precios, de un bien de importante demanda en la época. Los resultados acreditaron, en cuanto a las variaciones de los valores cárnicos en el período, a pesar de los vacíos documentales, los precios accesibles del comestible, salvo períodos de incremento que fueron continuados por intervalos de estabilidad, visibles a partir de 1780. Por otro lado, los ingresos constantes de ganado flaco en el último quinto del siglo, sientan cuestionamientos sobre lo que la investigación denomina demanda, y su interrelación con el movimiento de los precios. La demanda fue flexible sólo en ciertos períodos, pues predominó la rigidez. También es posible afirmar que la población queretana consumió menos carne desde fines del siglo, en función de los pobres tributos cárnicos del ganado, y que el inicio del siguiente deparó una escalada de precios al alza como en otros centros, y en otros productos básicos, sin parangón con el XVIII. Finalmente, en cuanto a los comerciantes de la carne, se acreditó de éstos sus relaciones y la forma como intervinieron. No siempre fueron productores, ni intermediarios, su condición varió, y varios de éstos eran sólo prestanombres de los potentados. Esta misma oligarquía local cerró filas con los comerciantes del medio, e impidió la introducción de intereses foráneos, en la mayor parte del siglo, esto impidió que se ensayara la libertad de comercio como en otros núcleos.

(Palabras clave: abastecimiento, carne, precios, demanda, comerciantes, virreinato)

SUMMARY

The problem of the supply of meat, through their acts and trade volumes, is a window into the knowledge of the economic and social conditions of the time. This research aims to study the flows and commercial values, in relation to this form of delivery in Queretaro, during the eighteenth century, until 1811, the year of free trade and prices, in order to be aware of the fluctuations of the won admitted for the purpose of slaughter, the amount of transactions and the provenance of these, the movement of the price of meat, and the League of merchants who participated around the slaughter. The methodology used, prioritize the review of the notary records throughout the century, where they were recorded acts of commerce, also of the files of justice of the time, and a section called documentary "Corregimiento", that prodigal is tax sources, among others. As well, found the reconstruction of a market and a series of prices of a well of important demand at the time. The results were credited, as to the changes in the values in the meat's period, despite the empty documentaries, the accessible prices of edible, except periods of increase that were continued by intervals of stability, visible from 1780. On the other hand, the steady income from livestock weak in the last fifth of the century, feel doubts about what the investigation called demand, and its interrelationship with the movement of prices. The demand was flexible only at certain times, because the prevailing rigidity. It is also possible to affirm that the local population consumed less meat since the end of the century, on the basis of the poor tributes meat of the cattle, and that the start of the next yielded an escalation of prices upward as in other centers, and other commodities, unparalleled with the XVIII. Finally, in regard to merchants in the flesh, was credited to these relationships and how they spoke. Not always were producers, no intermediaries, his condition remained unchanged, and several of these were only the people whose give their legal personality to rich people. This same local oligarchy closed ranks with the merchants of the east, and prevented the introduction of foreign interests, in the greater part of the century, this prevented to be tested the freedom of trade as in other cores.

(Key Words: supply, meat, prices, demand, traders, viceroyalty)



En la memoria de B.S.P., † junio 16 de 2010, ganadero

Agradecimientos:

A la Universidad Autónoma de Querétaro, máxima casa de estudios de esta entidad. Al maestro, José Ignacio Urquiola, por toda su paciencia y dirección con esmero del texto; a las doctoras Carmen Imelda González, Patricia Pérez, Lourdes Somohano y el doctor José Óscar Ávila, por su disponibilidad, revisiones y comentarios en el tramo de la redacción, algunas fuera del aula. A la doctora Cecilia Landa y Verónica Gachuzo, por toda su paciencia y trabajo diario en la coordinación. Al licenciado Margarito Tovar, del acervo histórico del Estado de Querétaro, mi consideración. Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACyT, porque sin su apoyo esta investigación no hubiese sido posible. A todos mis profesores del programa de maestría. Al barrio de Santa Ana, Santiago de Querétaro, donde se redactó la tesis.

TABLA DE CONTENIDOS

Resumen.....	iii
Summary	iv
Agradecimientos	v
Tabla de contenidos	vi
Índice de cuadros	viii
Índice de gráficas.....	viii
Índice de esquemas.....	ix
Índice de cuadros anexos	ix
Tabla de equivalencias monetarias y de peso, siglo XVIII	x
Introducción	xi
I.LA CIUDAD DE QUERÉTARO EN EL SIGLO XVIII: COMERCIO Y FORMAS DE ABASTO.....	1
I.1.- Crecimiento y desarrollo de la ciudad de Querétaro en el siglo XVIII	1
I.1.1.- Crecimiento y concentración de la población.....	5
I.2.- El Ayuntamiento y la regulación del comercio urbano	7
I.2.1.- El fundamento moral	8
I.2.2.- La fiel ejecutoría.....	10
I.3.- El comercio ciudadano	11
I.3.1 El comercio temporal	12
I.3.2.- El comercio establecido	14
I.3.3 – La alcabala como fuente de los intercambios mercantiles	15
I.4. – El abasto alimentario.....	18
I.4.1.- El concepto de abasto	19
I.4.2.- Comercio urbano de cereales	19
I.4.3. – Comercio urbano de carne: un abasto complejo	21
II. LA ORGANIZACIÓN DEL ABASTO DE CARNE.....	22
II.1.- El ordenamiento municipal del abasto y su procedimiento	22
II.1.1.- Se vendía carne en las tres tablas o puestos dentro de la ciudad, y en los subarrendamientos por medio de los <i>rameros</i> para los sitios y pueblos cercanos.....	24
II.1.2.- El dilema de los precios y las contribuciones del abasto	25
II.1.3.- Los otros introductores de ganados	26
II.1.4.- Los abastecedores.....	27

II.2.- Las contribuciones del abastecimiento.....	28
II.2.1.- La alcabala.....	29
II.2.2.- El real Desagüe de Huehuetoca	31
II.2.3.- Los propios, las limosnas y arrendamientos	34
II.3.- Consideraciones sobre el comercio clandestino de la carne	35
II.3.1- La venta de carne en las haciendas y obrajes inmediatos	37
II.3.2.- Los conflictos entre los pueblos indígenas y el abastecedor	40
II.4.- De la capacidad de compra de la carne	40
III. EL MERCADO DE LA CARNE EN QUERÉTARO, SIGLO XVIII.....	43
III.1.- La metodología de los precios	44
III.1.1.- Las fuentes	44
III.1.2.- La metodología.....	47
III.2.- Precios y demanda de carne, siglo XVIII.....	50
III.3.- El movimiento de los precios entre 1721-1753	55
III.4 - El movimiento de los precios entre 1779-1812	70
IV. COMERCIANTES EN TORNO AL ABASTO DE CARNE	106
IV.1.- Los comerciantes de la carne en la primera mitad del XVIII.....	110
IV.1.1.- El primer Díaz Varela; Lámbarri y Fernández Fontecha.....	113
IV. 1. 2.- Juan de Primo y Terán.....	124
IV. 2.- Los comerciantes de la carne en la segunda mitad del siglo XVIII.....	135
IV. 2. 1.- El segundo Díaz Varela	138
IV. 2. 2.- Los Fernández de Jáuregui.....	141
IV. 2. 3.- Noriega-Castillo.....	145
REFLEXIONES FINALES	¡Error! Marcador no definido.
Anexos	155
Apéndice documental	166
Glosario de voces ganaderas empleadas	168
Siglas.....	169
Fuentes.....	169

Índice de cuadros

Mercancías introducidas y transacciones comerciales, gravadas por alcabala en Querétaro, 1783..... 17

Estimaciones de ganados menores sacrificados por año durante 1795-1799, Querétaro... 27

Introducciones de cabezas de ganados para el abasto de Querétaro, a partir de imortes mensuales por concepto de alcabala, 1783..... 78

Introducciones de ganado para la receptoría alcabalatoria de Querétaro y San Juan del Río, 1795-1799 94

Operaciones de venta de ganado menor para el abasto de Puebla, 1689- 1709..... 112

Transacciones que realizó Francisco Díaz Varela, en torno al abasto, Querétaro..... 117

Venta de ganado de Ignacio Lámbarri, en Querétaro 122

Avalúo de ganado cabrío, de bienes de José Fernández Fontecha..... 123

Operaciones de subarrendamiento y traspasos del abasto de carne, Querétaro 1721-1758 129

Selección de créditos a favor de Juan de Primo y Terán, obtenidos de Pedro de Estrada Altamirano, 1729-1732..... 132

Presencia de Juan Primo Terán en los remates del abasto de carne, Querétaro, 1727-1747 133

Obligaciones de pago de carneros a Juan Primo Terán, de sus operadores en el abasto de carne 134

Índice de gráficas

Precios de la carne en la ciudad de México y Querétaro, 1701-1812 (en reales por 80 onzas) 51

Movimiento de los precios del ganado en pie, pieles, por cuartos y pellejos; Querétaro, 1712-1812 52

Demanda en cabezas de borregos, para los abastos de ciudad de México y Querétaro, 1738-1818..... 75

Demanda en cabezas de reses, para los abastos de ciudad de México y Querétaro, 1767-1818 77

Demanda en cabezas de borregos y producción promedio de carne en onzas, para el abasto de San Juan del Río, 1784..... 79

Demanda en onzas y arrobas de carne de carnero, producto del ganado introducido para el abastecimiento de San Juan del Río, 1784 82

Demanda en cabezas de reses y producción de carne en onzas, para el abasto de San Juan del Río, abril 1783-marzo 1785 82

Demanda en cabezas de borregos y producción de carne en onzas, para el abasto de Querétaro, mayo-octubre de 1783..... 83

Demanda en cabezas de reses, para los abastos de Querétaro y Valladolid, 1777-1818 97

Demanda en cabezas de borregos, para los abastos de Querétaro y Valladolid, 1777-1818 98

Demanda en cabezas de borregos y producción promedio de carne en onzas, para el abasto de Querétaro, abril 1805-marzo 1806	102
Demanda en cabezas de borregos y producción de carne en onzas, para el abasto de Querétaro, abril 1805-marzo 1806	103

Índice de esquemas

Algunas líneas genealógicas de la familia Estrada Altamirano.....	116
Descendencia de los hermanos Francisco y Juan Díaz Varela.....	118
Nupcias de las hermanas Yañez Corona	120
Vínculos de las hermanas Sánchez Jordán.....	125

Índice de cuadros anexos

Precios de la carne, ganado en pie, en canal, por cuartos y pieles, Querétaro, 1674-1812	155
Demanda en cabezas de ganado para las carnicerías; ciudades de México, Querétaro, Valladolid, y pueblo de San Juan del Río, 1716-1818	159
Pensiones, limosnas, salarios y créditos anuales del abasto de carne, Querétaro siglo XVIII	161
Cabezas de ganado introducidas para el abastecimiento, Querétaro, 1803 y 1808-1810 ...	163
Introducciones de cabezas de ganados para las carnicerías, Querétaro, 1783 y 1818, a partir de ingresos de alcabalas y desagüe	164
Operaciones de compra venta de ganado, para el abasto de carne, Querétaro	165

TABLA DE EQUIVALENCIAS MONETARIAS Y DE PESO, SIGLO XVIII

1 peso = 8 reales; 1 real = 12 granos

Un quintal: 46 kilogramos = 4 arrobas

Una arroba: 11.5 kilogramos = 25 libras

Una libra: 460 gramos = 16 onzas

Una onza: 28.7 gramos



INTRODUCCIÓN

El problema del abastecimiento urbano de alimentos, de los núcleos urbanos de la América hispánica, ha merecido particular atención por los movimientos sociales que desencadenaron las irregularidades en los suministros básicos; también, se han realizado monografías sobre su organización, pero poco se ha estimado la demanda a los núcleos urbanos, los valores comerciales de los productos ofertados, las operaciones de compra venta en torno a las introducciones del campo a la ciudad, y las vinculaciones mercantiles de los empresarios.

De entre estas formas de abastecimiento, el maíz se consideró un alimento base de la población novohispana. Las investigaciones interpretaron el movimiento de los precios de este comestible, como fundamentales para entender las economías antiguas. Hubo otros alimentos que la historiografía relegó a un consumo de una población reducida y privilegiada. Es el caso del abasto cárnico de los núcleos del virreinato. Sobre éste, poco se reparó en sus bajos precios, esto si se consideran los jornales para los pobladores con menor capacidad de compra. Por su parte, los estudios sobre alcabalas registraron las importantes introducciones de ganado con fines de abastecimiento a estos puntos de población. No hace tiempo, el estudio del abasto cárnico de la capital virreinal, evidenció la importancia que tenía la carne en la dieta de la población de esta ciudad. Sin embargo, la situación no fue idéntica para todos los espacios de la Nueva España. Los estudios urbanos son el mecanismo para confirmar o desmitificar varios de estos presupuestos, y sobre todo matizar las generalizaciones.

En esta investigación, se reconstruyen las operaciones mercantiles de compra y venta en torno al denominado abasto de carne en la ciudad de Santiago de Querétaro, no sólo porque fue la vía de suministro donde más ingresaron cabezas de ganado, sino porque nos permite observar la articulación con grandes mayoristas, intermediarios, criadores, y los particulares que subarrendaban el abastecimiento, y desde luego, la vinculación con otras corporaciones que podían autoabastecerse, como las instituciones religiosas. Asimismo se investiga la demanda de estas mercancías, es decir, los diferentes productos ofertados por el

abasto cárnico, y las fluctuaciones de sus precios como factores decisivos para poder entender la conformación de una economía y sus propios mercados.

El trabajo abarca casi un siglo de operaciones mercantiles en torno al abasto, en función de la evidencia documental, y porque es el período que cubre la serie de precios de la carne, que se reconstruyó en esta investigación, hasta la libertad de comercio para esta forma de abastecimiento en la primera década del XIX.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A partir de la tradición en la metrópoli, en la Nueva España la Corona, generalmente a través de los municipios o por medio de las autoridades respectivas, convocó a los particulares para la distribución de ciertos artículos del orden primario, específicamente de la carne, mercancía que era considerada un alimento de primera necesidad por las fuentes de la época. De esta manera, tanto el abasto de harina de trigo y del maíz, alimentos básicos novohispanos, emplearon otros mecanismos de introducción, almacenamiento y venta diferente al denominado abasto de carne, una de ellas es que esta última forma de abastecimiento del campo a la ciudad, era adjudicado por la autoridad civil al mejor postor por determinado tiempo y contaba con sus propios dispositivos de introducción, venta y precios.

Es decir, mientras que para el abasto de cereales, la autoridad civil procuró que no se dispararan los precios en el mercado, con el objeto de que los pequeños productores del entorno, principalmente, pudieran ofertar sus granos sin intermediarios, y hasta quienes acumulaban la producción de los partidos decimales, por ejemplo los arrendatarios de diezmos, la autoridad pudo así modular los precios al consumidor final, e incluso instituir almacenes para el acopio de los granos (alhóndigas), que podían quedar a consignación. Así, se pretendió erradicar los ascensos y descensos vertiginosos, en las oscilaciones de los valores vigentes en el mercado de granos. De forma adicional, en momentos de crisis, los núcleos podían contar o no con un capital, que podía estar en especie (pósito), para controlar los disparos, y evitar picos en las fluctuaciones de los valores comerciales.

Para el abasto de cereales, era generalmente el municipio quien se hacía cargo del abasto y no delegaba en los particulares, era un importante interventor. Lo contrario, como vemos, sucedía en el denominado abasto de carne, que era una convocatoria por la autoridad municipal, la almoneda operó con pujas a la baja, y el abasto contribuyó con importantes ingresos por vía de alcabalas, y de pensiones virreinales, además contribuyó con una suma anual para las obras del Real Desagüe de Huehuetoca, desde la segunda mitad del siglo XVIII, y termina por contribuir de forma similar al derecho de alcabalas a principios de la siguiente centuria, más las municipales, esto es, por concepto para la mesa de propios o ingresos del Ayuntamiento, así como de suministrar periódicamente sus productos sin costo a hospitales y conventos clericales e incluso para fiestas religiosas anuales, como en varias ciudades virreinales. Son varias más pensiones y cargas que en su momento esta investigación detallará.

A partir de la intervención de los particulares en el suministro, emergieron organizaciones de empresarios que desarrollaron diversos mecanismos para relacionarse, así como para reproducir y defender de sus intereses. El tejido empresarial queretano del siglo XVIII participó de estos presupuestos.

Para el abasto de carne, inicialmente a través de las licitaciones, más el tráfico de poderes y fianzas en torno a estas últimas, podemos señalar que estamos ante una forma de distribución con importante demanda y rentabilidad para la época, en términos sociales y económicos respectivamente. Estas mismas fuentes traslucen las no despreciables aristas que posee este rubro para distintos trazos. Es una forma más como otras de abastecimiento a las ciudades del virreinato que se precisarán.

El interés por el tema en el caso de Querétaro es importante porque la actividad ganadera ocupó a no pocos pobladores del medio. Su desarrollo estuvo estrechamente ligado con la producción de telas de lana, así fue consignado en su momento por crónicas de la época. La producción pecuaria queretana y la función que propulsó un intenso tráfico comercial de hatos de ganados provenientes de diversas distancias se estimó considerable en el siglo XVII, no menos lo será para el propio abastecimiento de una ciudad pujante y en crecimiento poblacional durante el siglo XVIII.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

En la revisión de la literatura especializada sobre la materia hemos identificado dos líneas temáticas que complementan el pulso historiográfico para el desarrollo de esta investigación. En el primer eje, la *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Estado de Querétaro*,¹ se abordan tópicos para entender los procesos en el campo queretano. El estudio de la región centro-sur, que elaboró José Ignacio Urquiola,² pone de relieve la integración regional durante el proceso colonizador, la proyección pecuaria y la génesis de núcleos de población urbanos. Durante el siglo XVIII se dio la expansión gradual del agro y el desplazamiento de los hatos al norte en dirección hacia los campos de agostaderos, como preludio de una región más industrial, agraria y populosa, pero también en sintonía con la demanda minera del Bajío. Esta actividad económica muestra la presencia de rebaños menores y mayor existencia de animales de carga para el trabajo en el campo. Desde la segunda mitad del siglo XVII se dio una fase de consolidación y concentración, y en la siguiente centuria emergieron nuevos actores y actividades de producción.

El autor identifica dos núcleos urbanos que mantenían comercio pecuario entre sí, para el abastecimiento de carne en el umbral del siglo XVII destinadas a las carnicerías de México y San Luis Potosí,³ para la siguiente centuria el desarrollo de estas relaciones mercantiles se amplió a Puebla y otros puntos del Bajío⁴. Su aportación es en definitiva esencialmente fáctica por la mención y

¹ en URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio (coord.), *Historia de la cuestión agraria. Estado de Querétaro*, II vols., México, Juan Pablos Editor, Gobierno del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1989

² URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "La región centro sur de Querétaro: colonización y desarrollo ganadero y agrícola durante la época colonial. Aspectos económicos, demográficos y territoriales", en URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio (coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro*, vol. I, México, Juan Pablos Editor, Gobierno del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1989, pp.29-197; ; también *vid.* URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "Estancias, labores y haciendas", en SOMOHANO, Lourdes (comp.), *Querétaro en el tiempo*, tomo I, Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2010, pp. 109-117

³ URQUIOLA, José Ignacio, "región centro sur", p.120

⁴ AHEQ, *Salvador Perea, Protocolos*, escribano de cabildo, real y público, vol. II, julio 29 fs. 170-186, y diciembre 2 de 1689, f. 316; *vid.* también *Lázaro de Vitorica, Protocolos*, escribano real, vol. X, julio 26 de 1700, *venta de carneros*, fs. 204 ss. y *Pedro de Castilla, Protocolos*, escribano real, vol. I, julio 27 de 1701, f. 63

ubicación de unidades de producción, de nombres y familias prominentes, de procesos de producción en el campo queretano, de los cambios en estos procesos y las repercusiones en el espacio para nuestra temporalidad.

El trabajo de Urquiola profundizó en viejos y nuevos presupuestos, al que se suman otros en la misma línea que no pierden de vista estos procesos en el campo y la ciudad, y sus agentes durante su fase de mayor crecimiento,⁵ y especialmente en el rubro de la ganadería confirmó lo que ya John C. Super atisbó. En efecto, fue importante conocer el libro clásico de este último autor *La vida colonial en Querétaro durante la colonia, 1531-1810*,⁶ precisamente porque señaló los procesos de reconfiguración en el campo y además precisó la enorme importancia que revistió el sector pecuario en la región, igualmente de indicar que fue un centro de negocios para movilizar ganados a otras latitudes. A partir también de presupuestos de Van Young para el caso de la hacienda novohispana de fines del período virreinal, Martha Eugenia García Ugarte en *Hacendados y Rancheros Queretanos, 1780-1920*,⁷ también observa estos aspectos y bosqueja la articulación de la élite rural en buena medida a partir de las unidades agrarias.

Pero Querétaro no se reduce o abrevia en este sector económico. Existen otros trabajos sobre la problemática; éstos los podemos ubicar a partir de las investigaciones que se han realizado de la oligarquía queretana principalmente del siglo XVIII. Dos importantes trabajos, uno de Cecilia Landa en *Querétaro siempre fiel. Baluarte realista durante la guerra de independencia*,⁸ fueron imprescindibles para comprender las entrañas de las familias ricas y poderosas de la ciudad, así

⁵ Cfr. URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "Salarios y precios en la industria manufacturera textil de la lana en Nueva España: 1570-1635", en GARCÍA ACOSTA, Virginia (coord.), *Los precios de alimentos y manufacturas novohispanas*, México, Centro de Investigaciones de Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Mora, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México, Comité Mexicano de Ciencias Históricas, 1996; *idem*, "Ganadería, negocios y tradición alrededor del día de Santiago", en *El Heraldo de Navidad. Revista centenaria de las tradiciones y cultura queretanas*, Patronato de las Fiestas de Querétaro, 1998; *idem*, "Familias queretanas en la expansión ganadera del siglo XVII", *Revista Auriga*, Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Filosofía, no. 15-16, enero-diciembre, 2002; también "Ganadería e industria en Querétaro: época colonial temprana", en *Revista Auriga*; *idem*, "Los caminos de las fortunas", en RINCÓN FRÍAS, Gabriel (coord.), *Juan Caballero y Ocio. La generosidad y el poder. Los anhelos barrocos del benefactor queretano*, Querétaro, Municipio de Querétaro, "Librarius", 2013

⁶ SUPER, John, *La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, Sección de obras de Historia, 1983

⁷ GARCÍA UGARTE, Martha Eugenia, *Hacendados y rancheros queretanos, 1780-1920*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992

⁸ LANDA FONSECA, Cecilia del Socorro, *Querétaro siempre fiel. Baluarte realista durante la guerra de independencia*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Editorial Universitaria, Colección Academia, serie Nodos, 2012

como de sus reacciones ante diversos sucesos, por ejemplo en momentos trémulos como la insurgencia donde la gran mayoría de la población no respaldó a los rebeldes, y se mostró fiel al pacto de vasallaje real y fidelidad monárquica; asimismo a partir de estas lecturas se entienden aquellos mecanismos que los cohesionaron y posibilitaron tender puentes para dedicarse a diversos giros, principalmente el de la incursión en varios negocios empresariales.

Por su parte Carmen González en *Familias enredadas. Las alianzas de la élite queretana 1765-1821*,⁹ preocupada por una indagación de las redes familiares y de negocios estudia cuatro poderosas estirpes queretanas que existieron desde la segunda mitad del siglo XVIII, identifica la incursión de estos empresarios, ante todo, en diversas actividades económicas, y de cómo tejieron sus alianzas y se dotaron de hombres leales para los negocios. Particularmente, la autora menciona que algunos miembros de la élite queretana monopolizaron el abasto de carne local, aunque por no ser interés de su investigación, no detalla la forma; en este tenor, relata las fricciones del obligado de la carne con los Fernández de Jáuregui con el corregidor por una pensión en especie,¹⁰ esto es, por un cuarto de carnero diario para el gasto de este magistrado; considera asimismo la acción social que los oligarcas locales realizaron en beneficio colectivo para manipular el abasto de los principales alimentos, especialmente en períodos de crisis, y refiere cómo el poderoso navarro Tomás López de Écala “[...] fue uno de los abastecedores de harina de trigo y de carne en Santiago de Querétaro [...]”.¹¹

En esta sección, fue importante también el trabajo de Jesús Mendoza quien realizó una investigación para el primer conde de Sierra Gorda.¹² Si bien es un estudio muy particular desde la vida de José de Escandón y Helguera, los trabajos militares de pacificación en la colonia de Nuevo Santander, el ascenso a caballero, y la consagración en la nobleza novohispana, nos permite identificar ascendencias y vínculos entre familias poderosas queretanas. Rescata datos generales de

⁹ GONZÁLEZ GÓMEZ, Carmen Imelda, *Familias enredadas. Las alianzas de la élite queretana, 1765-1821*, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Querétaro, serie La Historia, 2012

¹⁰ GONZÁLEZ GÓMEZ, Carmen Imelda, *Familias enredadas. Las alianzas de la élite queretana 1765-1821*, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Querétaro, serie La Historia, 2012, pp. 14, 220-221 y 303

¹¹ *Ibíd.*, p.208

¹² MENDOZA MUÑOZ, Jesús, *El Conde de Sierra Gorda Don José de Escandón y la Helguera: militar, noble y caballero*, Cadereyta, Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, serie de Historia, vol. II, 2005, pp. 133, 139, 168-169, 171-172

importantes oligarcas como el caso de Melchor de Noriega, cuñado del segundo conde, distinguido benefactor del oratorio de San Felipe Neri en la ciudad, y abastecedor de carne en la ciudad durante un considerable período. Personaje importante que junto con Juan Antonio del Castillo y Llata, se estudiarán en esta investigación por ser quienes por medio de testaferros controlaron el negocio de este abastecimiento, prácticamente desde la década de 1780 hasta la libertad de comercio.

Estos trabajos nos llevan a plantear que quienes se repartieron el importante negocio de la carne fueron miembros de la élite queretana, propuesta que está por demostrarse y que no sería asombrosa, pues parece evidente que controlaba las principales actividades locales: el control de los comercios, inmuebles ciudadanos, las manufacturas y, desde luego, el sector agropecuario.¹³

No debemos soslayar que el trabajo de Rosa Martínez Pérez también ha tocado la problemática de las carnicerías queretanas, específicamente el caso del bando de Melchor Álvarez entre 1818 y 1820.¹⁴ Señalamientos que nos han permitido considerar el estudio de las ordenanzas para entender el sistema de abastos de productos alimenticios en la época.

Un segundo eje consistió en la revisión de los trabajos que tratan sobre los abastecimientos, en diversas ciudades del reino para los artículos básicos comestibles, considerados de primera necesidad en la época, y que nos permitieron precisar las líneas de investigación, así como diferenciar entre las diversas formas de abasto del campo a la ciudad.

En un inicio los trabajos sobre el comercio de cereales nos permitieron situar el papel de dos instituciones complementarias: que alhóndiga como almacén y bolsa más controladora de precios, que pósito, modulador también de estos últimos, también como servidor social y emisor de créditos y granos especialmente en momentos críticos, y que ambos eran en fin complementarios en sus objetivos.¹⁵ Todas estas buenas intenciones, eran calibradas en la realidad agrícola novohispana

¹³ LANDA FONSECA, Cecilia, *Querétaro*. p.112

¹⁴ MARTÍNEZ PÉREZ, Rosa, "Historia ambiental: Santiago de Querétaro y la basura, dos casos en el Virreinato", en CASTILLO ESCALONA, Aurora y MARTÍNEZ PÉREZ, Rosa (coords.) *Estudios Regionales. La propiedad de la tierra en la conformación regional: pasado y presente*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2008, pp. 253-254

¹⁵ Cfr. VÁZQUEZ de WARMAN, Irene, "El pósito y la alhóndiga en la Nueva España", en *Historia Mexicana*, vol. XVII (3), no. 67, México, El Colegio de México, enero-marzo, 1968, pp. 395-426

con sus ciclos y momentos críticos, que incidían en la producción en el campo. Si bien el pósito no estaba presente en todos los núcleos por lo menos de manera permanente, la alhóndiga incluso se mantuvo en vigor en una fase poscolonial en importantes centros y cumplía una función de abastecimiento por administración, con objeto de modular precios e introducciones. Por cierto, concretamente sólo existe un trabajo sobre el almacén de granos queretanos desde fines del XVIII y los proyectos inconclusos de remodelación por la insurgencia, el trabajo lo realizó Urquiola Permisán y brinda elementos para ubicar el edificio, y la capacidad que se proyectaba en aquellos años para cerca de 30 mil fanegas de maíz, también se pensó en abrir ahí mismo un local para ofertar carne del expendio ciudadano.¹⁶ Ahora bien, en el caso de la carne la situación fue distinta en cuanto a sus mecanismos internos.

Al respecto, existe un primer acercamiento a la cuestión del abasto de carne a través de las ordenanzas de fiel ejecutoría, las actas de cabildo, las disposiciones de los virreyes y las transformaciones que estas tuvieron durante el período inicial de la colonia en la ciudad de México, el trabajo proporciona pistas en materia de higiene pero sobre todo del control en los sistemas del abasto.¹⁷

Para adentrarnos, un trabajo que desarrolló Yovana Celaya, bajo la perspectiva de las regiones productoras está en su tesis de maestría para la región de tierra caliente del Papaloapan, con el altiplano central en la segunda mitad del siglo XVII,¹⁸ ésta permite ubicar el abastecimiento de carne a la ciudad de Puebla y los flujos de tráfico interregional durante el período a través de la fuente de extracción o *saca* de ganados aportándonos principalmente nombres de comerciantes y unidades de producción, misma fuente que utilizó Ramón Serrera en su *Guadalajara Ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*,¹⁹ un trabajo que explotó estas fuentes fiscales y zonificó espacios de producción en una región eminentemente exportadora de ganados mayores y equinos, el estudio también

¹⁶ URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "La alhóndiga de Querétaro", en *El Heraldo de Navidad. Revista Centenaria de las tradiciones y cultura queretanas*, Patronato de las Fiestas de Querétaro, 2006

¹⁷ DUSENBERRY, William H., "The regulation of meat supply in sixteenth-century México city" en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 28, no. 1, Durham, Duke University Press, febrero, 1948, pp. 38-52

¹⁸ CELAYA NÁNDEZ, Yovana, "Un mercado interregional de carne bovina. Del Papaloapan al Altiplano central, 1668-1700", México, tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, febrero, 2003

¹⁹ SERRERA, Ramón, *Guadalajara Ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1991

coincide en los desplazamientos de los ganados a las tierras del norte conforme finaliza el XVIII, roza el problema del abastecimiento de carne a las ciudades pues su horizonte teórico es también a partir de quienes producen y no de la demanda citadina.

En realidad buena parte de estas puntualizaciones se desprenden de trabajos más articulados en problemáticas más complejas, un primer referente ineludible es Van Young quien estudia la capital de aquella región productora, la ciudad de Guadalajara en *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*,²⁰ obra que nos aproxima a los puntos medulares para entender los intercambios mercantiles del campo y la ciudad. Es importante por las precisiones que vierte sobre la dinámica de suministros de los productos de primera necesidad, además de que precisa los móviles y engranes de los sistemas que articulaban los abastos. El concepto de hinterland, fue de fundamental apoyo para el entendimiento de la introducción de mercancías al entramado urbano, y la redistribución de éstas en productos elaborados al campo. Van Young analiza el abasto de carne para Guadalajara, aunque no precisa de otras formas alternas de este suministro. Puede decirse que por lo amplio de su trabajo su análisis de los comerciantes de la carne es superficial, y deja importantes vetas de investigación, una de ellas estriba en que no necesariamente los magnates del ganado, como los llama, se desinteresaron del negocio a fines del siglo XVIII, sino que aquellos postores sin dineros y prominente ascendencia eran en realidad la solapa de acuerdos y rivalidades de los poderosos, como se evidenciará para el caso queretano.

El otro referente es para la ciudad de México, aquí un trabajo acerca del abasto de carne es el de Enriqueta Quiroz, quien en su investigación *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*,²¹ brinda importantes elementos de discusión para la economía de fines del período colonial. No sólo reconstruye una serie de precios de la carne sino además analiza el movimiento de éstos y la elasticidad o rigidez de la

²⁰ VAN YOUNG, Eric, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988

²¹ QUIROZ, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2005

demanda a partir de las cabezas de ganados sacrificados. El trabajo va más allá y desmitifica viejos presupuestos en torno al consumo de este importante alimento en la dieta novohispana. Así, para la ciudad de México, los sistemas de introducción, precios y expendio de reses y carneros, funcionaron con regularidad hasta la década de 1780, después prosiguió el ascenso del oligopolio de tratantes de carneros que terminó con la libertad de comercio en 1812.

En la capital del reino también se precisa que, más que ganaderos, quienes abastecían fueron en verdad prominentes comerciantes e intermediarios entre productores y el mercado urbano, algunos fueron miembros del Consulado de comerciantes.²² Su utilidad fue esencial en tanto proporciona información puntual sobre comercio interregional, nombres de familias y comerciantes (Conde de Peñasco, los Lámbarri, Conde de Sierra Gorda, etcétera), unidades de producción (especialmente Querétaro, San Luis Potosí, San Miguel El Grande, Río Verde, San Luis de la Paz), y la información empírica sobre precios y demanda permite comparar y dimensionarlo con nuestro objeto de estudio, así como ponderar, desde luego, la importancia de la dieta cárnea principalmente en los habitantes urbanos novohispanos; importante también en cuanto a la metodología, en tanto sienta elementos de discusión para el tratamiento de los precios de alimentos básicos en la época. No obstante, como todo trabajo, una de sus inconsistencias fue que prescinde de la fuente notarial, además de que deja de lado el trasfondo de fricciones y alianzas entre los comerciantes y ganaderos.

No debo dejar de precisar, que para el caso del abasto queretano de la carne en concreto, la importancia de este peculiar suministro fue señalada a partir de la contaminación de las aguas de ciudad por el importante desarrollo industrial;²³ así como para financiar la construcción del complejo hidráulico más importante, el acueducto, en la década de 1720 se pensó en la aportación de los

²² QUIROZ, Enriqueta, "Del estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la ciudad de México (1700-1812)", en VALLE PAVÓN, Guillermina del (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Historia Económica, 2003, p.204

²³ Cfr. LOYOLA VERA, Antonio, *Sistemas hidráulicos en Santiago de Querétaro. Siglos XVI-XX*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, "Historiografía Queretana, vol. V", 1999, p.148; URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "Aguas sucias... aguas limpias. Testimonios sobre el proyecto de conducción de aguas limpias a la ciudad de Santiago de Querétaro, siglo XVIII", en RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda y PÉREZ ACEVEDO, Martín (coords.), *Querétaro: Interpretaciones de su historia: cinco ensayos*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Instituto de Investigaciones Históricas, "Estudios de Historia Mexicana, 5", 1998, p.78; *idem*, *El tratado sobre medidas de aguas de José Sáenz de Escobar*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2012, p. 17

obrajeros, pero también de la sisa o sustracción del abasto de carne, finalmente como es popular el Marqués erogó la más fuerte cantidad de la obra; en realidad la aportación anual de este sector fue más importante de la señalada, es decir se funde con una suma de 12 mil pesos, pues además de la sisa se debía satisfacer anualmente un pensión por propios para el municipio, que para esa época rondaba entre los 800 a 850 pesos como esta investigación precisará oportunamente.

Finalmente la consulta de los trabajos de Manuel Miño, fue necesaria para comprender los principios ordenadores de los núcleos urbanos del virreinato, y cómo dinamizaron sus áreas de influencia. Estas consideraciones, y una extensa revisión de los principales referentes historiográficos para ciudades y regiones lo hallamos en *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*.²⁴ Se trata de una revisión de los principales trabajos en la historia económica hasta el momento de la redacción, el autor plantea la construcción de los espacios productivos a partir de los núcleos urbanos, entonces el campo se diseña desde estos centros por ser residencia de las autoridades, de los hacendados y comerciantes más prominentes. La aplicación de este modelo lo hallamos en un artículo más reciente sobre la ciudad de México,²⁵ este trabajo proporciona cifras de abastecimiento al núcleo más denso poblacionalmente del reino y permite dimensionar la integración mercantil de aquel centro en diversos niveles pero principalmente en tratándose del comercio básico o para satisfacer necesidades primarias de la población; también este trabajo introduce cifras del abasto de carne para la ciudad que no son idénticas para el trabajo de Quiroz, lo que nos lleva a promediar aquellas desigualdades para efectos gráficos.

INTERROGANTES

¿Cuál fue el comportamiento de los valores comerciales de la carne durante el período de análisis?, y ¿cómo se comportó la demanda a partir del movimiento de

²⁴ MIÑO, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Serie "Hacia una nueva historia de México", 2001

²⁵ MIÑO GRIJALVA, Manuel, "Población y abasto de alimentos en la ciudad de México, 1730-1838", en MIÑO GRIJALVA, Manuel (coord.), *Núcleos urbanos mexicanos siglos XVIII y XIX. Mercado, perfiles sociodemográficos y conflictos de autoridad*, México, El Colegio de México, 2006

éstos?, si entendemos la demanda, a partir de los registros de ganados introducidos al centro urbano con objeto de abastecimiento; es decir, ¿respondió esta última a las subidas o bajas de las fluctuaciones de los precios?, y de ser así, ¿esta sincronía fue constante durante el período?

También, ¿qué factores incidieron en la libertad de comercio para esta forma de abasto?; y por último, ¿cómo y por medio de qué medios los comerciantes articularon redes en torno al abasto de carne. en la ciudad de Querétaro y ¿qué intereses reproducían o vinculaban?

OBJETIVOS

Un primer objetivo, se propone analizar la organización y funcionamiento de este peculiar sistema de abasto a partir del ordenamiento municipal, poniendo atención a los ingresos propios del Ayuntamiento, de esta manera habremos pulsado un reglón sensible para la economía municipal; un segundo, se perfila realizar la reconstrucción de una serie de los precios de la carne, en sus diversas presentaciones, para así poder comparar el movimiento de éstos, con los ingresos de las cabezas de ganados a las carnicerías; de esta manera abonaremos elementos para entender la articulación de la economía de la región, especialmente previas a la insurgencia. Finalmente, otro objetivo, sin ser exhaustivos, es estudiar las redes de comerciantes en el negocio del abasto de carne, y reconstruir los mecanismos como se articulaban a partir de los lazos de parentesco, amistad, étnicos, principalmente y los dispositivos de reciprocidad y confianza, especialmente

HIPÓTESIS

Esta investigación, partió sobre una premisa central en torno al abasto y el volumen de operaciones. Que ésta fue la principal vía para el suministro cárnico de la ciudad y del corregimiento, frente a las corporaciones religiosas y particulares, que podían autoabastecerse. El comestible ofertado en el abasto, fue accesible para el público local, estaba presente en la dieta queretana, esto si consideramos el volumen de cabezas de ganado con fines de abastecimiento, sin embargo desde la década de 1780, estas cifras son un indicio de que la carne fue

menos demandada en el mercado urbano, y de forma decisiva empezando el siglo XIX, pero aquí sí en función de los precios altos. En cuanto al movimiento de éstos, fueron estables durante el período estudiado, fueron propios de una economía imperfecta, pero se establecieron en función de las condiciones del mercado rural; aquí intervinieron varios factores, la principal es que este centro recibió ganado de diferentes regiones, lo que le permitió no desamparar las ventas, y modular los valores comerciales. Así la libertad de comercio fue producto de varios factores, el factor meteorológico en el intervalo de 1800, principalmente, sólo vino a agravar una situación que empeoraba en las zonas producción, desde el siglo pasado. Una pista, es que el ganado no producía la misma cantidad de carne que antes de 1780.

En referencia al estudio sobre los comerciantes de la carne, se partió sobre la base de que se trató de particulares ligados a la oligarquía. En algún momento del siglo, el abasto fue negocio para ellos, pero todo indicaría que particularmente la primera década del XIX, no lo fue así. Muchos de los nombres que surgen de la papelería de los remates del Ayuntamiento, eran sólo empleados o tapaderas de los potentados. Lo que nos sugiere un mecanismo más, de las familias poderosas asentadas en la ciudad. Esta rigidez cerraría filas con los comerciantes locales, ante los intereses de fuera para participar en el abasto, y sería importante para preservar vigentes los sistemas de este suministro en cuanto a la forma de venta, y fijación de precios en el mercado, en una palabra, postergar la libertad de comercio.

METODOLOGÍA

La contribución de Barrett, en su trabajo sobre el marquesado de Oaxaca, acerca de los remates para la construcción de series de precios, en particular sobre el problema del abasto de carne, sugirió la consulta particular sobre las convocatorias y remates celebrados por y ante la autoridad local, el Ayuntamiento, para el caso de Querétaro. La papelería que este órgano de gobierno emitió, testimonia estos acuerdos. El par de libros de actas de sesiones en cabildo de los municipales, durante el siglo XVIII, fue el primer afluyente de documentación, para la

reconstrucción serial, y las pistas de nombres de comerciantes en torno al suministro.

Una buena porción de las operaciones mercantiles, que giraron en torno al abasto cárnico, quedaron consignadas en los protocolos notariales. La revisión fue exhaustiva, es decir, foja por foja, sin fiarnos de índices que algunos ejemplares contienen, se revisaron así todos los libros del siglo XVIII, de todos los fedatarios en funciones en su época, o que por lo menos sobreviven en el repositorio de la entidad. Esto fue así, porque se acreditó la información cuantitativa y cualitativa, que éstos no pueden consignar en aquellas listas o encabezados. El resultado para la reconstrucción de la serie de precios fue alentador, particularmente para la primera mitad del siglo XVIII, donde se ubican más vacíos de información en cuanto a expedientes de remates. Pero no sólo la fuente notarial aportó datos duros, sino complementó los actos de comercio de varios de los comerciantes de la carne, y permitió ubicar y reconstruir su patrimonio, y las sucesiones de éstos, fundamentalmente por la vía testamentaria.

En buena medida, la serie de precios para la segunda mitad del XVIII, se vertebró por la reproducción de los remates, localizables en expedientes de justicia; y en menor cantidad, por aquellos enviados a la capital del reino desde Querétaro, y que se referenció como un fondo indiferente del virreinato.

Las cifras sobre ingresos de ganado con objeto de abastecimiento, se articularon de las fuentes fiscales, muchas de éstas provenientes de un grupo documental denominado corregimiento, depositado en el acervo del Estado. Se trató de datos sueltos, algunos de registros diarios, en que el fisco llevó anotaciones de los bienes que entraban por las garitas de la ciudad, y que eran gravados. El abastecedor, por ejemplo, pagaba usualmente cada mes, y el monitoreo de estos volúmenes de cabezas, se referenció como pago del obligado o del abastecedor, y desde luego, por el número y el monto de la operación, se destacó frente a las otras introducciones de los particulares o corporaciones religiosas, fundamentalmente, aunque éstas estaban exentas del pago de alcabala, pero ocasionalmente se les aludía. Los libros reales de este impuesto que se enviaron a la ciudad de México, para su cotejo y contaduría, proporcionaron el complemento para algunos años.

Asimismo, los pleitos mercantiles y peticiones ante el fisco, diseminados en asuntos civiles o del corregimiento, reproducen cifras de ingresos de ganado, y algunos pocos, más pródigos, referencian la cantidad de carne efectiva que tributaron los ganados, durante un período específico, semanas o meses. De esta manera se contó con información puntual sobre los rendimientos cárnicos, y las oscilaciones en la producción del proteínico, la que de entrada varió durante el ciclo anual.

ÍNDICE

La investigación se divide en cuatro capítulos, el primero versa sobre la contextualización de la ciudad y las formas de comercio y abasto que se desarrollaron; el siguiente capítulo aborda la organización del abasto cárnico como tal, es decir, la forma de realizarse, las contribuciones de éste y las otras vías de abastecimiento. Un tercer capítulo aborda el mercado cárnico queretano, analizándose valores comerciales y demanda en número de animales ingresados con fines de suministro, aquí se parte de una referencia de las fuentes empleadas y el estudio de la metodología, para después periodizar el movimiento de los precios y comportamiento del mercado. Después, en un cuarto capítulo se analiza la figura de los comerciantes, cómo estaban articulados y qué intereses representaban, en torno a esta vía de abastecimiento, y sus mecanismos de configuración. Finalmente las reflexiones finales

I.LA CIUDAD DE QUERÉTARO EN EL SIGLO XVIII: COMERCIO Y FORMAS DE ABASTO

La ciudad consolidó su desarrollo económico durante el siglo XVIII; es en este momento, que el núcleo urbano capitalizó no sólo su posición estratégica en la geografía del virreinato, para atraer tradicionalmente flujos de comercio con objeto de redistribuir los bienes, sino además se valió de los cambios en los espacios de producción del campo queretano, que venían operando desde la centuria XVII, para afianzar su condición de centro manufacturero articulado a varios puntos de producción y venta, atrayendo así principalmente recursos materiales y mano de obra. De esta manera, la ciudad se expandió y creció en población, y en ese ritmo el abastecimiento de alimentos, considerados básicos en la época, fue cada vez más un asunto de primer orden especialmente para las autoridades del municipio, por aquello de la paz social y sus dineros, y para el fisco de la Nueva España, por sus contribuciones a través de diversos conceptos. Al respecto, expondré este contexto de consolidación económica de la ciudad y crecimiento de la población citadina, posteriormente reseñaré la organización de las formas de abastecimiento y comercio urbano, con atención a la autoridad municipal y sus dispositivos de regulación e inspección.

I.1.- CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO EN EL SIGLO XVIII

Querétaro se fundó en el antiguo espacio otomí y chichimeca de Tlachco en 1531, se constituyó como pueblo de indios durante ese siglo, fue gobernada todavía por un cabildo indígena, aunque desde el último cuarto del siglo XVI fue alcaldía mayor con un español presidiendo este órgano, y alcanzó su conversión en ciudad a mediados del siglo XVII con su propio Ayuntamiento, integrado de regidores con funciones administrativas, y alcaldes que impartían justicia en el orden civil y penal, sin más fricciones ahora con el alcalde mayor. Sus primeras ordenanzas preparadas por este órgano en sesión de cabildo de 1731, es decir los preceptos jurídicos para el gobierno local, y ratificadas por el Rey dos años después, tomaron como modelo las de la ciudad de México en lo concerniente a los asuntos urbanos,²⁶ entre ellos también el abastecimiento.

La ciudad fue rodeada de estancias de ganados, haciendas importantes, se establecieron talleres textiles y se atrajo mano de obra de esclavos, mestizos e indígenas. Gracias a su posición en la geografía y el arribo de personas diversas,

²⁶ ARVIZU GARCÍA, Carlos, "Padrones, planos y ordenanza. Espacio urbano en Santiago de Querétaro: 1778-1802", en SUÁREZ MUÑOZ, Manuel y JIMÉNEZ GÓMEZ, Juan Ricardo (coords.), *Querétaro al final del siglo XVIII. El padrón de 1791*, Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Instituto de Estudios Constitucionales, 2008, p.101

en Querétaro predominó el mestizaje. Algunos indígenas preservaron sus cacicazgos, los demás fueron tributarios. En general como en la Nueva España, se trató de una población estamental y jerarquizada, con un régimen de castas y ampliamente devota de las deidades católicas.

La ciudad fue sede de la residencia de la oligarquía local, la burocracia real, el clero secular y sus órdenes religiosas. En el plano político la reforma borbónica de 1786, dispuso que el corregidor queretano debía ser subalterno del intendente de México. Después se instituye como corregimiento de letras, exigiendo cierta formación para ocupar la titularidad.

Querétaro se distinguió por sus benefactores sociales desde el siglo XVII, esto gracias al crecimiento económico y la presencia de hacendados, mineros y comerciantes que habitaron la ciudad. Gran parte de la riqueza arquitectónica urbana se debió a estas contribuciones. Otro más se lo debió al impulso de la Iglesia Católica, que prestaba capitales no poco considerables al sector agropecuario y manufacturero. La obra franciscana, por otro lado, fue clave para la pacificación misional de la Sierra Gorda.

La traza urbana alcanzó su definición con sus plazas y manzanas durante el siglo XVIII. La arquería de la ciudad que se levantó en la primera mitad de aquel período, tuvo el objeto de conducir aguas limpias para la población, en una ciudad contaminada por la intensa producción textil.

Por su crecimiento y desarrollo, la ciudad fue de las más importantes del virreinato. Querétaro consolidó sus motores económicos de desarrollo durante el siglo XVIII. Este proceso no se hubiese logrado sin atraer población, demandar insumos, concentrar mercancías, y generar empleos e intercambios comerciales. Un importante detonante fue el descubrimiento de plata y fundación de Zacatecas en 1548, y el trazo de un camino real del mineral que atravesara la denominada Tierra Adentro hasta la ciudad de México, Querétaro inició así su desarrollo por las demandas de este sector económico,²⁷ a partir de aprovechar en gran medida, la

²⁷ WOLF, "El Bajío en el siglo XVIII. Un análisis de integración cultural", en BARKIN, David (comp.), *Los beneficiarios del desarrollo regional*, México, Secretaría de Educación Pública, SEPSETENTAS, 52, p.72; *vid.* JIMÉNEZ GÓMEZ, Juan Ricardo, "El camino real de Tierra Adentro y su paso por el pueblo de Querétaro y el mercado a finales del siglo XVI y principios del XVII", en LONG TOWELL, Janet y ATTOLINI LECÓN, Amalia (coords.),

envidiable situación de este núcleo en el mapa de la Nueva España, también como frontera étnica con el Gran Chichimeca, y jurisdiccional entre demarcaciones eclesiásticas y seculares. Así, en la ruta hacia las minas del norte, Querétaro era el sitio obligado de paso y aprovisionamiento,²⁸ se trató de un punto estratégico para el comercio interregional, pues una de sus funciones fue ser el espacio para los negocios de los comerciantes de diversas procedencias, reunir las mercancías principalmente de los productores del entorno citadino, y desplazar éstas a otros puntos de demanda.²⁹

De esta manera, la ciudad se desarrolló por sus relaciones con los centros mineros del Bajío y el norte; estas vinculaciones permitieron una especialización de la producción, es decir, el núcleo elaboraba mercancías que demandaban estos espacios, se trató de una articulación de ciudades y villas que venían a conformar un corredor manufacturero. Querétaro formó parte de este entrelazamiento principalmente con centros del Bajío, pero también su influencia alcanzó el noreste novohispano y flujos de comercio con el altiplano. El hecho es la impronta del sector minero en los procesos de elaboración y demanda de la ciudad por medio de la especialización, pues si bien aquel atravesó por diversos ciclos en su producción, lo que impidió ser un motor permanente y constante en sus necesidades de consumo, lo cierto es que permitió el desarrollo de la producción, principalmente de confección de textiles y curtiduría de pieles, en diversos momentos.

El motor minero y sus efectos de empuje o arrastre, fue importante en un primer momento, pero sus ciclos en la producción no fueron condicionantes en el desarrollo de Querétaro, por los siguientes siglos. La ciudad no vivió de las minas del norte y del Bajío por siempre, este núcleo se conectó con otros centros, que producían los insumos o demandaban los productos, principalmente de la

Caminos y Mercados en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, "Serie Historia General, 23", 2009, pp. 261-289

²⁸ SOMOHANO, Lourdes y LANDA, Cecilia, "Querétaro en la época virreinal", en SOMOHANO, Lourdes, Blanca GUTIÉRREZ y Eduardo MIRANDA (coords.), *Querétaro: una historia al alcance de todos*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Instituto Electoral de Querétaro, Instituto de Cultura del Municipio de Querétaro, 2008, p.77

²⁹ GONZÁLEZ GÓMEZ, Carmen Imelda, *Familias enredadas. Las alianzas de la élite queretana 1765-1821*, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Querétaro, "serie La Historia", 2012, pp. 47-66

producción manufacturera queretana. Este cuadro es típico, fundamentalmente desde los cambios en los espacios destinados para el trabajo en el campo que operaron gradualmente desde el siglo XVII. Un Querétaro más agrario, con menor dedicación a la ganadería extensiva, más productor de manufacturas, y con mayor concentración de población es el que tomó forma durante el período de la centuria XVIII. Fue un proceso que tomó su tiempo y no se realizó de forma inmediata. De esta forma, el entorno agropecuario inmediato se especializó en producción hortícola y cerealera, y por medio de informes poblacionales y de las fincas de la época así como de avalúos practicados a las haciendas, éstas operaron como centros de matanza y de procesamiento, más que para labores de esquila con presencia de ganados menores, y en este proceso desempeñaron actividades mixtas progresivamente menos pecuarias y se fijaron renteros.³⁰

Los espacios citadinos y en su contorno rural se aprovecharon para producir fundamentalmente granos y textiles, el ganado y sus unidades de producción estaban cada vez más distantes como si estuvieran en función de la distancia económica, de esta manera el mercado queretano había consolidado su influencia al norte y noreste del territorio novohispano. Al ritmo del incremento de sus artesanías y manufacturas textiles y actividad humana, las demandas se ampliaron y crecieron; la ciudad y su entorno albergaron un ejército de operarios manufactureros, lució así como un centro empleador de la actividad del curtido de pieles, pero marcadamente textil de trapiches y obrajes, e industrial tabacalero prácticamente a partir del último quinto de esta centuria una vez que empezó a producir la Real Fábrica en 1779, movilizandoo tan sólo esta última industria por lo menos 3 mil trabajadores asalariados con mayoría femenina,³¹ y aquel sector textil aproximadamente el doble, y si bien este núcleo producía más en esa proporción era también un importante foco de consumo.

³⁰ URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "La región centro sur de Querétaro: colonización y desarrollo ganadero y agrícola durante la época colonial. Aspectos económicos, demográficos y territoriales", en URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio (coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro*, vol. I, México, Juan Pablos Editor, Gobierno del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1989, p. 149

³¹ Vid. GONZÁLEZ GÓMEZ, Carmen Imelda, *El tabaco virreinal, monopolio de una costumbre*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002

En 1743, por ejemplo, se contabilizaban por el informe 22 obrajes más trapiches y tenerías, en 1759 operaban según el mapa obrajero 24 e incluía 253 telares, pero ya desde 1716 un padrón computaba 17 más 18 trapiches, 2 tenerías y un batán incluyéndose los instalados en la periferia citadina y el barrio de San Sebastián. El impacto ecológico en el agua como consecuencia principalmente de esta bonanza y expansión manufacturera, desde la segunda mitad de la centuria XVII, aparejada a la mayor demanda de insumos y bienes para la producción, es un fiel reflejo del crecimiento y el costo para la ciudad subsumida en su entorno productor.³² A su vez, este sector posibilitó intercambios mercantiles interregionales por insumos, materia prima y destino a los principales mercados. Para la segunda mitad del siglo XVIII, los telares queretanos producían más que el corredor industrial central encabezado por Puebla-Tlaxcala, y cobraba auge el desplazamiento al eje centro norte de Querétaro-San Miguel y Celaya.³³ Sin embargo, como sabemos en el período finisecular el número de obrajes cae, y no así el de telares domésticos.³⁴

Desde luego, el crecimiento en las manufacturas se tradujo en más habitantes para la ciudad, especialmente de los desplazados para el trabajo en la fábrica de cigarros labrados.

I.1.1.- CRECIMIENTO Y CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN

Para la segunda mitad del siglo XVIII, en términos generales, la población de la ciudad presentó un incremento porque fue un polo de atracción de fuerza de trabajo pero también de vagos, como fue recurrente por la época en los principales centros novohispanos, el Bajío por ejemplo no fue la excepción. Los datos se

³² URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "Aguas sucias... aguas limpias. Testimonios sobre el proyecto de conducción de aguas limpias a la ciudad de Santiago de Querétaro, siglo XVIII", en RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda y PÉREZ ACEVEDO, Martín (coords.), *Querétaro: Interpretaciones de su historia: cinco ensayos*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Instituto de Investigaciones Históricas, "Estudios de Historia Mexicana, 5", 1998, pp. 44 y 81-82; "Comercio de la ciudad de Querétaro" en RAMÍREZ MONTES, Mina (ed.), *Querétaro en 1743. Informe presentado al rey por el corregidor Esteban Gómez de Acosta*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro- Archivo Histórico del Estado, 1997, p. 165

³³ SUPER, John C., *La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, Sección de obras de Historia, 1983, p.90; URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "Un acercamiento a la historiografía queretana. Época colonial", en ZÁRATE MIGUEL, Guadalupe (coord.), *Cinco Miradas. Memoria. Primer Encuentro de Estudios Queretanos. Balance y Perspectivas*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, Municipio de Querétaro, Centro INAH-Querétaro, 2006, p.44

³⁴ SUPER, John C., *Querétaro*, 1983, pp. 98-102; MIÑO, Manuel, *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810: la industria urbana y rural en una economía colonial*, México, El Colegio de México- Centro de Estudios Históricos, 1998, pp. 64-68

toman con cautela, consideramos que hay más desplazamiento periódico de la población de lo que supondríamos a veces en busca de trabajo o asistencia, esto acorde a los ciclos de producción, donde es evidente el movimiento para ciertos períodos, o ante el quiebre de alguna o más fuentes laborales; así por ejemplo, para 1791 un cálculo estimó la población citadina en 26,431 y para 1793 en esta última cifra más 5 mil 145 habitantes, y aún para diez años después las fuentes consideran la población en cerca de 35,000 y otro cálculo más se va hasta los 50 mil. En este tenor, se ha resaltado la imprecisión de los datos de los padrones.³⁵ Para nuestros propósitos, es localizable este incremento demográfico, en un lapso de fines de siglo tanto en la provincia como para la ciudad de Querétaro realmente más pluriétnica.³⁶ De manera que la ciudad de Querétaro, contaba aproximadamente con 33,605 habitantes entre 1791-1805.³⁷

También, las oscilaciones a la baja de la población generalmente se relacionan con epidemias, en buena medida por una secuencia de eventos con génesis en crisis en el campo, pero no siempre. Así por ejemplo, el intenso tráfico comercial por la ruta obrajera de la lana, fue el vehículo para la propagación de la epidemia del matlazahuatl desde fines de la década de 1730. La ciudad de Querétaro, por ejemplo, reportó 5,050 decesos³⁸ a raíz de la infección que representó la mitad de la población indígena citadina casi tres décadas antes, esto sin olvidar los estragos por la de 1714.³⁹ No son cifras menores.

Sin duda, los talleres de textiles de lana fueron un pilar en cuanto a la atracción de mano de obra, e incidir en este crecimiento de la población queretana y su zona de influencia. Sin embargo, como sabemos no todos los procesos de producción de este sector se realizaron en la ciudad. En cambio, la industria para

³⁵ ARVIZU GARCIA, Carlos, "Padrones", 2008, pp.79 y 116

³⁶ Cfr. WU, Celia, "La población de la ciudad de Querétaro en 1791", *Historias*, 20, México, Dirección de Estudios Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, abril-septiembre, 1988

³⁷ PÉREZ MUNGUÍA, J. Patricia, "La población de la ciudad de Santiago de Querétaro al finalizar el período virreinal", en SOMOHANO, Lourdes (comp.), *Querétaro en el tiempo*, tom. I, Querétaro, Poder Judicial del Estado de Querétaro, 2010, p.211

³⁸ MOLINA DEL VILLAR, América, *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de Michoacán, "colección Historias", 2001, pp.109-110

³⁹ URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "La alhóndiga de Querétaro", en *El Heraldo de Navidad. Revista Centenaria de las tradiciones y cultura queretanas*, Patronato de las Fiestas de Querétaro, 2006, p.57

elaboración de tabacos labrados sí posibilitó una concentración de la población en el espacio urbano.

Todas estas variables a partir de la evolución demográfica, expansión como concentración urbana para diversas actividades, crecimiento en las manufacturas con sus ciclos y períodos de auge, como los cambios en los espacios de producción y particularmente en el campo, nos permiten considerar la demanda citadina para la época de estudio. La ciudad demandaba satisfactores que se traducían en bienes y servicios. La labor de las diversas formas de abastecimiento requirió organización como fiscalización de los ingresos para ciertas mercancías. Por este último rubro podemos tener una idea del movimiento comercial especialmente al ocaso del siglo XVIII. Para estos años la ciudad crecía en componentes, en producción, en espacios, en concentración, sus flujos mercantiles son un indicador tanto de las formas de abastecimiento como del espesor del tráfico. Los canales para los flujos de comercio urbanos no pueden entenderse sin prescindir del control de éstos, por parte de la autoridad respectiva.

I.2.- EL AYUNTAMIENTO Y LA REGULACIÓN DEL COMERCIO URBANO

Para la emisión de normas, inspección, y resolución de controversias, con todo lo concerniente con el comercio urbano, y más detalladamente en las formas de abastecimiento, fue el municipio novohispano quien más participó y se arrogó facultades, por medio de sus órganos, para la organización de este importante reglón de la vida económica de estos centros. Sin embargo, también se formularon mandamientos virreinales y autos de la Audiencia de México que normaron este sector económico,⁴⁰ esto sin contar a las instituciones de la metrópoli para la resolución de casos concretos.

El Ayuntamiento, contaba así con diferentes dispositivos para tal efecto, esto en razón de su crecimiento y necesidades que atender de la población, que variaban en cada núcleo o por circunstancias extraordinarias. En la regularidad, el brazo administrativo de los cabildos lo componían los regidores, y éstos a su vez podían

⁴⁰ GALÁN LORDA, Mercedes, "Ordenanzas del Cabildo de México sobre abastos en el siglo XVIII", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tom. LXVIII, Madrid, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, "Homenaje a Francisco Tomás y Valiente", 1997, p.1331

crear comisiones específicas para ciertas funciones, y en ciertas ciudades densamente pobladas como la ciudad de México, existían juntas de abastos para tratar y resolver como vemos asuntos específicos; en realidad las materias que trataban eran múltiples, entre las principales estaban los rubros de comercio y abastecimiento. El complemento a su vez de éstos, eran los alcaldes ordinarios, que impartían justicia a grandes rasgos en materia civil y criminal, sus sesiones ordinarias en cabildo eran presididas por un funcionario real: alcalde mayor y luego el corregidor para el caso queretano, este último sería precisamente de formación abogado a partir de 1794.

Quienes ostentaban estos cargos eran miembros de la oligarquía local, y hacían de estos órganos, su caja de resonancia política.⁴¹ La injerencia de este sector en los destinos de este importante rubro para la población no es sorpresa o novedad, importa más bien el trasfondo de intereses encontrados de fricciones y alianzas.

I.2.1.- EL FUNDAMENTO MORAL

El soporte moral de esta regulación, tiene su origen en una política proteccionista de Antiguo Régimen, y fue que las administraciones locales debían instaurarse como garantes del equilibrio alimentario, en delegación del monarca proveedor mítico de sus súbditos.⁴² Esto se entendía *per se* a toda forma de comercio en el medio urbano, sin embargo se privilegiaba el orden alimentario, y éste operó como argumento en gran medida. Había también un soporte teórico de raíz medieval, precisamente del *lustum Premium* tomista, para explicar por qué aparentemente

⁴¹ JUÁREZ, Carlos, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, Morelia, Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Michoacano de Cultura, 1994, p.143

⁴² *Vid.* QUIROZ, Enriqueta, "Del estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la ciudad de México (1700-1812)", en VALLE PAVÓN, Guillermina del (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, (Historia Económica), 2003, p. 191; MONCADA GONZÁLEZ, Gisela, "Políticas de abasto de alimentos en la ciudad de México en los albores de la guerra de independencia 1810-1812", en LONG TOWELL, Janet y ATTOLINI LECÓN, Amalia (coords.), *Caminos y Mercados en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, "Serie Historia General, 23", 2009, p.471

no había movimiento en los precios o posturas,⁴³ de ciertos productos ofertados por el rubro de los abastos, cuando la cantidad del bien ofrecido no siempre fue igual en el transcurso del tiempo, de esta manera justo equivaldría aquí a inmutable,⁴⁴ y esto fue aparentemente pieza importante en la construcción justiciera de la paz social del pueblo novohispano, con todos sus matices pues no existía una cultura de la protesta desarrollada como en la metrópoli, se contaba con suministros indígenas en diversos puntos de los núcleos capaces de ofrecer sustitutos de alimentos considerados básicos en la dieta, y nunca olvidar que una importante cantidad de la población vivió al margen de la economía monetaria y el tráfico mercantil, todo esto sin prescindir y ahondar del papel del clero en las crisis de subsistencia.⁴⁵

Así, para las autoridades el abastecimiento más que la vía para evitar motines significó circulación de bienes y sobre todo ingresos por diferentes conceptos, quizá esta fue la impronta de los tumultos del siglo XVII verificados principalmente en la ciudad de México.⁴⁶ Entonces, la política proteccionista de abasto de alimentos, ensayada alrededor de tres siglos hasta su decadencia con la primera República, no significó necesariamente que las autoridades respectivas fijaran el monto de todos estos productos de forma absoluta y ajena a los movimientos de producción especialmente en el campo, información que se patentizó no pocas ocasiones en los ofrecimientos de los particulares que debían realizar negocios redituables,⁴⁷ en caso contrario lo mejor para estos últimos era no presentarse a cualquier forma de abasto. De tal suerte, que el depósito del proteccionismo era el consumidor prioritariamente ciudadano,⁴⁸ de forma ampliada cubría también a quien vendía sus productos; más allá

⁴³ [...] *Postura*, se llama también el precio que por justicia se pone a cosas comestibles [...] se llama asimismo el precio que el comprador pone a alguna cosa, que se vende o arrienda, particularmente en almoneda o por justicia [...] en *Autoridades*, III, 2002, p.340

⁴⁴ KULA, Witold, *Las medidas y los hombres*, México, Siglo XXI editores, 1999, pp. 102-103

⁴⁵ Cfr. ANDRÉS-GALLEGO, José, "El abastecimiento de México, 1761-1786: semejanzas y diferencias entre la Nueva España y la España europea", en *Revista de Indias*, vol. LVII, no. 209, Madrid, Departamento de Historia de América "Fernández de Oviedo", Centro de Estudios Históricos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997, pp. 114-140

⁴⁶ WRIGHT, Thomas C. "La política del abastecimiento urbano en la historia de América Latina", en SUPER John C. y WRIGHT, Thomas C. (comps.), *Alimentación, política y sociedad en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p.49

⁴⁷ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.97

⁴⁸ MONCADA GONZÁLEZ, Gisela, *El sistema de abasto de alimentos en la ciudad de México, 1810-1835*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, "Historia Económica", 2013, pp. 10, 47-49

de estos propósitos, encontramos una permanente rebatinga entre la autoridad y los particulares, especialmente por la fijación de precios, ambos con sus respectivos intereses y vinculaciones, ahí la protección podría ser por la vía de varios canales, algunos más rígidos y otros sutiles, el más operado fue a través de los dispositivos de inspección y vigilancia.

I.2.2.- LA FIEL EJECUTORÍA

Esta consistía en un órgano colegiado del Ayuntamiento, denominado Fiel Ejecutoría o Junta de ésta a partir de la reforma borbónica de 1786, que incorporó la presencia del procurador general o síndico, es decir, el representante legal y ejecutor del derecho público por esto se les llama también personeros.⁴⁹ El objeto de este apéndice municipal, fue evitar abusos al comprador y quien expende, garantizándose así un tráfico mercantil constante y ecuánime a las exigencias propias de la población.⁵⁰ Se trató en general tanto para el caso queretano, como de otros lugares del virreinato de una comisión de regidores municipales que se turnaban para establecer tipos de cambio, uniformar precios o fijar topes especialmente en mercancías menudas o consideradas de primera necesidad en su momento.⁵¹ Inspeccionaban procesos de elaboración y venta de productos de comercios como de artesanías de gremios,⁵² contrastaban pesos para el expendio directo de las mercancías, cuidaban la observancia de ordenanzas, otorgaban licencias, visitaban y clausuraban negocios.

⁴⁹ Véanse miembros de la Fiel Ejecutoría queretana desde fines del siglo XVIII en TORRES RODRÍGUEZ, Ana Patricia, "Los dueños del pan, conflictos entre pulperos y panaderos 1790-1820", Querétaro, tesis para obtener el título de Maestra en Estudios Históricos, Universidad Autónoma de Querétaro- Facultad de Filosofía, octubre, 2011, pp. 55-56

⁵⁰ Vid. ESPINOZA PEREGRINO, Martha Leticia, "El Tribunal de Fiel Ejecutoría de la Ciudad de México, 1724-1790. El control del Cabildo en el comercio urbano", México, tesis de licenciatura en Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2002

⁵¹ Vid. LIEHR, Reinhard, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, tom. II, México, Secretaría de Educación Pública, SEPSETENTAS, 234, 1976, pp. 36-44

⁵² SOLANO, Francisco de, "Introducción al estudio del abastecimiento de la ciudad colonial", en HARDOY, Jorge E. y SCHAEDEL, Richard P. (eds.), *Las ciudades de América Latina y su áreas de influencia a través de la historia*, Buenos Aires, ediciones SIAP, 1979, p. 152

El órgano estaba así compuesto de un presidente y de uno o más vocales más escribano,⁵³ y podía instaurarse en tribunal para conocer los procesos y ejecución de sentencias, para así resolver controversias de comercio en sus modalidades y abastecimiento desarrollado en el núcleo urbano. Sobre el caso queretano se han precisado sus funciones en cuanto al comercio de pan, y se ha mencionado que en cuanto al abasto de carne las funciones de esta Junta eran poco claras, y que esta forma de abasto era regulado por otro órgano,⁵⁴ sin embargo, la fiel ejecutoría de la ciudad sí realizó inspecciones periódicas a este sector y levantó las respectivas actas y multas.⁵⁵

I.3.- EL COMERCIO CITADINO

Esencialmente los núcleos urbanos fueron puntos de confluencia para la realización de actos de comercio, y fue aquí donde precisamente actuó la regulación municipal de las formas de comercio. El espacio urbano y sus conductos periféricos, cumplían una función de mercado para la correspondencia de la oferta del vendedor de bienes y servicios, y la demanda del comprador.⁵⁶ Toda área, cualquier sitio, plaza, vía o acceso público o doméstico eran una posibilidad para efectuar estas operaciones.

Por el padrón de 1791, sabemos que el comercio queretano representó el tercer sector económico en cuanto al número de personas empleadas movilizadas por debajo, desde luego, de las actividades de manufactura, con una importante presencia de criollos y peninsulares en las diversas categorías de ejercer el comercio.⁵⁷ En esta distinción, no eran solamente los grandes almaceneros fincados naturalmente en las grandes ciudades como Querétaro que ofertaban al

⁵³ Libro IV, título X, ley XVIII, de la *Recopilación de leyes de los reinos de Indias, 1681*, [en adelante *Recopilación, 1681*], México, Miguel Ángel Porrúa, Escuela Libre de Derecho, (facsimilar), "edición conmemorativa", 1987

⁵⁴ TORRES RODRÍGUEZ, Ana Patricia, "dueños", 2011, p.55

⁵⁵ AHMQ, *Actas de Cabildos*, marzo 12 y 30, 1778, fs.67v y 71, febrero 13, 1779, f.138v

⁵⁶ ARCONDO, Aníbal, "La noción de mercado en economía y su utilización en historia", en SILVA RIQUER, Jorge y GROSSO, Juan Carlos (comps.), *Mercados e Historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, "Antologías Universitarias", 1994, p.19

⁵⁷ GONZÁLEZ GÓMEZ, Carmen Imelda, "Santiago de Querétaro en 1791, la polivalencia como impronta", en SUÁREZ MUÑOZ, Manuel y JIMÉNEZ GÓMEZ, Juan Ricardo (coords.), *Querétaro al final del siglo XVIII. El padrón de 1791*, Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Instituto de Estudios Constitucionales, 2008, pp. 277 y 279

mayoreo y establecían lucrativamente también comercio al menudeo,⁵⁸ por lo menos no para los márgenes de los causes públicos, sino particularmente en grandes y pequeños centros nunca faltó el trajín de un comercio periódico, en importante volumen y producción indígena, que podía estar estacionado temporalmente o ser móvil, otro era clandestino al que se sumaban aquellos expendios establecidos.

I.3.1 EL COMERCIO TEMPORAL

De origen prehispánico, el tianguis fue y sigue siendo el mejor exponente del comercio temporal por su nivel de intercambios y composición mercantil. La presencia de registros de éstos, nos proporcionaría elementos puntuales que la investigación histórica no ha podido reconstruir como debiera. En este mercado, arribaba buena proporción de la producción del entorno de mercancías menudas y perecederas en mayor medida; el tianguis fue también el mejor medio de exponer la producción indígena principalmente, y la posibilidad de hacer confluir comercio de composición étnica diversa; en éste tuvo importante presencia el trueque y modalidades de crédito como en otras manifestaciones, especialmente del comercio fijo, además de que no todo era una transacción en circulante metálico, escaso al fin para la segunda mitad del siglo XVIII,⁵⁹ tanto en plata como en moneda fragmentaria y en presentaciones de cobre, situación que derivó en sustitutos y su uso para el comercio al menudeo fue bastante amplio, por medio de vales, cuartillas de cacao y de unidades de cambio a manera de moneda fraccionaria denominados tlacos para la época, hechos de diferentes materiales que venían a seccionar el real en ocho para la capital del reino y en nueve para Querétaro a fines de la centuria.⁶⁰

⁵⁸ BRADING, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, "Sección de Obras de Historia", 1975, pp.138-139

⁵⁹ GARNER, Richard L., "Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)", en *Historia Mexicana*, vol. XXXI(4), no. 124, México, El Colegio de México, abril-junio, 1982, p. 548

⁶⁰ TORRES RODRÍGUEZ, Ana Patricia, "dueños", p. 140

Así pues, el tianguis se establecía generalmente como en todos los núcleos del virreinato un día o dos a la semana, para el pueblo de indios de Querétaro en sus inicios recayó los sábados o cada cinco días,⁶¹ en cierto momento y espacio habilitado, la plaza pública generalmente,⁶² o en las vísperas de una festividad religiosa.

El caso del tianguis, como base del comercio temporal no escapaba a la inspección, sin embargo la exacción fiscal a los menudistas del tianguis por conceptos de derecho de venta o de piso,⁶³ por este órgano debe matizarse para otros núcleos, pues estos ingresos debían entrar por la Junta Municipal de Propios y Arbitrios, órgano que controló las finanzas municipales,⁶⁴ de bienes de los núcleos para satisfacer los gastos públicos, o por medio de contribuciones extraordinarias a partir de su instalación ya entrada la segunda mitad del siglo XVIII. Así se entiende, que para el caso de Querétaro, fue el Ayuntamiento precisamente quien pretendió cobrar aquel derecho de piso a los tianguistas indígenas por medio real en 1764,⁶⁵ exacción fiscal que no prosperó por lo menos hasta este momento.

Otra modalidad de este intercambio fue por medio del comercio viandante y de buhoneros, en suma, vendedores ambulantes. En este nivel no pocas ocasiones se pudo manifestar como revendedor de mercancías, es decir, como en la época se le denominaba al regatón, que era la figura mercantil que más ocasionaba perjuicios al igual que el contrabando al comercio ciudadano periódico y fijo.⁶⁶ Había también, desde luego, más fuentes de fricciones entre el vendedor y el comprador, que terminaban perjudicando principalmente a este último en el precio final del producto, el más ocasional fue el acaparamiento de mercancías,

⁶¹ JIMÉNEZ GÓMEZ, Juan Ricardo, *La República de indios de Querétaro, 1550-1820. Gobierno, elecciones y bienes de comunidad*, México, Instituto de Estudios Constitucionales, Gobierno del Estado de Querétaro, 2006, p. 32; JIMÉNEZ GÓMEZ, Juan Ricardo, "camino real", 2009, p. 271

⁶² MIÑO, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Serie "Hacia una nueva historia de México", 2001, p.47

⁶³ SILVA, Jorge, *Estructura*, 2007, p. 35

⁶⁴ PIETSCHMANN, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, "Sección de Obras de Historia", 1996, p.184

⁶⁵ JIMÉNEZ GÓMEZ, Juan Ricardo, "camino real", 2009, p. 272

⁶⁶ LÓPEZ ROSADO, Diego, *El abasto de productos alimenticios en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, Departamento del Distrito Federal, Central de Abastos del Distrito Federal, 1988, p.89

que repercutía en el desabasto del bien e incremento del valor de cambio de éste en el mercado y la escasez de competencia. El que las autoridades virreinales legislaran sobre la materia en un intento de erradicar estas figuras no es siempre un indicio de aplicación y menos de efectividad.

I.3.2.- EL COMERCIO ESTABLECIDO

Este comercio se presentó de diversas formas, y es posible un mejor seguimiento historiográfico que el comercio itinerante en razón de que generalmente fue causante fiscal. Debió cumplir ordenanzas propias más específicas desde 1758, generó expedientes judiciales y administrativos por la inspección de la Fiel Ejecutoría, e impartición de justicia por el tribunal de este órgano, y su actuación no estuvo exenta de fricciones con los dependientes. Puede contarse además con los inventarios de estos establecimientos muchos de ellos protocolizados que son fuente de precios, créditos, procedencia de flujos comerciales, y de la canasta básica.⁶⁷ Se distinguieron en razón de las mercancías ofrecidas y la cantidad de dinero materializada en los géneros con que se permitía su apertura. Predominaron así las tiendas pulperas en razón de la inversión inicial reducida con que podían fincarse, se fija un mínimo de mil pesos en 1804 aunque en los hechos esto variaba bastante, de ahí que hallemos inferiores en activo patrimonial arriesgado y se les denomine cacahuaterías, chicherías y mosqueritos.⁶⁸ Emitían también créditos y tlacos,⁶⁹ éstas expendían toda gama de mercancías al menudeo o con mejor detalle en la época: todo lo que es necesario para el alimento del público y su preparación;⁷⁰ también las denominadas tiendas mestizas que ofertaban productos locales y de importación, con una suma de capital mayor que las pulperas y no admitían créditos por la vía prendaria como aquéllas, así finalmente como las llamadas tiendas gruesas que ofrecían bienes

⁶⁷ SILVA RIQUER, Jorge, "Precios y mercancías menudas en las pulperías de la ciudad de México, 1784-1794", en HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia y MIÑO, Manuel (coords.), *Cincuenta años de historia en México: en el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, vol. I, México, El Colegio de México, 1991, pp. 403-432

⁶⁸ Vid. SILVA RIQUER, "El comercio y las relaciones de poder en Valladolid, siglo XVIII", en *Historias*, 20, México, Dirección de Estudios Históricos- Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, p. 90

⁶⁹ TORRES RODRÍGUEZ, Ana Patricia, "dueños del pan", 2011, p.140

⁷⁰ SANTOS MEDINA, Mayra, "Las pulperías de la ciudad de México (1786-1810)", México, tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México- Facultad de Filosofía y Letras, 2008, p.6

ultramarineros generalmente en amplios almacenes con un caudal de dinero invertido superior a las anteriores.⁷¹

Pareciera que los pulperos queretanos fueron considerables especialmente para fines del siglo XVIII; sin embargo, la información es difusa,⁷² y persisten atisbos de su composición social desde trabajos clásicos,⁷³ de éstos y más acaudalados e influyentes que encuadrarían en el rubro de las oligarquías locales y sus redes sociales. Lo que queda claro, es que en este nivel de comercio hay más dispersión de lo que pareciera frente al comercio periódico. Para los pulperos en específico también fue patente su carencia de unidad en el período finisecular frente al gremio panadero, que iba por el control de la distribución para erradicar intermediarios de sus productos expendidos en pulperías, con vínculos cifrados en la Fiel Ejecutoría queretana,⁷⁴ no pocos de estos panes adulterados de origen en peso y sin marca.⁷⁵ Con una población en crecimiento y con más locaciones urbanas, había que compartir la circulación de bienes, las ganancias y los atracos al consumidor final por la exposición de éstos en más vitrinas y locales.

I.3.3 – LA ALCABALA COMO FUENTE DE LOS INTERCAMBIOS MERCANTILES

Para tener una idea de los flujos de comercio que demandó una ciudad en expansión, la fuente alcabala al respecto nos permite observar la circulación de las mercancías, como transacciones de bienes móviles e inmobiliarios, y buena parte de las introducciones mercantiles a los núcleos urbanos, una vez que funcionarios reales se hicieron cargo de la recaudación desde el último tercio del siglo XVIII y cesaron los encabezonamientos, como se les denominaba en la época, y arrendamientos a particulares. La alcabala como impuesto al consumo y a la circulación, no es desde luego la fuente completa para conocer el movimiento de la producción en el campo, pero sí aproxima al volumen de los intercambios

⁷¹ Vid. KICZA, John, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, "Sección de Obras de Historia", 1986, pp.127 ss.

⁷² SUPER, John C., "Pan, alimentación y política en Querétaro en la última década del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, vol. XXX(2), no. 118, México, El Colegio de México, octubre-diciembre, 1980, p.267

⁷³ SUPER, John C., *Querétaro*, 1983, pp.129-133

⁷⁴ Cfr. TORRES RODRÍGUEZ, Ana Patria, "dueños del pan", 2011

⁷⁵ SUPER, John C., "Pan, alimentación y política en Querétaro en la última década del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, vol. XXX(2), no. 118, México, El Colegio de México, octubre-diciembre, 1980, pp. 264-265 y 268

mercantiles de los mercados regionales.⁷⁶ Hay que recordar que no toda mercancía en circulación que se introducía a los núcleos debía satisfacer este derecho, también de que los valores mercantiles atienden a diversos aforos en razón de la calidad y condiciones principalmente del bien mueble, sin embargo de lo que se palpa a partir de los registros de día a día hay una tendencia general a homologarlos en buena parte de los núcleos.

Para el caso de Querétaro, en el cuadro I.1 la fuente de alcabalas nos permite observar por los registros diarios: la demanda de mercancías que se introducían a este centro para un sólo año, también del producto de las transacciones por ventas de inmuebles. Se detallan productos en circulación del virreinato y el importe que satisfizo la introducción al núcleo queretano. Esto es apenas una ventana, a los componentes de la demanda citadina para uno de los asentamientos principales del territorio y deberá complementarse, por el momento el objeto es presentar esa demanda en su diversidad y peso fiscal por una fuente aproximativa. Al menos, los números parecen cuadrar por lo que demandan las manufacturas queretanas para el caso del añil,⁷⁷ otro tanto en cuanto a sus requerimientos de aguardiente y cabezas de ganado para el abastecimiento urbano.⁷⁸

El comercio en sus manifestaciones y las formas de abastecimiento y su organización municipal, son los conductos por donde buena parte de estas introducciones mercantiles se ofertaban a las corporaciones e individuos de este centro, otra proporción considerable eran los insumos para las manufacturas y principalmente la industria tabacalera del último cuarto del XVIII.

⁷⁶ Cfr. GARAVAGLIA, Juan Carlos y GROSSO, Juan Carlos, *Las Alcabalas novohispanas (1776-1821)*, México, Archivo General de la Nación, Banca Cremi, 1987; un resumen sobre modalidades, tasas, innovaciones de exacción fiscal alcabalatoria, en SILVA RIQUEL, Jorge, "El espacio, la administración y la aplicación de los impuestos del diezmo y alcabalas en Michoacán, siglo XVIII", en SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, Luis JÁUREGUI y Antonio IBARRA (coords.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del Antiguo Régimen a las naciones independientes, 1754-1850*, México, Facultad de Economía- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2001, pp.270 ss

⁷⁷ MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, "Tierra Firme", 1979, p. 145

⁷⁸ HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*, 4°, México, Porrúa, "Sepan cuantos", 39, 1984, p.156

A todos estos flujos en sus manifestaciones, el complemento lo constituían fundamentalmente, sin desconocer las otras formas, los actos de comercio producto de los abastecimientos de bienes de consumo alimentario, considerados básicos para la población en la época, esto es, la santísima trinidad del sistema alimentario novohispano: carne, maíz y harina de trigo,⁷⁹ por lo menos de naturaleza esencialmente urbana.

CUADRO I. 1. *Mercancías introducidas y transacciones comerciales, gravadas por alcabala en Querétaro, 1783*

<i>Mercancías/ actos de comercio</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Impuesto alcabalariorio según diversos aforos en pesos</i>	<i>Mercancías/ actos de comercio</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Impuesto alcabalariorio según diversos aforos en pesos</i>
Azúcar	16,535 (arrobas)	3,102	Papel florete	500 (balones)	624
Aguardiente criollo	1,499 (barriles)	2,302	Fierro platino	118 (quintales) o 472 (arrobas)	170
Aguardiente catalán	50 (barriles)	247	Lienzos	1,420 (valor en pesos)	113
Sebo	3,980 (arrobas)	1,062	Venta de Esclavos	480 (valor en pesos)	30
Géneros de Castilla (sin especificar)	110,248 (valor en pesos)	8,886	Ventas/ Censos Inmobiliarios		6,757
Cacao Guayaquil	1,633 (arrobas)	763	Géneros del Reino (sin especificar)	15,360 (valor en pesos)	1,773
Cacao Caracas	326 (arrobas)	337	Queso	170 (arrobas)	80
Cacao Tabasco	821 (arrobas)	783	Añil	1,073	3,364

⁷⁹ MIÑO, Manuel, "Población y abasto de alimentos en la ciudad de México, 1730-1838", en MIÑO GRIJALVA, Manuel (coord.), *Núcleos urbanos mexicanos siglos XVIII y XIX. Mercado, perfiles sociodemográficos y conflictos de autoridad*, México, El Colegio de México, 2006, p. 20; Vid. SILVA RIQUEL, Jorge "El cabildo y el control del comercio urbano de Valladolid de Michoacán, 1765-1800", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, no. 34, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre, 2001, p.23; SILVA RIQUEL, *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid, Michoacán a finales del siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, p.50

Canela	6.8 (arrobas)	140	Chivos	(arrobas) 6,238	
Vino	23 (barriles)	86	Cabras	(cabezas) 1,759	670**
Vino blanco	39 (barriles)	109	Ovejas	(cabezas) 1,013	
Vino de Parras	77 (barriles)	164	Cortes de manta	622 (valor en pesos)	88
Reses	1,497 (cabezas)	3,127*	Badanas		19
Carneros	16,515 (cabezas)		Ropa		157
Géneros de China (sin especificar)	6,806 (valor en pesos)	544	Paños de rebosos	921 (valor en pesos)	74
Alcaparrosa	160 (arrobas)	371	Pita	16 (arrobas)	27
Cera de La Habana	156 (arrobas)	368	Herrajes		18
Cera	183 (arrobas)	226	Medicinas		34
Cera del norte	35 (arrobas)	97	Iguales*** de hacendados y rancheros		868
Bretaña	200 (piezas)	46	Papel	1,585 (valor en pesos)	126

*suma causada por los rubros de reses y carneros; ** suma causada por los rubros de chivos, cabras y ovejas; *** se trataba de un convenio entre los causantes generalmente anuales por un monto fijo; FUENTE: elaborado a partir de AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Tesorería, Monte Pío, Pulque, caja 18, exp. 18, 1783

I.4. – EL ABASTO ALIMENTARIO

En buena medida para las autoridades virreinales, el buen gobierno se traducían en buen abasto,⁸⁰ a partir del soporte moral aludido y los ingresos que éste generaba al erario. Por su carácter estratégico, volúmenes de demanda y arraigo popular,⁸¹ se procuraron y organizaron dos formas de abastecimiento urbano en las principales ciudades del virreinato, esto es, cereales y carnes, el primero bajo un régimen de pósitos y alhóndigas permitió contar con depósitos de harinas o solamente granos y ventas al menudeo bajo precios modulados; y el otro bajo un sistema de precios,⁸² que también acaparó buena parte del comercio de este producto en los centros urbanos.

⁸⁰ Vid. BAYLE, Constantino, *Los cabildos seculares en la América española*, Madrid, Sapientia, 1952, pp.453ss.

⁸¹ Vid. SUPER, John C. "La formación de los regímenes alimentarios en América Latina durante la época colonial", en SUPER John C. y WRIGHT, Thomas C. (comps.), *Alimentación, política y sociedad en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989

⁸² URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "Querétaro", II, 1989, p.41

I.4.1.- EL CONCEPTO DE ABASTO

Para el período que nos ocupa, el abasto⁸³ o abastecimiento se refiere primordialmente al orden de los alimentos, sin embargo también había abasto de agua, carbón, nieve, sebo, leña, sal, etcétera.⁸⁴ Para los propósitos de esta investigación, el abasto alimentario era una forma de establecer actos de comercio en las ciudades, villas y lugares del virreinato o fuera de éstos, con objeto de sólo adquirir, introducir o también expender directa o indirectamente artículos alimentarios, considerados de primera necesidad en la época en sus diferentes presentaciones, y regulados por la autoridad respectiva a través de diversos dispositivos de inspección, fiscalización, y especialmente en su sistema de precios; este último ausente necesariamente en abastecimientos libres de comercio, prioritariamente como incentivo para centros mineros estratégicos, o también en núcleos urbanos que ensayaron el libre juego de las fuerzas del mercado en el transcurso del siglo XVIII.

I.4.2.- COMERCIO URBANO DE CEREALES

En este nivel de intercambios pósito y alhóndiga desempeñaron un protagonismo ciudadano.⁸⁵ En efecto, ambas fueron instituciones eminentemente urbanas y poscoloniales en no pocos centros, funcionaron y se establecieron en diferentes momentos en los núcleos del virreinato en razón de sus necesidades; en teoría el pósito, no siempre presente en los centros, debía garantizar un mínimo a través de sus recursos, y en la introducción más la posibilidad de la venta inmediata o a consignación, regularmente por no más de veinte días, de cereales en las trojes de la alhóndiga con fines de almacenamiento que hacían las personas del campo,

⁸³ Vid. [...] *abasto*: la provisión conveniente y necesaria para el mantenimiento común de algún pueblo [...] *tomar abasto*: hacer obligación y encargarse de la provisión de los mantenimientos como carnes, y otras cosas necesarias para el sustento común del pueblo [...] *abastecedor*: el que provee o abastece, que si hace obligación de ello se llama obligado [...]; en *Diccionario de Autoridades*, I, Madrid, Gredos, "facsimil", Biblioteca Románica Hispánica, V, 2002, p. 8

⁸⁴ SOLANO, Francisco de, "abastecimiento", 1979, p. 151

⁸⁵ FLORESCANO, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México. 1708-1810*, México, Era, "Problemas de México", 1986, p.160

principalmente de maíz, se cumplía una forma de abasto por administración⁸⁶ de la autoridad local; es la función de abastecer acaparándose no una despreciable producción del entorno, donde el municipio es el gran comprador de pequeños y no tan pequeños: desde campesinos hasta diezmeros, luego revender así a los ciudadanos por los funcionarios del edificio bajo los designios de estos últimos y permitir la circulación de los bienes, pues tampoco se trató de un estanco⁸⁷ ni en papel ni en la práctica de arrendatarios decimales.⁸⁸ Por lo demás, se exigía adicionalmente a los particulares un derecho por almacenar los cereales y éste se denominaba alhondidaje, que se traducían generalmente en ingresos del municipio, así por ejemplo entre unos y otros por concepto de maíces y harinas no sobrepasaban en Querétaro los 4 mil pesos anuales a fines del siglo XVIII.⁸⁹

La alhóndiga fungió como un almacén y bolsa, más controladora de precios; en contraste, el pósito cumplió el objeto de ser modulador también de estos últimos, también como servidor social y emisor de créditos y granos especialmente en momentos críticos, ambos eran complementarios en sus objetivos.⁹⁰

Todas estas buenas intenciones eran calibradas en la realidad agrícola novohispana, con sus ciclos y momentos trémulos que incidían en la producción en el campo. Querétaro después del año del hambre de 1785, planteó la posibilidad del proyecto de una alhóndiga espaciosa hacia el almacenamiento de unas 30,000 fanegas de maíz para afrontar las crisis de abastecimiento, y en los planos también se muestra la apertura de un local para la venta del abasto de carne,⁹¹ sin embargo tal parece que la obra entró en un paréntesis por la insurgencia, no así la vigencia de la institución como tal.

⁸⁶ ANDRÉS-GALLEGO, José, “abastecimiento”, 1997, p.121

⁸⁷ [...] *Estanco*, se llama el *asiento* (contrato u obligación de una persona de alguna cosa) que se hace para acotar la venta de las mercancías y otros géneros vendibles, poniendo tasa y precio a que fijamente se hayan de vender, y embarazando que otros puedan tratar y contratar en los géneros que uno toma por su cuenta, y por cuyos derechos y rentas hace escritura y obligación: como sucede en el tabaco, naipes, nieves y otras especies y géneros [...] *Estancar*, en cierto modo embargar y quitar el curso y venta libre de las cosas, poniendo coto para que no corran por mano de todos libremente sino por determinadas personas: como sucede en los abastos y otros géneros vendibles [...] en *Autoridades*, I, 2002, pp.446 y 626-627

⁸⁸ MORIN, Claude, *Michoacán*, 1979, p.157

⁸⁹ TORRES RODRÍGUEZ, Ana Patricia, “dueños del pan”, 2011, pp.65-66

⁹⁰ Cfr. VÁZQUEZ de WARMAN, Irene, “El pósito y la alhóndiga en la Nueva España”, en *Historia Mexicana*, vol. XVII (3), no. 67, México, El Colegio de México, enero-marzo, 1968, pp. 395-426

⁹¹ URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, “alhóndiga”, 2006, pp. 58-59

I.4.3. – COMERCIO URBANO DE CARNE: UN ABASTO COMPLEJO

Esta forma de abasto generó un comercio con importante demanda, estimable a partir de los ingresos de los ganados a los centros urbanos. En efecto, Claude Morin desde hace tiempo afirmó, que los carnívoros se concentraban en las ciudades,⁹² por parte de Enriqueta Quiroz, se desmitificó y valoró no hace mucho su importante consumo en el núcleo más populoso y extenso del reino.⁹³ Así, en este nivel de intercambios son también más evidentes los cambios en los espacios productivos en el agro que decíamos atrás, con el desplazamiento de los ganados hacia el norte conforme avanza el XVIII; para el pueblo de indios de Querétaro, se dispuso que contara con esta forma de abasto desde fines del siglo XVI.⁹⁴

Existe un primer acercamiento a la cuestión del abasto de carne a través de las ordenanzas de Fiel Ejecutoría, las actas de cabildo, las disposiciones de los virreyes y las transformaciones que estas tuvieron al comenzar el virreinato en la ciudad de México, el trabajo de Dusenberry proporciona pistas en materia de higiene pero sobre todo del control en los sistemas del abasto.⁹⁵ Otro más de José Matesanz, precisa sobre las finalidades de la autoridad municipal, cuando ésta exigía fianzas a los interesados del abasto, y deja muy en claro que esta forma de abasto era sólo un servicio municipal, que se daba al mejor postor y no la imposición de un monopolio⁹⁶ privado, legalizado por el cabildo,⁹⁷ de ahí que en otras latitudes el monopolio fue perseguido y denunciado,⁹⁸ refiriéndonos a uno particular y absoluto como lo aprecian algunos autores, entre ellos Eric Van Young.⁹⁹

⁹² MORIN, Claude, *Michoacán*, 1979, p.143

⁹³ QUIROZ, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2005

⁹⁴ VENTURA BELENA, Eusebio, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de Esta Nueva España...*, tom. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p.24

⁹⁵ DUSENBERRY, William H., "The regulation of meat supply in sixteenth-century México city" en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 28, no. 1, Durham, Duke University Press, febrero, 1948, pp. 38-52

⁹⁶ [...] *Monopolio*, compra de géneros o mercaderías que alguno hace para *estancarlas*, y venderlas a precio cierto. No hay estancos sino con autoridad del Rey [...] en *Autoridades*, II, 2002, p.598

⁹⁷ MATESANZ, José, "Introducción de la ganadería en Nueva España, 1521-1535", en *Historia Mexicana*, vol. XIV (4), no. 56, México, El Colegio de México, abril-junio, 1965, pp.547 y 550

⁹⁸ MARTÍNEZ de SÁNCHEZ, Ana María, "Contribución al estudio de los abastos en América durante el período hispánico. El abasto de carne a la ciudad de Córdoba (1783-1810)", en *Jahrbuch für geschichte von staat wirtschaft und gesellschaft lateinamerikas*, 23, Böhlau Verlag Köln Wien, 1986, p. 196

⁹⁹ Cfr. ANDRÉS-GALLEGO, José, "abastecimiento", 1997, pp. 120-121; YOUNG, Eric Van, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p.55

Entonces, cuando precisa que era un servicio del municipio y por consiguiente para el público, habría que sacar de ahí la sanción legal que éste tiene, por lo tanto se trata en la práctica de un estanco o monopolio legal sobre el sistema de venta de un bien en cierto momento y espacio, bajo los dispositivos de fiscalización e inspección de la autoridad competente en la introducción y expendios de los productos.¹⁰⁰

II. LA ORGANIZACIÓN DEL ABASTO DE CARNE

En este apartado se detalla la organización en particular del abasto de carne, en Querétaro, durante el siglo de estudio. Se menciona la naturaleza de las contribuciones del suministro.

II.1.- EL ORDENAMIENTO MUNICIPAL DEL ABASTO Y SU PROCEDIMIENTO

La autoridad convocaba postores a las almonedas con anticipación, para que éstos hicieran sus previsiones y cálculos, y a partir de ahí se negociaba desde importantes variables como el precio de los ganados en pie, las condiciones del agro, los vínculos que se tuvieran para poder abastecer de acuerdo a lo estipulado, además de que contenía un importante valor desde luego quiénes eran los fiadores de los interesados, la procedencia de la cabaña, principalmente. Había además otros mecanismos muy sutiles como no presentarse a las almonedas, entre otras.

¹⁰⁰ QUIROZ, Enriqueta, "Estanco", 2003, p.195

El período de abastecimiento era por lo general de dos años, aunque en la primera mitad del siglo XVIII se estipulaban de tres o hasta cuatro años; desde luego, se aprovechaba todo de los ganados, además de venderse la carne en varias presentaciones, se ofrecían menudencias, y sus pieles. Por lo general se ofertaban carnes de carnero y reses, sean estos novillos, vacas, bueyes o toros, es ahí donde el paladar identifica una estratificación ya precisada para la ciudad de México y Guadalajara en razón del precio y la calidad de éstos. Desde luego, el abastecimiento estaba en función de las necesidades, preferencias, y demanda de los núcleos, así como de la producción del entorno y las vinculaciones. En el caso de la ciudad de Oaxaca es muy ilustrativo, por ejemplo, porque se ofertaba carne fresca de res en la carnicería con sus diversos cortes, pero la gran mayoría de la población acudía hasta la plaza para comprar “[...] las carnes saladas de tasajo o chicharrón de matanza de que se hace tanto uso la gente pobre [...]”;¹⁰¹ ¿qué sucedía entonces con la carne del borrego o carnero en el abasto oaxaqueño?, para la época en función de su madurez, pues bien éste se dejaba al repartimiento libre y también gozaba de las consideraciones entre los criadores del medio “[...] de ser una carne tan precisa y necesaria para el consumo de hospitales y pobres enfermos [...]”.¹⁰²

En el caso de la carne de puerco, por lo general en los abastecimientos casi ya más entrado el siglo XVII en adelante, no participaba la carne de cerdo tan arraigada en la población novohispana, pues éste poseía un consumo generalizado,¹⁰³ fue pródigo en estas tierras y provechoso de sus grasas,¹⁰⁴ y ciertamente podría decirse que estuvo muy presente entre el consumo de los estamentos; al animal se le engordaba en los chiqueros domésticos, y alcanzó un valor en momentos críticos y festivos, fue considerable para la transformación en las

¹⁰¹ AGN, *indiferente virreinal*, caja 3043, exp. 06, f. 26

¹⁰² *Ibid.*, fs. 106-113, 1797-1798

¹⁰³ MIÑO, Manuel, “Población”, 2006, pp. 48-50

¹⁰⁴ RÍO MORENO, Justo L. del, “El cerdo. Historia de un elemento esencial de la cultura castellana en la conquista y colonización de América (siglo XVI)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, tom. LIII (I), Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996, pp. 27 y 31; *vid.* MATESANZ, José, “ganadería”, 1965

manufacturas con alto consumo en ciertas ciudades,¹⁰⁵ e imprescindible en los guisos por sus mantecas.

Había también una serie de estipulaciones que debía cumplir el abastecedor o denominado obligado,¹⁰⁶ minuciosa en cuanto a la introducción de los ganados a la ciudad, la forma y tiempo de expendirla, la inspección de los pesos y pesas por un veedor al que generalmente había que sufragar sus servicios aunque no en todas las ciudades y villas, entre otras como prohibir que el particular no incursionara en tráfico de pieles o tuviera curtiduría, las visitas de la Fiel Ejecutoría como vimos, pero todo esto con sus salvedades pues las ordenanzas de los sitios no eran homogéneas y estaban dirigidas necesariamente a evitar los desfalcos al comprador.¹⁰⁷

II.1.1.- SE VENDÍA CARNE EN LAS TRES TABLAS O PUESTOS DENTRO DE LA CIUDAD, Y EN LOS SUBARRENDAMIENTOS POR MEDIO DE LOS *RAMEROS* PARA LOS SITIOS Y PUEBLOS CERCANOS.

En la segunda mitad del siglo XVIII, se disponía de tres tablas o puestos para el abasto de la carne de Querétaro, en éstos despachaban los empleados del abastecedor. Uno estaba localizado en el callejón de Santa Clara;¹⁰⁸ otro más ofertaba en el de San Antonio,¹⁰⁹ y uno exclusivo para la venta de carnero estaba inmediato a la Real Parroquia de Santiago,¹¹⁰ este último se trató de las tablas que arrendó el abastecedor a un hospicio de la ciudad de México instituido como acreedor de estas rentas, una vez que expulsaron a los jesuitas de los territorios españoles desde el último tercio del siglo XVIII.

¹⁰⁵ Vid. SILVA RIQUER, Jorge y GARRIDO ASPERÓ, María José, "La ciudad y su entorno agropecuario. Formas de abasto al mercado de Valladolid (1793-1800)", en *Siglo XIX, cuadernos de Historia*, año III, no. 8, Monterrey, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, Facultad de Filosofía y Letras- Universidad Autónoma de Nuevo León, 1994, pp.62 y 64

¹⁰⁶ [...] *obligado*, usado como sustantivo significa, la persona a cuya cuenta corre el abastecer a un pueblo o ciudad de algún género: como nieve, carbón, carne, que porque hace escritura por tanto tiempo, obligándose a cumplir el abasto se llama así [...] en *Autoridades*, III, 2002, p.5

¹⁰⁷ GARRIDO ARANDA, Antonio, HIDALGO NUCHERA, Patricio y MUÑOZ HIDALGO, Javier, "Los manipuladores de alimentos en España y América entre los siglos XVI y XVIII: los gremios alimentarios y otras normativas de consumo", en GARRIDO ARANDA, Antonio (ed.), *Cultura alimentaria de España y América*, Huesca, La Val de Onsera, Grupo de Investigación Cultura Alimentaria- Universidad de Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1995, pp. 203-208

¹⁰⁸ Hoy calle de Mariano Matamoros entre Vicente Guerrero e Ignacio Allende norte, Centro Histórico.

¹⁰⁹ Hoy calle de Miguel Hidalgo, Centro Histórico.

¹¹⁰ AHEQ, *Justicia*, leg. 90, caja 100, octubre 18, 1783

Para el abastecimiento afuera de la ciudad, pero siendo dentro del espacio comprometido para el suministro, es decir, de los lugares y pueblos que abarcara la jurisdicción de Querétaro, el titular de la obligación podía subarrendar este negocio. De tal manera que, el abastecimiento de San Juan del Río generalmente se subarrendó a otro particular, con precios idénticos a Querétaro hasta fines del siglo XVIII, debido al crecimiento de la demanda. Así, a principios de la siguiente centuria, y una vez que se permitió la libertad de precios y de venta de carne, se computaban dieciséis subarrendadores para el abasto queretano.¹¹¹

Las licencias a particulares para el abasto, generalmente de carne de res, o eventualmente o en la forma de subarrendamiento, dentro de la ciudad, operaban en los barrios de San Isidro, Santa Rosa de Viterbo, San Antonio y de la loma de la Santísima Cruz de los Milagros, por tratarse de los cuatro ramos¹¹² del espacio urbano.¹¹³

II.1.2.- EL DILEMA DE LOS PRECIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DEL ABASTO

En este nivel de intercambios el particular estuvo siempre en un estira y afloja; se trató de la lucha violenta entre los representantes de la monarquía y el comerciante,¹¹⁴ siempre negociando con aquella autoridad los precios finales de las utilidades que reporten sus ganados, en todo momento entre ambos a partir de las condiciones que se hallen en el campo, y de los vínculos del postor, esto es, desde la convocatoria a las almonedas por enésima ocasión hasta el remate, el visto bueno o no del virrey, la convocatoria otra vez de las almonedas a iniciativa de alguna autoridad o algún tercero, volcándolo en un ciclo infinito, y todavía durante el período de abastecimiento, pues los precios de los ganados y sus productos en el mercado local podían cambiar.

¹¹¹ AHEQ, *Justicia*, leg. I31, caja, 47, octubre, I2, I815

¹¹² [...] *Ramo*, por analogía se llama el pedazo o parte separada de algún todo, con dependencia y relación a él [...] en *Autoridades*, III, 2002, p.486

¹¹³ AHMQ, *Actas de Cabildo*, abril I2, I778, fs. I28v-I29; 8° condición del remate.

¹¹⁴ MARTÍNEZ de SÁNCHEZ, Ana María, "abastos", I986, p.I90

Hubo momentos en que el municipio, casi siempre por medio de una comisión, debió hacerse cargo del abasto,¹¹⁵ y la libertad de comercio se ensayó en ciertos núcleos desde el siglo XVIII;¹¹⁶ sin embargo, se dio prioridad a que un particular se hiciera cargo por los ingresos que aportaba en alcabalas, propios, para las obras del desagüe de Huehuetoca desde 1750 y otras más específicas de cada centro de consumo.

Por último, el abastecedor debió sufragar, a ciertas instituciones clericales reales de carne de forma semanal, la mayor de las veces, durante el período del arrendamiento en buena parte de los núcleos del virreinato. Para el caso queretano, fue general que durante la primera mitad del siglo XVIII el abastecedor debía costear de dos a tres fiestas religiosas anuales, abasteciendo desde luego con lo que producía.

II.1.3.- LOS OTROS INTRODUCADORES DE GANADOS

Sin abundar de la existencia de un comercio clandestino en el entorno. Había otros introductores de ganados para sus propios consumos en los núcleos, especialmente en tratándose de los hospitales y conventos clericales, además de los hacendados. Es decir, la prohibición era la venta, aunque en la práctica esto no sucedía así, en la ciudad de México y el altiplano poblano, se evidenció las frecuentes fricciones entre las indias nacateras con los hombres del abasto y el municipio en la reventa de la carne, unos por los perjuicios y otros porque no recibían contribuciones.¹¹⁷ De estos introductores para sus propios consumos, para el caso de Querétaro por ejemplo, únicamente por concepto de matanzas de chivos, cabras y ovejas de particulares representó el 21.4% del valor alcabalatorio que satisfizo el obligado de las carnes para 1783 como se desprende del cuadro I.1. Por lo que hace a los religiosos, una estimación prudente de la aduana queretana calculó a fines del siglo el número de cabezas de ganados menores para sus propios consumos, los que estuvieron

¹¹⁵ CASTILLEJA GONZÁLEZ, Aída, "El abastecimiento de carne de la ciudad de México, 1714-1811", en MORENO TOSCANO, Alejandra (coord.), *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México*, vol. III, México, Seminario de Historia Urbana, Instituto Nacional de Antropología e Historia, "cuadernos de trabajo, no. 22", 1978, pp.94-95

¹¹⁶ BARRET, Ward, "The meat supply of colonial Cuernavaca", en *Annals of the American Association of Geographers*, vol. 64, no. 4, Washington, Association of American Geographers, 1974, p.534

¹¹⁷ CELAYA, Yovana, "Un mercado interregional de carne bovina. Del Papaloapan al Altiplano central, 1668-1700", México, tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, febrero, 2003, p.121

exentos del derecho alcabalatorio, en el cuadro II.1 puede apreciarse el cómputo para el quinquenio final del siglo XVIII, pero también de los hacendados.

CUADRO II. 1 *Estimaciones de ganados menores sacrificados por año durante 1795-1799, Querétaro*

	Cabezas anuales sacrificadas	Alcabalas en pesos no percibidas en 5 años
<i>Colegio apostólico de la Santísima Cruz</i>	1200	2070*
<i>Colegio de San Francisco Javier</i>	1000	
<i>Hacendados</i>	200	

Fuente: elaboración a partir de AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Alcabalas, 1800, caja 5, exp. 60, f. 6; * la cifra es por los tres rubros de los dos colegios y hacendados durante los cinco años.

Otro asunto insoslayable son las licencias que concedía el abastecedor local a particulares para expender los provechos de los ganados, esta información la mayor de las veces aparece como *vienteros* o subarrendadores, y son cifras que el investigador de los abastos debe considerar a los números de cabezas sacrificados por el obligado

II.1.4.- LOS ABASTECEDORES

Más que ganaderos, se trató de intermediarios, y estos eran mayoritariamente miembros de la oligarquía citadina, no sólo por la capacidad para movilizar importantes hatos de ganado, sino porque su ascendencia y prestigio se traducían en solvencia y confianza para las autoridades en los remates del abasto.

Esto fue más evidente conforme avanzó el siglo XVIII, es decir, una vez que iba creciendo la población y, consecuentemente, la demanda urbana, en este momento se desvincula el ganadero, a veces foráneo, de la primera mitad de aquella centuria y gana más terreno el oligarca que no había incursionado en el sector pecuario.

El perfil durante la primera mitad del XVIII de los abastecedores, es muy diferente a los del segundo tramo, lo es por las condiciones de producción del medio. La ciudad se volcó a las manufacturas, y no produjo el mismo ganado que antes, es decir, en pleno siglo XVII. La condición de intermediarios no se

abandonó del todo, a pesar de que algunos eran sólo empleados u operadores de los oligarcas del momento. Las típicas familias ganaderas de la primera mitad del XVIII, como los comerciantes y grandes obrajeros de 1750 en adelante, participaban de esa condición variopinta.

II.2.- LAS CONTRIBUCIONES DEL ABASTECIMIENTO

Los encargados en turno del abastecimiento de carne de Querétaro durante el siglo XVIII, contrajeron obligaciones por la administración, bajo diferentes conceptos y con tarifas o tasas que no siempre permanecieron fijas en el período. Estos pasivos eran complementados por los gravámenes a los ganados vivos o en pie, que se introducían a la ciudad para el abastecimiento, siendo la principal erogación para la realización del negocio. Éste requería, según una estimación de la época de principios del XIX,¹¹⁸ de una suma aproximada de 40 mil pesos para financiamiento, sólo para empezar la obligación, es decir, para compras de ganado sin computar las pensiones, los impuestos, y demás gastos de la administración; debió aumentar la demanda porque a fines del XVIII estos cálculos oscilaban en 30 mil pesos.¹¹⁹

En este punto, se adolece de información principalmente sobre los salarios de los empleados del abasto, esto es, caporales, mayordomos, vaqueros para la conducción del ganado, pesadores, entre otros. Falta además información sobre el arrendamiento de pastos para los hatos, pues la ciudad no contaba con ejidos inmediatos para mantener aquellos ganados a principios del XIX,¹²⁰ y memorias de las pérdidas habituales de este negocio, es decir, desde desfalcos por parte de los empleados, la presencia de productos cárnicos que por su condición y calidad ya no podían comercializarse, y los quebrantos por los depredadores y plagas de los ganados. Estos pasivos pudieron ser mínimos, sin embargo hay momentos en que

¹¹⁸ AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 147; se reproduce cabildo ordinario del Ayuntamiento de Querétaro, julio 10, 1800

¹¹⁹ AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5318, exp. 14; Junta Municipal, agosto 16, 1798

¹²⁰ Al respecto, para la primera mitad del XVIII, AHEQ, *José Cardoso*, escribano real, V, junio 28, 1737, f. 383v... "Pedro López Ballesteros, da en arrendamiento a Diego Montañón [...] obligado de los abastos de ella, mis tierras que comprenden mi hacienda del cerro del Cimatarío, para que pascen en ella sus ganados por tres años continuos por 40 pesos por año [...]". Después, a principios del XIX, se refiere que no hay pastos ejidales para los ganados del abastecimiento público.

principalmente la calidad del ganado puede producir pérdidas en “[...] algunos miles de pesos [...]”,¹²¹ como sucedió a principios del XIX, cuando se trajo ganado cada vez más lejano de la ciudad, esto es, La Huasteca y el Nuevo Santander, por ser de más bajo precio que el criado en los bordes citadinos.

II.2.1.- LA ALCABALA

Antes de la reforma de 1778, que dispuso la administración directa o por funcionarios reales de esta renta, la manera como los obligados de los núcleos del virreinato satisfacían la alcabala era por medio de una iguala o un monto fijo anual, independientemente del número y calidad de los ingresos pecuarios con fines de abastecimiento. En Querétaro, como en la ciudad de México la aplicación de esta real orden fue diferida,¹²² y desde la década de 1780 se ejecutó en estas ciudades y buena parte de la Nueva España, atrayendo descontento de los particulares.

El procedimiento de este gravamen para los abastos, a partir de prácticamente el último quinto del siglo XVIII fue el siguiente. Este impuesto, gravó los ganados introducidos por el abastecedor citadino, por tratarse de bienes muebles. Los rebaños ingresaban por las garitas de la ciudad, ahí se llevó un registro diario del número de ganados, y el aforo o la valorización de éstos para cobrar de estas sumas la tasa impositiva vigente. Por ejemplo, una partida de borregos podía ser cotizada en la época en 14 (1.75 pesos), 16 (2 pesos) o 20 reales (2.5 pesos), desde luego estos valores cambiaban en función de la naturaleza de los ganados. Así, un animal de menor peso y edad, tenía una valorización distinta al de un borrego o res con mayores proporciones y años.

En este punto el abastecedor negociaba estas cifras, y el beneficio para sus bolsillos resultaba de apreciar los ganados introducidos, en precios lo más bajos de su valor real en el mercado pecuario. Sin embargo, no siempre tuvo oportunidad de negociar, y por años todo semoviente introducido a la mancha urbana por el obligado, fueran estos chicos o grandes, viejos o recién paridos,

¹²¹ AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 6; remate julio 17, 1802

¹²² QUIROZ, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005, p.123

debían satisfacer este derecho sobre valores de cotización fijos. En este último reglón, se pueden apreciar los precios del ganado en pie, a diferencia de cuanto el abastecedor introduce hatos de diferentes aforos donde la situación es más compleja, esto fue generalmente así porque las cifras de las alcabalas se presentan por meses, para el caso del encargado del abasto por tratarse de un mayorista.

La tasa no siempre fue la misma. En la década de 1780 oficialmente es del orden del 8%, sin embargo el abastecedor de Querétaro negoció y pudo reconsiderarla en un 6%,¹²³ apoyándose del argumento sobre la crisis pecuaria que se padecía en el virreinato, y la consiguiente baja productividad de carne de las partidas. De acuerdo con los registros de ingresos de ganados para 1783, la tasa al inicio de esa administración desde la pascua fue del 8%.¹²⁴ Para la siguiente década, la tasa se rebajó al 6%,¹²⁵ a partir del 1° de septiembre de 1791 para Querétaro, y el Ayuntamiento intentó aprovechar el importe de diferencia para financiar obras públicas,¹²⁶ el encargado del abasto no se comprometió y el capital llegó años después. La tasa permaneció inmutable hasta los años de libertad de comercio y precios de la carne en el siglo XIX.

El abasto de Querétaro, no tenía aquellas complejidades impositivas que demandaba la ciudad de México. No hay registro de la denominada alcabala de consumo, que consistió en 2 reales por cabeza de ganado introducido en la ciudad de México. Indudablemente, la posibilidad de atraer más recursos para el fisco novohispano, estribaba en que los ganados fueran revendidos. De esta manera, el ganado con objeto de abastecimiento llevaba asignado un valor agregado por los gravámenes de alcabalas.¹²⁷ Así, entre más baratos fueran los ganados en pie en el mercado pecuario, mayor sería el peso impositivo de esta exacción fiscal; por el contrario, si los ganados vivos se encarecieran, como sucedió en efecto a principios del XIX, y al mantenerse inmóvil la tasa impositiva en el 6 por ciento, menor sería el porcentaje del impuesto con respecto al precio del animal. Esto

¹²³ AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Alcabalas, caja 2, exp. 17, fs. 116-123v, 1782

¹²⁴ AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Tesorería, Monte Pío, Pulque, caja 18, exp. 18, 1783

¹²⁵ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.156

¹²⁶ AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 136, 1797

¹²⁷ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, pp.156-157

sucedió en gran parte de los núcleos urbanos del virreinato particularmente en la primera década del XIX, es decir, al dispararse el precio de los ganados en pie, el valor agregado de la alcabala a los productos del abasto decreció.

Una estimación de la demanda anual del corregimiento de Querétaro a principios del siglo XIX, cercana a las cifras netas, calculaba en 34 mil carneros y 4 millares de reses para el abasto, de las cuales este último número precisaba en 2 mil reses sólo para el abasto de la ciudad, y la otra parte restante para el suministro fuera de la ciudad pero dentro del corregimiento.¹²⁸ Estos cómputos no agregaban información de otros particulares, que también introducían ganados con fines de abastecimiento a corporaciones e individuos. En todo caso, a partir de estos datos, puede estimarse que por alcabala de reses y carneros introducidos al corregimiento se pagarían 5,760 pesos durante el año, tomando como base las valorizaciones practicadas en la primera década del XIX, y la consideración de que la tasa impositiva se mantuvo idéntica.

Es indudable que la alcabala tuvo el mayor peso dentro de las contribuciones del orden fiscal, consecuentemente si la demanda crecía la Real Hacienda se hacía de más ingresos; y si ésta era menor, como efectivamente puede evidenciarse en el cuadro citado para el abasto de la ciudad, la percepción fiscal se reducía. Mientras las pensiones anuales no presentaban variaciones durante el período, el importe por los derechos de alcabalas oscilaba en función del número de cabezas ingresadas para el abasto.

II.2.2.- EL REAL DESAGÜE DE HUEHUETOCA

Para estas obras del valle capitalino, los abastecimientos de carne de los núcleos de población del virreinato contribuyeron, por los menos el abasto queretano desde la década de 1750, mediante un monto de dinero fijo anual. Por el volumen de demanda, la ciudad de Querétaro satisfizo 300 pesos por año¹²⁹ hasta 1805, en que se aplicó un prorrateo por única ocasión. Desde fines del siglo pasado, se consideró la proporcionalidad en función del número de cabezas de ganados

¹²⁸ AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 14, 1805; *vid.* SUPER, John C., *La vida en Querétaro durante la colonia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p.52

¹²⁹ AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 4010, exp. 12, fs. 40-43; AHEQ, *Justicia*, caja 56, exp. 2, 1750

introducidas para los abastos, por cada animal que ingresara se cobraría cierta tarifa. Otra vez los funcionarios reales debían argumentar la manera de obtener más capitales en los territorios de ultramar, en un contexto de plenitud en la presión fiscal. Al respecto, declaraba el juez de la Audiencia, Cosme Mier y Trespalacios, superintendente de la obra del valle de México como su tío materno Domingo,¹³⁰ pues “[...] así como el mayor o menor consumo proporciona mayores o menores utilidades a los abastecedores, y mayor beneficio a los lugares abastecidos, de la misma manera debe proporcionarse mayor o menor pensión que corresponde [...]”.¹³¹

De manera que la pensión se cobraría por las entradas de ganado con objeto de abastecimiento, tal como sucedía en los centros de población con libre introducción de abastecimiento de carne desde 1779, y con la ejecución de idéntico monto: una cuartilla (1/4 de un real) por ganado menor, y dos reales (1/4 de un peso) por introducción de ganado mayor. La recaudación sería pareja, independientemente de las condiciones de los hatos en edad y volumen; más adelante, la autoridad oficializaría que la exacción era para ambas especies “[...] sin distinción de tamaños [...]”;¹³² y desde 1808 declaró sujetos de contribución en los mismos términos a los eclesiásticos y comunidades indígenas “[...] cuando hagan matanzas por su cuentas, sean para extraer sebo o para vender carne al público [...]”.¹³³

Como era de esperarse, en Querétaro como en otros núcleos, la medida atrajo más disgusto. Después de la aplicación del prorrateo de 1805, en que la población queretana percibió dos onzas menos de carne de borrego durante ese año, como medida excepcional impuesta por el virrey ya que el remate del abasto estaba celebrado, la pensión del desagüe para 1808 reportó un incremento del 158%, sin contabilizar las cifras que otros particulares introdujeron, así los datos

¹³⁰ SÁNCHEZ de TAGLE, Esteban, “Las reformas del siglo XVIII al gobierno; la ciudad, su hacienda, su policía, su ejército”, en GARCÍA AYLUARDO, Clara (coord.), *Las reformas borbónicas, 1750-1808*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Fundación Cultural de la Ciudad de México, “Serie Historia Crítica de las Modernizaciones en México”, 2010, p. 178

¹³¹ AGN, *Desagüe*, vol. 33, exp. 01; febrero II, 1798

¹³² AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Alcabalas, caja 5, exp. 78, f.73; marzo 21, 1809, sobre el Desagüe

¹³³ AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Alcabalas, caja 5, exp. 78, fs.43v-44; febrero 18, 1808

para el siguiente año incluyen los ganados ingresados por licencias del abastecedor, e indican más ingresos para el erario pese al declive de la demanda del abasto, por lo menos en cuanto al carnero, de acuerdo a la información disponible.

La demanda de alimentos del primer orden, creció en las ciudades y villas del virreinato. El incremento fue más notable en las últimas décadas del Setecientos; las autoridades fueron las primeras en percatarse, y capitalizarlo en un período en que Madrid requería más contribuciones. En Querétaro el abasto de carne, a pesar de las nuevas formas de contribuir al erario desde la alcabala a partir de la década de 1780, como derechos del Rey, y el desagüe desde 1805, para una obra virreinal, más el incremento de la demanda, era no obstante un negocio relativamente manejable en el intervalo anterior de la crisis en el campo, de fines de la primera década del XIX, aquella que antecedió el movimiento insurgente.

Manejable, siempre que se contaran con las vinculaciones comerciales que para estos años tenía uno más de los benefactores queretanos, el montañés Juan Antonio del Castillo y Llata, quien tenía las riendas del abasto de carne desde la muerte de su concuño, el asturiano Melchor de Noriega y Cobielles en 1793. Manejable en términos relativos, porque el volumen de su demanda, estimada en cabezas de ganado que ingresaban para el abasto, era considerable en números sin ser extraordinario. Antes de la crisis agraria de 1808 en adelante, el abasto con aquella dirección y los dineros que proporcionaba, seguía siendo lucrativo, aunque de manera modesta. En los registros diarios de ventas de carneros, figura la percepción bruta por el año de 1805, justamente el período del prorrateo para la pensión del desagüe. Las ventas netas sólo por la carne fría del carnero al menudeo, fueron de más de 63 mil pesos, de las más de 12 millones de onzas (casi 400 mil kilogramos),¹³⁴ adquiridas por los queretanos, no obstante que los ganados produjeron menos carne que en relación a 1783, y a veces en intervalos de tiempo más cortos. Además que en esta última fecha, el sector pecuario tenía pocas existencias, y los hatos pesaban el mínimo. Los ganados de 1805 producían

¹³⁴ La conversión para la época es de 28.7 gramos equivalentes a una onza; se proporcionará tabla de equivalencias

menos que dos décadas antes. Para este decenio de 1800, más que nunca, el negocio del abasto estribó del precio de los animales en las haciendas y ranchos, y éstos procedían cada vez de regiones productoras más distantes en función de sus valores accesibles en el mercado.

El comercio no concluía en la venta de la carne y sus menudencias. Otro tanto podía obtenerse de todas las pieles y sebos de los animales sacrificados, especialmente como insumos para las manufacturas; en la ciudad de México, por ejemplo, este rubro representaba el 13% del producto total del abasto de res.¹³⁵

En definitiva, la imposición de la nueva manera de satisfacer la pensión del desagüe en 1805 por ingresos de cabezas de ganado, aminoró las ganancias del abastecedor, en un negocio delicado para esa época. El prorrateo inicial, por su parte, aplicado por un año, sí pudo desde luego haber provocado la quiebra del abasto, de haberse seguido ejecutando. En contraste, la nueva tarifa del desagüe aplicada desde la pascua de 1806, estaba en función de las oscilaciones de la demanda citadina, y en esa sintonía aportaba más o menos recursos al fisco novohispano.

II.2.3.- LOS PROPIOS, LAS LIMOSNAS Y ARRENDAMIENTOS

Se trató de pasivos fijos; eran cantidades no menos considerables, pero el abastecimiento citadino por sus ingresos y el volumen de su demanda, podía sufragar sin sobresaltos. Estos se estipulaban en las condiciones de los remates del abasto

Por el derecho de abastecer, la principal pensión fueron los propios o fondos del Ayuntamiento. La cantidad fue ascendiendo en función de los requerimientos de la ciudad, y poco antes de la mitad del Setecientos, la pensión se estabiliza y siguió inmóvil hasta la libertad de introducir y vender carne, por cualquier particular desde 1811. Como la suma de dinero continuó fija durante la segunda mitad del siglo XVIII, y la demanda creció, los propios no representaron un obstáculo para los presupuestos de los interesados en el abasto de la ciudad.

¹³⁵ QUIROZ, Enriqueta, "Del estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la ciudad de México (1700-1812)", en VALLE PAVÓN, Guillermina (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, p.196

Otro rubro fueron las limosnas, y aquí el convento de San José de Gracia de Pobres Capuchinas de Querétaro, fue el más socorrido. Había limosnas semanales a otros centros religiosos, que en conjunto no equiparaban en dinero al de las capuchinas. Se trató de erogaciones habituales desde el siglo xvii, que no presentaron un gran pasivo. Lo mismo que para las fiestas de la ciudad, donde el abastecedor en turno debía aportar en especie o en metálico, pero estas disposiciones aparentemente se suprimieron desde la segunda mitad del xviii.

Finalmente en cuanto a arrendamientos, el principal fue el de la tabla o puesto que era de la Compañía de Jesús, y se aplicó al hospicio de pobres de la ciudad de México casi diez años después de la expulsión de los jesuitas, la suma de dinero permaneció inmóvil hasta que terminó la obligación en el xix.

Otro que debió representar un importante pasivo, sería por arrendamiento de pastos para los ganados del abasto, sin embargo hay escasa mención de éste en la documentación. Tal parece que las autoridades permitieron que los rebaños permanecieran en los bordes de la ciudad, pero en cantidades moderadas para no estropear los campos de los particulares.

II.3.- CONSIDERACIONES SOBRE EL COMERCIO CLANDESTINO DE LA CARNE

En teoría, se trató de un mercado no permitido y sancionado por las autoridades; en la práctica, fungió como una forma más de abastecimiento y no siempre se realizó de forma oculta. A diferencia de la ciudad de México y Puebla, en Querétaro el obligado de la carne no sólo introducía borregos y reses, sino además se encargaba de vender a través de sus empleados los productos de estos ganados, en sus diferentes presentaciones: desde los ganados en pie, en canal, las pieles de éstos, y menudencias.

Estrictamente, lo prohibido para este mercado era vender carne fresca sin licencia del obligado, la carne seca o en cecinas por su parte podía hallarse en los tianguis y principalmente entre los arrieros, la reventa tampoco era vedada siempre y cuando se adquiriera del abasto, como era común entre las mujeres indígenas del altiplano y los bordes de México, que ofertaban la carne de semovientes recién sacrificados, es decir, de carne que no se escurrió de sangre

previamente, para de esta manera granjearse más ingresos a costa de un producto inflado en su peso;¹³⁶ así, la introducción de ganado a la ciudad para el propio consumo era permitida, y sólo debía satisfacer los aranceles vigentes, si no lo hacía era contrabando, el mismo en que podía incurrir el abastecedor ciudadano.

Esta forma de comercio, generó una competencia a veces efectiva para el abastecimiento, nunca desapareció completamente sino presentó sus propios ciclos en función del mercado pecuario en momentos puntuales, así por ejemplo, esto fue evidente cuando se encarecieron los ganados en pie durante la década de 1780, y se incrementaron las introducciones pecuarias por vía del contrabando y las ventas clandestinas de carne.¹³⁷ Desde luego, la necesidad apremiante de la población fue su principal origen, aunque no siempre. Así, una fuente interminable de fricciones, entre los particulares y los encargados del abastecimiento, surgió a partir de la tradición y sendas disposiciones principalmente mediante ordenanzas de la ciudad, que permitieron a los hacendados e instituciones dependientes del clero, la libre introducción de ganados únicamente con objeto para sus propios consumos.

Aprovechándose de esta condición, estipulada y reproducida en los remates durante el siglo XVIII,¹³⁸ tanto el encargado en turno del abasto, los particulares y las comunidades religiosas, intentaron sacar ventaja de ésta desde el siglo XVII. De manera que los abastecedores, invocaron que aquel ganado debía comprarse en exclusiva; por su parte, los segundos, ofertaban los productos de los ganados que introducían en cualquier local o acceso, con los consecuentes perjuicios a los proveedores ciudadanos. Para esta última fuente de conflictos, son recurrentes estas fricciones desde fines del siglo XVII hasta principios del siguiente, principalmente

¹³⁶ CELAYA, Yovana, "Un mercado interregional de carne bovina. Del Papaloapan al Altiplano central, 1668-1700", México, tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, febrero, 2003, pp.121-126; QUIROZ, Enriqueta, "Del estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la ciudad de México (1700-1812)", en VALLE PAVÓN, Guillermina del (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, "Historia Económica", 2003, p. 196

¹³⁷ AGN, *General de Parte*, vol. 68, exp. 66, f. 63, marzo 20, 1786, aquí relata el apoderado de Francisco Crespo Gil los perjuicios desde luego a los abastos, a los hacendados del entorno, la venta de sustitutos del carnero, consideradas nocivas para la salud y la no formación de las respectivas causas a los contrabandistas y vendedores.

¹³⁸ Cfr. AHEQ, *Diego Antonio de la Parra*, escribano real, VI, *arrendamiento*, abril 28, 1721, f.61v; 6° condición, AHMQ, *Actas de Cabildo*, abril 12, 1778, fs. 128v-129

entre obrajeros y hacendados con los encargados del abasto, en la medida que el entorno de la ciudad es más agrario durante este último período. Por lo que hace al intento de privilegio, para que los ganados introducidos a la ciudad se compren únicamente al obligado de la carne, quienes más resintieron los abusos fueron las comunidades indígenas.

II.3.1- LA VENTA DE CARNE EN LAS HACIENDAS Y OBRAJES INMEDIATOS

La ciudad se consolidó como un centro de producción textil, conectado a varios núcleos de demanda y satisfactores de insumos para la elaboración de estas manufacturas. En este proceso, los trabajadores de obrajes y trapiches también demandaron las raciones de alimentos necesarios para el gasto diario, y entre ellos, según las ordenanzas, figuró la carne durante las jornadas de trabajo.¹³⁹ Para tener una idea, a fines del siglo XVII, una queja de los obrajeros queretanos por falta de abastecimiento de carne, se traducía en apenas vender cuatro reses diarias para los operarios de estos talleres.¹⁴⁰ De ¿cuántos trabajadores textiles hablamos?, y ¿cuáles serían los volúmenes de carne obtenidas de estas reses?, esto si consideramos que según los testimonios de la época el sector pecuario produjo menos de lo suficiente.

Primeramente, si diferenciamos, que una cosa es la venta de carne para los propios consumos de estos centros de trabajo, y otra fue que en estas instalaciones se expendiera este bien, veríamos que esta última causó importantes perjuicios a los encargados del abasto. El hecho de que se ofertara carne y también ganados a todo público en ciertos talleres, es otra forma más de abasto, se trató de un mercado alterno que se realizó en un día puntual, el sábado, y se vendía la carne muy posiblemente en un precio menor al del obligado, así en 1686 se podían comprar 6 libras (2.76 kilogramos) de carne de res por un real. Para el obrajero significó ingresos, o también la reventa pública de sus propios productos para sus trabajadores, en función de que los patrones tenían

¹³⁹ VIQUEIRA, Carmen, "El significado de la legislación sobre mano de obra indígena de los obrajes de paños, 1567-1580", en Carmen VIQUEIRA y José Ignacio URQUIOLA PERMISÁN, *Los obrajes de Nueva España, 1530-1630*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, p.92

¹⁴⁰ AHEQ, *Justicia*, caja 37, exp. 29, 1686

licencia de las autoridades para suministrar las raciones de alimentos a sus empleados.

Más allá de especulaciones, estas transacciones comerciales están en función de los ciclos pecuarios, por eso se trató de una forma de abasto temporal, que operó tal parece en la medida que la ganadería extensiva fue siendo sustituida por cultivos y hortalizas durante el siglo XVIII. Durante los meses de otoño, de septiembre hasta diciembre, los ganaderos del entorno sacrificaban “[...] muchas vacas en daño de los obligados por estar en dicho tiempo los ganados aptos y dispuestos para el fin de matarlos [...]”.¹⁴¹ En esa medida, podemos entender la conformación de una competencia para el abastecimiento público. Evidentemente se trataba de mejor calidad de hatos de ganado por ser de producción local, pero también operaban otros móviles. Por ejemplo, a fines del XVII, la población prefería acudir al rastro de propiedad de Juan Caballero y Ocio, a comprar carne de borrego del último trimestre del año, antes que acudir a la carnicería. Por más que el abastecedor demandara esta situación, el hecho es que para la década de 1700 este negocio no vendía más de seis a ocho reses durante el período del otoño, así para atenuar los perjuicios en las ventas, se recurrió solicitando licencia virreinal para sacrificar vacas horras,¹⁴² esto es, aquellas hembras inútiles para la procreación, y que su cotización era más reducida en el momento de la venta.

El sacrificio de los animales se realizaba en las haciendas, y en los mismos obrajes.¹⁴³ Los eclesiásticos por su parte también podían introducir sus propios ganados para sus consumos, independientemente de que tuvieran rastros o acondicionaran los espacios. Frente a estos ingresos pecuarios y su posterior matanza, el obligado en turno solicitaba, como era de esperarse, que la compra de los hatos que se metieran a la ciudad se debía verificar con él. Desde luego esto

¹⁴¹ AHEQ, *Salvador Perea*, escribano real, IV, marzo 13, 1710, *Poder Especial*, f. 14v

¹⁴² Auto de noviembre 4, 1583, XXXVIII, Matanza de vacas y ovejas, XL, en *Recopilación Sumaria de los Autos acordados de la Real Audiencia...*, México, t. I, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p.25; *vid.* Ordenanza 92 del Cabildo de México sobre abastos de 1712 y aprobadas por el virrey en 1718; *vid.* SERRERA, Ramón Ma., *Guadalajara Ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1991, p. 392

¹⁴³ AHEQ, *Domingo de Perea y Guzmán*, escribano real y teniente de cabildo, (este protocolo está en el vol. III de *Pedro Ballesteros*), febrero 12, 1714, f. 28

último nunca prosperó, pues esto se traducía en un abuso. Aunque no era para menos, pues varios de los encargados en turno del abasto se lamentaron durante el primer tercio del siglo XVIII, de los importantes ingresos de ganado por parte de religiosos y hacendados, con el pretexto de ser para sus familias y sirvientes, pero que terminaban comercializando en varias presentaciones del producto.

Aquel hacendado que no tuviera el encargo del abastecimiento en el momento, podía atraer muchos clientes con la venta de carne por debajo de un real.¹⁴⁴ Se trataba así, de una competencia efectiva para el obligado, dirigido a una demanda para personas de escasos recursos. Esta fue otra fuente de conflictos entre los administradores del abasto y los hacendados, por esto mismo precisamos de la importancia de las presentaciones de la mercancía. El soporte jurídico fue que los criadores queretanos de ganados, podían en un momento ofertar sus ganados por cuartos o por enteros.¹⁴⁵ El momento se refería a la edad, particularmente de los ganados menores, que debía ser por ejemplo para los carneros de un año y medio.¹⁴⁶ La presentación debe interpretarse, en el sentido de que se trataba de un producto más caro, de menor acceso por parte de la población, y que por lo tanto no venía a perjudicar las ventas del abastecimiento ciudadano. En la práctica esto no operó así, por ejemplo, aquel ganadero que no se le remató el abasto, habiendo hecho vinculaciones y tratos comerciales en las vísperas de las almonedas, debió ingeniárselas para vender la mercancía tratada, y la oferta al menudeo fue la opción, resultando su defensa como la de otros en una sospecha de la libertad de competencia, siempre y cuando convenga a los intereses particulares: “[...] quedando de esta suerte opción a los vecinos en la parte que le fuere de más conveniencia y mejora [...]”.¹⁴⁷

Más allá del hacendado y el empleador de los textiles, fueron los hombres pobres, mayormente indígenas,¹⁴⁸ quienes recurrieron a la venta de carne, ésta sí, de forma oculta, a diferencia de los potentados, como de la venta de otros bienes;

¹⁴⁴ En la Nueva España no existieron físicamente las fracciones del real, recordemos además que este equivalía a 12 granos, pero sí circularon vales, y más sustitutos como los tlacos.

¹⁴⁵ AGN, *Ordenanzas*, vol. 6, exp. 21, f. 14, 1675

¹⁴⁶ Auto de mayo 22, 1579, XXXIX, Criadores vendan sus carneros; carneros que ha de pesar el obligado, en *Recopilación*, 1981; *vid.* Ordenanza 44 del Cabildo de México sobre abastos, 1712

¹⁴⁷ AHEQ, *Justicia*, caja 11, exp. 3, 1712

¹⁴⁸ AHEQ, *Justicia*, caja 17, exp. 23, abril 19, 1717

lo que sucedió, es que estos sujetos fueron cazados por los dependientes del señor del abasto, pues éste podía contar con un grupo de personas de su confianza para evitar el comercio clandestino.¹⁴⁹ Las penas para los trasgresores eran corporales, a pesar de haberse derogado de las ordenanzas, en cuanto a abastecimientos, de la ciudad de México de principios del siglo XVIII.

II.3.2.- LOS CONFLICTOS ENTRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL ABASTECEDOR

Bajo el argumento, por parte de los encargados en turno del abasto de carne, de que los ganados que ingresaban al entorno urbano por los miembros de los pueblos y hermandades indígenas, eran con objeto para vender clandestinamente los productos de éstos, no pocos de los naturales fueron a parar a la cárcel. Se trató de un chantaje para hacerse de más ingresos. Incluso, las coacciones del obligado hacia los indígenas de los pueblos y barrios queretanos, se extendieron a cobrar una cuota por los toros que lidiaran en sus fiestas de Santos y casamientos, así como por los que sacrificaran para tales fines.¹⁵⁰

Tal parece que estas fricciones entre las corporaciones y el abastecedor no terminaron. Las autoridades consideraron que los pueblos de indios, podían comprar al mejor postor del entorno y no necesariamente al obligado ciudadano, que tampoco había lugar a las asignaciones por aquellos conceptos, que podían introducir las reses que necesitaren para sus propios consumos,¹⁵¹ especialmente para sus fiestas. De estas consideraciones, el abastecedor por su parte, alegaba que aquellos se aprovechaban y lucraban. Eran pocas y fortuitas, las posibilidades de establecer un mercado clandestino de carne fresca por los naturales; tampoco hay noticia de que mujeres indígenas en Querétaro vendieran carne recién sacrificada, como en los comercios de México.

II.4.- DE LA CAPACIDAD DE COMPRA DE LA CARNE

Para el poblador queretano, ¿era cara o barata la carne en el siglo XVIII?; si el valor era idéntico durante este intervalo, ¿cuánta cantidad de carne se podía

¹⁴⁹ Vid. 5° condición, en AHEQ, *Justicia*, caja 52, exp. 34, 1747

¹⁵⁰ AGN, *Indios*, vol. 53, exp. 149, f.177v, 1732

¹⁵¹ AHEQ, *Justicia*, caja 45, exp. 11, marzo, 27, 1737; “[...] Petición a favor de los naturales contra el obligado; La Cañada [...]”

adquirir durante el período? Al respecto, a principios del XIX, los aproximados 6 mil trabajadores de las manufacturas textiles, es decir, un promedio de 315 operarios distribuidos en los 19 obrajes del entorno, percibían de jornales diarios entre 2 a 4 reales esto como salario general de los trabajadores urbanos industriales,¹⁵² equivalentes los primeros a 1/4 de peso o 6.5 pesos al mes sin considerar la retribución de los días domingos y sin sustraer de la suma los días de asueto, y respecto a los 4 reales, esto es, 1/2 peso, mismos que eran iguales a 13 pesos al mes sin adicionar la retribución de los días domingo, y sin estimar días de asueto. Si consideramos que un 30% de la población citadina se hallaba absorbida por esta actividad y la industria cigarrera,¹⁵³ al comienzo del siglo XIX, y que los salarios de los operarios de ambas industrias coincidían en términos generales, podemos realizar algunas estimaciones de la capacidad de compra de los trabajadores, especialmente de aquellos con menor poder adquisitivo.

La estratificación en la fábrica del tabaco queretano instalada desde el último quinto del XVIII, nos permite ejemplificar, un trabajador que debía hacer su labor a destajo durante el día, es decir, por lo acordado con el empleador de las tareas de hacer o confeccionar, y que por cierto era el grueso de los operarios en estos centros laborables, percibía de uno hasta 4 reales, esto para el caso de purero(a)s y cigarrero(a)s, respectivamente, y había los envolvedores que cotizaban el medio real (0.0625 del peso) por su trabajo.¹⁵⁴ Se consideran estos salarios por ser los menores y sin salario anual. En ese rango percibían los recortadores de oblea, es decir, 3 reales (0.375 del peso) diarios pero sin trabajo a destajo, los gritone(a)s se llevaban 2.25 reales (0.2815 del peso) por su parte, y finalmente los jubilados a quienes en la fábrica desde 1790 eran remunerados con 2 reales al día (1/4 de peso).¹⁵⁵ Evidentemente para estos trabajadores, de la industria de cigarros y los de textiles, adquirir carne no era una adquisición de todos los días, aunque en teoría era posible a excepción de los envolvedores. O

¹⁵² GONZÁLEZ GÓMEZ, Carmen Imelda, *El tabaco virreinal. Monopolio de una costumbre*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Fondo Editorial de Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, "Documentos de Querétaro, 16", 2002, p.34

¹⁵³ GONZÁLEZ GÓMEZ, Carmen Imelda, "Santiago de Querétaro", 2008, p.281

¹⁵⁴ GONZÁLEZ GÓMEZ, Carmen Imelda, *tabaco*, 2002, p.98

¹⁵⁵ GONZÁLEZ GÓMEZ, Carmen Imelda, *tabaco*, 2002, p.104

por lo menos no toda la cantidad ofertada en la postura, si consideramos que podían adquirirse fracciones de un real, que era totalmente permitido. De acuerdo con la información disponible, para el caso de Querétaro por un real pudieron adquirirse entre 2.29 hasta 4.36 kilogramos de carne de res durante el siglo XVIII, estimada ésta como la de mayor consumo y considerada más accesible que la de carnero o borrego. Cantidades similares a la ciudad de México,¹⁵⁶ pero también en cuanto a la capacidad de compra, a partir del salario de un peón de la construcción que percibió 3 reales diarios en promedio durante el siglo. Por su parte de la carne de carnero la oscilación durante el siglo fue de medio a poco más de un kilogramo en el siglo.

Entonces un trabajador textil que ganaba 2 reales diarios, tenía una capacidad de compra con su salario en 1779 de poco más de 7.5 kilogramos de res diarios, cuando se podían comprar por un real 4.36 kilogramos, y en el entendido de que el trabajador percibía 6.5 pesos o 52 reales al mes. En el supuesto de que el mismo trabajador no haya percibido un incremento salarial, durante la primera década del XIX, vio éste en menoscabo su capacidad de compra, pues sólo podría adquirir 3.9 kilogramos con sus ingresos. Para el caso de los trabajadores de la fábrica de tabacos, un purero(a), por ejemplo, podía comprar 4.36 kilogramos de carne de res con su salario para aquel año de 1779, en que precisamente comenzó a operar la industria tabacalera en la ciudad. Para la década de 1800, su capacidad adquisitiva era menor, de poco menos de 3 kilogramos con su salario. Aun así eran cantidades considerables, que confirman que la carne era barata, sin afirmar desde luego que su calidad haya sido inmejorable.

No en balde, a la carnicería “[...] comenzaba la gente compradora a revolverse [...] una gran multitud de compradores de los tajones y puestos destinados para su expendio [...]”.¹⁵⁷ Se ocasionaban perjuicios igualmente por la falta de dependientes que despacharan.¹⁵⁸

¹⁵⁶ QUIROZ, Enriqueta, “Estanco”, 2003, p.203

¹⁵⁷ AHEQ, *Justicia*, caja 18, leg. 141, 1806, fs. 15 y 17-18

¹⁵⁸ AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 133, junio I, 1797, fs. 29 y 30

III. EL MERCADO DE LA CARNE EN QUERÉTARO, SIGLO XVIII

En este capítulo, se presenta el estudio del comercio de la carne para la ciudad de Querétaro, con el objeto de explicar los cambios en los volúmenes de demanda urbana y el movimiento de los precios, a partir de la documentación disponible del siglo XVIII, hasta los momentos de libre venta y precios de este bien durante los primeros años del XIX. Para dimensionar este mercado, se expondrán las oscilaciones en la demanda citadina y los precios, considerando previamente la metodología pertinente para apreciar el movimiento de estos últimos.

III.1.- LA METODOLOGÍA DE LOS PRECIOS

La metodología de los precios, enfocada a la disciplina histórica, ha llegado al consenso, de que para analizar las causas en las fluctuaciones de los precios relativos de determinado producto, es necesario disponer tanto de documentación sobre las modificaciones en los precios, como de los cambios en los volúmenes de demanda.¹⁵⁹ Este objetivo, se desarrollará a continuación con una previa consideración sobre las fuentes documentales, y la discusión de la metodología para el trabajo de reconstrucción de los precios de la mercancía, precisamente de la carne.

III.1.1.- LAS FUENTES

Para la reconstrucción de los precios de la carne en los principales centros del virreinato, se han explotado las actas de los cabildos ordinarios y extraordinarios de los Ayuntamientos novohispanos, y los expedientes en particular sobre los remates de los abastecimientos. Al respecto, se ha señalado que los precios establecidos en esta documentación eran decretados por las autoridades a manera de aranceles anuales, de modo que no permiten determinar la relación entre abastecimiento y demanda, sin embargo para Borah sí existía cierta relación pues “[...] el ayuntamiento no se hubiera atrevido a lanzar a la bancarrota a los panaderos ni a los abastecedores, ni tampoco a permitir ganancias desmedidas [...]”.¹⁶⁰

Las cantidades de carne ofrecidas por un precio inmutable, un real, durante el período virreinal, no siempre fueron las mismas raciones por el mismo valor. Se ofertaba más o menos producto cárnico en función del mercado rural, esto es, del precio de los animales en pie o vivos, de las vinculaciones particulares de los abastecedores con productores pecuarios, de las condiciones climáticas y meteorológicas en las vísperas de los remates para la presencia de recursos

¹⁵⁹ Vid. comentarios al respecto, QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.96

¹⁶⁰ BORAH, Woodrow, “Las almonedas reales como fuentes de precios en el siglo XVI”, en GARCÍA ACOSTA, Virginia (coord.), *Los precios de los alimentos y manufacturas novohispanas*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Centro de Investigaciones en Estudios Superiores de Antropología Social, Consejo Mexicano de Ciencias Históricas, 1995, p.29

vitales para los hatos como el agua, pastos, granos, rastrojos y abrevaderos, que principalmente las sequías podrían extinguir ocasionándose una sucesión de eventos en los espacios productivos,¹⁶¹ entre otros más factores. Así pues, estas fuentes documentales de los cabildos o los remates, denominadas también posturas o precios, son un indicador de los movimientos del mercado, sin ser valores rígidos “[...] o de lo contrario este negocio no habría sido redituable [...]”.¹⁶²

Aún rematado el abastecimiento de cualquier población novohispana, el encargado del suministro podía negociar los precios con el Ayuntamiento si se presentaba algún problema en el campo. Por esto, cuando la situación se traducía en un caos en el sector pecuario, no había particulares que se presentaran a las licitaciones del abasto cárnico, y el Ayuntamiento generalmente por medio de ciertas comisiones se hacía cargo de la administración del estanco hasta hallar mejor postor, debiendo los habitantes manifestar los ganados que tuvieran por si la ciudad los requiriera.¹⁶³ De manera que las autoridades se hacían de ingresos por diversos conceptos, cuando había un abastecedor, sin tener el objeto de fijar precios arbitrarios que provocaran la ruina de los particulares, sino cumplir el objeto de esta institución, con la eliminación del riesgo.¹⁶⁴

Barrett, en el marco para su estudio sobre el marquesado del Valle, empleó estas fuentes provenientes del Ayuntamiento. El trabajo sobre Cuernavaca sugirió la potencialidad de los remates para la historia de los precios,¹⁶⁵ por su parte la que realizó Van Young para Guadalajara, apoyándose en esta documentación no es tan extensa como la anterior, debido a la carencia de fuentes, pero sí atractiva en la manera de expresar el movimiento de los precios, aunque no refiera los

¹⁶¹ FLORESCANO, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México 1708-1810*, México, Era, “Problemas de México”, 1986, pp. 72 y 76; PASTOR, Rodolfo, “Introducción”, en FLORESCANO, Enrique (comp.), *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, vol. I, México, Archivo General de la Nación, “Documentos para la Historia, 1”, 1981, pp.34-35; FLORESCANO, Enrique, *Breve historia de la sequía en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, “Regiones”, 2000, pp.33-35

¹⁶² QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.97

¹⁶³ “Ordenanzas de la Fiel Ejecutoría de la Ciudad de México”, aprobadas en 1718, el Marqués de Valero, confirmadas por el Rey, mayo 6, 1724, en BARRIO LORENZOT, Francisco del, *Ordenanzas de Gremios de la Nueva España*, México, Dirección de Talleres Gráficos, “El trabajo en México durante la época colonial”, 1921, p.205

¹⁶⁴ VAN YOUNG, Eric, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 56

¹⁶⁵ BARRETT, Ward, “The meat supply of colonial Cuernavaca”, *Annals of the American Association of Geographers*, Washington, vol. LXIV, 1974, pp.532-533 y 535

valores sobre los que reconstruyó la serie.¹⁶⁶ Brading, por su parte, presentó los precios de la carne, pieles y sebos para el caso de León, también por medio de las subastas convocadas por la autoridad y su posterior remate, en una serie discontinua y que no grafica.¹⁶⁷ Sin embargo, es quizá la única, por lo menos para los principales núcleos de la Nueva España, que utilizó la fuente notarial para la reconstrucción de series de precios.

Al respecto, esta investigación para el caso de Querétaro, no sólo recurre a la documentación generada por el Ayuntamiento, sino también utiliza los documentos redactados por los escribanos. Por medio de arrendamientos, subarrendamientos, poderes generales y especiales, cesiones y fianzas, generalmente, podemos acceder a los precios vigentes en el momento, con las debidas precauciones ya que ciertos instrumentos si bien mencionan cantidades y valores, algunos de éstos sólo son ofertas de los licitantes en las vísperas de las almonedas sin ser los precios finales rematados,¹⁶⁸ es decir, los valores comerciales que tuvieron vigencia en un tiempo y espacio concreto. Desde luego, en este nivel de información, ésta fluye de manera accesoria. No obstante, para el estudio más reciente de los precios de la carne en la ciudad de México, que realizó Enriqueta Quiroz, la fuente notarial está ausente del trabajo, pudiendo haber complementado aquellos vacíos de información, principalmente de la primera mitad del Setecientos;¹⁶⁹ con todo, la serie de Quiroz es de las más pródigas en cifras, y sugerentes en cuanto al manejo metodológico para el siglo XVIII, debido a que sólo la de Matesanz para esta ciudad, aportó ciertos valores tomados a cuentagotas de las actas de cabildo, para una serie estrecha entre 1524 y 1532.¹⁷⁰

Igualmente Morin para su estudio del obispado michoacano, acopió información de los precios de la carne por medio de la fuente generada por el Ayuntamiento, y fundió precios de Valladolid y Pátzcuaro en una serie pequeña,

¹⁶⁶ VAN YOUNG, Eric, *Ciudad*, 1989, p.57

¹⁶⁷ BRADING, David A., *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, México, Grijalbo, enlace/ historia, 1988, pp.329-330

¹⁶⁸ Cfr. AHEQ, *Antonio Fernández del Rincón*, escribano real, II, *fianza*, marzo 8, 1734, f.46v

¹⁶⁹ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, pp.101-104

¹⁷⁰ MATESANZ, José, "Introducción de la ganadería en Nueva España, 1521-1535", *Historia Mexicana*, XIV (4), no. 56, México, El Colegio de México, abril-junio, 1965, pp.555-559

tomándose como base catorce adjudicaciones,¹⁷¹ estos datos los reproduce Silva y Garrido, más adelante, para el estudio del abasto vallisoletano.¹⁷² Con el mismo sentido y sin graficar, Bakewell en su estudio sobre el sector minero zacatecano, utiliza los cabildos del Ayuntamiento para indicar precios cárnicos, de pieles, sebos y para los fondos de propios de la autoridad municipal durante el siglo XVII.¹⁷³

Así, el principal origen de las fuentes de los precios de la carne para Querétaro fueron emitidas por el Ayuntamiento. Por otra parte, para la primera mitad del siglo XVIII, la fuente notarial permitió complementar ciertos períodos. Se intentó el mayor acopio de información, y se consideró al mismo tiempo el valor histórico de estas fuentes,¹⁷⁴ como reflejo de los cambios y evoluciones en el mercado pecuario. El siguiente paso es expresar las fluctuaciones en las cantidades de carne recibida, por un mismo valor monetario durante el período; a continuación se realiza la explicación de la metodología tomándose como base el presupuesto de sencillez en el manejo estadístico,¹⁷⁵ y el de que se trabajan sobre datos originales,¹⁷⁶ sin el empleo de índices u otros cálculos que pretenden disociar la función del Estado en la economía colonial.

III.1.2.- LA METODOLOGÍA

El objetivo es representar los cambios en las cantidades del bien, de la carne de res y de carnero, que tuvo durante el siglo de análisis por un mismo valor, como hemos precisado, por un real. Al respecto, Quiroz, para la ciudad de México, llamó la atención de las variaciones en la carne recibida siempre por el mismo precio, de manera que se generaba una fluctuación en el costo que el público debía asumir

¹⁷¹ MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, "Tierra Firme", 1979, p.191

¹⁷² SILVA RIQUER, Jorge y María José GARRIDO ASPERÓ, "La ciudad y su entorno agropecuario. Formas de abasto al mercado de Valladolid (1793-1800)", en *Siglo XIX, Cuadernos de Historia*, III, no. 8, Monterrey, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Facultad de Filosofía y Letras- Universidad Autónoma de Nuevo León, enero-abril, 1994, p.55

¹⁷³ BAKEWELL, P.J., *Minería y sociedad en el México colonial Zacatecas (1546-1700)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p.329

¹⁷⁴ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.99

¹⁷⁵ ROMANO, Ruggiero, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, "Serie Ensayos", 2004, p.376

¹⁷⁶ FLORESCANO, Enrique, *Precios*, 1986, p.152

para comprar, por ese mismo valor, mayor o menor cantidad de carne. Estos elementos permiten explicar empíricamente las variaciones de los precios. De manera que la autora utilizó la técnica del año base, sobre el primero de la serie de México (1701), para obtener las fluctuaciones de los valores durante el tiempo respecto de una fecha inicial hasta 1810.

Quiroz graficó sus resultados, y logró expresar los cambios en los precios de la carne durante el siglo.¹⁷⁷ Su técnica es sugerente y práctica, con el objeto de mostrar dichos cambios. Es decir, en cuanto a cómo se deprecia o valora la cantidad del producto ofertado durante el intervalo de tiempo con respecto al valor monetario de un año. Así, la manera de expresar estas variables, es a partir del año base para la serie de ciudad de México, que fue 1701 en 80 onzas por real, para tomarlo como soporte de un análisis. Si el valor fue inmutable, y las cantidades ofertadas fueron las que variaron, la manera de explicarlas durante la época fue que los precios estaban encarecidos cuando se ofrecía menos carne por un real, y si se ofrecía más los precios estaban bajos.

La apreciación de las fluctuaciones en las cantidades del bien se presenta en la gráfica III.1, a partir de la información reunida en el cuadro 1 del anexo final, que precisa los valores históricos, es decir las posturas o precios individualizados, la homologación de las cantidades de carne en kilogramos, libras y onzas, las fuentes documentales, más los precios de otros productos ofertados por el mismo abastecimiento, y que también se presentan en la gráfica III.2. Para la expresión gráfica de los precios de la carne de res y de carnero en Querétaro, se uniformaron las unidades de medida tanto en onzas como en kilogramos. Nunca se graficó sobre estimaciones, promedios e incluso prorratas, sino sobre valores históricos, y en cuanto a los vacíos de información no se intentó suplirlos con cifras de otros espacios, como lo hizo Barrett para su serie de Cuernavaca, graficando en valores inexistentes para la época en términos monetarios (granos),¹⁷⁸ pero sobre todo, porque algunos de los precios que señaló no son los valores finales fijados en el remate, sino sólo los que se negociaban en las

¹⁷⁷ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.104

¹⁷⁸ BARRETT, Ward, "meat", 1974, p.535

almonedas de forma inicial. Esta situación desincentivó a tomar este volumen de datos y graficarlos, con un objeto meramente comparativo. Nuestro exhorto es que habría que reelaborar la serie de Cuernavaca y cotejarlo, de ser posible, con la fuente municipal y notarial, por ser una de las más extensas y completas que se tengan de la Nueva España, por lo menos hasta entrada la segunda mitad del XVIII, los demás años fueron rellanados con información de la ciudad de México hasta la década de 1800.

La serie de precios de la carne de Querétaro se presenta desde 1674, sin embargo debido al enorme vacío de información, la gráfica se presenta desde 1712 hasta 1812, año este último de libre comercio, pero no en cuanto a libre fijación de precios, y tal parece que éste fue el último. Se tomó como base el año 1701, tal como la ciudad de México, y se añadieron los datos de este núcleo, con el ánimo comparativo, como una simple expresión de los cambios en las cantidades del bien ofertado. Así, para la primera mitad del XVIII, los datos son más fluidos para las décadas de 1720 y 1740. La segunda, por su parte, posee un vacío entre 1756 y 1778, un lapso de 22 años que coincide con momentos de bonanza en buena parte de los campos del virreinato, principalmente durante la década de 1760. Así, prácticamente desde el último quinto del XVIII hasta 1812, la información de los precios de la carne casi se completa, salvo la interrupción del período 1785-1788, justamente de un período crítico en el agro novohispano. Con todos estos vacíos documentales, es posible precisar períodos en el movimiento de los precios, especialmente cuando las cifras son más continuas, y tendencias generales en aquellos intervalos de tiempo con menor información.

A partir de la información de los precios y su complemento gráfico, más los volúmenes de demanda en cabezas de animales que ingresaban para el abastecimiento queretano, se tienen elementos para el análisis del mercado cárnico de la ciudad.

III.2.- PRECIOS Y DEMANDA DE CARNE, SIGLO XVIII

Las series de precios de la carne, tanto de res como de carnero o borrego,¹⁷⁹ precisan valores diversos. La carne de este último ejemplar fue siempre más cara y con un mercado específico, respecto a la de res que tenía una demanda popular. La información que no es continúa, sobre los valores comerciales de este producto en sus dos presentaciones, no nos permite precisar tendencias en las fluctuaciones de los precios sino a partir de la década de 1780 hasta 1812, no obstante el vacío documental entre el período de 1785-1788.

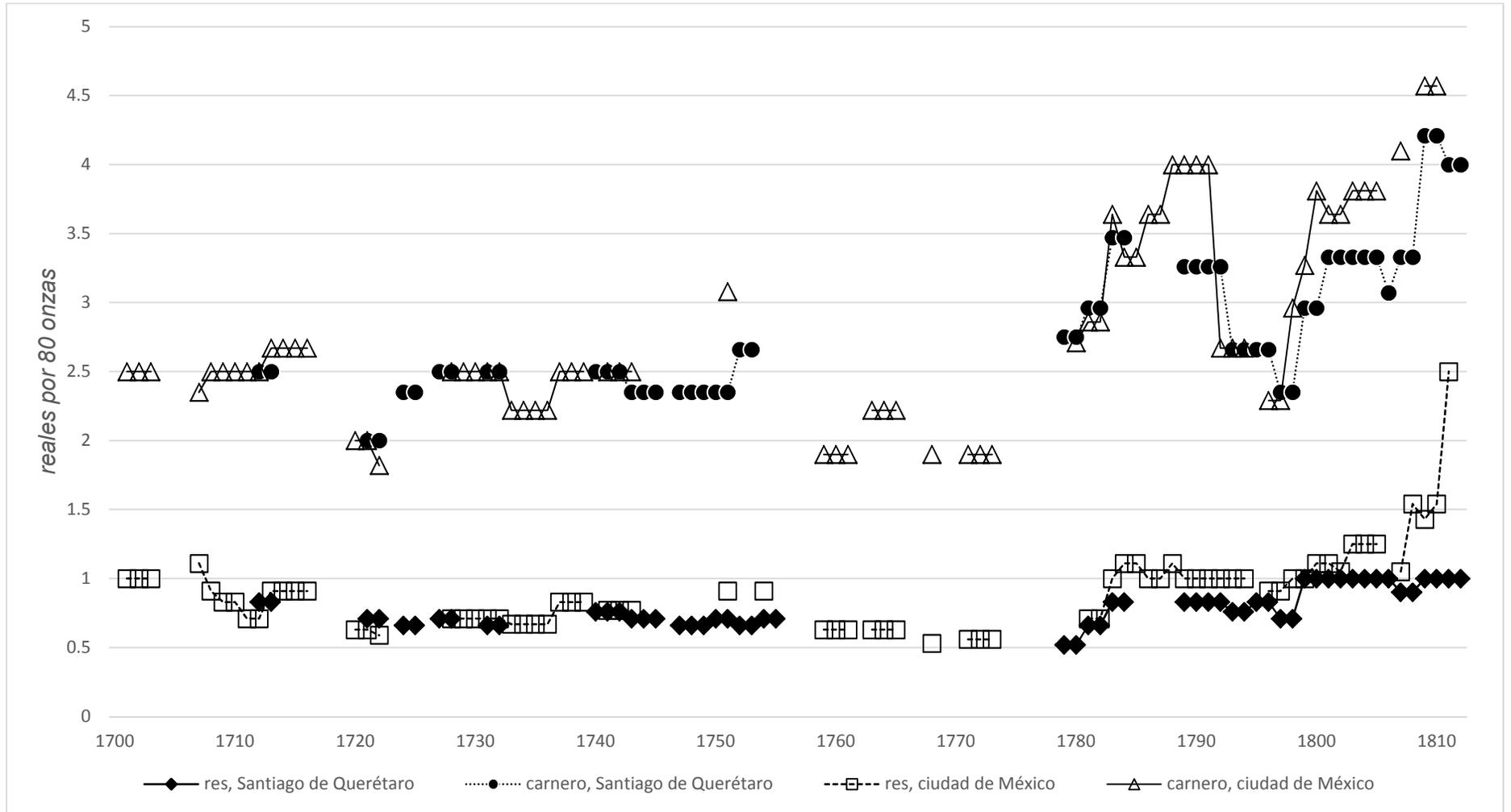
De entrada, lo que sí podemos insinuar, de acuerdo a la documentación disponible antes del decenio de 1780, es que los precios para la carne de res mantuvieron un comportamiento estable, empiezan caros en la década de 1710 y van abaratándose durante el siglo hasta fines de la de 1770, donde se registró el valor más bajo de la serie, incluso que para la cifra disponible del siglo XVII. La laguna de información entre los años de 1756-1778, posiblemente evidenciaría este proceso, y confirmaría como en otros espacios urbanos que las reses alcanzaron su más alta depreciación desde la década de 1760,¹⁸⁰ entonces si durante la de 1770 operó un ascenso, como antesala de la crisis pecuaria del siguiente decenio, imaginemos los precios de la carne de res en aquellos momentos de bonanza, especialmente al principio de los setentas del siglo Setecientos, si a fines de ese período se podían comprar 152 onzas (4.36 kg.) por real, cifra idéntica que registró la ciudad de México diez años antes, en 1768, y un centro cercano como León tres años anteriores a esta última fecha.¹⁸¹

¹⁷⁹ Al carnero se le denomina así por la documentación de la época, sin que necesariamente la oferta consistiera permanentemente de borregos adultos, sino de diversas edades. El carnero primal, por ejemplo, aquel borrego mayor de un año sin llegar a dos, tuvo importante demanda para diversos núcleos no sólo con objeto del mercado cárnico. Indistintamente me referiré al carnero como borrego, pero nunca debe confundirse con chivos o cabras.

¹⁸⁰ AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 2810, exp. 23, 1771; QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.115

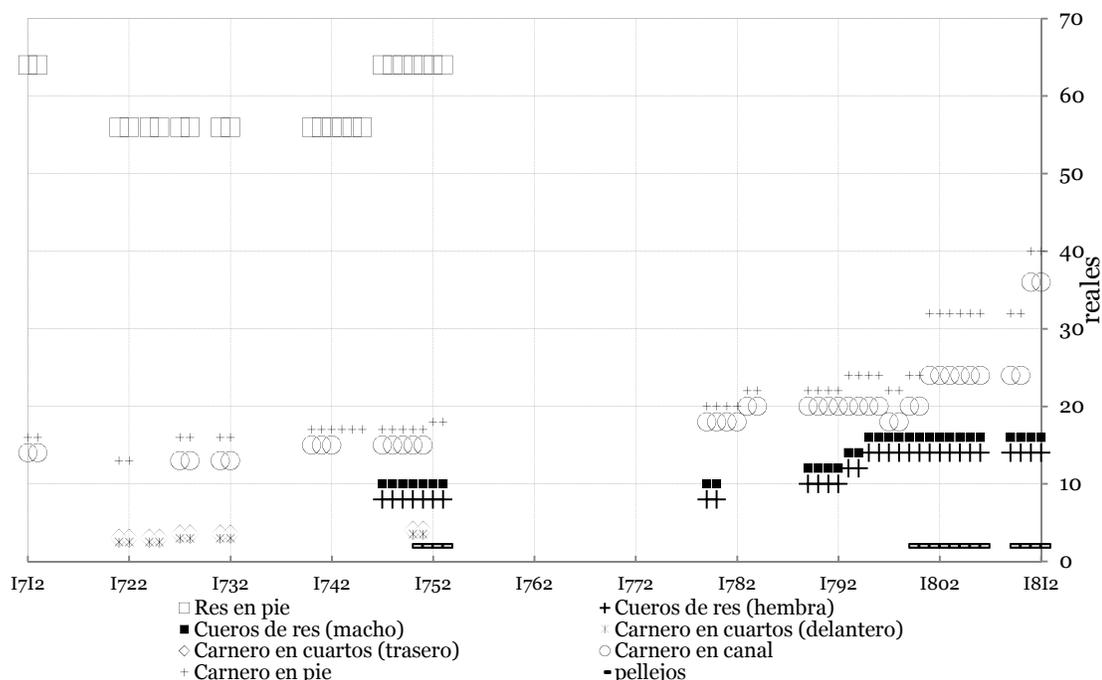
¹⁸¹ BRADING, David A., *Haciendas*, 1988, p.329

GRÁFICA III. 1.- Precios de la carne en la ciudad de México y Querétaro, 1701-1812 (en reales por 80 onzas)



FUENTE: elaboración propia, con base en datos de cuadro anexo 1; precios de la ciudad de México, a partir de QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, pp. 101-103

GRÁFICA III. 2.- *Movimiento de los precios del ganado en pie, pieles, por cuartos y pellejos; Querétaro, 1712-1812*



Si bien desde principios del período de 1780, puede caracterizarse por el alza del valor de la carne de res, éste tendió a la inmovilidad y mostró signos de recuperación en los bienios de 1793-1794, 1797-1798, y en menor medida entre 1807-1808. Para el caso de la carne de res, sus precios fueron más caros desde el comienzo de la nueva centuria, pero estables sin presentar escenas de vértigo, la cantidad de este producto no descendió de las 80 onzas (2.29 kg.) por real en el lapso de 1800., cuando en la ciudad de México nunca más se pudo alcanzar aquella suma durante el XIX. Esto fue así por los acuerdos entre la autoridad municipal y los oferentes del abasto queretano, para procurar el rubro de esta carne por ser de consumo popular, es decir, si las condiciones del mercado no permitían abaratarla, el criterio del Ayuntamiento era, al momento de convocar postores, de por lo menos hacer hincapié en mantener sus valores al público.

El mismo virrey al momento de confirmar el remate recibía asesoría de las condiciones económicas de este sector, y podía persuadir al particular para que

proporcionará más carne de res a costa de la carne de carnero, siendo pues el precio de la carne de res el valor capital, la carta de presentación, para el remate definitivo del abasto, esto era aplicable a todos los centros de población del virreinato. Esta es una de las razones, no la principal, de por qué la carne de res no presentó las fluctuaciones de la carne de carnero, considerado éste un bien suntuario, esto es, por lo que hace para que los precios se estabilicen, especialmente desde el último quinto del XVIII, pero no así en cuanto a no reproducir las condiciones reales del mercado pecuario, de lo contrario no hubiese sido un negocio redituable para los particulares.

No ocurrió lo mismo, como decíamos, con el comportamiento de los valores comerciales de la carne de carnero en la ciudad respecto de la de res. Los valores para este producto se caracterizaron por ser más inmutables durante la primera mitad del XVIII, que los precios que se poseen para la segunda. A inicios de la década de 1720 los precios descienden como sucedió en centros como México, Valladolid, Pátzcuaro, Cuernavaca, y Guadalajara.¹⁸² Después, el vacío de información entre 1733-1739, justamente de un tiempo de crisis en el campo que antecedió el matlazáhuatl, no nos permite asegurar una tendencia, para entonces los precios de los cuarentas no son tan bajos pero sí estables, algo inusual para el carnero, que incluso alcanza una fase de ligero abaratamiento que se mantiene entre 1743 hasta 1751, para el siguiente bienio los precios se incrementan sin poder afirmar una propensión por la ausencia de información hasta 1779, en que ésta fluye con una característica al alza hasta 1784 por la interrupción entre 1785-1788.

Así, desde 1789 los precios de la carne de carnero perfilan un período de descenso hasta 1798, después el intervalo entre 1799-1812 mostró una clara faceta de incremento en los valores comerciales, sin embargo el bienio de 1805-1806 fue de leve recuperación, situación que la población local no pudo apreciar para el primer año, al darse menos cantidad de carne por la aplicación del prorrateo, para las obras del Real Desagüe del valle de México.

¹⁸² QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p. 102; AHMM, *abasto de carne*, caja 36, exp. 3, abril 20, 1720; AHCP, caja 26-C, exp. 5, fs. 829 y 836, 1719 y 1720; caja 27-D, exp. 1, f.720, 1720; BARRETT, Ward, "meat", 1974, p.532; VAN YOUNG, Eric, *Ciudad*, 1989, p.55

La característica general de ambas series de valores, a pesar de los vacíos existentes durante el siglo, es la constancia de éstos, es decir, más estabilidad, menos dramatismo y zigzagueos frente a otros núcleos de población del virreinato, especialmente Guadalajara, en la que no sólo su región proveía a esta última plaza y la ciudad de México, sino sus ganados arribaban también a otros destinos del centro y altiplano, incluso Oaxaca, vía ferias y certámenes pecuarios del interior como Toluca y Puebla para ser distribuidos a otros puntos.¹⁸³ Entre ellos, también Querétaro. Al respecto, la principal consideración es que este centro afianzó sus vínculos con los sectores productivos. Si bien, la ciudad queretana fue abastecida de manera creciente por hatos de ganado provenientes de la región noreste del virreinato conforme avanzó el XVIII, la ciudad siguió recibiendo manadas de su propio entorno agropecuario y espacios productivos cercanos del Bajío, de manera que en el abasto citadino podían confluír animales de diversos espacios.

Otra consideración, no menor, es que Querétaro tiene menos presión en cuanto a exportador de ganado en el tramo del XVIII. Natural, pues como sabemos en las tierras queretanas operó en este período un desplazamiento gradual, de la ganadería extensiva con sus estancias por espacios dedicados a los cultivos y hortalizas. Sus haciendas criadoras por esencia de ganados menores, no tienen aquella intensidad en los volúmenes de cabezas producidas a fines de esta centuria como la tuvieron en el XVII,¹⁸⁴ para mercados importantes como el abasto cárnico de México; no obstante se seguía produciendo, y esta derrama avitualló la demanda interna, y en otros núcleos también en momentos de crisis,¹⁸⁵ impidiendo así episodios graves de desabasto.

¹⁸³ SERRERA, Ramón Ma., *Guadalajara*, 1991, pp.97-101

¹⁸⁴ SUPER, John C., *Querétaro*, 1983, pp. 59,61 y 119; URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "La región centro sur de Querétaro: colonización y desarrollo ganadero y agrícola durante la época colonial. Aspecto demográficos y territoriales" en URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio (coord.) *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro*, vol. I, México, Juan Pablos Editor, Gobierno del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1989, p.120; QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.324

¹⁸⁵ Francisco Martín de Aldama, vecino de Querétaro, vende a Juan Antonio Calderón, regidor y comisionado del abasto de carne en Valladolid, 2,388 carneros a 18 reales (2.25 pesos cada uno que son en total 5,373 pesos; que después se reclamaron) en AGN, *General de Parte*, vol. 61, exp. 413, fs. 238v-239, septiembre 18, 1782

En las siguientes páginas se detallan las fluctuaciones de los valores de la carne en Querétaro; para el período de información que abarca la primera mitad del Setecientos, se tienen ciertas consideraciones sin afirmar tendencias claras por la carencia documental; mientras que para el intervalo de 1779-1812, además de información sobre los precios, se poseen documentos para ciertos años que nos precisan los volúmenes de demanda en la ciudad y el corregimiento, por lo que podemos afirmar líneas de tendencias en los movimientos de los precios.

II.3.- EL MOVIMIENTO DE LOS PRECIOS ENTRE 1721-1753

Para la primera mitad del XVIII la información sobre demanda citadina, en cabezas de ganados introducidos para el abastecimiento de Querétaro, es escasa, y sólo a través de ciertas cifras podemos hacer algunas estimaciones. Los valores existentes para 1712-1713, confirman un incremento para precios de carne de res y de forma moderada para la de carnero, muy posiblemente un eslabón de ascenso desde la década pasada, pero que después se acentuaría incluso antes de terminar este bienio.

La mortandad de más de 14 mil indígenas en 1714 sólo en los contornos de México,¹⁸⁶ no es un dato menor y quizá la suma esté inflada,¹⁸⁷ debió golpear también la población indígena queretana que por 1710 ascendía a 10 500 y sólo hasta 1746 parece recobrar este ritmo de crecimiento.¹⁸⁸ Lo cierto es que fueron fechas, en que una o más combinaciones de sucesos meteorológicos de impacto en el campo: falta de lluvias en los meses de siembra (abril-junio), prolongación de sequías en los intervalos siguientes, exceso de lluvias o caída de granizadas y heladas en los últimos días de verano,¹⁸⁹ ocasionaron crisis de subsistencia en una sociedad antigua, como la novohispana, con fenómenos interrelacionados como desabasto principalmente de centros urbanos, hambres, epidemias,

¹⁸⁶ *Acuerdos Curiosos*, t. IV, Gobierno del Estado de Querétaro, diciembre 1989, p. 44; URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "La alhóndiga de Querétaro" en *El Heraldo de Navidad. Revista centenaria de las tradiciones y cultura queretanas*, Querétaro, Patronato de las Fiestas de Querétaro, 2006, p.57, menciona también este año de peste, y los precios por las declaraciones decimales de Celaya y Apaseo.

¹⁸⁷ FLORESCANO, Enrique, *Precios*, 1986, p.90; consigna 14 mil muertos para Nueva España.

¹⁸⁸ SUPER, John C., *Querétaro*, 1983, pp. 180, 267

¹⁸⁹ FLORESCANO, Enrique, "Meteorología y ciclos agrícolas en las antiguas economías: el caso de México", *Historia Mexicana*, XVII (4), no. 68, México, El Colegio de México, abril-junio, 1968, p.524

desplazamientos poblacionales, reducción de matrimonios y nacimientos, aumento de la tasa de mortalidad, más la parálisis de los sectores productivos y la consiguiente tensión política.¹⁹⁰

Para el caso de un núcleo próximo como León, Brading no observa esta causalidad entre crisis agraria y epidemias, así la población leonesa siguió aumentando en los últimos años del XVIII, y atenúa entre las malas cosechas que “[...] apretaron los cinturones [...] y las cosechas malogradas que [...] casi en su totalidad, mandaron prematuramente a miles a la tumba [...]”.¹⁹¹ Este fue el caso para el año anterior a 1714, en que se perdieron las cosechas, destruidas por heladas anticipadas,¹⁹² de manera que el precio promedio anual de la fanega de maíz en León llegó hasta 30.5 reales, cuando el promedio de casi un siglo el precio anual medio fue de 6 reales la fanega, en otros puntos del Bajío como Apaseo y Celaya el precio del grano se había triplicado, de 8 a 24 reales.¹⁹³ A la crisis en el campo de 1713, le sucedieron brotes epidémicos con síntomas de fiebres,¹⁹⁴ con decesos contabilizados en millares.

Estos fenómenos meteorológicos presentes en el agro podían afectar el sector pecuario; para Florescano en la Nueva España como en Europa, crisis agraria y crisis ganadera caminaban juntas,¹⁹⁵ sin embargo esto no es del todo claro en cuanto al descenso efectivo en el número de crías y en su peso, y que éstas incrementaran su valor en el mercado, y que así las pocas existencias de ganados, tengan tal impacto en las previsiones de los particulares que concursan en los abastecimientos, que no haya más remedio que incrementar los precios de la carne en las localidades urbanas, ofertando menos cantidad por idéntico valor. Es decir, no siempre sucedió así y tuvo sus atenuantes para diversos espacios de producción. Esto sin considerar que cierto porcentaje del ganado destinado al abastecimiento, pudo haber pasado por transacciones previas a la crisis agraria, como era habitual en este negocio para evitar desabastos, y asegurar así la

¹⁹⁰ FLORESCANO, Enrique, *Precios*, 1986, p.51

¹⁹¹ BRADING, David A., *Haciendas*, 1988, pp.304,312 y 314

¹⁹² FLORESCANO, Enrique, “Meteorología”, 1968, p.526

¹⁹³ BRADING, David A., *Haciendas*, 1988, pp.308, 310; URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, “alhóndiga”, 2006, p.57

¹⁹⁴ FLORESCANO, Enrique, *Precios*, 1986, p.87

¹⁹⁵ FLORESCANO, Enrique, *Precios*, 1986, pp.76-77

conveniencia en cuanto a los valores del ganado en pie. También, no poca de la manada comprada para el abasto, podía estar pastando privilegiadamente en arrendamiento o en propiedad, en los corrales de un hacendado prominente de la ciudad, como sucedió en Querétaro para ciertos momentos, dependiendo del postor.¹⁹⁶

Además, otra consideración, no minúscula, es que los administradores del abasto contaban con vínculos de diversos criadores pecuarios, capaces de desplazar una oferta, independientemente de la calidad, para sortear desabastos. Con todo, si las condiciones en el campo no eran del todo favorables para que los ganados se surtieran de pastos y abrevaderos, los particulares hacían eco de estas circunstancias a las autoridades, con el objeto de negociar los precios en sumas prudentes, que permitieran que el abasto siguiera siendo atractivo para los empresarios.

Así, en la ciudad de México ante la crisis desatada por las pérdidas en el campo novohispano en 1713, los presupuestos de los oferentes de la carne consideraron encarecer sus valores,¹⁹⁷ particularmente la de res subió 21.5% respecto al año anterior. En estas mismas circunstancias, en Querétaro el abastecedor solicitó licencia al virrey para sacrificar vacas viejas e inútiles para la procreación, de menor cotización en el mercado, como paliativo para el año de 1714,¹⁹⁸ como lo venía haciendo para mitigar las pérdidas por las ventas y consumos de los particulares.

De manera que, para este espacio, la ausencia de información no nos permite confirmar esta tendencia para el decenio de 1710, que debió ser de alza hasta mediados de la década, sin especular en el calificativo pues para junio de 1716 no se tenía postor para hacerse cargo del abasto,¹⁹⁹ muy posiblemente por la conveniencia que aseguraría para los interesados en el negocio, que por las condiciones en el campo para la época. ¿Cuál sería el valor del ganado vivo o en pie en el mercado para aquellos años?, si para fines de 1712 se compró para el

¹⁹⁶ Vid. AHEQ, *Justicia*, caja 18, exp. 4; febrero 22, 1717

¹⁹⁷ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.102

¹⁹⁸ AGN, *General de Parte*, vol. 23, exp. 36, f. 27v; abril 13, 1714

¹⁹⁹ AHEQ, *Justicia*, caja 19, exp. 26; junio 19, 1716

abasto de la ciudad una partida de ganado mayor de 450 reses, con un criador zacatecano en 6 pesos 4 reales (6.5 pesos) para los toros, y un peso menos (5.5 pesos) para 50 vacas horras o inútiles,²⁰⁰ que tenían como sabemos menor valor, y sin embargo estos montos eran un tanto caros para el momento, incluso antes de las heladas de 1713.

Para Guadalajara, región eminentemente productora de ganado mayor principalmente en las comarcas costeras, las cifras de elevación están en los primeros años de la década, con registros de 5 pesos y después se deprecian en el segundo tramo del decenio en 4 y hasta los 3 pesos por cabeza,²⁰¹ todavía en la segunda mitad del XVIII un comisionado tapatío decía que “[...] no habiendo carestía el precio corriente a que se compra el ganado vacuno en Guadalajara es a razón de cuatro pesos cabeza [...]”.²⁰² Todos estos datos estarían reafirmando el preludio de los bajos precios del comestible desde fines del período de 1710 y principios de 1720, especialmente para la carne de carnero, esto para varios de los núcleos importantes del virreinato. Con todo, en Querétaro, a fines de la década, aún se resienten los efectos de la crisis de un lustro atrás, así 1718 “[...] fue de grande escases de víveres y necesidad pública [...]”.²⁰³

También, por medio de un pleito por desfalcos de un dependiente del abastecedor en turno de la carne, podemos tener una idea de la demanda ciudadina para 1716. El período abarca 153 días donde el abastecimiento sacrificó 2 510 cabezas de carneros,²⁰⁴ lo que nos daría un promedio diario de 16.4 borregos para el abasto, no obstante el intervalo está precisamente en los meses de menor demanda, a consideración del administrador desde 1710: septiembre a diciembre,²⁰⁵ porque eran momentos en que los hatos de ganado estaban en teoría más gordos pasadas las lluvias, y los rancheros y criadores del entorno tenían más tendencia a sacrificar sus animales, además de eran las fechas de mayor tránsito pecuario por las cañadas y caminos del virreinato, justamente por la

²⁰⁰ AHEQ, *Salvador Perea*, escribano real, V, octubre 26, 1712, f. 76v, *obligación*; mismo negocio en *Justicia*, caja 14, exp. 13, 1712

²⁰¹ VAN YOUNG, Eric, *Ciudad*, 1989, p.59

²⁰² SERRERA, Ramón Ma., *Guadalajara*, 1991, p.109, nota 78

²⁰³ *Acuerdos curiosos*, IV, 1989, p.48

²⁰⁴ AHEQ, *Justicia*, caja 18, exp. 4; febrero 22, 1717

²⁰⁵ AHEQ, *Salvador Perea*, escribano real, IV, marzo 13, 1710, f. 14v, *Poder Especial*

presencia de hierba y agua para las manadas en desplazamiento.²⁰⁶ Entonces, es factible que el promedio para aquel espacio de tiempo sea menor comparado desde el primer semestre del año, con la salvedad que la demanda se reducía notablemente durante la cuaresma, y desde la pascua la demanda alcanzaba importantes niveles.

La estimación rondaría en cerca de las 6 mil cabezas de carneros para el abasto, un dato que estaría reproduciendo una demanda elástica ante probables precios caros, o bien se quedaría corta porque no computa las licencias que emitía el abastecedor, que fungían como una suerte de subarrendadores aunque vendían más carne de res, ni la demanda de los centros religiosos y de los hacendados, que como vimos tenían sus propios conductos de suministro, son las cifras de “[...] exclusos [...]” que hiciera mención Villaseñor.²⁰⁷ La ciudad de Zacatecas, por ejemplo, hacia una fecha próxima en 1732 con una residencia de 40 mil habitantes, demandaba para sus abastos 40 mil carneros, 104 mil aves y 4 mil cabezas de ganado mayor.²⁰⁸ Tal parece que Querétaro para 1716 acababa de pasar por una disminución de su población, y se enfilaba en recuperación, así el corregidor Gómez de Acosta en su *Informe* estimaba dentro de sus cálculos para su distrito hacia 1743, la cifra de 46,472 personas,²⁰⁹ cantidad mayor a la que apuntó Villaseñor y Sánchez para 1746 en 26,721 habitantes ciudadanos y una suma de 34,771 para la provincia, y que después reproduce Super.²¹⁰ Una partida de dinero para el abasto cárnico queretano de 1738, justo en los años de la crisis mixta del matlazáhuatl, estaría confirmado el aumento de la demanda y el nivel de sus proporciones, a pesar de que la población iba en picada por estos años.

La década de 1720 empezó barata para los precios de la carne, por una sobreoferta pecuaria en varios espacios del reino, después de momentos aciagos

²⁰⁶ Vid. SERRRERA, Ramón Ma., *Guadalajara*, 1991, pp.69-71

²⁰⁷ MIÑO, Manuel, “Población y abasto de alimentos en la ciudad de México, 1730-1838”, en Manuel MIÑO GRIJALVA (coord.), *Núcleos urbanos mexicanos siglos XVIII y XIX. Mercado, perfiles sociodemográficos y conflictos de autoridad*, México, El Colegio de México, 2006, p.46

²⁰⁸ MIÑO, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 2001, p.316

²⁰⁹ “Total número de familias en el curato, de todas calidades” en RAMÍREZ MONTES, Mina (ed.), *Querétaro en 1743. Informe presentado al rey por el corregidor Esteban Gómez de Acosta*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro- Archivo Histórico del Estado, 1997, p. 127

²¹⁰ SUPER, John C., *Querétaro*, 1983, p.229

en el período de 1710 en que la población se redujo, el decenio fue encareciéndose ligeramente hasta su fin, tal vez al ritmo que la demografía se recuperaba en números. De forma singular, el precio del carnero andaba bastante accesible, pues el abasto de la ciudad lo revendía vivo en 13 reales (1.625 pesos) hacía 1721, de manera que el abastecedor debió conseguirlo entre los productores a menos de 10 reales (1.25 pesos), seguramente hasta un peso por cabeza. Todavía en 1727 podía hallarlos en 12 reales (1.5 pesos) por cabeza.²¹¹ Similares condiciones se hallarían particularmente por la década de 1760 y ciertos años de la siguiente en casi todo el virreinato, debido a los excedentes de producción ganadera, como respuesta a la recuperación demográfica en esos años.²¹²

En este mismo sentido, el optimismo por las mejores condiciones en el campo y la abundancia de ganados, muy posiblemente llevaron a que las autoridades del municipio confirmaran idénticos valores, esto para años que no se tiene información en el transcurso de la década, estas fechas son 1723 y 1726, de las que preferimos sin embargo no especular. Ambos momentos coinciden con los intervalos finales de los bienes, como era tradicional que se remataran los abastecimientos, no obstante fue también habitual especialmente hasta antes de la segunda mitad del XVIII, con el objeto de asegurar postor y flujos de dinero, que éstos se prolongaran por 3 o hasta 4 años. Era facultad del virrey concederle luego del bienio, la prórroga.²¹³

No olvidar además, que durante este período se llevó a cabo la obra de construcción del acueducto que sirviera de conducto de aguas limpias, desde su origen a las pilas públicas dentro del espacio urbano. El contexto era la contaminación del vital líquido debido principalmente al crecimiento de obrajes, tenerías y batanes en el centro urbano, que vertían alcalinos (tequesquite) y aquellos fijadores de los colores de paños, entre otras prácticas, a los cauces de

²¹¹ AHEQ, *José Cardoso*, escribano real, II, marzo 6, 1727, f. 74; *obligación*. Diego Francisco de Aguirre, quien fue obligado de la carne en Querétaro en diversos momentos, se constituye en fiador de Francisco Javier de Araujo, para adquirir 1, 334 carneros a María de Buenrostro, viuda de Juan Martínez de Lucío, importando 2001 pesos.

²¹² QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.115

²¹³ *Vid.* AHEQ, *José Cardoso*, escribano real, II, agosto 9, 1728, f.253, *Poder*

agua, haciéndola insalubre para la población.²¹⁴ Entre las aportaciones para la financiación de la obra, que superó por mucho los presupuestos iniciales, antes de principios de 1726 hasta cuando se concluyó en 1738, se proyectó imponer una sisa o sustracción a las cantidades de carne fijadas con anticipación en los concursos de abastecimiento, en otros espacios recayó por ejemplo en las panaderías y también en las ventas de vinos.²¹⁵

Sabemos que se aplicó la sisa en la venta de carne de res y de carnero, es decir los compradores recibieron menos cantidad de este bien de lo presupuestado en los precios que se fijaron en el remate respectivo, pero no sabemos por cuánto tiempo se aplicó, ni cuáles fueron en términos brutos las aportaciones para obras de arquería de la ciudad. En los considerandos del fiscal al virrey de fecha de noviembre 28 de 1721, dentro de los aspectos financieros el segundo remite al procedimiento de aplicación de esta medida con un ejemplo: que el consumidor pagara 7.5 libras (3.44 kg.) por real, sirviéndose sólo 7 libras (3.21 kg).²¹⁶ Lo importante aquí es que ninguno de los arrendamientos, fianzas, cesiones y posturas, que nos han permitido reconstruir los precios de la carne en el tramo 1721-1732, a partir de los protocolos notariales, hacen mención del establecimiento de la sustracción por aquellos años para la edificación del proyecto arquitectónico. Loyola, por ejemplo, toma la fuente de Zelaá, y el rubro de la sisa de la venta de carne entra dentro de la condonación aplicada a la obra por la suma de 2,300 pesos;²¹⁷ Urquiola, por su parte, considera que dentro de la suma de 12 mil pesos, es decir, de casi un 10% del valor total del acueducto, se hallan fondos de propios de la ciudad, una partida final de 4 mil pesos de último momento, por la venta de mercedes de agua, y lo obtenido de la sisa de carne.²¹⁸ Es decir, la partida presupuestal pudo ser quizá la que consignara Zelaá. Una cifra

²¹⁴ Vid. URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "Aguas sucias", 1998; una versión ampliada con selección documental en URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, *Aguas sucias... Aguas limpias. El acueducto de Querétaro*, Municipio de Querétaro, "275° Conmemoración de la introducción de agua limpia a la ciudad de Santiago de Querétaro", Librarius, 2013

²¹⁵ Al respecto, JUÁREZ, Carlos, *Morelia y su acueducto. Sociedad y Arte*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Departamento de Investigaciones Históricas, Fondo para actividades sociales y culturales de Michoacán, 1982, p.32

²¹⁶ URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "Aguas sucias", 1998, pp.62-63

²¹⁷ LOYOLA VERA, Antonio, *Sistemas hidráulicos en Santiago de Querétaro. Siglos XVI-XX*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, "Historiografía Queretana, vol. V", 1999, p.152

²¹⁸ URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "Aguas sucias", 1998, p.78

de la que se podrían hacer estimaciones sobre la demanda, aunque forzadas pues desconocemos el período efectivo en que se aplicó, y en todo caso los precios efectivos para poder deducir aquellos ingresos.²¹⁹ También, la contribución ordinaria del abastecimiento por concepto de propios osciló entre los 800 y 850 pesos durante el decenio, cantidad anual que en cierto momento debió complementar los presupuestos.

Por aquellos años, la población recibió menos cantidad de carne a cambio de una obra colectiva, que se materializaba en un beneficio social, por lo que pensaríamos que en general esta medida de sustracción no atrajo molestias; con el atenuante incluso, de que posiblemente la sisa gravó únicamente la carne de borrego, un bien considerado para un mayor poder de compra, que quienes adquirirían la de toro o vaca. No obstante, algo no estaba del todo favorable por la década de 1730, al momento que se laboraba en la arquería hidráulica, incluso antes del período a la conocida supercrisis demográfica de fines del decenio, que golpeó buena parte del reino. Así, para marzo de 1734 un grupo de interesados, entre ellos José de Escandón, hizo postura al abastecimiento cárnico de Querétaro, ofreciendo dar durante los 4 años que pretendían se ajustara el remate, 5.5 libras (88 onzas, o 2.52 kg) de carne de res por real, y 30 onzas (0.86 kg) de carne de carnero por idéntico valor,²²⁰ de manera que esta última oferta revelaría estabilidad en los precios de este bien, pero no así para las cotizaciones comerciales del ganado mayor.

Si bien esta oferta presentada ante la autoridad no fue la que se remató, y la postura inicial siempre se negociaba en valores lo más redituables para el empresario, lo cierto es que a quien se le remató el abastecimiento ese año, solicitó como condición que el Ayuntamiento le emitiera un crédito por 2 mil pesos,²²¹ para ayuda preliminar en la compra de ganado, algo no común para un remate,²²² lo que evidenciaría que la oferta pecuaria había aminorado, y los

²¹⁹ URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "Aguas sucias", 1998, p.73; donde se menciona la documentación que debió haberse generado, pero no se ha hallado en los acervos, por segura pérdida.

²²⁰ AHEQ, *Antonio Fernández del Rincón*, escribano real, II, marzo 8, 1734, f. 46v, *fianza*

²²¹ AHEQ, *Antonio Fernández del Rincón*, escribano real, II, marzo 17, 1734, f. 54

²²² A menos que el Ayuntamiento se hiciera cargo del abastecimiento y pusiera una comisión, habitual en períodos críticos.

ganados habían encarecido. Precisamente eran momentos en que se registraban retrasos de lluvias o secas en varios puntos del virreinato, la crisis en el campo de 1734-1736, que antecedió la epidémica de 1736-1739, pegó también en varios núcleos del Bajío. Escasearon las precipitaciones pluviales, los maíces también, y sus precios aumentaron en Acámbaro, valle de Santiago, Celaya, San Miguel,²²³ para León el precio promedio anual de la fanega se dispara de 5 a 9 reales durante el tramo de 1734-1735, para estabilizarse el año siguiente.²²⁴

La sequía de julio de 1735,²²⁵ posiblemente arruinó los pastos y aguajes, más las expectativas de los ganaderos, se sabe que ciudades como México y Puebla entre 1735-1736 padecieron escases de cabezas de ganado para surtir sus abastos,²²⁶ en aquel primer centro los precios de la carne para ambas especies suben desde 1737 y se recuperan levemente por 1741, la demanda de reses para el abasto de México disminuyó considerablemente hasta en un 30% en relación con períodos anteriores,²²⁷ a causa de la importante mortandad provocada por la peste del matláhuatl, la que tardó en recuperarse varias décadas aún por los rebotes epidémicos hasta alcanzar la década de 1760;²²⁸ estos efectos por la crisis mixta de fines del intervalo de 1730, no se observan en cuanto al ingreso de carneros y cerdos a la ciudad, de ahí podríamos entender por qué los precios de la carne de carnero muestra un comportamiento más estable que los de res, esto también para varios puntos del reino, especialmente en estas décadas de 1730-1740.

En León, no obstante, las epidemias de 1737-1738 no estuvieron precedidas por malas cosechas;²²⁹ y frente a los estragos en millares de muertos que contabilizó en otros puntos del Bajío, como Silao con 8 mil e Irapuato que computaron 5 mil difuntos, este centro resultó poco afectado,²³⁰ con un número aproximado de 550 decesos, si cabe la expresión de Morin a comparación de

²²³ MOLINA del VILLAR, América, *La Nueva España y el matláhuatl, 1736-1739*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de Michoacán, "colección Historias", 2001, pp.188-189

²²⁴ BRADING, David A., *Haciendas*, 1988, pp.308 y 314

²²⁵ FLORESCANO, *Precios*, 1986, p.58

²²⁶ MOLINA del VILLAR, América, *Nueva España*, 2001, p.186

²²⁷ MIÑO, Manuel, "Población", 2006, p.41

²²⁸ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.114

²²⁹ BRADING, David A., *Haciendas*, 1988, p.314

²³⁰ MORIN, Claude, *Michoacán*, 1979, pp.53-54

otras localidades que superaron los miles. Querétaro registró un aproximado de 5 mil 50 fallecimientos, desde los primeros brotes de aparición de la epidemia en junio de 1737 hasta principios del siguiente año,²³¹ cantidad considerable quizá como saldo por sus constantes intercambios en el comercio de lana, como insumo para sus telares domésticos y obrajes, esto si atendemos a la propagación de la infección por la ruta de este bien, como portador del germen del contagio desde el presunto foco inicial en un obraje de Tacuba.

Hacia octubre de 1738, después de las lluvias de verano, cuando aparentemente las secuelas por las infecciones habían aminorado en la comarca, el abastecedor local se hace de 8,443 carneros a precio de 16 reales cada uno (2 pesos)²³², a un prominente hacendado de San Miguel El Grande, con el objeto de asegurar la mercancía necesaria para las siguientes jornadas, muy posiblemente los ganados gordos para las ventas hasta fines y principios de año. Justo 6 años antes por un día de diferencia, el obligado en turno compró a idéntico productor 6,727 carneros a 14 reales (1.75 pesos) la cabeza.²³³

Estas operaciones de compra venta indicarían, por un lado la consistencia de las transacciones en períodos en que los ganados poseen más volumen y peso, y consecuentemente se espera de cada uno mejores rendimientos, como hemos precisado en función del ciclo pluvial; en otro aspecto, serían un referente de las proporciones de la demanda citadina. Entonces, estas adquisiciones, ¿eran para cubrir la demanda para el siguiente año?, al respecto una consideración, por lo menos para esta década, sucede que esta operación trataba de la más importante partida, de manera que la transacción pasaba ante un fedatario, y las cifras son una estimación del abastecedor de las ventas posiblemente hasta la cuaresma, pues acabada ésta las ventas cobraron en general un importante impulso, por lo que pudieron haberse generado otras compras en las vísperas, y más cuando llegaba una nueva administración en el abasto a partir de la pascua.

²³¹ MOLINA del VILLAR, América, *Nueva España*, 2001, pp.109-110, 129 y 132; María Concepción Amerlinck, reproduce rumor de que en Querétaro murieron más de 20 mil personas durante la peste; *Vid. Acuerdos curiosos*, IV, 1989, pp. 56-57, y 268

²³² AHEQ, *Francisco de Vitorica*, escribano real, XVIII, octubre 7, f. 299, 1738, *obligación*; no precisa en la escritura cuándo amortizó la deuda. El plazo, agosto 1°, 1739.

²³³ AHEQ, *Francisco de Vitorica*, escribano real, XII, octubre 6, f. 306v, 1732, *obligación*; pagó hasta diciembre 9, 1733. El plazo, agosto 1°, 1733.

Pudo haber otras negociaciones eventuales, ante pequeños y medianos criadores, para complementar la demanda, sin embargo los números revelarían un aproximado de aquella, que por muy corto que se considere son indicadores válidos.

Por otra parte, por lo que se deduce de los valores del ganado vivo para el caso del carnero, tal parece que la epidemia que azotaba en varios puntos de población novohispana, no causó estragos en los sectores de producción pecuaria, por lo menos para el caso local. Hubo aumentos, desde luego, pero no se dispararon; como sabemos, un poco antes de la peste denominada matlazáhuatl de 1736-1739,²³⁴ se presentaron incrementos en los precios de la carne y escaseó el ganado en varios centros, como consecuencia de la crisis en el agro que empezó en 1734. Después a ésta, hubo cosechas sin sobresaltos en varias regiones del virreinato. Esto lo confirma el precio de las reses contratadas para el abastecimiento, a fines de septiembre de 1737, es decir, cuando la epidemia alcanzaba su cenit en Querétaro, aquellas se cotizaban por cabeza en 43 reales (5 pesos con 3 reales).²³⁵

Apenas se estaba saliendo de la crisis demográfica provocada por la epidemia de la época, cuando en junio de 1739 y el mismo mes pero de 1740, se pierden buena parte de las cosechas de cereales especialmente en el valle de Toluca, a causa de las heladas y granizadas registradas justo en períodos vitales del ciclo agrícola. Centros de población importantes como México y Puebla sufren desabastos de granos,²³⁶ en mayor o menor medida el período entre 1740-1742, fueron años de escases producto de cosechas mediocres por parciales e insuficientes.²³⁷ No sólo porque el número de pobladores rurales padeció los estragos de la epidemia, sino porque otra cantidad considerable emigró durante el momento crítico, por lo que los cultivos se quedaron abandonados, algunas

²³⁴ Como sabemos, hubo varias epidemias a lo largo del período virreinal que se les llamó matlazáhuatl; por su gran impacto, duración, extensión y el número de muertos que provocó, el matlazáhuatl de la década de 1730 ha quedado como el representativo en la historiografía.

²³⁵ AHEQ, *Francisco de Vitorica*, escribano real, XIX, enero 30, f.30, 1739, *Poder*; el instrumento es, sin embargo, para exigir el cumplimiento de una obligación que el productor michoacano sólo satisfizo parcialmente, en cuanto a la entrega del ganado, de ahí que el lector pueda detectar que las fechas no son iguales.

²³⁶ MOLINA del VILLAR, América, *Nueva España*, 2001, pp. 194-197, 207

²³⁷ FLORESCANO, Enrique, *Precios*, 1986, p.59

cosechas no se pudieron levantar y otras más simplemente se perdieron, así el acabose fueron las heladas de 1739 y 1740. En la disminución de la introducción de cereales a la alhóndiga de la ciudad de México, ciudades de la meseta central y núcleos del Bajío como León y Querétaro, abastecieron con maíces el almacén,²³⁸ con el objeto desde luego, por parte de las autoridades capitalinas de manipular los precios.

Claro está, el efecto de la crisis demográfica y en el agro fue desigual. El Querétaro urbano y manufacturero perdió población como en otros puntos cercanos del Bajío; es viable que la reducción de trabajadores en los talleres de telas por esos tiempos, fuera cubierta por oleadas de personas hambrientas y no menos enfermas, procedentes de diversas zonas del reino. En este sentido, los números del abastecimiento cárnico de Querétaro estarían reproduciendo el comportamiento de un sector del campo, que junto con la producción y el comercio de granos parecen enfilarse hacia una estabilidad pasado el período crítico de fines del decenio de 1730.

¿Cómo se comportan los precios por la década siguiente?, la de 1740. Después de la gran peste, los valores comerciales de la carne de res y carnero en Querétaro apenas se mueven. En el tramo 1740-1749, la de res promedia 7 libras (112 onzas) y la de carnero 33 onzas por real, siempre que estimemos que el año de 1746 muy posiblemente se prorrogó, ya que se halla en medio de dos remates con duración de 3 años. El carnero en pie o vivo, revendido en el abasto público mantiene el mismo valor durante la década, 17 reales por ejemplar (2 pesos un real); la res en pie, por su parte, presenta un aumento pasada la mitad del intervalo, que pasa de 7 a 8 pesos por cabeza, seguramente para poder ofertar media libra más en el precio de la carne fría de res por real, en el espacio del trienio de 1747-1749, y resarcir este ofrecimiento. Es evidente la casi inmovilidad de los valores para ambas carnes y sus derivados en el decenio, antesala de la crisis agrícola de 1749-1750. Lo interesante es que durante la pérdida de las cosechas de 1749 y después de ésta, el movimiento de los precios a la alza se hace sentir para el caso de la carne de carnero hasta 1752 y sin ser un incremento considerable, de

²³⁸ MOLINA del VILLAR, América, *Nueva España*, 2001, p. 197

apenas cerca de un 12%, en comparación al período de 1743-1751, que mantuvo idéntica cantidad de producto por real; la de res, en cambio, se movió a la baja, como un ajuste con el bienio pasado, sin bajar de 7 libras (112 onzas) por real, quizá también por el aliciente que debió provocar en los ganaderos el régimen pluvial, pues las lluvias fueron copiosas en 1752.²³⁹

No necesariamente al desastre en el campo le siguió el caos ganadero.²⁴⁰ En octubre y noviembre 1749, se presentaron heladas prematuras que quemaron el maíz en el occidente y norte novohispano, también faltaron las lluvias en el tramo del ciclo agrícola. Hubo carestías del grano al siguiente año en Zacatecas y Guanajuato.²⁴¹ En los centros mineros los trabajadores emigraron a zonas menos afectadas, en grandes oleadas de población.²⁴² En algunos puntos, la fanega de maíz escaló hasta los 25 pesos; en centros cercanos como León, aquella promedió anualmente poco más de 36 reales, más que en 1714 cuando alcanzó 30, y en Silao cotizó en 34 reales ambos montos durante 1750.²⁴³ En Querétaro osciló entre 36 y 42 reales la fanega de maíz,²⁴⁴ “[...] y muchos murieron de hambre [...]”;²⁴⁵ no olvidemos también que fue un año en que azotaron epidemias. En la borrasca se acalló un intento de tumulto en la entrada de la alhóndiga queretana,²⁴⁶ y un crédito por 25 mil pesos sirvió para que el Ayuntamiento comprara maíces en estos momentos de escases del grano. Aún, para mayo de 1750, el convento de San Francisco refaccionó a la ciudad con 11 mil pesos, para la compra de maíz y el abasto de la alhóndiga queretana.²⁴⁷

Por su parte, la curva con valores discontinuos de precios de la carne para Guadalajara, insinúa un incremento hacia mediados del siglo, aunque leve en tratándose para ambas carnes.²⁴⁸ En la ciudad de México es claro el incremento

²³⁹ FLORESCANO, Enrique, *Precios*, 1986, p.59

²⁴⁰ MOLINA del VILLAR, América, *Nueva España*, 2001, p.186

²⁴¹ MORIN, Claude, *Michoacán*, 1979, p.55

²⁴² FLORESCANO, Enrique, *Precios*, 1986, pp.56, 74-75

²⁴³ BRADING, David A., *Haciendas*, 1988, p. 309

²⁴⁴ URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, “alhóndiga”, 2006, p.57

²⁴⁵ *Acuerdos curiosos*, IV, 1989, p.67

²⁴⁶ Cfr. URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, “alhóndiga”, 2006, p.57; *Acuerdos curiosos*, IV, 1989, pp.66-67

²⁴⁷ AHEQ, *Felipe de Suasnávar*, escribano real, VI, mayo 9, 1750, f. 82, *obligación*.

²⁴⁸ VAN YOUNG, Eric, *Ciudad*, 1989, p. 57

en 1751, y a fines de la década es palpable el proceso de abaratamiento.²⁴⁹ En Querétaro, de acuerdo a la documentación disponible, las vinculaciones comerciales de los administradores permiten que no se presente un considerable incremento en los valores. No hay signos de desabastos. Antes bien, es posible que haya subido la demanda del proteínico como sucedáneo en períodos críticos en los cereales básicos. Por lo menos, en los años más difíciles que sucedieron a la ruina en el campo de 1749-1750, la estabilidad en los números nos estaría indicando que el sector pecuario que abastecía la ciudad y el corregimiento, no fue golpeado como en otros núcleos. Tal parece que el ganado, que provenía en mayor proporción del noreste novohispano, permitió asegurar una oferta constante. Por otro lado, la carencia de información entre 1756-1778, nos impide confirmar los años en que la carne se abarata tanto que arriba a niveles incluso del siglo XVII; no obstante, los precios de los ganados vivos por la década de 1760, proporcionan elementos para considerar aquel proceso en que los ganados son accesibles en sus valores, precisamente por la sobreabundancia general de éstos en el virreinato.

Así, en 1765 el abastecedor queretano adquiere en la hacienda de La Laguna, en Río Verde, del futuro primer Conde de Peñasco, Francisco de Mora y Luna, minero rico de Guadalcázar, hacendado de Peñasco y de La Angostura,²⁵⁰ ciertas reses a precio unitario de 4.5 pesos (36 reales), y una partida de borregos que se cotizó en 13 reales (1.625 pesos) por cabeza.²⁵¹ Se trata pues de valores bajos, que incluso pudieron depreciarse más. A través de un inventario de la hacienda de San Diego por 1750 de la región de Río Verde, por ejemplo, sabemos que las vacas por aquella fecha se cotizaban en 5 y los toros en 6 pesos.²⁵² También, para el caso de los carneros, en 1760 el administrador en turno hace

²⁴⁹ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, pp.102-103

²⁵⁰ Más sobre el Conde de Peñasco, desde 1768 en BAZANT, Jan, *Cinco haciendas mexicanas: tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, "Nueva Serie, 20", 1975, pp. 97-103; Antonio Bassoco, miembro del Consulado capitalino, fue apoderado de Peñasco para el comercio de ganado y abasto cárnico de la ciudad de México; *vid.* QUIROZ, Enriqueta, "estanco", 2003, p. 204

²⁵¹ AHPJEQ, *Alcaldía Mayor y Corregimiento*, civil, c6e02, caja 31, exp. 7, septiembre 27, 1768

²⁵² BAZANT, Jan, *Cinco haciendas*, 1975, p.24

obligación de una suma de dinero atrasada a un clérigo agustino, por la que pagó 12.5 reales (1.5625 pesos) la cabeza.²⁵³

Los excedentes de producción pecuaria en las zonas de crías del virreinato desde fines de la década de 1750 y durante la de 1760, incidieron en el comportamiento de los precios de la carne en buena parte de los núcleos importantes del reino. La gran mortandad humana que ocasionó la epidemia de fines del intervalo de 1730 en niveles sorprendentes, fue determinante para que la menor demanda de ganado para los abastecimientos urbanos, incrementara su reproducción.²⁵⁴

Para la ciudad de México, Quiroz ha demostrado que especialmente durante las décadas de 1760 y 1770, al bajar considerablemente los precios de la carne a consecuencia de la sobreoferta ganadera, aumentó la demanda estimada en cabezas de animales destinados a los abastecimientos de este centro. Otros puntos como León a principios del período de 1760, ofrecen hasta 50 onzas de carnero por real y 9 libras (144 onzas) de carne de res por real, el borrego revendido vivo osciló entre 12 y 14 reales.²⁵⁵

En Cuernavaca, es hasta principios de la década de 1770 cuando los precios registran estos descensos,²⁵⁶ bajos para sus proporciones; lo mismo sucede en Guadalajara a partir de ese decenio, cuando se pueden adquirir 9 de res y hasta casi 2.5 libras (40 onzas) de borrego ambas por real, la res en pie por su parte se cotizó entre 3 y 4 pesos por animal.²⁵⁷ Son años de barata que cobrarían caro por la década de 1780. La explicación reside en gran medida, si entendemos la sobredemanda de ganado en estas décadas y, consecuentemente, el aumento de los precios de los animales vivos, de un bien que se hizo escaso en varios centros a principios del intervalo de los ochentas. Si a esto agregamos, el incremento poblacional registrado en áreas urbanas y rurales del virreinato en las últimas décadas del XVIII, podríamos observar lo que hay más atrás de estos fenómenos.

²⁵³ AHEQ, José Carlos de Eraso, escribano real, II, octubre 15, 1760, f.256v, *obligación*

²⁵⁴ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.115

²⁵⁵ BRADING, David A., *Haciendas*, 1988, p.329

²⁵⁶ BARRETT, Ward, "meat", 1974, p.532

²⁵⁷ VAN YOUNG, Eric, *Ciudad*, 1989, pp.57, 59

III.4 - EL MOVIMIENTO DE LOS PRECIOS ENTRE 1779-1812

Desde antes de la década de 1780, se rumoraba que el ganado andaba escaso por “[...] la excesiva mortandad que han experimentado los criadores [...]”.²⁵⁸ También, por medio de las visitas de inspección de la fiel ejecutoría queretana al abasto citadino, sabemos que por lo menos el ganado vacuno sacrificado pesaba menos, además fue más frecuente la venta de ganado muerto antes de llegar al rastro, a fines del decenio de 1770.²⁵⁹ En octubre de 1780, el abastecedor de Querétaro atribuía la escases de hatos, de ganado tanto mayor como menor, a las sequías, “[...] por haberse destruido y muerto los ganados, con la seca general que se ha experimentado [...]”.²⁶⁰ No era para menos, ese año se cumplía un trienio de falta de lluvias en los campos del reino, y para colmo heló a principios de la década.²⁶¹ Todavía en junio del siguiente año, la situación se había agravado en todo el virreinato,²⁶² incluso en regiones del norte novohispano especializadas en la crianza pecuaria.²⁶³

¿Qué sucedía en el mercado rural? Al respecto un síntoma: cuando se observa la gráfica que elaboró Serrera, sobre las exportaciones de ganado vacuno tapatío a la Nueva España, por medio del registro de extracción de ganados, es evidente la disminución de las remesas de vacunos al interior del virreinato en el período de 1780. El intervalo comienza en más de 20 mil reses exportadas de

²⁵⁸ AHMQ, *Actas de Cabildos*, abril 24, 1777, f.7 y abril 12, 1778, fs.128v-129; reproducción de carta de Juan Antonio de Jáuregui y Villanueva al Ayuntamiento; a propósito de la pensión en especie del obligado de la carne, un cuarto de carnero diario, para la mesa del Corregidor. Más al respecto en GONZÁLEZ GÓMEZ, Carmen Imelda, *Familias enredadas. Las alianzas de la élite queretana 1765-1821*, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Querétaro, serie “La Historia”, 2012, pp.220-221

²⁵⁹ AHMQ, *Actas de Cabildos*, febrero 13, 1779, f. 138v... “[...] se dio cuenta con las diligencias practicadas de visita de carnicerías, con asistencia del procurador general, de haberse hallado en el corral del matadero catorce reses vivas muy flacas, y seis muertas para expender en el mismo día, sobre que daba cuenta en Fiel Ejecutoría [...]”; mismo asunto en AHEQ, *Justicia*, caja 76, exp. 11 (leg. 10, exp. 2) febrero 13, 1779, f. 116; *vid.* 4° condición del abasto de carnes de Querétaro, de 1778: “Que no ha de traer al matadero res muerta para evitar que se pueda vender la que haya muerto en el campo, aunque sea por contingencia y no por enfermedad, bajo la misma pena” en AHMQ, *Actas de Cabildos*, abril 12, 1778, fs. 128v-129; *Cfr.* para la ciudad de México condiciones para el abasto de carnes, noviembre 6, 1564, décimo párrafo: “que el obligado ni criador mate carne maganta o flaca, sino gorda, y no montecina, ni pese carne muerta: pena de perdida para la cárcel y hospitales, y diez pesos sin escusa que diga no la mandó”, en BARRIO LORENZOT, Francisco del, *Ordenanzas*, 1921, p.253

²⁶⁰ AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja I, f. 10v, octubre 19, 1780; *Pregones y remate del pueblo de la tabla de carneros que en esta Ciudad tiene el Real Hospicio de Pobres Mendigos de la capital de este reino, México, en arrendamiento por dos años, desde el sábado de gloria de 1781*

²⁶¹ FLORESCANO, Enrique, *Precios*, 1986, p.61

²⁶² AHEQ, *Justicia*, leg. 91, junio 18, 1781; “[...] mortandad y escases de ganados [...]”

²⁶³ *Vid.* SERRERA, Ramón Ma., *Guadalajara*, 1991, p.89

forma anual, y concluye en menos de 7 millares.²⁶⁴ Serrera apuntó incluso la presencia de una crisis ganadera manifiesta en el XVIII, la que sin embargo no impidió que la región de Guadalajara, mantuviera un ritmo relativamente estable de envíos pecuarios hasta fines de la centuria.²⁶⁵ Algunas de las causas vertidas, primeramente, estribaba sobre el agotamiento biológico o la degeneración del ganado, que como sabemos no se había mezclado con otras razas desde la conquista. Esta proposición se apoyó en Chevalier cuando a fines del XVI los precios de los ganados, y consecuentemente de sus productos, entran en una fase de notable encarecimiento, son años pues propios de estabilización de la estancia en el medio rural.²⁶⁶ Otras más hacían eco de los fenómenos meteorológicos, así la prolongada sequía de fines del decenio de 1770 estaba muy presente en las mentes de los novohispanos, y como sabemos estos fenómenos evaporaban agujajes e impedían la formación de los vitales pastos; una más atendía, al persistente sacrificio de hembras por sobre los machos, abuso que venía a disminuir el ganado, no obstante esta práctica fue observada y sancionada en todo el período virreinal.

En realidad, las sequías de fines de 1770 sólo venían a agudizar un problema más hondo. El ganado escaseó y, consecuentemente, se encareció, por el aumento de la demanda especialmente en los principales núcleos de población del virreinato.²⁶⁷ Fueron años de recuperación demográfica en el virreinato. De manera, que las demandas de las ciudades y villas capitalizaron la sobreoferta de ganados señalada para las décadas de 1760-1770. Los precios eran bastante atractivos, era volver a la dieta del siglo XVII.²⁶⁸ Se trató de un agasajo colmado de proteínas. Lo preocupante fue cuando la demanda dobló la oferta, y ahí ni los productores se salvaron.

²⁶⁴ SERRERA, Ramón Ma., *Guadalajara*, 1991, pp.87 y 91

²⁶⁵ SERRERA, Ramón Ma., *Guadalajara*, 1991, p.95

²⁶⁶ CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México: Tierra y Sociedad en los siglos XVI y XVII*, 2° edición, México, Fondo de Cultura Económica, "Sección de Economía", 1976, p.139

²⁶⁷ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.119

²⁶⁸ VAN YOUNG, Eric, *Ciudad*, 1989, p.60

De manera que para la ciudad de México, se ha observado una tasa de crecimiento demográfico de 2.43% hasta 1790.²⁶⁹ Un valor significativo para la época. Por su parte, los cálculos de Arvizu con base en el barón de Humboldt y el padrón de 1791, estiman la población queretana para este último año, en poco más de 26 mil.²⁷⁰ La imprecisión de los padrones,²⁷¹ y la presencia al parecer de una población de constantes flujos migratorios en función de los ciclos de producción asentados en la plaza, nos impiden precisar la tendencia local. Si nos fiamos por los datos de Super, y los de Arvizu para la década de 1770,²⁷² recogidos de los respectivos padrones, son evidentes las variantes. Con todo, se insinúa un crecimiento y concentración poblacional en el núcleo urbano, propulsado en parte por las manufacturas y la instalación de la fábrica de tabacos, desde el último quinto del siglo.²⁷³ Tenemos noción de que creció la población citadina y la del corregimiento,²⁷⁴ pero no sabemos a qué ritmo. Podría decirse, por los datos suministrados de los padrones de fines del decenio de 1770, que la población ingresaba a la siguiente década con un móvil de incremento.

Por otra parte, si hablamos de demanda, a través de los ingresos de ganado para los abastecimientos urbanos, podemos tener una imagen parcial, pero de considerable aproximación, del comportamiento de aquella. Quiroz y Miño así lo demuestran para los trabajos sobre la capital virreinal.²⁷⁵ Es un indicador que debe tomarse con cautela, porque como sabemos no siempre el ganado produjo idéntica porción de carne. Hubo momentos en que fue regular esa producción, pero hay períodos de crisis, llámese sequías y azotes de plagas por ejemplo, en que no arrojó los mismos rendimientos. Decir que aumentó la demanda por los simples registros de entradas de animales de un año a otro, debe considerar si realmente la producción de carne era constante en términos

²⁶⁹ MIÑO, Manuel, "Población", 2006, pp.35, 37

²⁷⁰ ARVIZU GARCÍA, Carlos, "Padrones, planos y ordenanza. Espacio urbano en Santiago de Querétaro: 1778-1802", en SUÁREZ MUÑOZ, Manuel y JIMÉNEZ GÓMEZ, Juan Ricardo (coords.), *Querétaro al final del siglo XVIII. El padrón de 1791*, Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Instituto de Estudios Constitucionales, 2008, p.79

²⁷¹ ARVIZU GARCÍA, Carlos, "Padrones", 2008, p.II6

²⁷² SUPER, John C., *Querétaro*, 1983, p.229; ARVIZU GARCÍA, Carlos, "Padrones", 2008, p.II6

²⁷³ URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "Querétaro", vol. II, 1989, p.53

²⁷⁴ Integrado por los partidos de Querétaro, Tolimán y San Juan del Río, con sus respectivos pueblos sujetos.

²⁷⁵ Cfr. QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005; MIÑO, Manuel, "Población", 2006

relativos. No siempre se tiene información sobre la producción cárnica, que arrojaron los animales sacrificados para el abasto así para determinada fecha o intervalo, podría afirmar que es bastante escasa en los acervos, y es por esto que la investigación toma las cifras de introducciones de ganado, como datos que nos acercan a la demanda.

A fines de la década de 1770, precisamente, podemos observar en la gráfica III.3 el incremento de la demanda de carneros o borregos, como se prefiera, para una población en franco crecimiento como la de ciudad de México. Parecería la cumbre de la sobreoferta de ganados antes de la década de 1780, luego vendría el desplome.

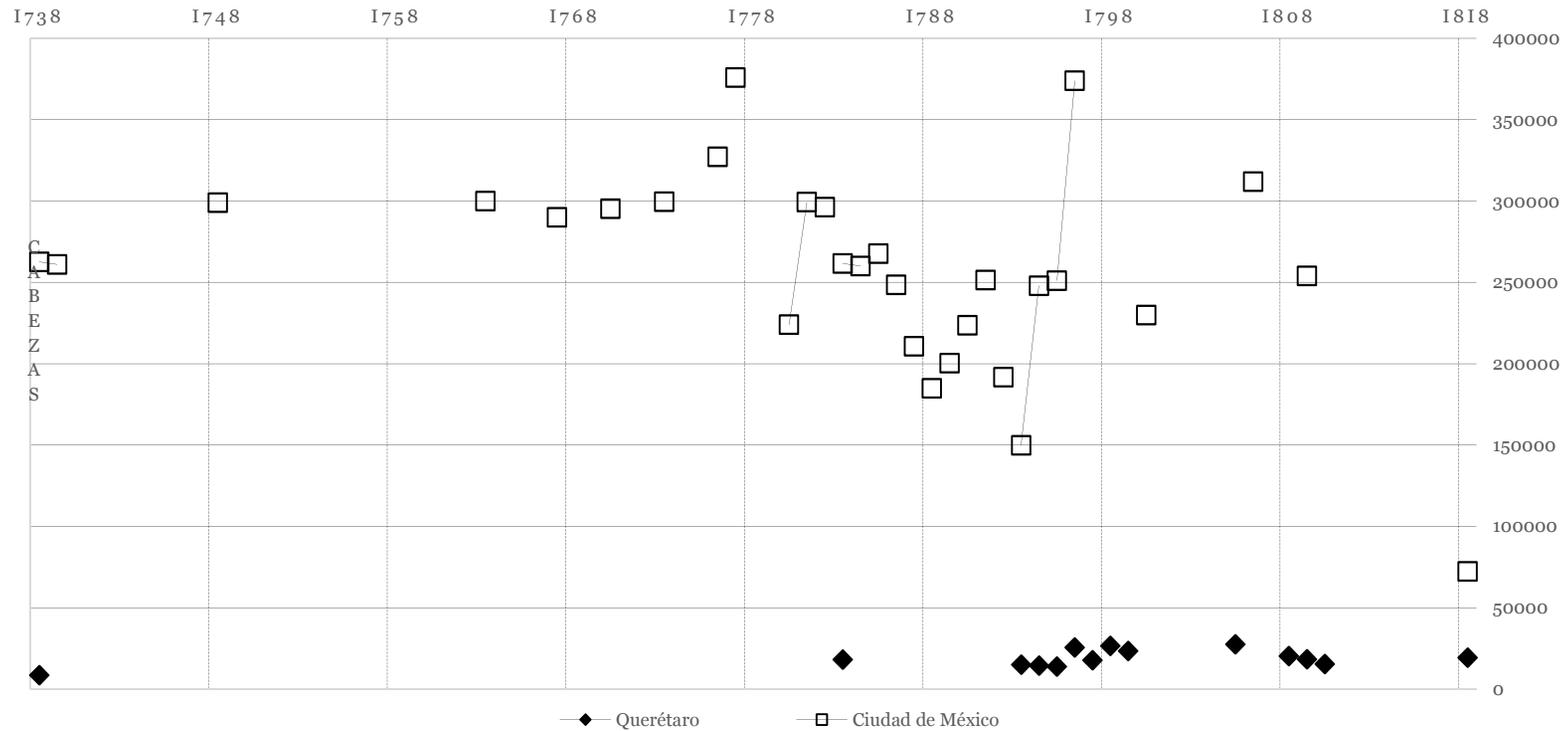
El descenso se registra hasta 1788, después la demanda se recupera en un intervalo. Por otro lado, la limitante de la información atiende al número de introductores exentos del pago de alcabala, que para la ciudad de México se estimó en un 10% a fines de los setentas, la que sin embargo era mucho mayor a principios de la década de 1790.²⁷⁶ La otra consideración no menor, es si tanto Quiroz y Miño adicionaron a sus cuentas, las cifras de abastecimiento de los subarrendamientos, o llamados ramos o vientos en la época, y por licencias a particulares, entonces sí estaríamos más cerca del complejo de la demanda citadina. Por último, la información para Querétaro, no permite observar los movimientos debido desde luego a la abultada demanda de la capital, sólo se adiciona para tener un referente comparativo. Así, cuando la demanda queretana más se incrementa, apenas ronda el 10% de las cifras de México; no obstante durante el período de la guerra insurgente, la demanda capitalina cae en parte por el bloqueo de caminos; esto también evidente para el caso de las reses, como puede apreciarse en la gráfica III.4. Algunos datos para ciertos años han sido suprimidos, para el caso de Querétaro, por insuficientes, es decir, cuando por ejemplo los números no alcanzan a cubrir la muestra de un año.

Como se observa en esta última gráfica la demanda se disparó a fines de los setentas, y corrobora a grandes zancadas los presupuestos para el comportamiento de la demanda de carneros. Aquí, por cierto, tendríamos justo un

²⁷⁶ MIÑO, Manuel, "Población", 2006, p.46

prólogo a un análisis que podría dar para más. De ahí, la advertencia de tomar estos números con pinzas. Veamos por ejemplo, las cifras de entradas de reses para el abasto de México en 1781 por 15 044 cabezas, que proporciona Miño y Quiroz omite, y observemos también la del siguiente año, una de las pocas en que ambos autores coinciden, que fue de 20,267 animales.

GRÁFICA III. 3- Demanda en cabezas de borregos, para los abastos de ciudad de México y Querétaro, 1738-1818



FUENTE: elaborado a partir de QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, pp.109-110; MIÑO, Manuel, "Población", 2006, pp.71-72; como las cifras para la ciudad de México que precisan ambos autores difieren para ciertos periodos, se procedió a graficar la media aritmética para estos años; la información para el año de 1818 de la ciudad de México procede de MONCADA GONZÁLEZ, Gisela, *La libertad comercial: el sistema de abasto de alimentos en la ciudad de México, 1810-1835*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, "Historia Económica", 2013, p.131; la información para Querétaro adiciona los ingresos pecuarios para San Juan del Río, por estar comprendido dicho pueblo en el abastecimiento y tener precios idénticos hasta principios del XIX, y agrega las introducciones por licencias y los ramos cuando la documentación lo permite. QUERÉTARO, elaboración a partir de AGN, *Alcabalas*, vol. 278, exps. 02, fs. 59, 103, 115, 124v y 140, 1808; exp. 03, fs. 222, 229v, 239v, 249v, 266, 274v, 284, 295v, 305, 341v, 357v, 367, 423, 1809-1810; exp. 04, 1810; AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Alcabalas, 1800 y 1801, caja 5, exps. 60 y 72; 1818, caja 6 exp. 94; 1809, caja 6, exp. 81; 1785, caja 3, exp. 27; a partir de Real Desagüe; Tesorería, Monte Pío, Pulque, 1783, caja 18, exp. 18; AHEQ, *Justicia*, 1797, caja 136, leg. 141, "Cuenta del número de carneros..."; *vid. Justicia*, 1783, leg. 90, caja 100, octubre 18, con estimaciones de los pesadores de carne en los tres rastros que coinciden con la cifra total para el año; "Plan que presenta el consumo diario de carneros..." en *Justicia*, 1804, caja 14, leg. 141, caja 1, fs. 39-44; cifras de 1793 por *Noticia* de Juan Ignacio Briones para HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*, 4°, México, Porrúa, Sepan cuantos no. 39, 1984, p.156; únicamente para el año de 1794 se realiza una estimación por media aritmética, a partir de los años 1793 y 1795; se aplicó un prorrateo para el año de 1810, en que faltó información sobre los doce meses, con el objeto de obtener cifras anuales; así, para el año de 1810 no se tiene documentación para dos meses (enero y diciembre), por lo que con los datos disponibles (14,044 cabezas de carnero y 368 de reses ingresadas para el abasto), se dividió respectivamente cada una entre los meses contabilizados (10), obteniéndose una estimación de entradas mensuales, la que se anualizó dividiéndose por los doce meses del año, *vid. MONCADA, Gisela, Libertad*, 2013, p. 146

¿Aumentó de forma considerable la demanda en un período crítico?, o más bien, esta diferencia de ingresos en cabezas de ganado, ¿sólo tenían por objeto resarcir los bajos rendimientos cárnicos de los hatos en la época?

El año de 1782 es singular, para ese entonces era sabido por la población rural que el poco ganado existente pesaba menos, si a esto agregamos que la cabaña no producía la misma cantidad de carne de manera uniforme durante el transcurso del año, pues estaba en función del ciclo pluviométrico, por tratarse de economías eminentemente agrícolas, entonces sólo así, podríamos empezar a tomar con medida estos datos.

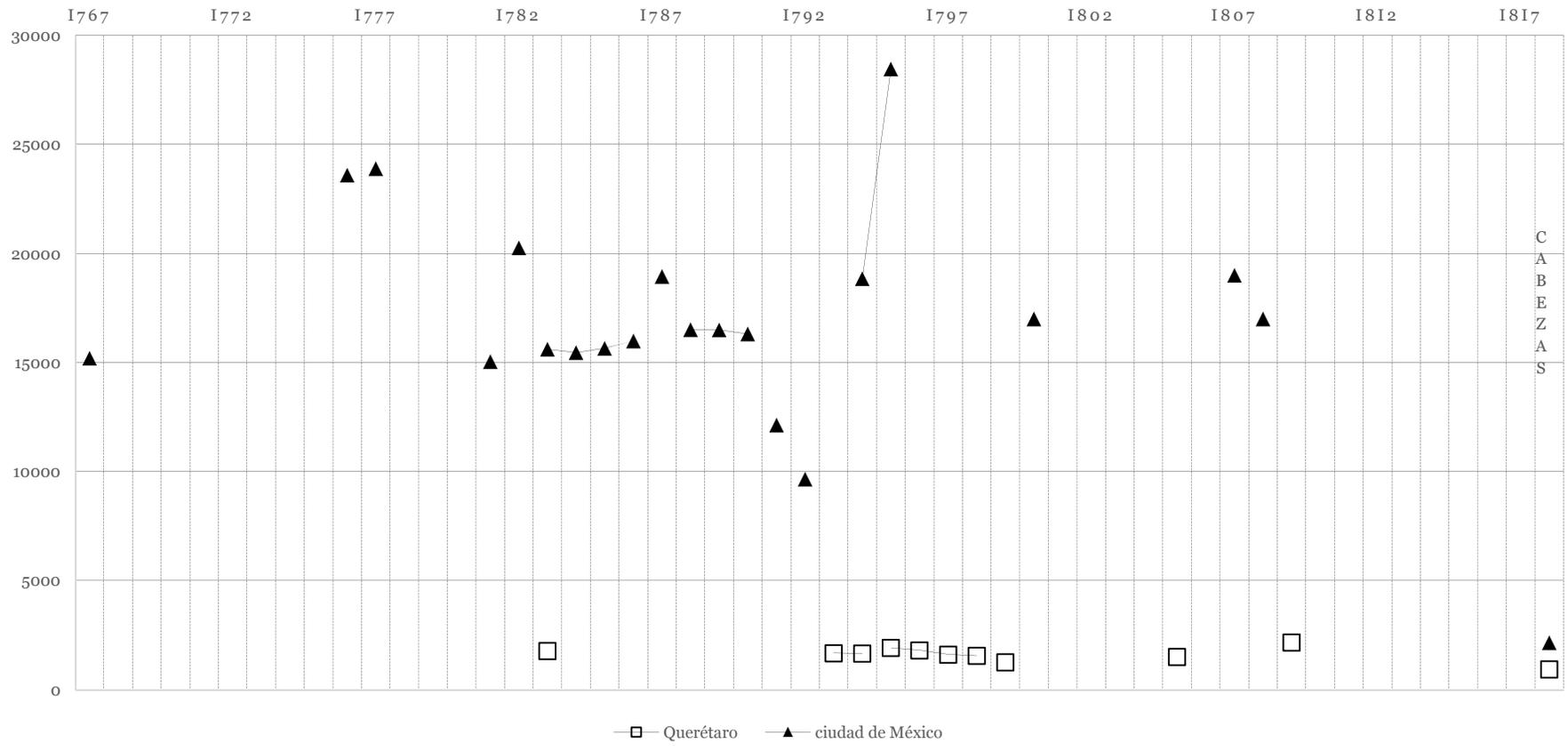
La década de 1780, posee elementos para discutir más que corroborar algunos de estos presupuestos vertidos. Es cierto que en Querétaro como en el reino, a principios del decenio se hablaba de los problemas suscitados en el mercado ganadero, y los postores al abasto cárnico eran los pioneros en reproducir éstos a las autoridades. En no pocas ciudades y villas del virreinato, no se presentaron interesados a las almonedas de los abastecimientos de carne, por lo que ante la omisión los municipales delegaron comisiones que se hicieron cargo de éstos.²⁷⁷ En Querétaro, durante los años más críticos de principios de la década, se prefirió rematar en un particular antes que atraer más pasivos a las finanzas municipales, pues “[...] considerando la mortandad que ha habido de ganados, en todo este reino. Por lo que han escaseado, motivo porque no han bastado las que se ha hecho judiciales y extrajudiciales, a hallar un postor fuera del presente; y si éste se desiste no hay esperanzas, aún remotas de otro [...]”.²⁷⁸

Así, la carne de res se encarece un 37% desde 1783 en comparación con 1779-1780, en que el abasto queretano ofertaba 9.5 libras (152 onzas) de res por real. La de carnero por su parte, sube un poco más de 20% en 1783 respecto al mismo bienio. Este último ejemplar vivo, se cotizó para ese año en 22 reales (2.75 pesos), y en canal subió de 18 a 20 reales.

²⁷⁷ Al respecto, procedimiento en LIEHR, Reinhard, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, tom. II, México, Secretaría de Educación Pública, SEPSETENTAS 243, 1976, p.56

²⁷⁸ AHEQ, *Justicia*, leg. 89, caja I, septiembre 19, 1782

GRÁFICA III. 4- *Demanda en cabezas de reses, para los abastos de ciudad de México y Querétaro, 1767-1818*



FUENTE: elaboración a partir de fuentes proporcionadas en gráfica III.3

Este año la ciudad demandó por vía del abastecimiento público 16 515 carneros, y 1 497 reses, como puede apreciarse en el cuadro III.1 realizado desde el cuaderno de introducciones diarias de ganado, del que llevaban cuenta los registros de alcabalas en las garitas del centro. El abastecedor generalmente pagaba la alcabala cada mes, y convenía el aforo o cotización de los animales al que se le aplicaba una tasa fija, que como sabemos osciló entre el 6 y el 8 % para el caso local, pues tenemos noticia que el abastecedor guanajuatense pagaba el 10%.²⁷⁹ Ahora bien, es posible que la demanda sólo por esta vía fuera mayor desde años anteriores, si consideramos como sabemos que se trató de un período difícil en términos de producción pecuaria. A estas cifras debemos adicionar las licencias a particulares, siempre que esté disponible desde luego esta información, y las que demandó el pueblo de San Juan del Río, que era parte del abasto queretano y tenía precios idénticos. Aquí sucedía en no pocas ocasiones, que en este abastecimiento el obligado queretano lo subarrendaba, y otras veces se hacía cargo de él, como en otros pueblos comprendidos como Tolimán, Tolimanejo, La Cañada, El Pueblito, y Huimilpan.

CUADRO III. 1.- *Introducciones de cabezas de ganados para el abasto de Querétaro, a partir de importes mensuales por concepto de alcabala, 1783*

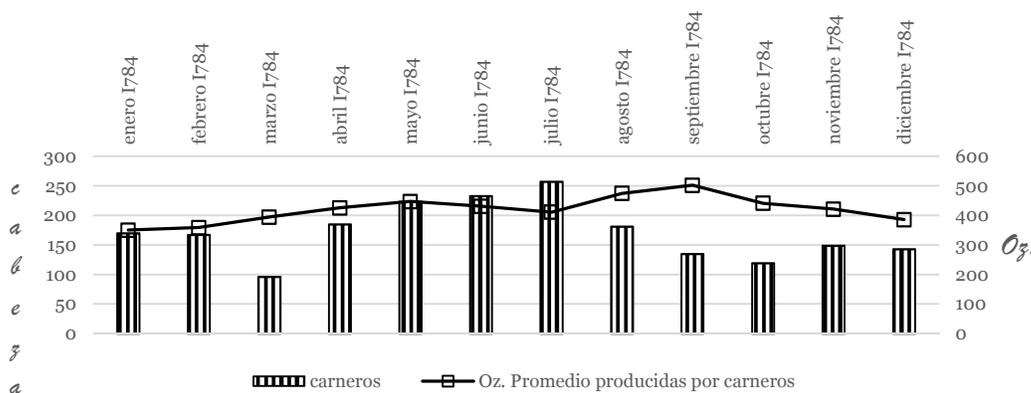
<i>meses</i>	<i>reses</i>	<i>carneros</i>	<i>alcabala en pesos</i>
<i>enero</i>	148	1712	226.00
<i>febrero</i>	196	1760	246.00
<i>marzo</i>	43	914	109.37
<i>abril</i>	0	1362	
<i>mayo</i>	252	1543	946.37*
<i>junio</i>	211	1594	
<i>julio</i>	262	1658	412.00
<i>agosto</i>	161	1281	295.12
<i>septiembre</i>	126	1395	293.75
<i>octubre</i>	40	1231	219.25
<i>noviembre</i>	17	966	180.87
<i>diciembre</i>	41	1099	198.75
TOTALES	1497	16515	\$3,127.48

FUENTE: elaboración a partir de AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Tesorería, Monte Pío, Pulque, 1783, caja 18, exp. 18; cotejo para abril-octubre de 1783 en *Justicia*, leg.90, caja 1, (caja 100); *el monto abarca los meses de abril, mayo y junio.

²⁷⁹ AHMQ, *Actas de Cabildos*, noviembre 5, 1791, f.46

Al respecto, San Juan del Río, requería por aquella época más del 10% de la demanda queretana para el rubro de carneros, y un 20% en tratándose de los ganados mayores. En ese año de 1783, sólo por datos disponibles de abril-diciembre, San Juan demandó 1 624 carneros y 279 reses; el siguiente año completo requirió de 2 058 y 321 respectivamente.²⁸⁰ Lo interesante para este lapso, es que no sólo presenta similares comportamiento a las introducciones de ganado por meses en Querétaro, como se desprende del cuadro II.2. Es decir, como puede observarse, hay un drástico descenso en el volumen de cabezas ingresadas para el abasto cárnico, en los períodos posteriores a las lluvias de verano, es decir, los meses de octubre y noviembre, momento en que los ganados se supondría están más robustos. Así lo demuestra el promedio de producción de carne mensual para San Juan y el contraste con las introducciones en la gráfica III.5, tomándose un año completo para observar, cómo desde septiembre se introducen menos carneros pero éstos tienen mejores rendimientos de producción cárnica, que cuando se introducen más cabezas, especialmente en el trimestre mayo-julio como Querétaro, pero no así durante el intervalo de invierno, tratándose muy posiblemente de una demanda incentivada por las festividades religiosas.

GRÁFICA III. 5- Demanda en cabezas de borregos y producción promedio de carne en onzas, para el abasto de San Juan del Río, 1784



²⁸⁰ AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Alcabalas, caja 3, exp. 27, fs.68ss, 1785; *Razón del número de carneros y reses que se consumieron en el abasto de San Juan del Río desde 19 de abril de 1783 hasta 26 de agosto de 1784. De cuenta y riesgo de Melchor de Noriega* [sin embargo la información apuntada abarca el bienio 1783-1784, es decir de abril 1783 hasta marzo de 1785]

El asunto es que cuando más parece crecer la demanda, es cuando menos producen los ganados en volumen de carne. La otra consideración que no debemos olvidar, es que los hacendados del entorno sacrificaban más ganado después de la temporada de lluvias, desde el siglo xvii en detrimento del abasto público. El negocio es todavía más interesante si añadimos las estimaciones, que las autoridades realizaron a los rendimientos cárnicos por cada animal. Estos presupuestos sirvieron para efectuar el aforo o valorización para el cobro de la tasa de alcabala. Así, en junio de 1783, se estimó que cada cabeza de carnero para el abasto de San Juan producía 26.75 libras, esto es, 1.07 arrobas²⁸¹ de carne, sin embargo se alegó en búsqueda de un reintegro por el bienio de 1783-1784, ya “[...] que el mayor incremento y substancia, que es el de 30 a 35 libras sólo dura los meses de octubre, noviembre y diciembre, siendo sucesivo el demerito de ellos en restante del año [...]”.

Finalmente se logró el reintegro de una suma de dinero, que el abastecedor Melchor de Noriega, reclamaba. Si se realiza detenidamente el cotejo de las cifras que presentó Noriega, se tiene que de abril 1783 a marzo 1785, se demandaron 1 639 848 onzas (4 099.62 arrobas) de carne de carnero producto de 4 044 cabezas, es decir un promedio de 405.5 onzas, igual a poco más de una arroba por animal, tal parecería que el cómputo por aforo no era disparatado; para el caso de las reses, de 634 consignadas durante el bienio, produjeron éstas 3 135 968 onzas (7839.92 arrobas), para una media aritmética de 4,946.32 onzas, o bien que cada cabeza de res producía 12.36 arrobas, es decir valores dentro de los parámetros, pues de diciembre a julio, mes este último de los primeros pastos, las reses pesaban cerca de 10 arrobas, y de agosto a diciembre rondaban de 12 hasta 16 arrobas, esto para el xviii,²⁸² en el siglo xvi por término medio la cabeza casi llegaba a las 13.5 arrobas.²⁸³ Eran otros tiempos.

²⁸¹ El cómputo, muy de la época, se realizó así: “[...] da por sentado [el contador de la aduana, Felipe Martín García] que los carneros en tiempo florido producen de 30 a 35 libras y hoy [junio, 1783] 20 a 22, en el de seca; de cuyo peso, tomando el contador un medio proporcional (que es extraer la cuarta parte del conjunto de las 4 partidas) gradúa que rinde en todo el año cada cabeza 26 $\frac{3}{4}$ libras de carne [...]”; en AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Alcabalas, caja 3, exp. 27, fs.55-56, 1785

²⁸² SERRERA, Ramón Ma., *Guadalajara*, 1991, pp.75-76

²⁸³ CHEVALIER, François, *formación*, 2°, 1976, p.141

No obstante, el problema consistía también en las pérdidas habituales de este establecimiento, y de éstas se bonificaban al mayordomo o partidor, 2 libras de cada carnero y 1 ½ libras por cada arroba de carne de res, en otras ciudades como Valladolid se daba en razón de 3% de mermas por cada carne para el dependiente.²⁸⁴ No significaba que los tajacarnes, como se les denominaba en la época, se hicieran de estas cantidades, sino eran los márgenes que se estimaban de quebranto en la carnicería. No eran sumas despreciables, si se realizan los cálculos que vienen a cercenar 470.4 arrobas al total producido para la carne de res en el bienio, y de 323.52 arrobas de mermas para el caso de la carne de carnero o borrego en idéntico período. En realidad, como podemos apreciar, los ganados debían tributar más carne, y no lo hacían por aquella época.

Por si faltaba, la demanda efectiva en carne comercializada para el caso del carnero, y no sólo en cabezas de ganado ingresadas para el abasto de San Juan del Río, confirma mayores ventas en períodos en que los ganados aportan menos carne, como se aprecia en la gráfica III.6, la que delinea una curva en descenso pronunciado desde agosto hasta el otoño, el momento postrero al ciclo de lluvias veraniegas.

²⁸⁴ AHMM, Gobierno, Vigilancia y supervisión, *abasto de carne*, caja 38, exp. 2, 1787; "Cuenta que presenta Gaspar de Zevallos ante el cabildo de esta ciudad, como comisionado que fue para correr con el abasto de carnes del año 1787. Que desde el día 4 de abril de 87 se empezaron a comprar..." Con el objeto de distinguir entre pérdidas de la carne como tal (es decir, por el conjunto de sangre, cuajos, cueros, etcétera) y pérdidas propias del negocio, adicionalmente se reproduce *memoria de pérdidas que ha habido en la carnicería*:

"Primeramente por 28 pesos de menudencias pérdidas en la carnicería en el año;

"Por tres y medio toros que se tiraron por descalentados, regulados a 7 pesos 3 reales;

"Por 14 carneros que se robó el vaciero, a quien por varias diligencias no se ha sabido más de él, los que se reguló a 17 reales cabeza;

"Por 17 carneros que se han tirado en la carnicería por descalentados, a 17 reales;

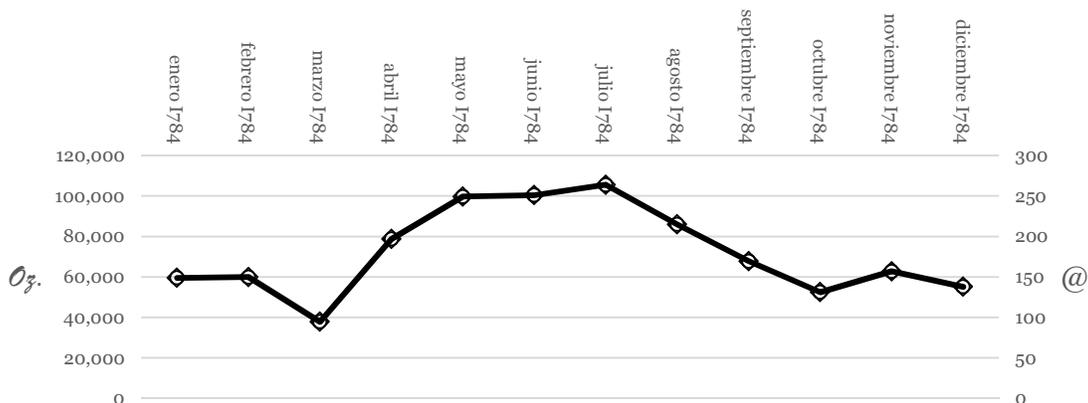
"Por 51 carneros que en el año se ha comido el coyote, y se han muerto de hierba en el pie, los que se regulan a 15 ½ reales;

"Por 21 caballos que se murieron de flacos y trabajados de los que me traspasó Larragoiti a 8 pesos;

"Por 16 caballos más que murieron a 7 pesos;

"Por 2 mulas de silla que murieron, la una costó 40 pesos y la otra 25 pesos [...] Importan las pérdidas 560 pesos 2 reales [...]"

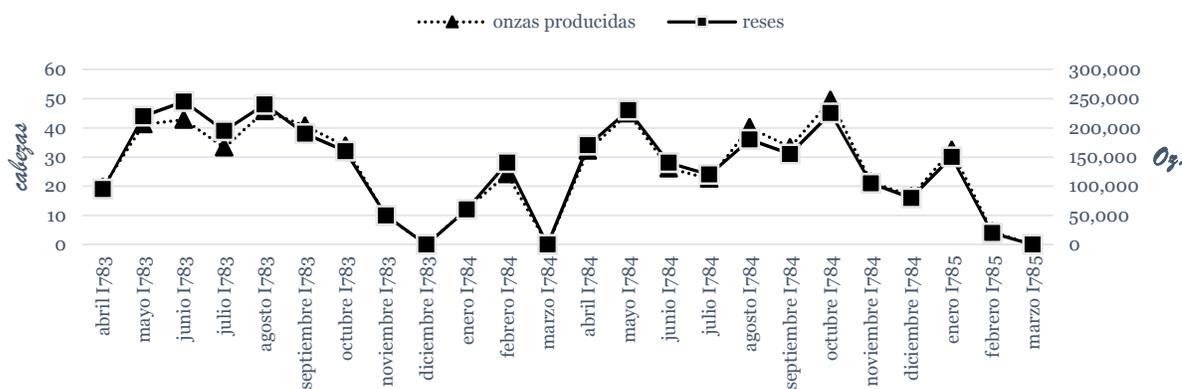
GRÁFICA III. 6.- Demanda en onzas y arrobas de carne de carnero, producto del ganado introducido para el abastecimiento de San Juan del Río, 1784



FUENTE: elaboración a partir de AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Alcabalas, caja 3, exp. 27, fs.68ss, 1785

Lo anterior, podría aplicarse para el caso del comportamiento de la demanda de carne de res, estimada en ingresos pecuarios, y en la producción cárnica de éstos. Se grafica el bienio de 1783-1784 en la III.7. Salvo octubre de 1784, en que se aprecia un comportamiento distinto, pero que después tornó a la tendencia a la baja de septiembre, la mayor demanda para ambos años de 1783 y 1784 ocurre en la primavera.

GRÁFICA III. 7.- Demanda en cabezas de reses y producción de carne en onzas, para el abasto de San Juan del Río, abril 1783-marzo 1785



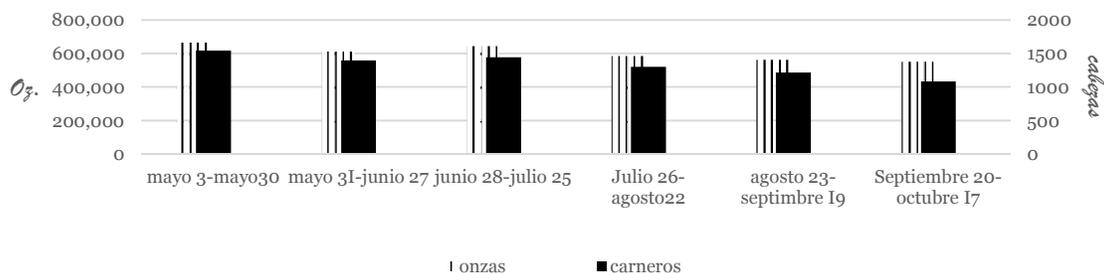
FUENTE: elaboración a partir de AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Alcabalas, caja 3, exp. 27, fs.68ss, 1785

Querétaro por las mismas fechas presenta un comportamiento similar, precisamente para el año de 1783. Un pleito suscitado entre los pesadores de la carne y el testafarro de Noriega, por abuso de confianza en la graduación de las

pesas, reproduce los carneros despachados en las tres tablas de la ciudad,²⁸⁵ de abril 18 a octubre 17, y la cantidad de arrobas de carne que produjeron. Los empleados del abasto decían además, que vendían diariamente de 45 a 50 cabezas de borregos, cantidad que está en sintonía para la cifra anual que poseemos. Así pues, debido a que los registros son semanales, se graficó la producción de las cabezas de ganado en intervalos de 4 semanas cada uno, homologándose en onzas, y sólo se suprimen 2 semanas por no estar a la par de las otras.

En la gráfica III.8 pueden observarse estos valores, aquí pueden apreciarse más claramente las consideraciones sobre su par de San Juan del Río. Así, mientras de septiembre 20 a octubre 17, 1 083.25 carneros son sacrificados para el abasto, estos arrojan 553 456 onzas (1 383.64 arrobas), produciendo cada cabeza en promedio 510 onzas o 1.2 arrobas, en el mes primaveral de mayo, estos animales aportaron en promedio casi 5 libras menos que en el período anterior. A saber, del día de la Santa Cruz, 3 de mayo, al día de San Fernando, 30 de ese mes, se demandaron 1 543.5 carneros, estos hicieron 1 666.91 arrobas, reducidas a 666 764 onzas, alcanzaron a promediar 431 onzas o 1.07 arrobas por cabeza en el intervalo. En la medida que fueron pasando los meses de secas, el promedio por rendimientos cárnicos por cabeza aumentó, y consecuentemente se sacrificaron menos animales.

GRÁFICA III. 8- *Demanda en cabezas de borregos y producción de carne en onzas, para el abasto de Querétaro, mayo-octubre de 1783*



²⁸⁵ Como sabemos, a fines del XVIII se tenían tres puestos para la venta dentro de la ciudad, esto sin contar los ramos como advertimos, el de San Antonio, en su respectivo callejón (hoy calle Miguel Hidalgo), Santa Clara (hoy calle de Mariano Matamoros) y uno anexo a la Real Parroquia de Santiago, que era de los jesuitas, ahí se vendía carne de carnero únicamente, localizable hoy en 15 de septiembre. En las otras se vendía de ambas carnes.

Los abusos eran constantes, aquella controversia entre los pesadores de la carne y la representación del abastecedor, evidenció que el fraude residió en el instrumento de peso al por mayor,²⁸⁶ la romana,²⁸⁷ y en las pesas al por menor graduadas en un real, dos reales y de medio real repartidas en los tres expendios de la ciudad. Al respecto, las ordenanzas de la ciudad de México insistieron en la figura del repeso, quien debía observar las transacciones y garantizar el peso exacto así como dar razón a la fiel ejecutoria,²⁸⁸ sin embargo tal parece que esta figura no siempre estuvo presente en Querétaro. Por otro lado estos instrumentos de medición de peso debían estar equilibrados o enfielados y marcados por el fiel de la ciudad,²⁸⁹ que podía ser algún miembro de la fiel ejecutoría, en el caso de Querétaro recaía en el fiel de la alhóndiga. De hecho, como la presunción de fraudes y evasiones al fisco estaban en los pesos del instrumento al por mayor, la forma de cobrar la alcabala,²⁹⁰ era a partir de confrontar las anotaciones del veedor del matadero y el denominado fiel de la romana, quien debía llevar registro del peso de los animales.

²⁸⁶ “[...] Yo Francisco Ramón Ojeda, escribano del Rey Nuestro Señor, vecino de esta ciudad, certifico de verdad y en testimonio que doy fe que habiendo pesado este día a las dos de la tarde al matadero del abasto de carnes de ella [Santiago de Querétaro], y el que corre al cargo de José Ricardo Salinas, presente éste se reconoció al tiempo de estar pesando los carneros la romana, con que se entrega por mayor a los tajos de Santa Clara, San Antonio y al que está inmediato a la Real Parroquia, la cual entra por menor con 20 libras en la que se romanearon 7 carneros que pesaron 10 arrobas y 4 libras, haciendo lo mismo con otra que llevaban a prevención los matanceros para su cotejo que entra por mayor con 3 arrobas 10 libras romanearon el mismo número de carneros que pesaron 9 arrobas 22 libras, y siguiendo este cotejo con la de dicho Salinas se romanearon 2 carneros que pesaron 3 arrobas 4 libras, y ejecutando lo mismo con la de los demandantes pesaron los dichos 2 carneros, 3 arrobas 3 ½ libras, los que haciéndose cuartos los pesaron en 7 de a 7 reales con el peso de Cruz y con el que se menudea en el rastro o tajo de Santa Clara según expresaron éstos y pesaron 2 arrobas 3 onzas” diciembre 17, 1783, *Comparada la romana con que se les entregaba por mayor a las otras pesas en que menudeaban*, en AHEQ, *Justicia*, leg. 90, caja 100, octubre 18, 1783

²⁸⁷ “[...] *La romana* es una especie de peso de brazos desiguales, cuyas partes principales son cuatro. Hastil o vara, que dividida en partes iguales, sirve para definir los pesos de las cosas. Una asa de quien se suspende, y a quien con juego libre, está unido mediante excede su movimiento. Un garfio o balanza para sustentar las cosas que se pesa; y el pilón que pendiente del brazo mayor del hastil se mueve a cualquier punto de los allí señalados, y determina según su mayor o menor distancia del centro, el peso de las cosas cuando llega a formar con ella equilibrio.”, en *Autoridades*, III, 2002, p.634

²⁸⁸ BARRIO LORENZOT, Francisco del, *Ordenanzas*, 1921, p.251 Ordenanzas de tajacarnes, abril 2 de 1577

²⁸⁹ Vid. BARRIO LORENZOT, Francisco del, *Ordenanzas*, 1921, pp.214-217, Ordenanzas de pesos, pesas, marcos, romanas y medidas, julio 27, 1620; una de estas ordenanzas prohibió el uso de romanas de media libra; también estipularon cuánto ha de ganar el fiel en razón de los pesos, entre otras.

²⁹⁰ *Recopilación de leyes de los reynos de Indias*, tom. III, 1681, libro VIII, t. XIII, leyes XXV y XXVI, “Que da forma de cobrar la alcabala de la carne muerta” (facsimilar), Miguel Ángel Porrúa, Escuela Libre de Derecho, 1987, “edición conmemorativa LXXV aniversario de la Escuela Libre de Derecho y V centenario...”

Para estos años, todavía eran tiempos de escasos ganados. Es cierto, también, que los patrones de sacrificios mensuales de aquellos pendían de los ciclos del campo, como hemos venido señalando. Si faltaban ganados en el mercado novohispano, los que había pesaban poco o lo suficiente, sin esperanzas de reeditar ganancias, esto hace más complejo la década de los ochentas. Esto no quiere decir que antes de la década de 1780 los ganados hubiesen sido más robustos, y por lo tanto con más producción cárnica, es más, pondríamos en duda aquellas cifras que presentaron Quiroz y Miño fundamentalmente para las décadas de 1760 y 1770. La cuestión no reside en los números en sí, sino en su significado, de verdad ¿más ingresos de ganado para el abasto equivalió a más venta de carne?, especialmente cuando la diferencia no es considerable de un año a otro; Quiroz intenta demostrar que la demanda capitalina respondió al movimiento de los precios, y que ésta fue flexible, si los valores comerciales de la carne bajaban, se incrementaba la demanda cárnica, y por el contrario, si éstos subían, la demanda se achicaba. Es posible que haya sido así, en varias décadas, y las abultadas cifras para ciertos años de fines de los setentas en la ciudad de México, principalmente, parecen amurallar los cuestionamientos.

El asunto es más complejo, porque si tenemos noticia de que a fines de los setentas, los ganados iban teniendo menores proporciones, podría ser que las cifras para estos años, donde más registros de ganados para el abasto se tienen para varios núcleos novohispanos, pudo tratarse más bien de una matanza excesiva de ganado, de ganado frágil, enflaquecido, que ya no producía igual, pues ya eran años de sobreoferta pecuaria en el reino, desde la década de 1760. Otra vez, hay que volver a la cautela de las cifras de los acervos, más cuando los números son abultados o se achican.

Como el ganado era escaso y por tanto caro a principios de la década de 1780, se incrementaron los revendedores o intermediarios, llamados regatones en la época. Es cierto que en esos años, principalmente las provincias de Michoacán y Nueva Galicia, habían sufrido bastantes extracciones de ganado. El abastecimiento de Querétaro recurrió a uno de estos personajes, Mariano Iñigo,²⁹¹

²⁹¹ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.118, nota 43

revendedor de más de 18 mil reses en 1781. Melchor de Noriega, esta vez no mandó a sus criados, o testaferros, sino dio la cara e hizo negocio con este hombre de Cocula, Nueva Galicia. Es posible que hayan hecho más tratos para abastecer Querétaro, de ganado mayor, desde luego, por tratarse de una zona especializada en crianza de vacuno; no sabemos el precio unitario por cabeza, si para el abasto de San Juan llegó a comprar la res a 10 pesos,²⁹² el hecho es que por una partida importante de 1 020 toros pudo conseguir un precio atractivo. Sin embargo, estos rebaños que egresaban de Nueva Galicia para Querétaro a fines de septiembre y entrado octubre de 1782, esperando los mejores rendimientos cárnicos, fueron asegurados en la aduana por el fisco, por comiso,²⁹³ vigente en el momento por los continuos actos de regatonería, y extracción pecuaria de las productoras.

En este contexto, la alcabala sólo vino a ocasionar más molestias al administrador. Por distintos medios se intentó reducir la tasa, que aumentó desde 1780 a 8% y así rebajarla al 6%.²⁹⁴ No sólo esto, sino reducir la regulación de la cotización de los ganados, es decir, el aforo, de 14 a 12 reales por cabeza de ganado menor.²⁹⁵ Para San Juan del Río se logró esto, cuando se demostraron los bajos rendimientos cárnicos, más el reembolso; para Querétaro, tal parece que la situación fue diferente.

Este es el prólogo del año en que se arruinaron los campos novohispanos, 1785. Los precios de la carne hasta 1784 son los mismos que los de 1789 en Querétaro, para el caso de la res, para los de carnero se puede percibir una leve recuperación de 1 ½ onza más por real. El trienio de 1785-1788, en que no se cuenta con información puntual de los precios, seguramente atrajo una subida de los precios, y posiblemente no se presentaron postores para el bienio 1787-1789.²⁹⁶

²⁹² AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Alcabalas, caja 3, exp. 27, fs.55-56, 1785

²⁹³ AHEQ, *Justicia*, leg. 89, caja 1, noviembre 11, 1782; *Corregimiento*, Hacienda, Alcabalas, caja 2, exp. 17, fs. 124-129v y 132, noviembre 28, 1782. "Mariano Iñigo vendió a Melchor de Noriega 1 020 reses [...] que aunque no tiene el abasto de carnes, está próximo a encargarse de él [...]".

²⁹⁴ AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Alcabalas, caja 3, exp. 25, fs. 157-161, septiembre 13, 1783; noviembre 20, f.194, 1783

²⁹⁵ AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Alcabalas, caja 2, exp. 17, fs. 116-123v, 1782

²⁹⁶ AHEQ, *Justicia*, caja 108, leg. 141, febrero 9, 1786; se pregonó hasta octubre de 1786, y se consultó "[...] al Virrey para sacar dinero y tomar el Ayuntamiento de su cuenta el abasto, con los arbitrios que éste disponga [...]"

La crisis agrícola de 1785, originó desabasto y el consecuente encarecimiento de los productos del campo novohispano, especialmente durante el tramo de 1786; la pérdida total de las cosechas en el agro, provocó hambre, atrajo enfermedades en la población debilitada, generó una alta tasa de mortandad humana, en cerca de 300 mil personas superando la catástrofe epidémica de la década de 1730.²⁹⁷ En mayo de 1785 se registró sequía, no cayó ni gota de agua en el mes, los campos estaban preparados, es decir arados y escarados, en vilo, para empezar a germinar y poder vestirse. Las mujeres y hombres rurales, trabajaron de en balde, algunos sembraron en seco. Las aguas se arrimaron hasta la tercera semana de junio, y enseguida los del campo echaron aprisa la siembra. Ésta iría retrasada, habría pérdidas de las primeras semillas, pero al final se tomaría de la experiencia de los años y el auxilio divino, para sortear las carestías. Luego, el rural tembló de los soplidos fríos de fines de agosto, aquellos venían del norte. En las inmediaciones de Querétaro llovió por última vez el 24,²⁹⁸ el 27 de agosto cayeron en todo el reino los primeros hielos, estos eran duros, como si anduvieran escarmentando, y no pararon hasta empezado septiembre. El 3 se retiraron los granizos.²⁹⁹ El castigo fue parejo, pegó harto en las sierras, también allá por el rumbo del Bajío y más hacia la tierra adentro, en el centro, el altiplano, anduvo por Michoacán y más para occidente.³⁰⁰

El saldo todos lo sabían, se perdió todo el año agrícola de 85. No había maíces, ni frijoles, no había abasto de ningún grano, ni esperanzas de éste para pronto, había sí fatalismo y zozobra entre las gentes, y sus estamentos. Las autoridades pedían informes. Por los bochornos de mayo, no había alfombras de pastos en los campos, ni rastrojos, alimento éste para los ganados a partir de las cañas de maíces; muchos vacunos y ganados menores enflaquecieron, se infectaron, hubo gran mortandad, a otras partidas se les pasó el cuchillo para aliviar las hambres de los individuos. Hubo quienes perdieron sus bueyes para

²⁹⁷ FLORESCANO, Enrique, *Precios*, 1986, pp. 94-95

²⁹⁸ *Acuerdos curiosos*, IV, 1989, p.127

²⁹⁹ PASTOR, Rodolfo, "Introducción", en FLORESCANO, Enrique (comp.), *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, México, Archivo General de la Nación, colección "Documentos para la historia", vol. I, 1981, pp. 32

³⁰⁰ FLORESCANO, Enrique, *Precios*, 1986, p.56

arar. Se comió harta carne por aquellos días, en la prolongación de la crisis por el año de 1786, hasta por dispensa de los obispos en la cuaresma.³⁰¹

La coyuntura hizo del año del hambre, el de 1786, de un Melchor de Noriega, un benemérito local. Por sí, tenía fama de encarnar “[...] el asilo de los pobres, el amparo de las viudas, el padre de los huérfanos y el habilitador de los adeudados [...]”.³⁰² Por esas fechas todavía era *el dueño* del abasto de carnes de su residencia, Querétaro,³⁰³ aunque como no era negocio por aquel tiempo, esta vez no mandó a sus solapas a las subastas del abasto. Pero tenía más negocios y gentes, capaces de abastecer de granos y semillas a sus pares, como padre proveedor, especialmente por aquellas jornadas de carestías. Así, mientras en la ciudad de Querétaro, se denostaba públicamente a 6 poderosos, que por su mezquindad no socorrieron a la población, frente a los 22 más ricos que contribuyeron de golpe con casi 6 mil pesos, en total se juntaron casi 52 mil pesos para la compra de maíces; el asturiano por su parte proporcionó limosnas de pan en un convento citadino, cuando a éste se le agotaron las que normalmente daba de su parte, y alivió a la ciudad con un cargamento de maíz con valores en millares de pesos que trajo de Río Verde, más la entrega del cereal almacenado en sus bodegas.³⁰⁴

Modesto. Quiso permanecer en el incógnito pues colocó “[...] a sus expensas cuatro cocinas donde diariamente se da de comer a cuatrocientos pobres que ocurren con boletas [...]”.³⁰⁵ Los cargamentos de cereales no sólo llegaron a Querétaro, también se abasteció a Guanajuato, y el mismo Noriega financió los sembradíos en la región de Río Verde, de donde extrajo los maíces a partir del acopio por el arrendamiento de los diezmos que ocupaba, y de su hacienda de Amoladeras en la región, todo esto con la colaboración de Francisco

³⁰¹ PASTOR, Rodolfo, “Introducción”, I, 1981, pp.34-35

³⁰² ESQUIVEL y VARGAS, Ildelfonso, *Elogio fúnebre en las exequias de D. Melchor de Noriega, caballero profeso del Orden de Santiago y Comisario de Guerra*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1794, p.29

³⁰³ AHEQ, *Justicia*, leg.90, caja I, 1783, (caja 100) *Ángel Francisco Alvarado, Pedro Navarro y Mariano Navarro contra D. José Salinas por abuso de confianza en las pesas de la carne*. Enero 17, 1784, dijo José Ricardo Salinas: “que la diligencia que se está practicando se entienda con Melchor de Noriega como dueño que es del abasto [...]”

³⁰⁴ URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, “alhóndiga”, 2006, p.58

³⁰⁵ ESQUIVEL y VARGAS, Ildelfonso, *Elogio fúnebre*, 1794, pp.38-39; *vid.* PASTOR, Rodolfo, “Introducción”, I, 1981, pp.58-60; FLORESCANO, Enrique (comp.), *Fuentes*, II, 1981, pp. 525-526

Antonio Díez Marina y José Ramón Pérez.³⁰⁶ Fue quizá por estos hechos, los que capitalizó para hacerse de la hacienda queretana de Tlacote El Alto, por 25 mil pesos justamente en los días difíciles en el agro.³⁰⁷

Desde luego, los granos al faltar, dispararon sus valores comerciales. En Silao, por ejemplo, localidad del Bajío cercana a Querétaro, escaló hasta los 48 reales por fanega como media del año de 1786.³⁰⁸ El desabasto de maíces, repercutió fuertemente sobre el mercado de cerdos, pues el cereal era su principal alimento. En la ciudad de México, la situación ocasionó la clausura de tocinerías.³⁰⁹ En contraste, en Guadalajara, región especializada como sabemos de la cría de vacunos, la situación no fue tan alarmante, al contar con reservas suficientes para afrontar la crisis, si bien hubo gran mortandad de ganado a causa del retraso de lluvias, y las granizadas tempraneras.³¹⁰ Sabemos que en los contornos de Querétaro, igualmente, “[...] por la falta de pastos y aun de aguas, murió mucho ganado en los campos [...]”.³¹¹

Desde entrado el año de 1786, se incrementaron en Querétaro como en otros núcleos, las introducciones y ventas clandestinas de carne, así como los abigeatos o robo de ganados, a los hacendados y rancheros de los bordes de la ciudad. Se expendía toda clase de carne, hasta las consideradas nocivas a la salud en la época, como la de oveja,³¹² y seguramente la de chivo, como en otros puntos a fines del XVIII. En suma se trató de “[...] la esterilidad del año, necesidad y peste que se han experimentado [...]”.³¹³

Indudablemente, subieron los precios de la carne en varios centros de población del virreinato, a consecuencia de la ruina en el campo de 1785, debido principalmente a que el ganado era poco, y además estaba flaco por falta de pastos, no tenía los mismos rendimientos cárnicos. Se tiene conocimiento,

³⁰⁶ “Sobre nuevas siembras de maíz en las jurisdicciones de Villa de Valles y Guanajuato, por don Melchor de Noriega y regente don Vicente de Herrera. (San Luis Potosí, Río Verde, Valle del Maíz, Guadalcazar y Villa de Valles, noviembre 1785-febrero 1786”, en FLORESCANO, Enrique (comp.), *Fuentes*, I, 1981, pp.145-155

³⁰⁷ AHEQ, *Juan Crisóstomo de Zárate y Aranda*, escribano real, XXV, octubre 24, 1785, fs. 313 ss. *venta de hacienda y reconocimiento*

³⁰⁸ BRADING, David A. *Haciendas*, 1988, p.310

³⁰⁹ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, pp.126-128

³¹⁰ SERRERA, Ramón Ma., *Guadalajara*, 1991, p.74

³¹¹ *Acuerdos curiosos*, IV, 1989, p.130

³¹² AGN, *General de Parte*, vol. 68, exp.66, f.63, marzo 20, 1786

³¹³ AHPJEQ, *Alcaldía Mayor y Corregimiento*, civil, cl3el5, caja 41, exp. 14, f.15v, 1786

además, que cuando las hembras no se alimentan lo suficiente, no paren bien, y las que sobreviven al mal parto tampoco se preñan enseguida.³¹⁴ En la ciudad de México, con un abasto tan complejo y sin pastizales, ningún hacendado quería entrarle a la obligación, de modo que el Ayuntamiento se hizo cargo del abastecimiento de res a fines de la década de 1780. Un estudio de Antonio Bassoco para esa ciudad, estimó que a fines de los cincuentas y principios de los sesentas del siglo XVIII, las reses producían de 12 a 13 arrobas por cabeza, y a fines de los ochentas éstas tributaban tan sólo entre 10 y 11 arrobas.³¹⁵ El proceso de reducción de la corpulencia de los ganados venía de más atrás, la crisis de 1785 vino a acentuar como en el trienio de sequías de fines de la década de 1770, un asunto de riesgo para buena parte del reino. Por lo tanto, se tenían que comprar más animales, por los que se pagaba por cabeza y no por cantidad de carne producida, más las cargas impositivas que gravaron el semoviente, en singular, y no por su volumen. ¿Cuánto tiempo o mejor, generaciones, tardaría el ganado mayor en recuperar los mismos rendimientos, de fines de la década de 1750 y principios de 1760?

Con todo, subieron más los precios del ganado, y de la carne, a fines de la década de los ochentas en varios puntos del virreinato, que por las miserias del año del hambre. Entre 1788 y 1789 se retrasaron las aguas vitales de los campos por ahí de junio para ambos años, otra vez caló el temor por perder las primeras semillas, otra vez no habría pastos ni abrevaderos, todo seco, principalmente en las tierras de agostadero. Los novenarios y procesiones, debieron tener su efecto sobre la meteorología en algunos centros, luego cayeron aguaceros. En septiembre de 1789 se percibió preludio de hielos,³¹⁶ después el cielo se sosegó. En Querétaro no hubo comisiones municipales que se hicieran cargo del abasto, por aquellos días; los hombres del campo tomaban con cautela los tiempos y preferían no exponerse.

En buena medida, por esto los precios de la carne del cuatrienio 1789-1792 son idénticos en Querétaro, más por cautela, pudiendo haber bajado aunque fuese

³¹⁴ PASTOR, Rodolfo, "Introducción", I, 1981, p.35

³¹⁵ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.131. La autora proporciona un elemento fundamental.

³¹⁶ SERRERA, Ramón Ma., *Guadalajara*, 1991, p.75; QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.131

una onza para el bienio de 1791-1792 respecto al de 1789-1790, y porque el comercio clandestino cárnico también ya se tomaba con más seriedad. Así, el alférez de San Miguel El Grande quiso entrarle al abasto queretano, y en su 7° condición para el remate solicitaba tomar solución sobre estos perjuicios.³¹⁷ Otro asunto, por nada menor, era que la ciudad crecía en gentes y expandía sus bordes. Por lo que además de los puntos tradicionales para la venta, no sólo de las tres tablas o puestos dentro del centro sin contar el rastro, se debía habilitar por parte del abastecedor los denominados ramos o sitios también dependientes del núcleo queretano. Se contaba por aquellas fechas de principios de la década de 1790, con el de la Loma de la Santa Cruz, el del barrio de San Isidro, otros dos por Santa Rosa de Viterbo, otro en el Zapote, uno más por el barrio de Santiago y la Cruz del cerrito, y dos más en San Antonio, y aparte de “[...] los demás que halle, atento al incremento de la ciudad [...]”.³¹⁸

Quiso sin éxito, Melchor de Noriega, por medio de otro de sus secuaces, no reproducir idénticos precios y encarecer la carne para el bienio próximo de 1791-1792, a pesar de que el segundo conde de Revillagigedo le hizo saber al respecto de su postura cuáles eran sus motivos, es decir, como “[...] como que el tiempo ha empeorado, y antes el año presente [1790] ha sido uno de los más felices por la abundancia de pastos, consiguientes a las de aguas muy favorables a los ganados [...]”.³¹⁹ No eran aquellos días de consternación como los de principios del intervalo de 1780, sin embargo el abastecimiento queretano se tornaba algo complejo y delicado. Los vínculos inmediatos con las productoras de carneros, y con esfuerzos, permitieron ofertar 1 ½ libra más de carne de este ejemplar desde el año de 89 que poco antes de los años de ruina agraria, de 85 y 86 del setecientos.

Era complejo abastecer principalmente por las distancias entrado el período de 1790, también porque la población se ensanchaba, y demandaba un producto que por unidad no producía lo mismo. Desde entonces se establecieron precios diferenciados, esto significó que dentro de la ciudad, es decir, de las garitas ciudadinas hacia el centro, los valores comerciales de la carne fueron más baratos,

³¹⁷ AHEQ, *Justicia*, caja 113, leg. 141, julio 29, 1790

³¹⁸ AHEQ, *Justicia*, caja 113, leg. 141, septiembre 10, 1790

³¹⁹ AHEQ, *Justicia*, caja 113, leg. 141, octubre 25, 1790

que fuera de las aduanas de este centro de población. Entonces, en Huimilpan, Tolimán, Tolimanejo, El Pueblito, La Cañada y más hacia oriente, en San Juan del Río, la segunda plaza en importancia de demanda cárnica del corregimiento, los precios de la carne se incrementaron y desde luego los valores de los ganados vivos para reventa. Hasta la primera década del XIX, la diferencia rondó en una proporción de 2 onzas menos para la carne de carnero, y 1 libra rebajada de la postura fijada en el remate respectivo. El carnero vivo, por ejemplo en 1791-1792, se vendía en el núcleo urbano a 22 reales y en canal a 20, y fuera de la ciudad, es decir, extramuros como se le denominaba en la época, 24 (3 pesos) y 22 reales respectivamente. Prácticamente estas proporciones se guardaron hasta la primera década del XIX.

En el año de 1791 se rebajó la tasa de alcabala quedando a 6%. Como sabemos, el ayuntamiento intentó de la diferencia, aplicar ese dinero a una obra de caminos de la ciudad. Noriega por medio de sus agentes pudo eludir esta contribución, por lo menos en vida.³²⁰ Bastante tenía este hombre con las fricciones de competidores y enemigos, que sin más se ponían a vender carnes especialmente en domingos y días festivos sin pedirle licencia.³²¹ Ese año de 91, por cierto, faltaron las lluvias en junio a diferencia del pasado, se sacó entonces a la virgen del Pueblito en procesión,³²² y todo indica que los tiempos no andaban tan severos como en los ochentas.

Los precios de la carne reprodujeron los síntomas del mercado pecuario. Se arribó a un período de estabilidad, o mejor, un intervalo de bonanza, aunque más pronunciado para el comercio de carneros y sus tributos. En León por su cercanía, es notable un similar comportamiento con Querétaro. En Guanajuato desde 1791 ya

³²⁰ AHMQ, *Actas de Cabildos*, noviembre 5 y diciembre 15, 1791, fs. 46 y 51; febrero 4 y marzo 3, 1792, fs. 66 y 77v. “[...] se la pasó al obligado Melchor de Noriega [el cobro que resultaba a beneficio de la ciudad de 2% en las introducciones de carneros y reses] quien no la pagó. Que se insista en exigir (que notoriamente es el abastecedor de carnes, Pablo Valdés es sólo su testaferro) [...]”; *vid.* AHEQ, *Justicia*, caja 136, leg. 141, 1797, marzo 10, 1798: “[...] como el que responde [Antonio Pablo Valdés] no fue otra cosa en el abasto de carnes de que se trata que un testaferro o interlocutor en lo escrito, con la investidura de rematante u abastecedor, habiéndolo sido en realidad de verdad el caballero Melchor de Noriega, difunto con quien se entendían en el todo sobre las pagas y cargas de dicho abasto, reclamos y demás necesidad económicas [...]”

³²¹ AHMQ, *Actas de Cabildos*, febrero 19, 1793, f.132v; AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 122, 1793, fricciones de los hacendados con el obligado de la carne.

³²² AHMQ, *Actas de Cabildos*, junio 9, 1791, f.32v, “[...] escasez de lluvias [...]”

se estaban dando 30 onzas de carne de borregos por real,³²³ en León desde el siguiente año los precios son más asequibles y se percibe en la superficie de las cifras,³²⁴ más estabilidad que en Querétaro, debido en parte a sus vínculos con la producción del Bajío especializada en la cría de ganados menores. Querétaro también los posee, pero su demanda es mayor, y recurre más a la producción del noreste novohispano. León por el año de 1800 demanda sólo por vía del abasto público, mil 125 cabezas de carneros, mil 186 reses y 4 044 cerdos, al siguiente año ingresaron mil 613, mil 327 y 2 832 respectivamente.³²⁵ Querétaro, según el barón de Humboldt por *noticia* de Ignacio Briones, requirió en 1793 de 1 682 bueyes y vacas, más 14 949 carneros y 8 869 cerdos.³²⁶ Desde luego, estos últimos datos se refieren a ingresos sólo para el abasto ciudadano. Si el período 1792-1796 es considerado de bonanza para gran parte del reino,³²⁷ lo más notable son los precios del carnero a la baja por esos años y no así los de res, por tener otras características en la crianza. Entonces las cifras de Humboldt, nos estarían indicando apenas la punta del iceberg para Querétaro.

Con todo, el intervalo de 1790-1799 promedió casi 29 onzas de carne de carnero por real, y 6.2 libras (99.2 onzas) de carne de res por el mismo valor. En cuanto a la demanda, habría que considerar, primeramente, si los datos de Humboldt corresponden al corregimiento o son exclusivos de la ciudad. Por la redacción y el número de habitantes para ese tiempo, se supondría que son para la ciudad. Esto es importante, porque las cifras por concepto de alcabalas para el último lustro del siglo, nos estarían señalando un descenso notable de la demanda, en el supuesto de tomar las cifras de Humboldt para la ciudad de Querétaro, para el caso del ganado menor, en 1795, como puede apreciarse del cuadro III.2.

³²³ MORIN, Claude, *Michoacán*, 1979, p.158

³²⁴ BRADING, David A., *Haciendas*, 1988, p.330

³²⁵ MORIN, Claude, *Michoacán*, 1979, p.146

³²⁶ HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 4^o edición, México, Porrúa, Sepan cuantos no. 39, 1984, p. 156

³²⁷ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.140

CUADRO III. 2- Introducciones de ganado para la receptoría alcabalaría de Querétaro y San Juan del Río, 1795-1799

Años	San Juan del Río		San Juan del Río		San Juan del Río	
	Querétaro	del Río	Querétaro	del Río	Querétaro	Río
	Ganado mayor		Ganado menor		Alcabala, importe en pesos	
1795	1917	280	13777	816*	2513.25	242
1796	1807	257	25633	855*	3389.1875	235.375
1797	1616	144	17725	798*	2647.0625	171.75
1798	1558	143	26523	696*	3584.83	158.5
1799	1258	165	23311	865*	2971.71875	190.625

FUENTE: *Corregimiento*, Hacienda, Alcabalas, caja 5, exp. 60, fs. 5 y 6, febrero 28, 1800; *Razón que por quinquenio expresa la primera casilla manifiesta el número de cabezas de ganado mayor y menor introducido en esta administración con destino al abasto público y la alcabala que se exhibió*. QUERÉTARO: "[...] 1°. En la presente razón se incluyen los consumos de esta cabecera y su receptoría de San Juan del Río; 2° En este partido sólo el obligado tiene tablas para el abasto público, a excepción de algunos rancheros que con su permiso matan reses, y todos pagan alcabala; 3° En el número de cabezas de ganado menor se incluyen 1,200 que anualmente consume el Colegio Apostólico de la Santísima Cruz, y 1,000 de San Francisco para alimentos de sus comunidades, 200 que por cálculo prudencial se introducen por los hacenderos para su gasto y otras 217 en San Juan del Río: que todas comprehenden en el presente quinquenio el número de 18 085 que aforados según tarifa a 2 pesos cada cabeza, importaría su alcabala, si la hubiesen pagado 2 170 pesos 1 real 9 granos; 4° En el número de cabezas de ganado mayor se comprehenden reses y terneras, las primeras se aforan también con arreglo a tarifa a 7 pesos y las segundas a 4 pesos [...]; SAN JUAN DEL RÍO, * "[...] No se comprehenden 2400 cabezas de ganado menor que por prudente cálculo he regulado de consumo doméstico a los dueños de haciendas de este distrito; y la alcabala dejada de cobrar asciende a 300 pesos [...]"

Es más, si quitamos las cifras de consumo anual de los colegios ciudadanos, 2200 carneros, del Colegio de la Santísima Cruz y el de San Francisco, al igual que 417 del consumo estimado por año de los hacendados de Querétaro y San Juan del Río, y, desde luego, el valor agregado de la demanda por abasto público de San Juan, para ese año de 1795, que fue de 816, tendríamos que la ciudad demandó tan sólo 10 344 carneros. Pero, en vez de desnudar y tener el dato concreto para la ciudad, tomemos la cifra global, más fiel, que proporcionan los oficiales de alcabalas, ya que como vemos son valores integrales de los conventos y de particulares, que nos acercan más a la demanda que sólo por la vía del abasto público.

En todo caso, lo que ocurre, es que después los datos del siguiente año se incrementan considerablemente. ¿Por qué sucede esto? si los precios entre 1795 y 1796 son idénticos, ¿acaso los carneros sacrificados de 1796 produjeron menos carne que los del año pasado?, y ¿sucede lo mismo entre 1797 y 1798?, con la

diferencia que en este bienio los precios bajan más que en el anterior, es decir, de 30 a 34 onzas por real. Sin embargo, de acuerdo a la fecha del remate en 1796, lo más probable es que haya habido algún ajuste en el precio, pues una sequía arruinó las tierras de pastoreo del norte novohispano en 1797, reduciendo el tamaño de los animales y debilitándolos para los extenuantes traslados; así, por ejemplo, para el abasto poblano, el Ayuntamiento tuvo que hacerse cargo del abasto, ante la ausencia de interesados en una quiebra garantizada.³²⁸ En Querétaro se consideró destinar un fondo público de 30 mil pesos, para así hacerse cargo del abasto en las mismas circunstancias, sin embargo se presentó postor, sólo para incrementar los precios.³²⁹

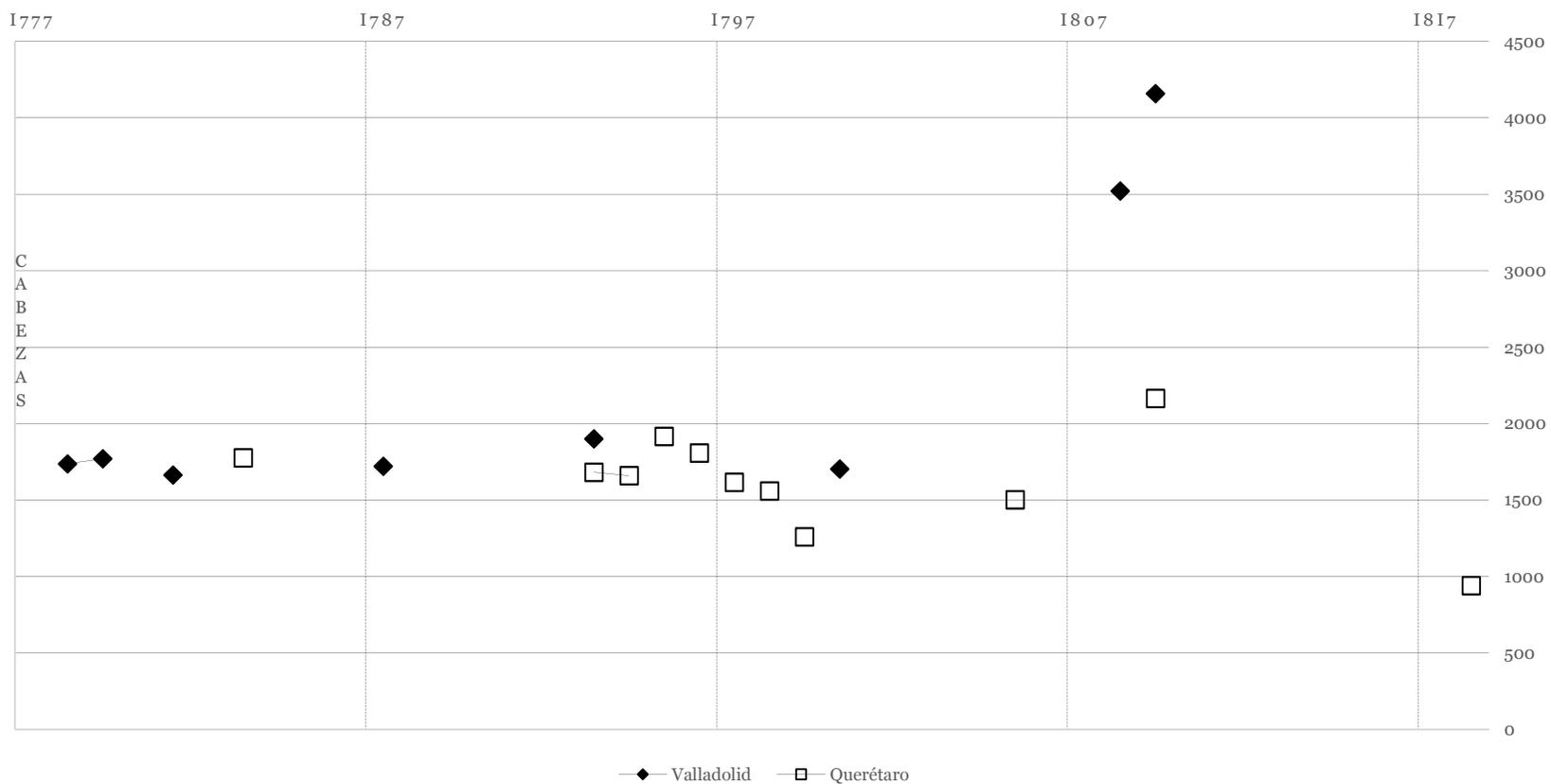
El caso de la demanda de res, parece ir a la baja durante ese lustro de 1795-1799. Ingresan menos animales, pero no querría decir por sí, que se venda menos carne. Pudo ser que se tuvieran partidas de ganado producidas en climas tropicales, donde los animales ganan peso, y están aptos para los traslados y poder tributar más en las carnicerías. Sin embargo, es tal la caída, que no se puede afirmar esto para el último par de años del siglo. Lo interesante también, es que en Querétaro el comportamiento de la demanda, por lo menos para la de res, no siguió necesariamente el zigzaguo de los precios. En el bienio 1797-1798, éstos bajaron y la demanda continuó en picada. La gráfica III.9 ilustra los ingresos de ganado para fines de abasto, aquí se puede observar el movimiento de éstos con más detenimiento, tomando una ciudad comparativa como Valladolid, por su cercanía. Para Querétaro, se graficaron las sumas para el quinquenio final del XVIII, a partir de los datos para la receptoría por ser más integrales de la demanda efectiva, y aquellos años en que la información permite disponer de cifras de licencias del abastecimiento, y por los denominados ramos.

Mientras los valores de la carne de carnero, son envidiablemente estables para Querétaro hasta los años de libertad de comercio, la demanda de esta especie es la más inestable. Parece tener una tendencia a la baja, sólo a fines de

³²⁸ Cfr. THOMSON, Guy P. C., *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana 1700-1850*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección General de Fomento Industrial, Gobierno del Estado de Puebla- Secretaría de Cultura, Universidad Iberoamericana de Puebla, 2002, p. 200; QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.140

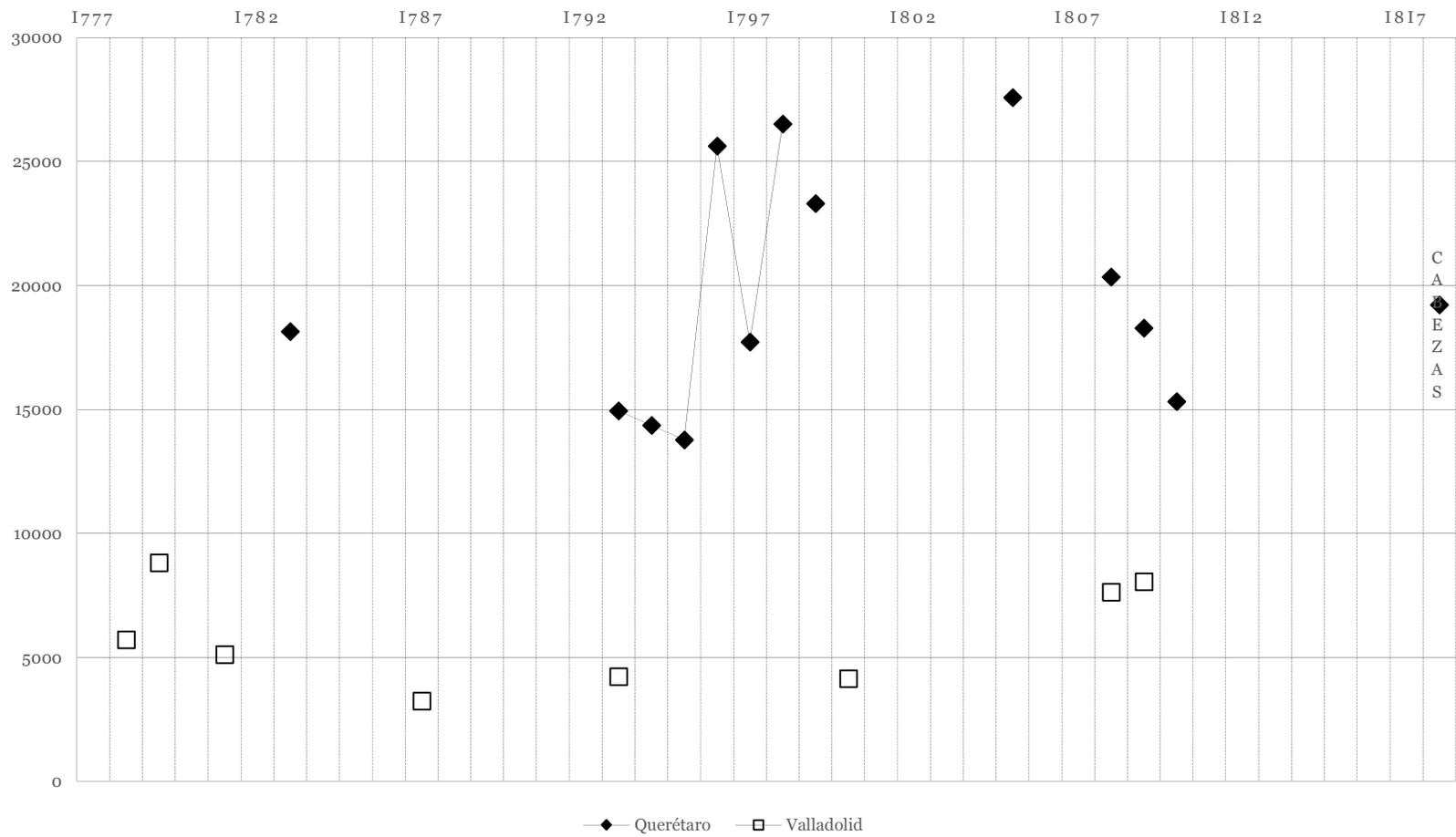
³²⁹ AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5318, exp. 14, 1798

GRÁFICA III. 9- *Demanda en cabezas de reses, para los abastos de Querétaro y Valladolid, 1777-1818*



*QUERÉTARO, FUENTES, *vid.* gráfica III.3; **VALLADOLID, FUENTES: AHMM, *abasto de carne*, caja 37, exps. 10, (1764), exp. 20 (1782), caja 38, exp. 2, (1787); *Actas de Cabildos*, vol. 49, septiembre 15, 1781, f.40v; vol. 111, octubre 14, 1809, fs. 71v-72; AGN, *Alcabalas*, vol. 59, exp. 6, f.349, 1779, y vol. 452, exp. 40, f. 135v, 1780; SILVA RIQUEL, Jorge, "Producción agropecuaria y mercados regionales en Michoacán, siglo XVIII", México, tesis para obtener el título de Doctor en Historia, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, noviembre, 1997, pp. 457-458

GRÁFICA III. 10- Demanda en cabezas de borregos, para los abastos de Querétaro y Valladolid, 1777-1818



FUENTES: *vid. cuadro anterior*

La cuestión es que desde 1799, es más evidente el paralelismo de esta etapa con la crisis de principios de los ochentas, en cuanto al movimiento de los precios de los bienes pecuarios y, consecuentemente, sus productos. A pesar del incremento desde las vísperas del nuevo siglo, Querétaro presentó una notable estabilidad de los valores cárnicos. Tal como sucedió, por la información disponible, para principios de 1780, a los períodos de subidas, continuaron los de casi inmutabilidad.

El comportamiento de los precios de la carne de res, pareció estacionarse en las 80 onzas durante la década de 1800, y mostró más estabilidad porque la falta de ganados estaba en el ganado menor. Para el bienio de 1801-1802, se intentó continuar con los mismos precios para la carne de carnero, pero el abastecedor decidió por encarecer, en 3 onzas menos a la postura, “[...] persuadido [...] con razones sólidas [...] el peligro de pérdida a lo que lo expone el tiempo, la carestía de los carneros y no sobrarle ninguno para el acopio, de los que se necesita [...]”.³³⁰ Como podemos apreciar, los estragos de la crisis de fines de siglo no concluyeron con éste. Síntoma de esto, es que el borrego se cotizó revendido en el abasto queretano, es decir, dentro de la ciudad, en 4 pesos (32 reales), lo que significaba que fuera de este núcleo valía 2 reales más. Entonces, por lo menos debió conseguirse cada ejemplar en un mínimo de 28 reales, (3.5 pesos) en el mercado. Además el tiempo no jugaba a favor del público, y a cualquier retraso de las lluvias, los postores reproducían sus quejas por sequías,³³¹ especialmente, que aunque no fueran prolongadas ni causaran importantes perjuicios para el abasto, siempre debían mencionarse para conseguir, desde luego, números redituables, lo más convenientes y ventajosos, para la administración.

Los precios para el bienio siguiente, 1803-1804, fueron idénticos porque según la propia versión del abastecedor, éste sufrió pérdidas de algunos miles de pesos, por un presunto fraude de un productor de ganados menores, para las

³³⁰ AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 147, julio 21, 1800

³³¹ AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 147, julio 9, 1800, 4° almoneda... “Manuel García Arango: pretextando que la estación actual indicaba unos sucesos fatales por la absoluta falta de aguas, que lo retrasan de poder dar más de lo prometido, y aún temía con esa postura muchos quebrantos [...]”

compras pecuarias del intervalo anterior de 1801-1802. La versión del obligado mencionó la baja calidad de los carneros, y el peso de éstos. En cuanto a calidad, no son explícitos ni las autoridades municipales ni el particular. En cuanto al peso, el asunto es capital, pues de ahí pende, claro está, el negocio o no del abasto.

No sólo se compró menos cantidad de carne por el mismo valor, sino además, seguramente ésta contenía más nervios y huesos que de costumbre, un verdadero surtido de pellejos y piltrafas de escaso aporte proteínico, y, por supuesto, de difícil empleo para los guisos. También, la apariencia y consistencia de la carne es fundamental. Si la carne es flácida, tiene olor fétido, no tiene rojos pronunciados, es posible que ni salándola, pueda aún aprovecharse el producto.

La procedencia de ese ganado, que produjo importantes quejas, fue de La Huasteca “[...] y otros lugares más remotos [...]”,³³² del noreste novohispano, seguramente, hasta Nuevo Santander o Texas, si no descartamos los vínculos que poseía Castillo y Llata, con aquella colonia principalmente. Se trató de partidas de ganado más accesibles, es decir, más baratas que los criados en las inmediaciones de la ciudad, por los desplazamientos en los usos de suelo en el campo que operaron en el XVIII, pero que no necesariamente producían idénticas porciones de carne. Alcanzó tan pésima calidad el abasto, que el Ayuntamiento se vio en la necesidad de incluir como condición expresa para los futuros remates, que los carneros que se compraran debían producirse en el entorno agropecuario del núcleo. Desde luego, esta medida significaba que los precios de la carne podían irse por las nubes, sencillamente porque el ganado era más caro en las inmediaciones que criado en territorios lejanos.

Por “[...] un efecto de amor [...]”, el abastecedor aportó 2 onzas más a la postura para el tramo de 1805-1806, a pesar de la “[...] esterilidad de los campos ocasionado por la falta de lluvias”.³³³ En realidad, ese sentimiento se consternó, pues tuvo que reservar esas cantidades para el pago del prorrateo del Real Desagüe de Huehuetoca, por lo menos en el transcurso del primer año del bienio, por orden del virrey Iturrigaray. También, se confirmaron los precios diferenciados

³³² AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 6, julio 17, 1802; *Remate*

³³³ AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 13, julio 30, 1804; *Junta Municipal de Propios*, f. 17v; julio 31, *Remate*

entre Querétaro y San Juan del Río. Esto, no sólo por las distancias y el crecimiento demográfico, sino porque según la versión del obligado, las ventas no eran las mismas del XVIII, pues “[...] sólo se expende ahí 1 o 2 carneros diarios, porque los pudientes como dueños de hacienda gastan de los suyos, y los que no lo son comen carne de res por serles más cómoda [...]”.³³⁴

Un cálculo de las autoridades para la primera década del XIX, estimó en 34 mil carneros como demanda anual para el corregimiento de Querétaro, de 2 mil reses al año sólo en la ciudad, y de otras 2 mil reses fuera de la ciudad pero en el resto del corregimiento.³³⁵ Estas cifras parecen cuadrar dentro del comportamiento de la demanda, no sabemos si computó las introducciones de los ganados por los particulares, y de aquellos que tenían licencia del abastecedor. Es factible que estos datos parezcan abultados, si sabemos que los precios de los ganados y de la carne seguían caros. Lo más seguro, es que estas estimaciones estuvieran al corriente de la producción cárnica de los ganados por aquellos tiempos. El hecho es que éstos no tributaban la misma cantidad de carne que en el XVIII, y los datos comprenden valores agregados que hacen complejo el peso de la demanda.

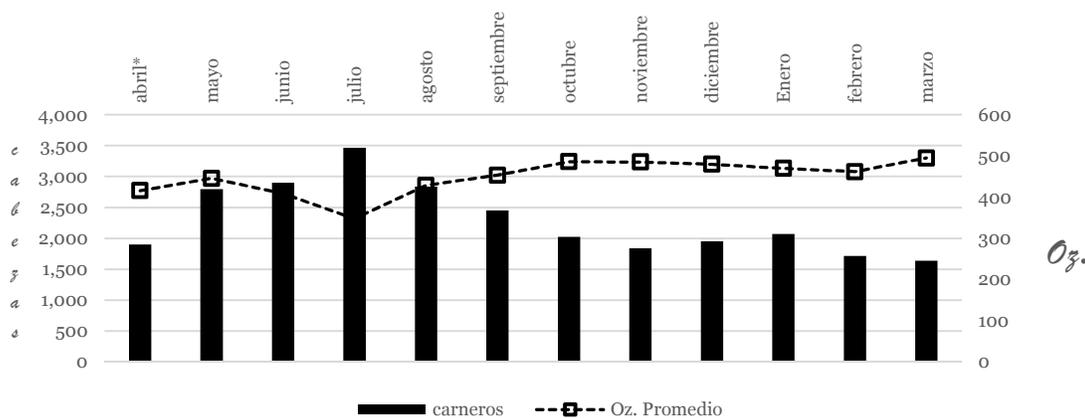
Así, la ciudad de Querétaro demandó entre el año de abril 1805 hasta marzo de 1806, 27 587.25 carneros, mismos que produjeron 30 348 arrobas (12 139 213 onzas), es decir, cada uno produjo 440 onzas en promedio, esto es, una arroba con 40 onzas. Sin embargo, a estos datos habría que reducir las mermas propias de este oficio. Si en la década de 1780, se consideraban 2 libras (32 onzas) por cada borrego de pérdidas, entonces tendríamos que restar al total de arrobas, la cantidad de 2 206 (882 400 onzas), poco más del 7 % de la cantidad neta de carne producida. Con todo, esta última cifra nos parece inflada, es una locura, es decir, hay una razón desconocida para dejar ese margen de pérdidas en San Juan del Río para aquellos años, que desde luego reside en la calidad del ganado, pues en cambio el margen de pérdidas de Valladolid en 1787 en el orden del 3%, se ajusta a lo previsible de mermas, de lo contrario no hallaríamos negocio alguno para el administrador. En la gráfica III.11, se detalla el promedio mensual de

³³⁴ AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 13, *Junta Municipal de Propios*, f. 22, noviembre 23, 1804

³³⁵ AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 14, circular del Real Desagüe, octubre 15, 1804

producción de carne, que confirma los presupuestos vertidos para la década de 1780.

GRÁFICA III. 11- *Demanda en cabezas de borregos y producción promedio de carne en onzas, para el abasto de Querétaro, abril 1805-marzo 1806*



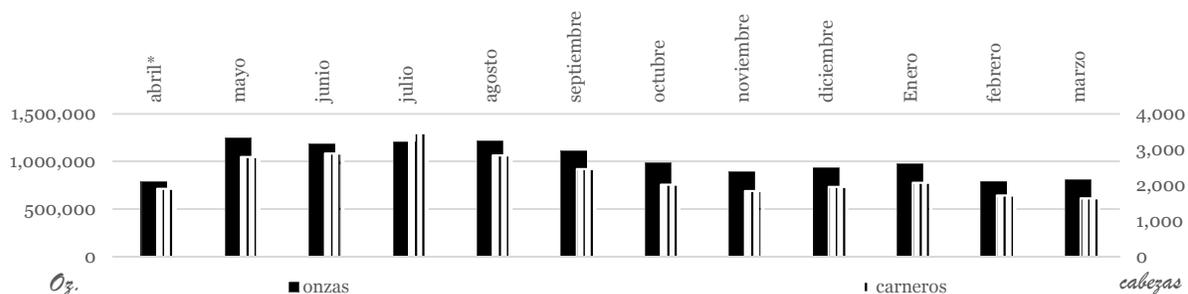
FUENTE: elaborado a partir de AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 14, fs. 39-44; *Plan que presenta el consumo diario de carneros. Su importe 24 onzas por real, el número de onzas que de este importe resulta... abril 13, 1805- abril 5 de 1806*; * con el objeto de apreciar intervalos en igualdad de número de días, se adicionó a la información de abril de 1805, la de abril de 1806, esto porque para el primer mes se inició el día 13 y para el siguiente, la información terminó el día 5 de abril.

Cada carnero costó alrededor de 28 reales (3.5 pesos). Es decir, son precios elevados, y supuestamente fueron criados en productoras del entorno queretano, por las sabidas indicaciones de la autoridad.³³⁶ A estas partidas de ganados, que producían menos que en la década de 1780, debe añadirse la cantidad de 802 carneros, que fueron sacrificados en idéntico período por aquellos particulares con licencia.³³⁷ En la gráfica III.12, puede cotejarse para una mejor observación la demanda de carneros y la producción cárnica por mes, para el período del año 1805-1806.

³³⁶ AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 18, f. 11, mayo 24, 1806, “[...] que los carneros con que haya de abastecer no serán de La Huasteca ni de la colonia (Nueva Santander)”

³³⁷ AHEQ, *Justicia*, caja 20, 1806; *carneros matados por los tableros*

GRÁFICA III. 12- *Demanda en cabezas de borregos y producción de carne en onzas, para el abasto de Querétaro, abril 1805-marzo 1806*



FUENTE: véase gráfica II.11

El bienio de 1807-1808, significó de un ligero abaratamiento de la carne de res, por media libra (8 onzas). Se trató de una dádiva, con mero objeto simbólico. Los rumores en torno al abasto, eran por permitir la libertad de abastecimiento, por aquellos años. La situación no era la misma que en el XVIII, no lo era porque el ganado en pie disparó sus valores comerciales, y no rendía las mismas porciones de carne que antes, de manera que los fenómenos naturales venían a evidenciar un problema más hondo. Tal parece, que los ganados menores fueron los más golpeados desde la crisis de fines de siglo. Los carneros “[...] no se consiguen hoy (1806) por menos de 28 reales”.³³⁸

Lo que siguió fue el derrumbe del abastecimiento. El acelerador de este proceso, fueron precisamente los estragos de las sequías en el campo. Desde 1807, faltaron las lluvias, en septiembre de 1808 el abastecedor aseguró estar perdiendo de 4 a 6 reales en cada carnero,³³⁹ hubo temor y consternación por la falta de postores, y el abastecimiento libre de venta no tenía simpatizantes; a escasos días del sábado de gloria de 1809, fecha en que tradicionalmente comenzaba la nueva administración del abasto cárnico en la ciudad, y todavía sin postor, se seguía deliberando en la Junta Municipal la crisis del abastecimiento:

“[...] sin duda de que por la falta de lluvias y otros males temporales que se han experimentado en los años anteriores, la mortandad de ganados principalmente menores y de lana ha sido grande, los que comercian en ello se habrán apoderado ya de las cabezas pocas que han quedado, la ciudad no tiene ejidos ni parajes a propósito para mantener el pie que se necesita para el consumo

³³⁸ AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 18, f. 44, 1806

³³⁹ AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 26, septiembre 18, 1808

diario [...] porque a la verdad que el expendio libre de carnes no puede subsistir ni acarrearle mayor utilidad mediante a que cuando no otros abusos, a lo menos se experimentaría el que sólo estaría proveído de las carnes que consumen los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, que son en que por razón del tiempo y pastos que los engordan les ofrece utilidad a los que compran carneros para matar; en los demás del año carecería enteramente del preciso abasto, sin que la Junta ni Ayuntamiento pudiesen remediar la necesidad ni acallar sus voces y acalorados reclamos porque para ello se requeriría anticipada provisión de ganados y dinero en cantidad considerable porque los fondos públicos son tan escasos [...].³⁴⁰

La carne de carnero se cotizó en 19 onzas por real entre 1809-1810, lo que significó un incremento considerable si en el bienio anterior se podían comprar 24 por idéntico valor. Desde 1808, es posible puntualizar que la demanda cayó para el caso del carnero, esta vez en aparente sintonía con el movimiento de los precios. En 1808 se demandan más de 20 mil carneros y en 1810 sólo 15 mil, y todo indica que no tuvieron más peso los de este último año que los de 1808 y 1809. Por su parte, la experiencia poblana indica que por abasto público, en el año que inició y terminó en la pascua de 1807-1808, ingresaron solamente 24 030 carneros y 983 reses, cantidades cortas, que nos ilustran los descensos de la demanda, en Puebla el abasto reportó ese período un déficit de más de 7 mil pesos.³⁴¹

De manera que, el comportamiento de los precios de la carne de res, es el más llamativo por su estabilidad a fines del intervalo de 1800. No bajó de las 5 libras, y en cuanto a la demanda, es más difícil precisarla, ya que fuera de la ciudad se demandó más la carne de este ganado que en el interior. Por lo que las cifras por la vía de alcabalas para la ciudad, son datos menores que no evidencian la gran demanda de este ejemplar.

La crisis agrícola de 1809, a partir del retraso de lluvias en mayo y los posteriores granizos, fue el acabose para el sector pecuario. El corregidor Domínguez notificó la pérdida aproximada de un tercio de las siembras en el campo; los precios de leguminosas como el frijol, vital en la dieta novohispana, se dispararon, lo mismo ocurrió con la cebada y el maíz,³⁴² aunque con menor dramatismo que el frijol. A pesar de todo, el abasto cárnico siguió intermitente en su funcionamiento. Fue, más bien, la coyuntura por la guerra insurgente, por el

³⁴⁰ AHEQ, *Justicia*, leg. 141, caja 26, febrero 21, 1809

³⁴¹ LIEHR, Reinhard, *Ayuntamiento*, tom. II, 1976, p.56

³⁴² FLORESCANO, Enrique y SAN VICENTE, Victoria, *Fuentes para la historia de la crisis agrícola (1809-1811)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, pp.55-59

bloqueo de caminos,³⁴³ la que posibilitó la libertad de comercio, y no así de precios. Es posible que 1812 haya sido el último año de precio único en el mercado, como en otros núcleos del virreinato. Así, con la guerra insurgente, las haciendas del entorno padecieron robos constantes de sus ganados,³⁴⁴ el cual era revendido para financiar al ejército y el ganado se desplazaba a otros sitios, ocasionándose desabasto en la región.

³⁴³ *Acuerdos curiosos*, IV, 1989, p. 304, julio 14, 1811, “[...]Habiéndose dificultado las conducciones de ganado para el abasto, por la interceptación de los caminos, ceso la obligación de abastecer de carnes y los arbitrios que para ello se tomaron, por lo que se fijaron hoy rotulones, dejando libre al público para vender carnes, y fue inmediatamente asombrosa la abundancia de ellas, q hasta hoy dura”

³⁴⁴ SOMOHANO MARTÍNEZ, Lourdes, “Las haciendas de Querétaro y Cadereyta durante la guerra de Independencia”, en SOMOHANO, Lourdes, LANDA, Cecilia y ESPINOZA BLAS, Margarita (coords.), *Tiempo y Región. Independencia y Revolución. Estudios Históricos y Sociales*, vol. III, Querétaro, Municipio de Querétaro, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Autónoma de Querétaro, 2009, pp.122-123

IV. COMERCIANTES EN TORNO AL ABASTO DE CARNE

Este capítulo tiene como objetivo ubicar a los comerciantes que participaron en torno al abasto de carne en la ciudad, en sus relaciones, patrimonio activo y sucesiones de éstos. De manera que se puedan señalar las ligas o redes de estos particulares, sin ser exhaustivos.

Para la segunda mitad del XVIII, Carmen Imelda González precisó que los hombres de la oligarquía queretana monopolizaron el abasto de carne,³⁴⁵ y lo menciona también para varios más personajes que incursionaron en este particular rubro. En efecto, por los volúmenes de cabezas a movilizar se entiende que un personaje de comercio relacionado y, desde luego, solvente, se hiciera cargo del abasto. Un suministro, por cierto, que en teoría estaba abierto a cualquier postor, sin embargo eran los grandes ganaderos y comerciantes quienes se interesaron por éste, es decir, el nivel de participación y competencia en las almonedas para el remate final de un abasto que funcionaba en la práctica al mayoreo, debió garantizar el pago de las pensiones anuales que se han señalado, especialmente la de propios para el Ayuntamiento que osciló y se mantuvo en mil pesos desde la segunda mitad del XVIII, así como enfrentar la responsabilidad de mantener los volúmenes de la demanda en el mercado, cantidades que como hemos apuntado no eran despreciables.

De tal suerte, que los criadores en pequeños, difícilmente pudieron acceder al denominado abasto cárnico, aunque sí lo hicieron en ciertos intervalos por una liga o asociación de éstos. Entonces, sólo así pudo cumplirse en teoría la leyenda del abasto en la época, es decir, que procurara ser constante en las ventas, y que ofreciera los precios lo más favorables al público, es decir, más cantidad del producto por un valor idéntico, esto siempre dentro de las condiciones reales de la economía pecuaria del momento.

Entendemos por comerciantes de la carne, aquellos a los que el Ayuntamiento les remató el abasto público cárnico por un período específico, es decir, quienes aparecen como titulares de los contratos, y se les llamaba en la

³⁴⁵ GONZÁLEZ, Carmen Imelda, *Familias*, 2012, p.14

época obligados.³⁴⁶ Pero ¿quiénes era estos comerciantes de la carne y cómo tejieron sus alianzas?; en realidad muchos de los nombres que podemos hallar en los remates que hacía el Ayuntamiento, son sólo los agentes o subalternos de los poderosos, llámeseles testaferros sin ser representantes legales, otras veces sí acudieron los apoderados, o simplemente se trató de gestores sin representación legal, que sólo intervenían para la ulterior asignación del remate, mientras que la figura de los testaferros sí se hacían cargo del abasto durante el período fijado en el contrato, esto con el objeto de evadir responsabilidades y contribuciones. Incluso podría pensarse que esto fue más evidente para los últimos años del XVIII, en realidad es posible ubicar estas operaciones en todo el período virreinal. Así, por ejemplo, aquellos denominados intermediarios, por no ser ganaderos y participar de manera fortuita en los concursos, y que se hicieron cargo del abasto poblano a fines del XVII,³⁴⁷ se antojan más como la tapadera de los propietarios del capital. No es pues que los grandes terratenientes o magnates se hayan desvinculado del negocio del abasto, por lo menos no para el caso queretano, como atina Eric Van Young para el caso del abasto cárnico de Guadalajara,³⁴⁸ sino fueron cautelosos enviando a sus subalternos, esto especialmente por la situación que atravesó el mercado y la producción ganadera en la segunda mitad del XVIII.

La papelería que generó el Ayuntamiento, y el visto bueno o no del Virrey,³⁴⁹ reprodujo el conflicto, las alianzas y las fricciones de los particulares. Además las operaciones de compra venta de diversos bienes, la consignación de fianzas, la emisión de poderes generales y especiales, los arrendamientos, las cesiones y más instrumentos notariales, complementan apenas un panorama de la malla empresarial y, en este sentido, evidencian cómo operaron la redes de comerciantes. En realidad es una pincelada a un espacio de servicios y favores en

³⁴⁶ QUIROZ, Enriqueta, "Fuentes para el estudio de los comerciantes de la carne en la ciudad de México, siglo XVIII", en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes*, vol. 9, núm. 17-18, enero- diciembre, 2002, p.90

³⁴⁷ CELAYA, Yovana, "mercado", 2003, p. 118

³⁴⁸ VAN YOUNG, Eric, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 61

³⁴⁹ Algunas veces esta última información, que confirma o no el remate practicado por la autoridad local, está adherida al expediente.

el marco de un sistema recíproco, donde operaron valores de solidaridad, y confianza, en una asociación de personas a veces de manera informal y otras más formal, con lazos fundamentalmente de parentesco, étnicos o de amistad, pero también de compadrazgo o matrimonio que venían a fijar la red.³⁵⁰ No todos los comerciantes de la carne afianzaron o formaron parte de una red, y en todo caso la documentación evidencia más la dimensión jerárquica, generalmente entre el potentado y sus subordinados, que las relaciones horizontales entre pares.

A fines del XVIII, por ejemplo, es muy identificable la red del asturiano Noriega por sus vínculos de afinidad con el santanderino Castillo y Llata, ambos casados con hijas del primer conde de Sierra Gorda, y su séquito de testaferreros, que expresamente se afirmaron como tales; es más, después del deceso del primero, este último operó de la misma forma que su conuño. En contraste, para los inicios de ese siglo, en consideración a la información documental disponible sobre el abastecimiento, las alianzas empresariales, y la identificación de los subalternos, se tornan más complejas de documentar. Sin embargo, las operaciones mercantiles que realizaron permiten identificar a los productores e intermediarios pecuarios, una red de proveedores de diversos espacios, en donde los comerciantes de la carne venían a vincular el entorno rural con el mercado urbano. De esta manera es posible ubicar zonas de suministro, que participaron en el abasto cárnico de Querétaro, y las relaciones económicas que tejieron estos comerciantes con importantes hacendados y demás productores.

En Querétaro confluyó ganado de diversos espacios de crianza, arribó de Zacatecas y también de la región de Guadalajara para el caso de vacunos principalmente, y se realizaron compras de carneros con las tradicionales productoras del Bajío, pero también con San Luis Potosí y la región del noreste novohispano, esto para diversos intervalos del período de estudio. Esto fue así por aquellas vinculaciones que tuviera el abastecedor en turno, que le aseguraran desde luego precios atractivos en el mercado, de los animales a desplazar de

³⁵⁰ HAUSBERGER, Bernd, "La conquista del empleo público en la Nueva España. El comerciante gaditano Tomás Ruiz de Apodaca y sus amigos, siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, vol. LVI (3), no. 223, El Colegio de México, enero-marzo, 2007, pp. 728 y 733

aquellas zonas y que debían estar lo suficientemente gordos para soportar las jornadas de caminos, hasta arribar al entorno urbano.

Entonces, el objeto de ubicar a los comerciantes de la carne es documentar aquellas operaciones mercantiles, evidenciándose alianzas económicas, y también fricciones entre los particulares. La reconstrucción del tejido de las redes familiares es una tarea que rebasa esta investigación, y que ha sido abordada para cuatro prominentes estirpes del Querétaro del último tercio del XVIII hasta momentos previos a la independencia,³⁵¹ sino que se abordan aquellos filamentos del tejido de negocios de aquellos hombres, y en esos márgenes está el abasto de carne, un negocio que como otros más, en que incursionaron algunos de estos comerciantes y hacendados, y que formaban parte de su activo patrimonial, en cuanto a ingresos se trataba. Otras veces, tal parece que el sector pecuario, en tratándose de la crianza y venta de los ejemplares para empezar, era el ingreso más importante o por lo menos, con el que más se distinguían ciertos personajes o familias. Así, por ejemplo, la familia Lámbarri, durante el período virreinal estuvo estrechamente vinculada al sector de la producción ganadera, de sus haciendas producía cabezas en San Miguel El Grande o San Luis Potosí, así como realizaba diversas transacciones con los abastecedores en turno, y eventualmente incursionaba directamente en la administración directa del abasto. También, es evidente el complemento a su baraja de negocios, así por ejemplo está el caso de los Díaz Varela, que tenían obraje para la manufactura textil, pero que desde principios del XVIII y mediados de ese período, incursionaron en el comercio de la carne no sólo por tradición familiar, sino por controlar insumos que podían transformarse de los ganados sacrificados del abasto: lana, sebos, y pieles.

Más que intentar delimitar períodos cronológicos en que cierta familia, alianza o comerciante se hizo cargo del abastecimiento cárnico durante el siglo, se señalarán los más relevantes casos, de manera que podamos ubicar las unidades de producción, las transacciones, y en general un panorama de los negocios que emprendieron, con particular acento al comercio de la carne.

³⁵¹ Vid. GONZÁLEZ, Carmen Imelda, *Familias*, 2012

IV.1.- LOS COMERCIANTES DE LA CARNE EN LA PRIMERA MITAD DEL XVIII

El mercado de producción y distribución pecuaria, estuvo en importante medida vinculado al comercio interregional, esto si consideramos el caso específico de los abastecimientos. Desde principios del XVII hay evidencia de estas transacciones con fines de abasto a los grandes mercados de consumo, principalmente, la ciudad de México.³⁵² Puebla era otro punto, por lo menos desde fines todavía del XVII e inicios del XVIII, a donde los ganados criados en las haciendas de los comerciantes y hacendados queretanos, arribaban con objeto de abastecer los sitios de venta. Algunas de estas operaciones se reproducen en el cuadro IV. 1 Resalta de éstas, alguno de los negocios que emprendieron el oligarca Agustín de Ocio y Ocampo, alguacil mayor de Querétaro, con su homólogo poblano Pedro de Mendoza y Escalante, quien se hacía cargo del abasto cárnico poblano en la década de 1700.³⁵³

Desde luego, el negocio y las posibilidades de incrementar las ganancias, se depositaron en los flujos de comercio al por mayor, y la ciudad de México por el volumen de su demanda atrajo estos intercambios. Así, el hacendado queretano Pedro Sánchez Jordán mandó a su apoderado a aquella ciudad, para que pusiera uno o dos rastros y expendieran en ellos hasta 3 mil carneros.³⁵⁴ Lo cierto es que estos comerciantes aparecerían desdibujados, sacados de su órbita y redes de producción y financiamiento, si prescindiéramos de estas transacciones. En la medida que se ensanchó la ciudad, y propiamente el corregimiento queretano, en población y recursos conforme avanzó el XVIII, son más evidentes las fricciones entre los particulares por acaparar el comercio local. Sin embargo, esto no está exento aún de un período temprano, la primera década del siglo.

Así tendríamos un panorama donde el abastecedor, o por lo menos el que es titular del contrato, que en muchas ocasiones sólo es un verdadero empleado del gran hacendado y comerciante, realizó negocios con otros mercados que igualmente le exigieron suministros pecuarios de acuerdo a sus redes de abasto, y

³⁵² Vid. URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "región centro sur", 1989, vol. I

³⁵³ ALFARO RAMÍREZ, Gustavo Rafael, "¿Quién encarceló al alguacil mayor de Puebla? La vida, los negocios y el poder de Don Pedro de Mendoza y Escalante, 1695-1740", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 17, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, p.37ss.

³⁵⁴ AHEQ, *Ignacio Serrano*, escribano real, vol. III, agosto 2, 1700, f. 68v, *Poder Especial*

a la vez pactó el subarrendamiento de los denominados ramos del abasto con minoristas. Del ganado sacrificado se comercializaban sus pieles y sebos, especialmente, y entraban otros giros mercantiles, a fin, no pocas veces, de resarcir o subsanar las finanzas del abasto.

CUADRO IV. 1- Operaciones de venta de ganado menor para el abasto de Puebla, 1689- 1709

Años	Carneros	Unidad productora	Precio Unitario en reales	Monto de la operación en pesos	Fuentes:
1689	6,000	Hacienda de Aguascalientes	7.5	5,625	AHEQ, <i>Diego García de la Paz</i> *, vol. II, escribano de Cabildo, Real y Público, julio 29, fs. 170-186
1693	8,600		16	17,200	AHEQ, <i>Ignacio Serrano</i> , vol. I, escribano real, agosto 2, fs. 94-97
1693	6,800		14	11,900	AHEQ, <i>Ignacio Serrano</i> , vol. I, escribano real, agosto 6, fs. 106v-107v
	5 o 6 mil		14	8,750 o 10,500	AHEQ, <i>Ignacio Serrano</i> , vol. II, escribano real, agosto 4, fs. 60v-63
	4,000		14	(7,000 + 8,000)	AHEQ, <i>Ignacio Serrano</i> , vol. II, escribano real, fs. 63 ss.
	primales;		y	15,000	
1696	4,000 añejos		16		
	7,300		14	12,775	AHEQ, <i>Ignacio Serrano</i> , vol. II, escribano real, agosto 5, fs. 63ss.
1697		Hacienda de Aguascalientes			
	6,600		15	12,375	AHEQ, <i>Ignacio Serrano</i> , vol. II, escribano real, julio 13, f.67v
	5,206	Hacienda de San José de Charcas	16.75	10,900	AHEQ, <i>Ignacio Serrano</i> , vol. II, escribano real, agosto 12, f.75
1700	3,500		13.5	5,906	AHEQ, <i>Lázaro de Vitorica y Solarte</i> , vol. X escribano real y público, julio 26, fs. 204-205v
1701	4,700 primales		14.5	8,518.75	AHEQ, <i>Pedro de Castilla</i> , vol. I, escribano real, julio 27
	4,100	Vende Agustín de Ocio y Ocampo a Pedro de Escalante y Mendoza	16	8,200	AHEQ, <i>Salvador Perea</i> , vol. IV, escribano real, enero 24, f. IIv
1709	3,510	Por orden de Pedro de Escalante y Mendoza	15.5	6,800	AHEQ, <i>Salvador Perea</i> , vol. IV, escribano real, julio 18, f. 77

*Contenido en el protocolo del escribano real *Salvador Perea*, vol. II.

En la primera mitad del XVIII se alternaron apellidos en el manejo del abasto cárnico local, como los Fernández Fontecha, los Lámbarri, la familia Díaz Varela, y los Primo y Terán, fundamentalmente, durante diversos momentos del intervalo, no en pocos momentos encubiertos en terceros, mismos que les eran incondicionales.

IV.1.1.- EL PRIMER DÍAZ VARELA; LÁMBARRI y FERNÁNDEZ FONTECHA

A inicios del XVIII, el alférez queretano y también notario de la Inquisición, Francisco Díaz Varela, es la cabeza de una familia que intervino en el comercio de la carne local, como complemento principalmente al negocio de sus haciendas. Las operaciones mercantiles de Díaz Varela, no podrían entenderse sin el nombre de Pedro de Estrada Altamirano, productor pecuario en San Luis de la Paz y San Luis Potosí, su fiador y habilitador en diversos actos, hermano del poderoso Alonso, personaje que extendió los latifundios que poseía la estirpe en la Nueva Galicia desde tiempos de su bisabuelo por línea materna, el prominente ganadero Marcos García de Sotomayor de la primera mitad del XVII,³⁵⁵ como también puede observarse sólo un panorama genealógico de la familia y sus ligas en el esquema IV.1. Así como su par de Querétaro, Juan Antonio de Urrutia (con más de 35 mil hectáreas de tierra en la zona alta de la región de Chapala), Alonso de Estrada Altamirano poseyó la acumulación de tierras que conformaron grandes haciendas para el pastoreo de ovejas en la alcaldía mayor de Poncitlán, principalmente La Ciénega (aproximadamente de 120 mil hectáreas), y la de Santa Ana Pacueco (aproximadamente de 150 mil hectáreas), esta última más con vocación para el ganado mayor, y compró la de Tarimoro en La Barca (con más de 23 mil hectáreas)³⁵⁶ en la década de 1680.

³⁵⁵ Para operaciones de arrendamiento de ovejas, *vid.* URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, “región centro sur”, 1989, pp.118-119; “Ganadería”, 2006, p.202; Marcos García de Sotomayor movilizaba 24 mil de estos ejemplares hacia 1602, y emprendía negocios con Tomás González de Figueroa, quien poseía tierras como él en la región norte del lago de Chapala, también en el valle de Zacapú.

³⁵⁶ El mérito de Alonso, es que no se dedicó a subastar el activo patrimonial que heredó de su madre, sino amplió la masa. Pedro Sánchez de Tagle, comerciante de plata, segundo marqués de Altamira, adquirió aquellas tierras de la sucesión de Estrada Altamirano, en conjunto por una operación valuada en aproximadamente 160 mil pesos en la década de 1700. El menaje contenía más de 60 mil ovejas, con 4 mil reses y 4 mil caballos de todas edades, más casas, trojes, obraje y esclavos; GOYAS MEJÍA, Ramón, “La hacienda de Ciénega en la alcaldía mayor de La Barca durante el virreinato, de la ganadería menor al

Bajo este escenario, es posible que Francisco Díaz Varela, sólo haya sido un apéndice en los negocios de esta familia de terratenientes. Lo mismo podría especularse de su sobrino Tadeo, el obrajero queretano de la mitad de siglo, quien también intervino en el comercio de la carne. La pauta es que ambos parecen iniciar en este negocio con el financiamiento de otros hacendados prominentes. Al respecto, diremos para el caso del primer Díaz Varela, como lo identificaremos a Francisco, que éste terminó por participar en el comercio cárnico de manera decidida durante las primeras dos décadas del XVIII, que sus intereses económicos depositados en haciendas próximas a la ciudad de Querétaro, le posibilitaron una alianza con otros ganaderos, y que enfrentó las fricciones del grupo que conformaron Ignacio Lámbarri y los Fernández Fontecha, por el control los más absoluto del comercio de la carne. Cuando nos referimos a lo más absoluto, nos referimos a la nula intervención de otros competidores en este mercado bajo diversas manifestaciones.

Algunas de las transacciones que celebró el primer Díaz Varela, refieren que vendió la unidad agrícola queretana de Tlacote El Bajo (formalmente de San Juan..., aproximadamente de más de 4 100 hectáreas) en 1698, para luego hacerse de la de El Cerrito del Muerto (de poco más de 1 840 hectáreas),³⁵⁷ localizada entre Celaya y Querétaro, y ya tenía otra, en las inmediaciones del núcleo queretano, la de San Diego Istla, sita en los linderos con la de Tlacote El Bajo. Al respecto, fue su rival en los negocios, el palentino José Fernández Fontecha, quien adquirió la finca de Tlacote El Bajo, para luego vender un sexenio después a José de Frazinete, oriundo de la Piacenza hoy itálica,³⁵⁸ por una suma de 12 500 pesos, debiendo reconocer de estos 3 500 de censo redimible, y 1 000 de principal

arrendamiento”, en *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, Zamora, no. 131, El Colegio de Michoacán, verano, 2012, pp. 245-282. En tratándose de tierras de agostadero para ovejas y cabras, las cifras parecen encuadrar a lo que estimó SUPER, John C., *Querétaro*, 1983, p.231, acerca del tamaño de las haciendas y ranchos en Querétaro

³⁵⁷ AHEQ, *Lázaro de Vitorica*, escribano real, vol. XI, junio 10, 1701, f.121v, *compañía*; *Ignacio Serrano*, escribano real, vol. III, febrero 16, 1701, f. 17, *Poder Especial*, en este último instrumento, Díaz Varela otorgó poder a su socio en varios negocios, Nicolás Servín de Mora, para hacer postura por el predio, y ofrecer 4 mil pesos. Unos años después fue vendida por su sucesor en 5 mil pesos, *Domingo de Perea y Guzmán*, escribano real, vol. I, enero 13, 1717, sin foliar. Estaba compuesta de un sitio de ganado mayor (equivalente a 1 755 hectáreas) y dos caballerías (una caballería equivalía a 42.8 hectáreas)

³⁵⁸ AHEQ, *Diego Antonio de la Parra*, escribano real, vol. II, octubre 19, 1714; hijo de Mateo de Frazinete y de Bartolomea Berochi; en el instrumento consignó que la hacienda contaba con 5 caballerías y 5 sitios de ganado menor (780 hectáreas era un sitio de ganado menor), y contenía además 880 carneros.

al Convento de Santa Clara.³⁵⁹ Vale agregar, que en los linderos del polígono se ubicaba la de Tlacote El Alto (formalmente de San José...), y su propietario era Ignacio Lámbarri, con quien el primer Díaz Varela tuvo ciertos roces.

¿Qué fricciones?, si ponemos nombre y apellido a quienes recurrentemente externaban su molestia al Ayuntamiento,³⁶⁰ porque los criadores del entorno y obrajeros vendían carne en perjuicio del obligado de la carne en turno, especialmente durante el período posterior a las lluvias veraniegas como hemos mencionado, podremos dimensionar aquellos pleitos, que al parecer salían a relucir en las almonedas que realizaban los municipales. Así, el primer Díaz Varela con su secuaz Servín de Mora, quien también fue administrador de la carne en Querétaro a principios del siglo y socio con él en varios negocios, incluso abrió un remate del abasto cárnico que ya estaba verificado en Fernández Fontecha en 1712. El conflicto, a decir de Díaz Varela, se suscitó porque era frecuente que ganaderos prominentes como este último, despacharan la venta de carne en precios inferiores a un real,³⁶¹ con lo que la población de menor poder de compra optaba por estos puntos de venta, y no así con los expendios que montaba el obligado en turno. Que como sabemos, para el caso queretano, no sólo era un mayorista como en la ciudad de México, sino vendía al menudeo por medio de sus empleados.

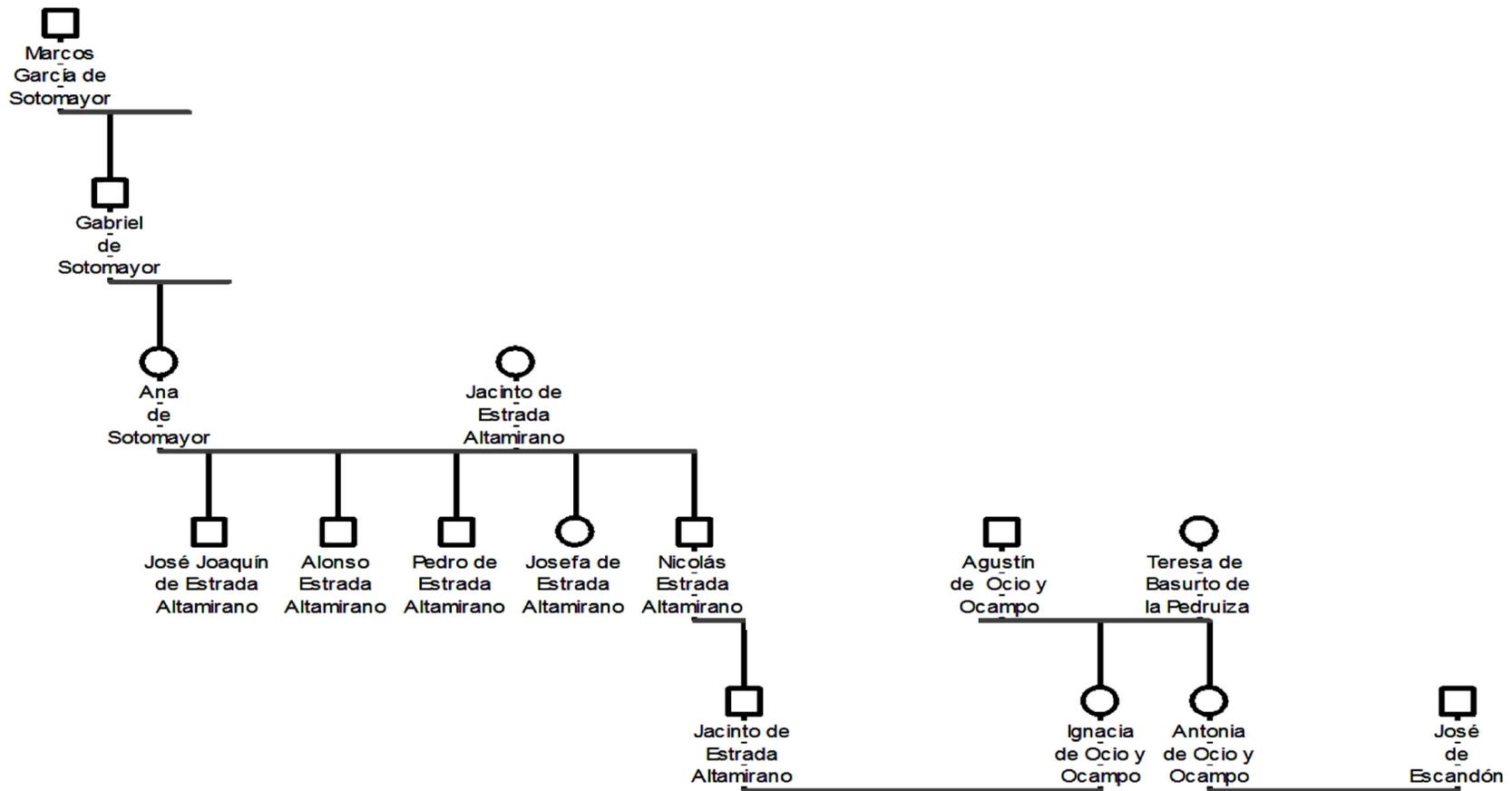
Lo que parece más claro, es que a Díaz Varela lo que le molestaba era no hacerse cargo del abasto. Esto era así porque su red de negocios se podría colapsar, lo que estaba en juego eran sus operadores que le suministraban ganados y financiamiento, y contaban con que ganara la licitación. De ahí que podamos entender por qué figuraba Pedro de Estrada Altamirano como fiador del primer Díaz Varela. Hubo personajes que sólo poseían esta baraja de relaciones.

³⁵⁹ AHEQ, *Lázaro de Vitorica*, escribano real, vol. XIV, abril 1º, 1704, fs. 85v-88v, *venta de hacienda*

³⁶⁰ AHEQ, *Domingo de Perea y Guzmán*, escribano real, vol. III febrero 12, 1714, f.28 [está contenido en el protocolo de *Pedro Ballesteros*]; declaró Francisco Díaz Varela: "... pidiendo que los dueños de obrajes y sus mayordomos so graves penas, que para ellos se les imponga, no maten en los obrajes ningún ganado mayor ni menor como ha experimentado en los años antecedentes con grave perjuicio y que sólo se arreglen a sus licencias, y los ganados que hubieren de comprar los compren en el tajón de dicho obligado por el precio de la postura que así se le remató, y asimismo el que ninguno de los criadores ni otra persona puedan matar dicho ganado sin expreso consentimiento de dicho obligado pidiendo el que se impongan las penas competentes [...]"

³⁶¹ AHEQ, *Justicia*, caja II, exp. 3, abril 1712

ESQUEMA IV. 1- Algunas líneas genealógicas de la familia Estrada Altamirano



FUENTE: elaborado a partir de GOYAS MEJÍA, Ramón, "hacienda", 2012; MENDOZA, Jesús, *Conde*, 2005, p.17; AGN, *Vínculos y mayorazgos*, vol. 6l, exp. 5, l70l

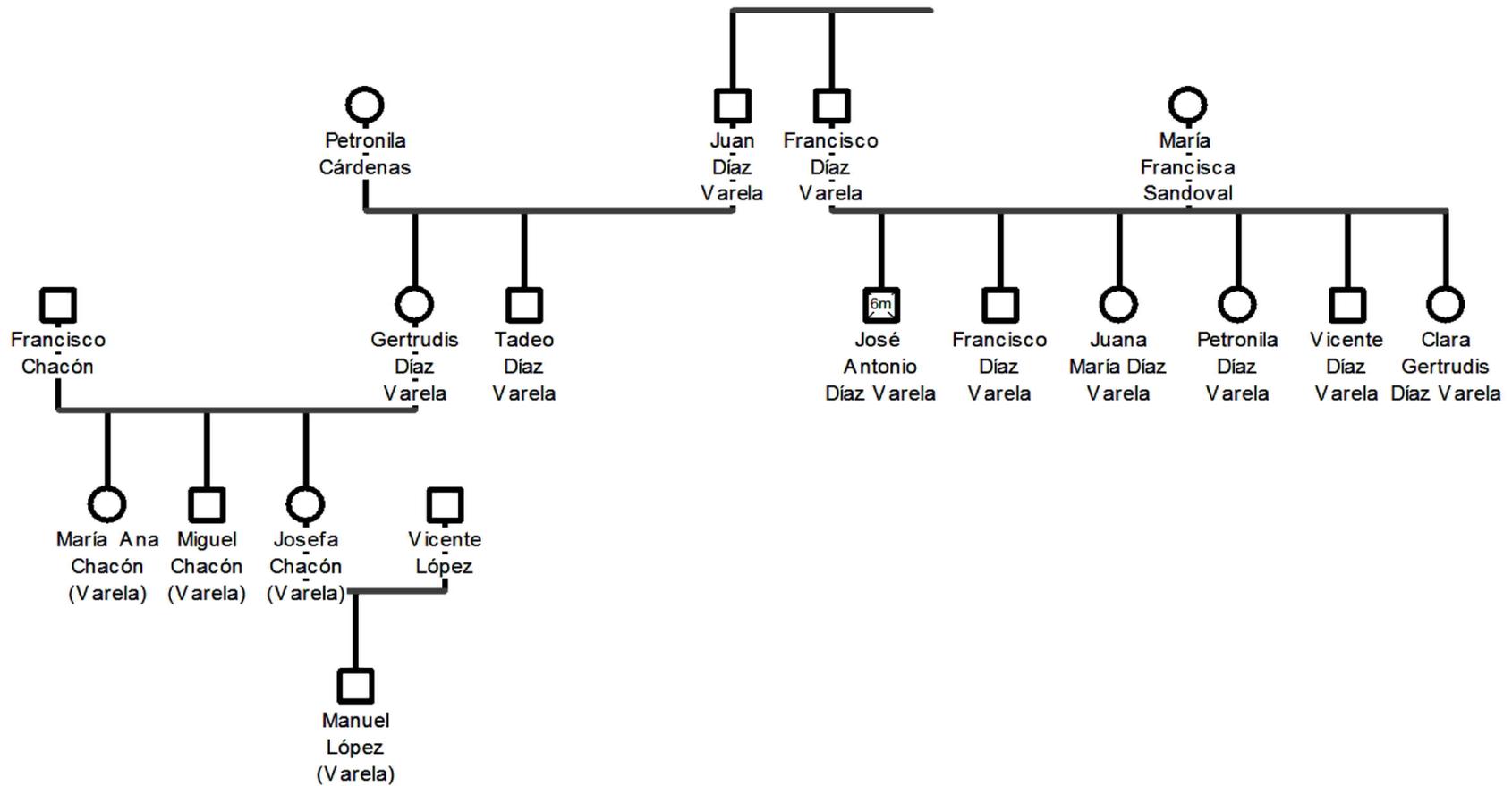
Así, vemos pues que este último personaje no emparentó con un linaje de abolengo, como puede apreciarse en el esquema IV.2, por lo menos en la pincelada de los datos genealógicos de la familia hasta algunas décadas del siglo XVIII, la ficha es modesta.

También, por algunas de las operaciones comerciales del primer Díaz Varela, podemos localizar aquellas redes de suministro y habilitación, justamente en los intervalos de las primeras décadas del XVIII en que se hizo cargo intermitentemente del abasto cárnico de Querétaro, como se desprende del cuadro IV.2. Vemos pues que el radio de vinculaciones requirió ganados, no sólo de la tradicional zona pecuaria de Guadalajara, sino de Zacatecas, aunque estimamos de forma más de relevo ante una eventualidad que se halla presentado en las zonas tórridas de crianza del occidente de Nueva Galicia. Igualmente, puede señalarse sobre las vías de financiamiento, y el negocio así lo permitió, especialmente de las pieles del ganado para el curtido.

CUADRO IV. 2- *Transacciones que realizó Francisco Díaz Varela, en torno al abasto, Querétaro*

<i>Año</i>	<i>Cabezas</i>	<i>Vendedor</i>	<i>Precio por cabeza en pesos</i>	<i>Monto de la operación en pesos</i>	<i>Fuentes:</i>
		Pedro de Estrada			AHEQ, <i>Salvador de Perea</i> , escribano
1708	162 toros	Altamirano	8	1264	real, vol. III, octubre 2, f.105, <i>obligación por reales</i>
1712	450 toros y novillos; 50 vacas	Luis Ruiz de Guadiana (Mazapil, Zacatecas)	6.5 (toros); 5.5 (vacas)	3200	AHEQ, <i>Salvador de Perea</i> , escribano real, vol. V, octubre 26, f.76v, <i>obligación</i>
<i>Año</i>		<i>Acreedor</i>	<i>Monto de financiamiento en pesos</i>	<i>Forma de pago</i>	
1708		Enrique de Soran y Vitoria	525	Cueros	AHEQ, <i>Lázaro de Vitorica y Solarte</i> , escribano real, vol. XVIII, mayo 12, fs. 50v-51, <i>obligación</i>

ESQUEMA IV. 2- Descendencia de los hermanos Francisco y Juan Díaz Varela



FUENTE: elaboración a partir de AHEQ, *Salvador Perea*, *José Carlos de Eraso*, y *Vicente de Llano*, escribanos reales, diversos instrumentos notariales

Ahora bien, estrictamente en el plano mercantil ¿cómo entender las asperezas entre el primer Díaz Varela y sus operadores con la familia Fernández Fontecha y Lámbarri? Este último grupo de competidores estaba trabado por los nexos familiares entre el originario de Palencia, José Fernández Fontecha y el vizcaíno Ignacio Lámbarri, ambos matrimoniados con las hermanas Yáñez Corona, Francisca y Josefa, respectivamente. Al respecto el esquema IV.3, proporciona el fundamento de estos vínculos. Los concuñños tenían tenería.³⁶² Mientras José se turnaba con Ignacio en el negocio del abasto cárnico en los primeros años del XVIII, externaban los desencuentros que tenían con el primer Díaz Varela, porque desde luego este último personaje también procedió a la venta abierta de carne, cuando no le tocaba hacerse cargo del abasto citadino.³⁶³

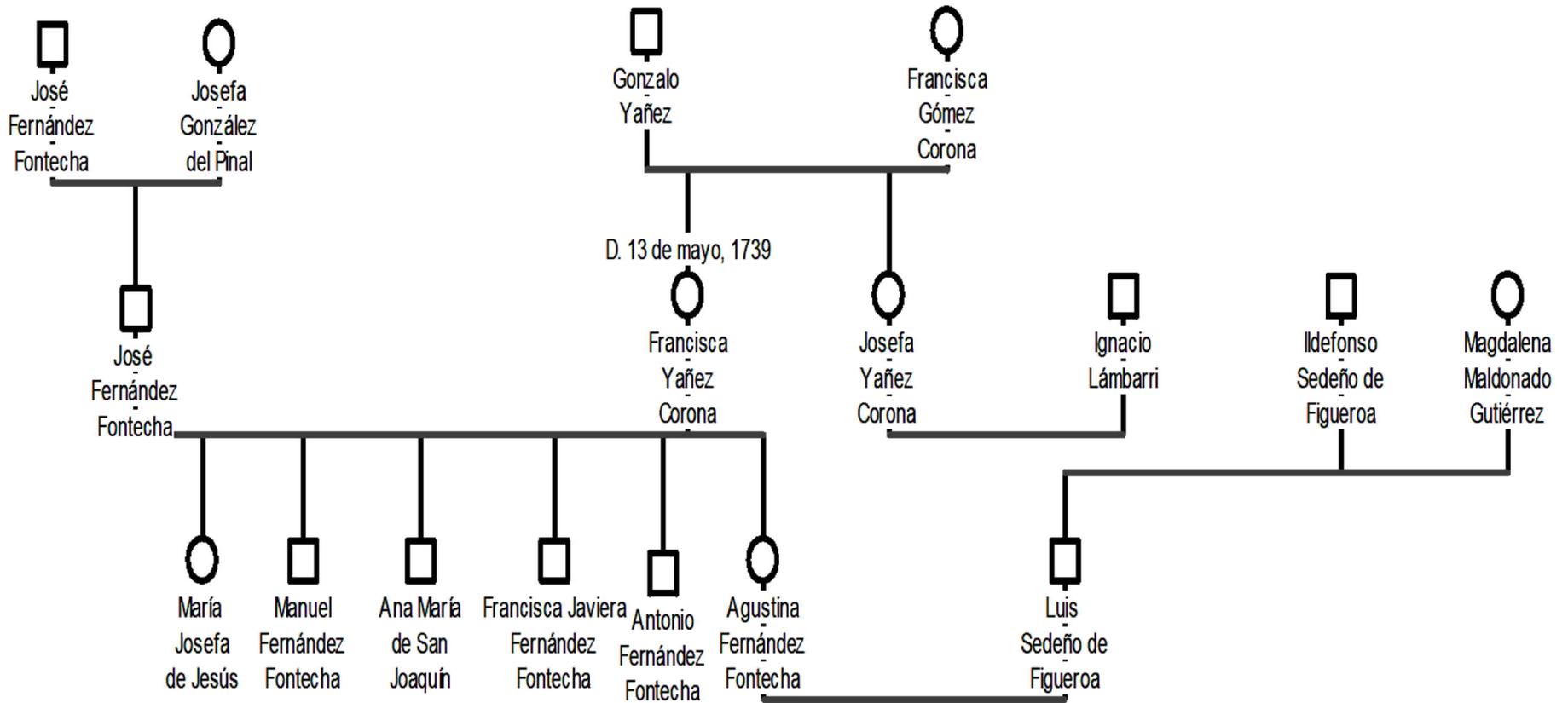
Si Lámbarri o Fernández Fontecha les tocaba, uno u otro, hacerse cargo de las carnicerías, Díaz Varela perdía. Lo cierto es que no siempre el negocio resultó atractivo, y la mitad de la década de 1710 demuestra más el desaliento de los competidores, precisamente porque el campo atravesó por una crisis típica de las sociedades antiguas, como se ha señalado previamente, y tuvo que colectarse un fondo entre los hacendados prominentes para financiar la compra de ganados.³⁶⁴ En todo caso, fue el relevo generacional quien apartó al primer Díaz Varela de las almonedas para el abasto, otra sería pues la forma e intervención de su sobrino, más conocido en el ámbito manufacturero, de la mitad de siglo XVIII.

³⁶² Cfr. AHEQ, *Diego Antonio de la Parra*, escribano real, vol. I, f.53v, 1712; AGN, *Mercedes*, vol. 66, f.92, 1701

³⁶³ AHEQ, *Salvador de Perea*, escribano real, vol. IV, marzo 13, 1710, f. 14v, *Poder Especial*

³⁶⁴ AHEQ, *Justicia*, caja 19, exp. 26, junio 19, 1716. ¿Quiénes aportaron?, Agustín de Ocio y Ocampo, José Fernández Fontecha, José de Urtiaga, Juan Vázquez de Terreros, Baltazar Rodríguez y Diego Francisco de Aguirre apoderado de Juan de Baeza y Bueno

ESQUEMA IV. 3- Nupcias de las hermanas Yañez Corona



FUENTE: elaboración a partir de AHEQ, *Diego Antonio de la Parra*, *Manuel de Rosas*, y *José Carlos de Eraso*, escribanos reales, diversos instrumentos notariales.

El caso de la vinculación de los Fernández Fontecha con Lámbarri, es importante desde varios ángulos. Primero, porque lograron consolidar una sociedad mercantil en el giro pecuario, capaz de abastecer no sólo el mercado queretano sino otras regiones, principalmente la ciudad de México,³⁶⁵ por lo menos de los descendientes de Lámbarri, diseminados en San Luis Potosí, y otros que sabemos arribaron a puntos del Bajío como San Miguel, por la importancia que fue alcanzando esta ciudad en el XVIII como centro receptor y redistribuidor de ganado lanar, especialmente.³⁶⁶ Segundo, porque los descendientes de José Fernández Fontecha intervienen en el negocio del abasto cárnico queretano en la década de 1740, y alcanza su cenit la mancuerna con los Lámbarri, que proveen de ganados menores a aquéllos.³⁶⁷ Es posible que con la firme intención de abastecer otros núcleos del Bajío, pero esto lo confirmarán los trabajos particulares de los abastos del corredor guanajuatense, principal mercado de los ganados menores del noreste novohispano, en la medida que la ganadería extensiva se alejó de forma pausada de los márgenes urbanos en el XVIII.

Todo comenzó cuando Ignacio Lámbarri dejó Querétaro para dedicarse a sus haciendas potosinas.³⁶⁸ Aquellas eran tierras de sus suegros, y de la sucesión de éstos, donde su concuño José Fernández Fontecha fungió de albacea, adquirió la hacienda de Río Verde y la de Las Calabazas, en una operación por 16 800 pesos.³⁶⁹ Los Lámbarri se convirtieron durante el siglo en prósperos ganaderos en lo que hoy es San Luis Potosí, propiamente Matehuala, y compartieron créditos con magnates del ganado de la talla del marqués de El Jaral, Miguel de Berrio, también el conde de Peñasco, que como sabemos también abasteció Querétaro, y otras familias criadoras en la zona como los Rincón Gallardo y el marqués de

³⁶⁵ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, pp. 317, 321

³⁶⁶ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.319

³⁶⁷ AHEQ, *Diego Antonio de la Parra*, escribano real, vol. XI, febrero 6, 1734, f. II; este año Lámbarri declaró que “[...] tenerle vendidas todas las cabezas de ganado de matanza que produjere el año de su hacienda de ovejas [...]”

³⁶⁸ AHPJEQ, *Alcaldía Mayor y Corregimiento*, civil, c01e32, caja 22, exp. 18, agosto 26, 1743

³⁶⁹ AHEQ, *Ignacio Serrano*, escribano real, vol. III, fs. 80v-82, *venta de hacienda*, 1701; señala el instrumento que se componía de 14 sitios de ganado mayor y 15 de menor, y contenía 8 878 cabezas de ganado cabrío; *Diego Antonio de la Parra*, escribano real, vol. II, enero 29, 1715, f. 75, en esta fecha manifestó tener 3 mil yeguas

Rivascacho. Al respecto, sólo algunas de las transacciones de compra venta de ganados efectuadas por Lámbarri, se detallan en el cuadro IV.3, donde se refleja la capacidad de aprovisionamiento para comerciantes queretanos, y aquellos para las manufacturas.

CUADRO IV. 3- *Venta de ganado de Ignacio Lámbarri, en Querétaro*

Año	Cabezas de ganado	Clase de ganado	Clientes	Precio unitario en reales	Monto total de la operación en pesos	Fecha de entrega	Fuentes:
1717	1 250	cabrío	Juan Andrés Ruiz Conejo	8	1 250	abril o mayo, 1718	AHEQ, <i>Diego Antonio de la Parra</i> , escribano real, vol III, octubre 22, f.134
1725	2 400	chivatos	Francisco Antonio Coteral	10	3 000	s/e	AHEQ, <i>Francisco de Vitorica</i> , escribano real, vol. VI, agosto 14, f. 283v
1728	500	chivatos	Juan de Baeza y Bueno ³⁷⁰	9	562.5	inmediata	AHEQ, <i>José Cardoso</i> , escribano real, vol. III, f.364
1729	sin especificar		Diego Montañó	s/e	400	Nunca llegó y se reclamaron	AHEQ, <i>Justicia</i> , caja 34, exp. II, febrero II

Por su parte, no hay constancia de que el par de Lámbarri en los negocios, es decir, José Fernández Fontecha, haya sido un despilfarrador, algo no tan extraño en la época, como veremos adelante. En 1714 declaró el valor de 11 mil pesos de la dote³⁷¹ de su esposa, Francisca Yáñez Corona.³⁷² Podía desplazar más de 45 mil cabezas de ganados de todas edades, y había comprado la hacienda de El Ciervo (formalmente de Nuestra Señora de la Candelaria de...), sita en Cadereyta,³⁷³ y la de San Juan de la Rosa, también ubicada en esa región. Para esas fechas, todo indica que Lámbarri una vez que se fue a morar a sus haciendas, le transmitió la que poseía en las inmediaciones de la ciudad de

³⁷⁰ Juan de Baeza y Bueno fue arrendatario de ganados con diversos conventos, y cofradías, poseyó la hacienda de Ortega en los términos de San Luis de La Paz. Casó con Micaela Vélez de Guevara. A fines de la década de 1710 hay constancia de que intervino por un bienio en el abasto cárnico de Querétaro, *vid.* AHEQ, *Justicia*, caja 18, exp. 4, febrero 22, 1717

³⁷¹ AHEQ, *Diego Antonio de la Parra*, escribano real, vol. II, mayo 9, 1714, fs. 99v ss

³⁷² Para una mejor y más amplia discusión sobre la dote, *vid.* GONZÁLEZ, Carmen Imelda, *Familias*, 2012, pp.118 ss.

³⁷³ Compuesta por un sitio de ganado mayor y uno de menor con tres caballerías, por un avalúo practicado a la finca en 1788, el de Domingo Bareza, propietario después de Sedeño Figueroa y Agustina Fernández Fontecha, hija de José Fernández Fontecha. El valor de ésta osciló en casi 30 mil pesos, menos poco más de 20 mil por los gravámenes a que estaba afecta, *vid.* URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio, "Querétaro", 1989, vol. II, pp.65-66

Santiago de Querétaro. Por ésta, debió reconocer 16 400 pesos impuestos como gravamen a la hacienda de Tlacote El Alto, y que como sabemos el clero cobraba sobre el orden del 5% de réditos anuales.

Tan sólo, el avalúo del ganado cabrío, uno más de los activos de los bienes de José Fernández Fontecha se estimó en casi 30 mil pesos, a fines de la década de 1730, como puede apreciarse del cuadro IV.4. Su deceso, sin embargo, no desanimó a la sucesión de éste, para proseguir su participación en los remates del abasto de carnes de Querétaro. Así, durante la década de 1740, sería su hija Agustina Fernández Fontecha y su yerno Luis Sedeño de Figueroa, quienes abastecieron el núcleo queretano, para ciertos intervalos.³⁷⁴

CUADRO IV. 4- *Avalúo de ganado cabrío, de bienes de José Fernández Fontecha*

<i>Cabezas</i>	<i>Especificaciones del ganado</i>	<i>Precio por cabeza en reales</i>	<i>Valor de la partida en pesos</i>
21 948	Cabras de vientre	6.5	17 832.75
1 515	chivatos	8	1 515
2 904	Primales capados	8	2 904
4 660	chivos	6	3 495
2 483	Cabritos a 4 reales	4	1 241.5
1 740	Cabritos a 3 reales	3	652.5

FUENTE: elaborado a partir de AHEQ, *Justicia*, caja 42, exp. 7

Luis Sedeño de Figueroa, jurista y yerno de José Fernández Fontecha, encabezó los negocios de la familia a la muerte del parentino. Sería también, otra su suerte, pues la dote de su matrimonio con Agustina, consistió en la suma de 35 mil pesos, una cantidad por nada despreciable, similar a la del asturiano Melchor de Noriega en sus primeras nupcias.³⁷⁵ En 1778, reportó haber aumentado la masa patrimonial y haber incrementado el valor comercial de las haciendas.³⁷⁶

En torno a las operaciones que realizó para el abasto cárnico, puede percibirse la forma en que Sedeño Figueroa comandaba al clan. Esto fue así tal vez porque los hermanos de su esposa, Agustina, manifestaban su simpatía y el

³⁷⁴ AHEQ, José Cardoso, escribano real, vol. VII, enero 9, 1743, f. 89v, *fianza y abono*

³⁷⁵ GONZÁLEZ, Carmen Imelda, *Familias*, 2012, p. 123

³⁷⁶ AHEQ, José Carlos de Eraso, escribano real, vol. XX, julio 31, 1778, fs. 85 ss, *testamento*

“...mucho amor a Agustina [...]”.³⁷⁷ Además, de la condición de abogado de Sedeño Figueroa, le granjeó respeto, y sus cuñados le facultaban su representación y defensa legal.³⁷⁸ De manera que los hermanos varones Fernández Fontecha, eran sólo los administradores en los negocios de Sedeño Figueroa, y parecen cuadrársele. Así, por ejemplo, un crédito para el financiamiento hecho con el oratorio de San Felipe Neri de San Miguel El Grande, en los tiempos que la familia se hacía cargo del abasto de carnes de Querétaro, y que era saldado en cabezas de carneros, debía pasar a ojos del esposo de Agustina, para su arreglo y el pago de los réditos respectivos.³⁷⁹ Después, todo indica que la estirpe dejó de participar en las promociones del abasto, es posible que hallan capitalizado otros mercados o concentrado en la producción y el manejo de sus haciendas, como así lo hicieron los Lámbarri. Otros serían los intereses con nombre y apellido, casi justamente a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

IV. 1. 2.- JUAN DE PRIMO Y TERÁN

Las empresas del cántabro Primo y Terán fueron pilares para forjar una de las familias más notables de Querétaro en la centuria.³⁸⁰ El peninsular, capitalizó la dote por el monto de 48 mil pesos que aportó su esposa,³⁸¹ María Sánchez Jordán y Valle, hija de Pedro Sánchez Jordán, también importante hacendado, y que como apreciamos líneas arriba, el suegro también abasteció con ganados la ciudad de México. Finalmente, a esta red, se adiciona el nombre de su paisano, Juan Francisco de las Nabedas y la Concha, quien casó con su cuñada, Gertrudis Sánchez Jordán y Valle. El esquema de relaciones familiares IV.4, con sólo bosquejos de esta trama, sintetiza estos nexos.

³⁷⁷ AHEQ, *Diego Antonio de la Parra*, escribano real, vol. XII, marzo 13, 1736, f. 45

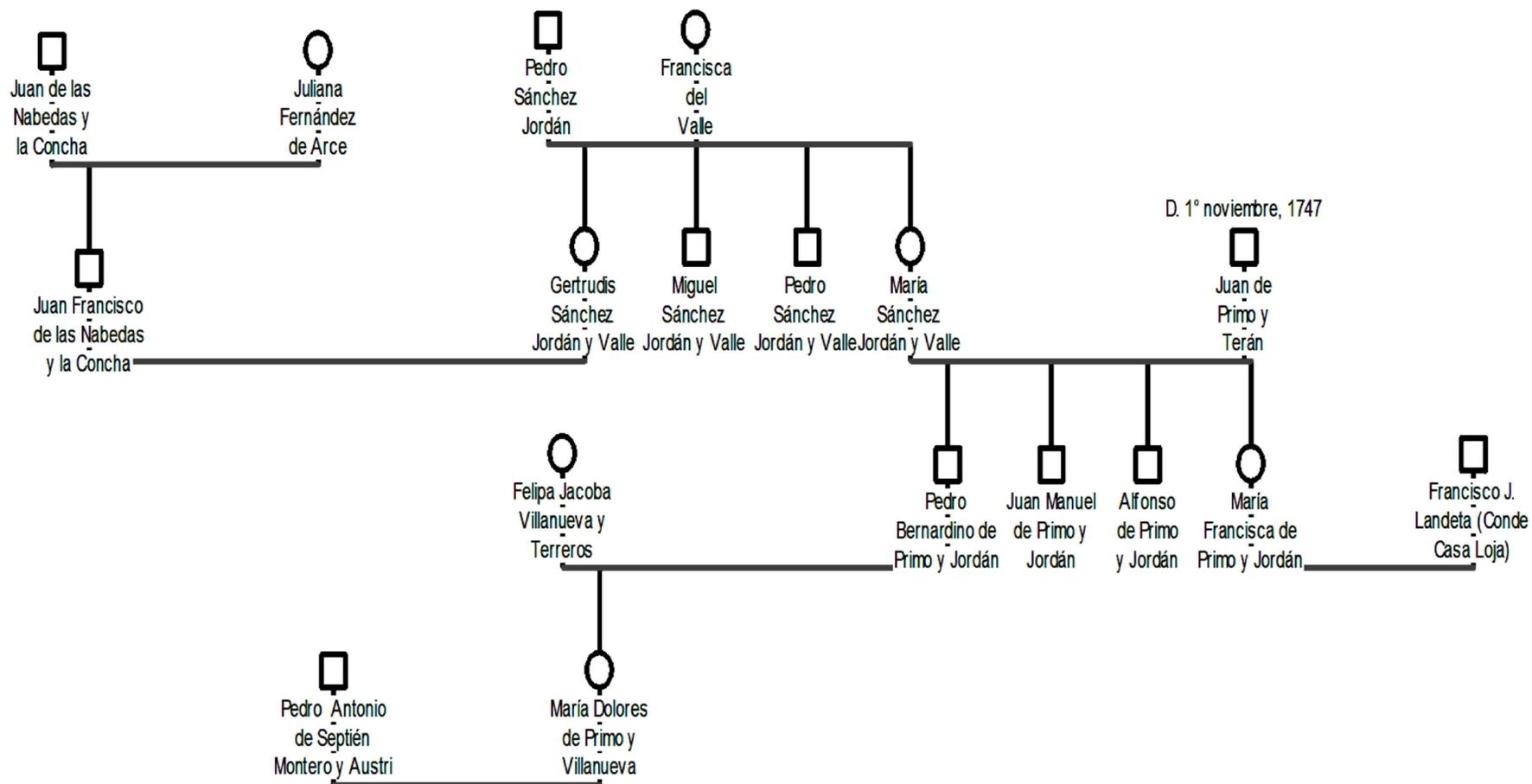
³⁷⁸ AHEQ, *José Cardoso*, escribano real, vol. VII, febrero 6, 1742, f. 37, *Poder general* que otorgó Antonio Fernández Fontecha a Luis Sedeño de Figueroa, por su viaje a Filipinas.

³⁷⁹ AHEQ, *Antonio Fernández del Rincón*, escribano real, vol. VI, junio 30, 1745, f. 97, *cesión y obligación por reales*

³⁸⁰ *Vid.* redes y vínculos, más patrimonio que heredó su hijo, en GONZÁLEZ, Carmen Imelda, *Familias*, 2012, pp. 117, 125

³⁸¹ AHEQ, *Felipe de Suásnavar*, escribano real, vol. IV, abril 29, 1744, fs. 89v ss, *poder para testar*

ESQUEMA IV. 4- Vínculos de las hermanas Sánchez Jordán



FUENTE: elaboración a partir de GONZÁLEZ, Carmen Imelda, *Familias*, 2012; AHEQ, *Diego Antonio de la Parra, Antonio Fernández del Rincón, Domingo de Perea y Guzmán, y Felipe de Suáñavar*, escribanos reales, diversos instrumentos notariales

Hay testimonios de la presencia de ambos montañeses desde la década de 1710, en que emprendieron diversos negocios.³⁸² La manera en que particularmente intervino Primo y Terán en el comercio local de la carne, es una lección del empleo de testaferros, pero sobremanera del control sobre éstos. Sucedió que aquí, a diferencia de Melchor de Noriega en el último quinto del XVIII, los hombres empleados por el originario de Cabuerniga, no confesaron expresamente tal condición, sino estuvieron atados por compromisos de deudas, principalmente, en cada gestión de éstos en el abasto, y en el suministro de los ganados de sus productoras. Primo y Terán demostró su celo y cautela en los negocios, y procuró amarrar sus tratos con seguridad para sus arcas. Estrictamente, el período en que alternó a sus subalternos en las carnicerías queretanas puede documentarse de la década de 1720 hasta la de 1740, con su gestión prácticamente cierra un período que abre otro, y esto fue así por su fallecimiento poco antes de la mitad del siglo.

Tal como el esbozo de la mancuerna Fernández Fontecha e Ignacio Lámbarri, el concuño de Primo y Terán, es decir, Nabedas y la Concha, se aprestó a participar en las convocatorias para el ulterior remate del abasto ciudadano. Se trataba de los inicios de la década de 1720. Sin embargo, la fragilidad de carácter y el despilfarro,³⁸³ del natural de Carriedo, lo colocarían como un peón en el tablero de estrategias de su paisano y allegado, a tal punto que su propia esposa, Gertrudis Sánchez Jordán y Valle, luego de su muerte, cayó en la bancarrota y sacó crédito de manutención con su cuñado, Primo y Terán, con quien todo indicaría que cohabitaba. Resultó pues que, Nabedas y la Concha, “[...] dispó y enajenó [...]” más de 30 mil, de los aproximadamente 50 mil en capital líquidos y bienes raíces de la dote;³⁸⁴ es posible que a este monto se haya de añadir las 2 mil reses que el propio peninsular dijo haber perdido de la dote, y que él mismo

³⁸² AHEQ, *Domingo de Perea y Guzmán*, escribano real, vol. I, marzo 30, 1716, f. 26v, *poder especial y general*

³⁸³ *Vid.* consideraciones al respecto de GONZÁLEZ, Carmen Imelda, *Familias*, 2012, p.123

³⁸⁴ AHEQ, *Antonio Fernández del Rincón*, escribano real, vol. VII, enero 12, 1747, fs. 34 ss, *testamento de Gertrudis Sánchez Jordán y Valle*

estimó la partida dotal en 43 280 pesos, incluyéndose aquí 10 mil en efectivo sin alhajas.³⁸⁵

³⁸⁵ AHEQ, *Diego Antonio de la Parra*, escribano real, vol. IX, noviembre 14, 1727, fs. 182 ss, *testamento de Juan Francisco de las Nabedas y la Concha*

Esta última suma explicaría la compra de la hacienda de Tlacote El Bajo, que como vimos fue propiedad de Frazinete, hasta que la viuda de éste trasladó el dominio de aquella por 9 384.75 pesos al contado, y la obligación de reconocer 6 500 pesos de censo redimible,³⁸⁶ en un momento por cierto en que el ganado estaba escaso y era caro. Así, en una operación en conjunto con esta hábil mujer para las tratadas, el montañés también adquirió la del Cerrito del Muerto, de la que diez años después diría que sólo compró el casco, pues la sucesora de Frazinete, Mariana Salas, no le dejó muebles ni aperos. Sólo, sí, de la de Tlacote El Bajo se regodeó por 1727, y dijo que el escribano Domingo de Perea, su administrador en ella, la tenía aumentada en 7 mil pesos del valor con que la adquirió.³⁸⁷

Es posible que esta forma de conducirse en el trato mercantil, haya desalentado a Primo y Terán, de los riesgos que implicaría delegar o acaso confiar en su paisano, Nabedas y la Concha. Por esto, no es de extrañar que aún con vida, Primo y Terán lo relevaría de sus negocios con una flotilla de secuaces, precisamente por lo funcionales. Quizá esto nos daría elementos para dimensionar por qué Nabedas y la Concha, decidió traspasar la obligación del abasto cárnico de Querétaro, a más de un año de concluir el período del remate, aparentemente la prórroga del bienio de 1721-1723, como puede cotejarse del cuadro IV.5, que consigna también operaciones de subarrendamientos del abasto queretano. ¿Qué oferta o cuál fue el monto de la operación de este traspaso de las carnicerías?, en un momento, como apreciamos de la década de 1720, de sobreabundancia y, por esto mismo, de baratas en los precios de los ganados en buena parte del reino.

³⁸⁶ AHEQ, *Domingo de Perea y Guzmán*, escribano real, vol. I, enero 13, 1717, sin foliar

³⁸⁷ AHEQ, *Diego Antonio de la Parra*, escribano real, vol. IX, noviembre 14, 1727, fs. 182 ss

CUADRO IV. 5- Operaciones de subarrendamiento y traspasos del abasto de carne, Querétaro 1721-1758

Periodo	Arrendatario/ Cedente	Subarrendatario/ Cesionario	Ramos del abasto de Querétaro	Monto por año en pesos o por especie	Algunas especificaciones del convenio:	Fuentes:
1721-1723	Juan Francisco de las Nabedas y la Concha	Juan Antonio de Chavira	San Juan del Río	200		AHEQ, <i>Diego Antonio de la Parra</i> , escribano real, vol. VI, f. 61v, abril 28, 1721, <i>arrendamiento de carnes</i>
febrero 1723- pascua 1724		Diego Gorrido Navarro, apoderado de Marcos y José de Cuevas [traspaso]	Traspaso de todas las carnicerías de Querétaro	s/e	**Los Cuevas, de Puruándiro, hacienda de Villachuato, abastecían por las mismas épocas Pátzcuaro y ciudad de México	AHEQ, <i>Diego Antonio de la Parra</i> , escribano real, vol. VII, f. 22v, febrero 12, 1723, <i>traspaso de carnicerías</i>
1727-1729	Nicolás de Silva	Diego Francisco de Aguirre [traspaso]	Traspaso del abasto de carnero de Querétaro	500	Nicolás de Silva se reservó venta sólo de carne de res (vaca)	AHEQ. <i>Francisco de Vitorica</i> , escribano real, vol. IX, abril 7, 1727, fs. 48v ss, <i>cesión</i>
1731-1733	Nicolás de Silva	Francisco Javier Carabeo	San Juan del Río	s/e	Para que administre y "[...] no tenga tabla secreta [...]"	AHEQ, <i>Antonio Fernández del Rincón</i> , escribano real, vol. I, marzo 21, 1731, fs. 59v ss, <i>poder especial</i>
1736-1738	Diego Montaña	Aparicio Zevollón, Francisco Servín (fiador)	La Cañada	200	Pagará cada 4 meses	AHEQ, <i>Francisco de Vitorica</i> , escribano real, vol. XVI, junio 28, 1736, f. 169, <i>arrendamiento del abasto de La Cañada</i>
1740-1743	Juan Hidalgo Cebollón*	José Pérez de Trejo	San Juan del Río	200	Ofreció como fiador a Felipe de Aguilar Alanis y Calderón	AHEQ, <i>Felipe de Suaznávar</i> , escribano real, vol. III, marzo 30, 1740, f.35, <i>arrendamiento del abasto de carnes de San Juan del Río</i>

<i>Periodo</i>	<i>Arrendatario/ Cedente</i>	<i>Subarrendatario/ Cesionario</i>	<i>Ramos del abasto de Querétaro</i>	<i>Monto por año en pesos o por especie</i>	<i>Algunas especificaciones del convenio:</i>	<i>Fuentes:</i>
agosto, 1742 – marzo, 1743	[* también Zebollón]	Juan de Aguilar	San Juan del Río	180, por 8 meses	“[...] llevando por su trabajo [...] lo que produjeren los ganados que matara [...]”	AHEQ, <i>Antonio Fernández del Rincón</i> , escribano real, vol. IV, agosto 6, 1742, f. 24v, <i>arrendamiento de abasto</i>
1743-1745	Manuel Fernández Fontecha			150	Pagará cada 4 meses	AHEQ, <i>Antonio Fernández del Rincón</i> , escribano real, vol. V, marzo 22, 1743, f. 21, <i>arrendamiento de abasto</i>
1754-1756	Tadeo Díaz Varela	José Ramírez, Juan López (fiador)	Barrio de San Isidro	4 cueros cada semana	Sacrificará un mínimo de 4 reses por semana y entregará los 4 cueros, mate más o menos	AHEQ, <i>Vicente de Llano</i> , escribano real, vol. II, marzo 27, 1754, fs. 22v- 23, <i>arrendamiento de un ramo de carnes</i>
1754-1756		Antonio de Arce, José P. de la Campa y Cos (fiador)	Barrio de La Loma ³⁸⁸	Idem	Idem	Ibidem, f. 23v
1756-1758	Juan Antonio de la Parra	Joaquín Pedraza, Ignacio Rodríguez (fiador)	San Juan del Río	200		AHEQ, <i>Félix Antonio de Araujo</i> , escribano real, vol. IX, marzo 4, 1756, fs. 21v-23, <i>obligación</i>
ídem	José Ramírez (subarrendatario de San Isidro)	José Antonio Oyarsabal (subarrendatario de San Antonio)	Barrio de San Antonio	Todos los cueros de las reses que sacrificare		AHEQ, <i>Felipe de Suaznávar</i> , escribano real, vol. VII, marzo 31, 1756, f. 27v, <i>escritura de concierto</i>

³⁸⁸ Que comprendía según el instrumento notarial citado, “[...] desde la plaza mayor bajando por la calle del Tompiate hasta llegar al río, y de allí subiendo por la orilla del río hasta San Isidro dando vuelta hasta la calle que entra en la plaza mayor, que viene de la hacienda de Callejas [...]”

No sabemos si el trato fue considerable, entre el montañés con el apoderado de Marcos de Cuevas, un ganadero de Michoacán, que por aquellas épocas por lo menos, tenemos constancia, abastecía el aledaño mercado lacustre de Pátzcuaro,³⁸⁹ de sus haciendas (Ururuta y San Lorenzo), destacándose la de Villachuato (también referida como Villa Choato) sita en Puruándiro. Vale decir, una unidad importante que por la década de 1740 abastecía la ciudad de México, con valores unitarios de sus reses por 6.375 pesos.³⁹⁰

De manera que, fue más por la energía de Gertrudis Sánchez Jordán que la de su marido, lo que los llevarían a emprender negocios por su cuenta, especialmente en ponerse a rentar a particulares y a la vez alquilar ganados, de manera usual, entre otras, de corporaciones religiosas.³⁹¹ Por su parte, Primo y Terán consolidaría su presencia en las almonedas del abasto cárnico, sólo contadas veces como titular y algunas como fiador, asomaría en la papelería, pero la mayor de las veces aparecerían sus empleados. Desde luego, el abasto del núcleo sería una más de las barajas del comerciante; al compás, la crianza pecuaria en sus haciendas y agostaderos del noreste, sería el motor para la cimentación de su fortuna.

Una muestra precisamente de esto, serían los préstamos y la habilitación de ganados a Pedro de Estrada Altamirano, quien como vimos tuvo tratos de comercio con Francisco Díaz Varela, tal como se desprende del cuadro IV.6. Nótese el desplazamiento continuo y diferido entre ambos productores de ganados, pero sobremanera de la capacidad de abasto de Primo Terán, como se deduce, de insumos pecuarios para las manufacturas textiles. El otro es que Primo Terán refaccionaba a estos importantes criadores, y programaba la movilización de estas partidas de ganados a sus mercados.

³⁸⁹ AHCP, caja 26-C, exp. 5, enero II, 1720, fs. 818-836v

³⁹⁰ QUIROZ, Enriqueta, *Lujo*, 2005, p.305

³⁹¹ Véase AHEQ, *Diego Antonio de la Parra*, escribano real, vol. VII, abril 14, 1723, fs. 40 ss *arrendamiento de ganado menor*

CUADRO IV. 6- Selección de créditos a favor de Juan de Primo y Terán, obtenidos de Pedro de Estrada Altamirano, 1729-1732

año	monto de la operación en pesos	crédito total en pesos	cabezas de ganado	clase de ganado	precio unitario en pesos	Fuentes
1729	2 500	2 353	2 352	borregas y borregos lanados	1.0625 (u 8.5 reales)	AHEQ, <i>Diego Antonio de la Parra</i> , escribano real, vol. IX, diciembre 9, f.262
1731	4 000	4 000	Pagará con cabezas de ganado	carneros primales, borregos lanados	1.1875 por carnero primal (o 9.5 reales); 1.0625 por par (8.5 reales) de borregas lanadas; borregos lanados 0.625 (5 reales)	AHEQ, <i>Diego Antonio de la Parra</i> , escribano real, vol. XI, mayo 7, f.64
1732	5 294.75	5 294.75	[...] para el avío de su hacienda para pagarlos en ganados [...]			<i>Ídem</i> , julio 23, f. 86

Mientras, en el negocio del abasto cárnico, sus empleados no dejaron de tener presencia en las almonedas. De acuerdo con la papelería generada de los remates, uno de sus más constantes colaboradores, como testafarro particularmente en el abasto, y quien fuera también su apoderado para diversos actos, fue Nicolás de Silva;³⁹² este agente le trabajó a la familia Sánchez Jordán, precisamente los cuñados de Primo Terán, quienes también eran criadores.³⁹³ El otro fue Diego Montaña,³⁹⁴ un comerciante introductor de mercancías, con volúmenes de capital que fluctuaban entre los 20 y 30 mil pesos, que intercambiaba con el vínculo asiático que periódicamente arribaba a Acapulco,³⁹⁵ la nao de China, como sabemos. Montaña fungía pues como mayorista revendedor de artículos de importación; es posible que una parte del

³⁹² Silva poseía un patrimonio activo modesto en las vísperas de la redacción de su testamento, *vid.* AHEQ, *Antonio Fernández del Rincón*, escribano real, vol. V, diciembre 26, 1743, fs. 207 ss, *testamento*.

³⁹³ De hecho fue el medio para la venta de las haciendas de Tlacote El Bajo y Cerrito del Muerto, por la suma de 29 500 pesos, con 9 500 de censo, a Francisca Gaona; *vid.* AHEQ, *Antonio Fernández del Rincón*, escribano real, vol. III, marzo 6, 1737, fs. 18v ss, *venta de hacienda*, e *ídem*, vol. V, marzo 2, 1743, *obligación por reales*, acerca de la hacienda de La Comunidad, sobre la que Primo Terán debió reconocer 14 mil pesos de censo.

³⁹⁴ Originario de Tepejé del Río, hijo de Francisco Montaña y de Nicolasa Velasco y Haro; casó con Nicolasa Estrada, tuvo un hijo que optó por clérigo, Juan Tadeo Montaña; AHEQ, *Francisco de Vitorica*, escribano real, vol. XIX, f.326v ss, *poder para testar*

³⁹⁵ AHEQ, *Francisco de Vitorica*, escribano real, vol. II, enero 20, 1720, f.23, *poder*; *ídem*, vol. IV, enero 25, 1722, f. !9 (lleva 17 mil pesos para emplear al Puerto de Acapulco); *ídem*, febrero 1º, 1723, f.35v, *poder*, en esa ida llevó 88 mulas; *ídem*, diciembre 29, 1723, *poder* que otorgó Diego Montaña a Juan Carusso, comerciante de Guadalajara, para que cobre a Bartolomé Romero 2 182.875 pesos de mercancías asiáticas (géneros de china, como se les llamaba)

financiamiento para los traslados, y la inversión fueran costeados por el propio Primo Terán. El cuadro IV.7, es referencia de la forma en que este importante hacendado participaba en el abasto de carne local, alternando con los aludidos Silva y Montaña. Como se aprecia, Primo Terán sólo asomó una ocasión como titular del abasto.

CUADRO IV. 7- *Presencia de Juan Primo Terán en los remates del abasto de carne, Querétaro, 1727-1747*

Año	fiado (s)	fiador (es)	Fuentes:
1727			AHEQ, <i>Diego Antonio de la Parra</i> , escribano real, vol. IX, enero 21, f.8
1728	Nicolás de Silva	Juan de Primo Terán	AHEQ, <i>Diego Antonio de la Parra</i> , escribano real, vol. IX, enero 12, f. 210
1729	Juan de Primo Terán	Nicolás de Silva	AHEQ, <i>Diego Antonio de la Parra</i> , escribano real, vol. X, febrero 22, f. 30v
1731	Nicolás de Silva	Juan de Primo y Terán	AHEQ, <i>Antonio Fernández del Rincón</i> , escribano real, vol. I, enero 22, f. 30v, <i>escritura de fianza</i>
1737	Diego Montaña	Juan de Primo y Terán, Andrés López de la Molina	AHEQ, <i>Antonio Fernández del Rincón</i> , escribano real, vol. II, enero 14, fs. 3v-4
1747	Juan Hidalgo Zevollón	Juan de Primo y Terán*	AHEQ, <i>Justicia</i> , caja 52, exp. 34

A pesar de que Montaña poseía más ingresos que Silva, quien era un genuino agente de negocios y testaferro de la red de Primo Terán, ambos no tenían los ingresos para abastecer por sí solos la ciudad, ni poseían hacienda.³⁹⁶ Así, la forma más conveniente, que halló Primo de sujetar a éstos a sus compromisos, fue por medio de créditos sobre los ganados que él y su de red de negocios producía, como se desprende del cuadro IV.8.

³⁹⁶Sólo Montaña mandó a su apoderado para el arrendamiento de las haciendas de San Gabriel Metlatepec y San José del Cerrillo, en Temascaltepec; AHEQ, *Francisco de Vitorica*, escribano real, vol. X, junio 22, 1728

CUADRO IV. 8- *Obligaciones de pago de carneros a Juan Primo Terán, de sus operadores en el abasto de carne*

año	Monto del crédito en pesos	Deudor	Cabezas de ganado	Precio unitario en pesos	Fecha de pago	Fuentes
1732	11 772.25	Nicolás de Silva	6 727	1.75	diciembre 9, 1733	AHEQ, <i>Francisco de Vitorica</i> , escribano real, vol. XII, octubre 6, fs. 306v
1738	16 886	Diego Montaña	8 443	2	Agosto 1º, 1739	AHEQ, <i>Francisco de Vitorica</i> , escribano real, vol. XVIII, octubre 7

Otros dos operadores del abasto de carne en la época fueron Diego Francisco de Aguirre,³⁹⁷ y Juan Hidalgo Cebollón, éste último propietario de la hacienda de La Noria,³⁹⁸ en las inmediaciones citadinas, y ambos sin precisamente aparecer subordinados a Primo Terán. El primero tuvo más características de administrador en el negocio del abasto para varios particulares,³⁹⁹ y con transacciones comerciales continuas con Francisco Javier de Araujo, de la hacienda de El Salitre.⁴⁰⁰ Por su parte, Hidalgo Cebollón, más ligado a la confección textil en obraje, posee más las características de socio de Primo Terán, y al parecer contemporáneo de éste, pues ocurrió su deceso antes de la mitad de siglo.⁴⁰¹

³⁹⁷ Diego Francisco de Aguirre y Acha, nació en la ciudad de México; se mantuvo vinculado al trabajo del trapiche, y en la década de 1730 afirmó residir en Ario, Michoacán, y poseer una unidad productora, la de Santa Gertrudis de las Huertas, para tal efecto del azúcar. También consignó deudas con los Michelena, refaccionadores y hacendados de esa región; y todo indica que siguió teniendo relaciones y compromisos comerciales con los Frías Valenzuela de Querétaro; *vid.* AHEQ, *José Cardoso*, escribano real, vol. IV, f. 207; respecto a su administración en el abasto de Querétaro, algo resaltable es lo que consignó un gaditano en su testamento. Antonio Beltrán, afirmó que Aguirre nunca le pasó salario de su trabajo en la dependencia de las carnicerías queretanas por los cuatro años que trabajó con él, y siguió pleito judicial, *vid.* AHEQ, *José Cardoso*, escribano real, vol. III, junio 10, 1729, fs. 125 ss, *testamento*

³⁹⁸ Compuesta de 2 sitios de ganado menor (1 560 ha.) y 4 caballerías (171.2 ha.) , *vid.* AHEQ, *Felipe de Suasnávar*, escribano real, vol. V, abril 13, 1748, f.54v

³⁹⁹ Empezando por Juan de Baeza y Bueno, de quien recibía los ganados y administraba las carnicerías en la década de 1710, es decir, durante la gestión de aquel, con hatos procedentes de la hacienda de Ortega, ya referida anteriormente; después con la anuencia y seguro financiamiento que recibió de poderosos hacendados como Agustín de Ocio y Ocampo para la administración del abasto a partir de 1724, *vid.* AHEQ, *Diego Antonio de la Parra*, escribano real, vol. VII, agosto 9, 1723, fs. 96v ss, *fianza para el abasto de carnicerías*. Más sobre la hacienda de Ortega, compuesta de 5 sitios de ganado mayor en GONZÁLEZ, Carmen Imelda, *Familias*, 2012, p. 216

⁴⁰⁰ AHEQ, *José Cardoso*, escribano real, vol. II, marzo 6, 1727, f.74, *obligación*

⁴⁰¹ Algo notable en Hidalgo Cebollón o Zebollón es la escritura para no fiar que otorgó antes de fallecer, como todo indica este protocolo. Abundó sobre los perjuicios que padeció en sus tratos de comercio por las fianzas

Finalmente, el relato de la red de Primo Terán, no puede prescindir precisamente de las haciendas que surtieron buena parte del abasto cárnico queretano. Así, en sintonía al desplazamiento paulatino de los ganados en el XVIII, se entienden las extensas tierras de agostadero que poseía en el Nuevo Reino de León desde la década de 1720,⁴⁰² que eran el disfrute de sus ganados, mismos que criaba en sus haciendas potosinas, entre ellas La Comunidad, San Jerónimo⁴⁰³ y una de ellas fue también Villela,⁴⁰⁴ y que heredó su descendiente, Juan Manuel Primo y Jordán; otros más agostaderos, incluyendo haciendas en el Nuevo Reino, San Luis y San Miguel El Grande, las heredó el hermano de este último, Pedro Bernardino, en una suma en dinero, del valor de aquéllas, que rebasó los 130 mil pesos.⁴⁰⁵

IV. 2.- LOS COMERCIANTES DE LA CARNE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII.

El involucramiento del entramado de familias de la oligarquía local en la administración del abasto, no dejó, desde luego, de ser permanente durante el segundo período del XVIII, hasta momentos previos a la libertad de comercio del producto en la primera década del XIX. En una panorámica de conjunto, parecería que quienes figuraron como titulares del suministro eran más comerciantes, metidos en más negocios, que simples ganaderos o por lo menos, más ligados a esta cadena productiva, por ejemplo, en la fase de la transformación de los insumos para el curtido, la reventa de los sebos para la iluminación, o en las lanas para la producción de manufacturas textiles, producto del ganado sacrificado para el abasto local. En realidad, muchas de estas dinámicas siguieron operando durante el segundo lapso de la centuria. Nombres como Tadeo Díaz Varela o

que otorgó. Más adelante, ya difunto, la sucesión de éste recibió la obligación de pago de los subarrendatarios del abasto de carne en San Juan del Río, producto del ajuste de cuentas, así Manuel José Bermeo se obligó a pagar a los albaceas de Hidalgo Cebollón, 3 215 pesos de la administración del abasto en aquel pueblo, *vid.* AHEQ, *Félix Antonio de Araujo*, escribano real, vol. III, julio 30, 1748, f. 118v, *para no fiar*; e *idem*, vol. V, f. 27

⁴⁰² Compuestas de 25 sitios de ganado mayor (43 875 ha.) y 25 de menor (19 500 ha.), más 8 caballerías (342.4 ha.) y dos sacas de agua; AHEQ, *Diego Antonio de la Parra*, escribano real, vol. IX, enero 12, 1728, f.210, *poder*

⁴⁰³ AHEQ, *Félix Antonio de Araujo*, escribano real, vol. III, fs. 1-9, 1748, *testamento en virtud de poder*

⁴⁰⁴ Más sobre la hacienda en GONZÁLEZ, Carmen Imelda, *Familias*, 2012, p.215; AHEQ, *Juan Fernando Domínguez*, escribano real, vol. IV, diciembre 23, 1800, fs.367v-368v “[...] Juan Antonio del Castillo y Llata otorga poder a José Ruiz de la Barcena, para que reconozca a favor de los acreedores de Juan Manuel Primo y Jordán sobre la hacienda de la estancia de Villela, que se le remató en almoneda [...]”

⁴⁰⁵ *Ibid.*, p. 125

Melchor de Noriega, se distinguía esencialmente como obrajeros del medio, cada cual en sus proporciones, y en Nueva España. En el caso de la parentela del primero, se trataba de una familia gallega abocada a la producción, distribución y confección de lana en varios puntos, sobresaliendo el caso del magnate Tomás Díaz Varela productor textil de Tlaxcala,⁴⁰⁶ estrictamente Chiautempan (o Santa Ana...). Noriega, por su parte, participó en el negocio de las manufacturas de telas, de algo que inicialmente su primer suegro, José de Escandón, emprendió. Similar condición a Juan Antonio del Castillo y Llata, concuño de este último, y sucesor en el abasto hasta los años de la libertad de comercio.

En este sentido, podría suponerse que por el crecimiento demográfico y, por consiguiente, la expansión de la demanda, registrado en el intervalo que va de 1750-1810, sería diferente el perfil de los que se presentarían a las licitaciones de este abastecimiento, en comparación al primer tramo del XVIII. Es decir, más redes de comerciantes sin vínculos visibles con el sector pecuario. ¿Por qué?, precisamente por la función de intermediario, campo-ciudad, que podría prestar el gran comerciante, como sucedía en los grandes mercados del reino: México y Guadalajara, principalmente. Así, un comerciante bien vinculado con la autoridad municipal, y relacionado con los hacendados del entorno, era un candidato idóneo a la administración del abasto, sin tener necesariamente incursiones en el trato ganadero.

La malla de relaciones y negocios de Fernández de Jáuregui Villanueva, o Noriega con Castillo y Llata, y los Díaz Varela, no pudieron desprenderse totalmente de los giros mercantiles con el campo. Sin embargo, no eran éstos los grandes ganaderos, y no era por lo menos la crianza y distribución pecuaria su principal fuente de ingresos, como sí lo fue para los Lámbarri, por ejemplo, de la primera mitad del siglo XVIII, o acaso Primo Terán. Esto fue así, porque Querétaro se distinguió por la producción textil, y en la cadena de insumos atraía, como sabemos, derivados de la producción ganadera.

En la medida que avanzó la centuria, los desplazamientos que operaron en el entorno rural y urbano, es decir, de un Querétaro más agrícola y manufacturero

⁴⁰⁶ Vid. MIÑO, Manuel, *Obrajes*, 1990

que dedicado a la ganadería extensiva, permearon, claro está, en los capitales comerciales. Tampoco significó un cambio brusco en el perfil de quienes pretendían administrar el abasto cárnico. La mudanza fue gradual.

Lo mismo podría pensarse de atraer comerciantes y hacendados de otras latitudes, en la medida que se ensanchaba la población queretana, y podría especularse que en esa sintonía se demandaban más ganados para el abasto. Es decir, podríamos preguntarnos, ¿hubo más competencia o más ofertas en las almonedas del abasto de carne en la segunda mitad que en la primera del XVIII?, y en este sentido, ¿el mercado entonces era más atractivo? A la primera cuestión, señalaría que sí se percibió más ofertas de licitantes, para ciertos períodos, por lo menos del volumen de información disponible. Ahora bien, el que haya habido más ofertas pudo en su momento atraer un beneficio traducible para el público queretano; ¿cómo?, en la medida en que con tal de hacerse del control del abasto, mejoraran su oferta de precios para el período, generalmente de un bienio, esto es, más cantidad de carne por el mismo valor, un real, especialmente en el producto cárnico de mayor demanda en la Nueva España, la de res. Por el otro lado, si bien arribaron oferentes de otros espacios más allá de Querétaro, con el objeto de hacerse del abasto cárnico, o formalmente los representantes legales o simples gestores de éstos, al final predominaron los intereses locales. ¿Por qué sucedió así?, la razón estriba prioritariamente en los intereses que reprodujo el Ayuntamiento, quien era, como hemos precisado, el órgano que convocaba a los interesados en el suministro y, eventualmente, remataba al mejor postor.

Como era de esperarse, el ayuntamiento cerró filas con la oligarquía queretana. Obvio, pues quienes lo integraban eran miembros de este último. Aunque, hubo momentos en que se presentaron fricciones entre los integrantes de aquellas familias notables, en su seno, y con los funcionarios reales. La figura del corregidor, un agente externo al Ayuntamiento y quien lo presidía, que fue de formación abogado a partir de la última década del XVIII, permite ejemplificar varias de estas disputas en las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo.

A la segunda cuestión de si el mercado se tornó más atractivo en la segunda mitad del XVIII. Nuestra consideración es que cada año se volvió menos

atractivo, y alcanzó más complejidad por los mayores requerimientos en el suministro. No obstante, en este período, principalmente después de la década de 1780, arribaron también ofertas de otros comerciantes no residentes en Querétaro, posiblemente con el objeto de intervenir para forzar o acelerar el proceso de libertad de comercio, por lo menos de este bien, como sucedía en la ciudad de México, con una liga de tratantes de carnero. Así pues, no fue casual que alguno de los apoderados de Gabriel de Yermo se apersonara en las almonedas del abasto queretano, a fines del XVIII.

A pesar de las pérdidas de dinero que la administración del abasto suponía, particularmente en la primera década del XIX, uno de los miembros de la oligarquía queretana, más prominentes, y también benefactor, mantuvo el control del abasto, por medio de un testaferro, hasta que se permitió la libertad de venta de carne por cualquier particular en 1811, en Querétaro. Se especularía que por temor a la libertad de comercio, la oligarquía local hizo todo lo posible por evitar la intervención de intereses foráneos en el suministro. Más bien, aquella actuó como un grupo compacto y eludió, vía el Ayuntamiento, las ofertas de otros comerciantes, no ligados al entorno. La ilusión, por más vaga, de que el abasto se mejorara en el transcurso de la década de 1800, de que terminaran las sequías, se reprodujeran los ganados y bajaran los precios de éstos, y sus derivados, también pudo mantenerse viva en aquellos hombres de Antiguo Régimen.

IV. 2. 1.- EL SEGUNDO DÍAZ VARELA

La muerte de Primo Terán antes de 1750, abrió la entrada a nuevos postores en el abasto cárnico. Tadeo, el segundo Díaz Varela, ingresó a este negocio, como administrador del navarro José Álvarez de Eulate,⁴⁰⁷ quien fuera alguacil mayor del Ayuntamiento de la ciudad de México, y un poderoso hacendado. Sólo para Querétaro, Álvarez de Eulate, declaró poseer la hacienda de Tequisquiapan (Nuestra Señora de la Concepción de...) en San Juan del Río.⁴⁰⁸ Eran más los negocios de este personaje, pues tan sólo en Valladolid tenía en su paisano, José

⁴⁰⁷ Algunas versiones paleográficas lo asocian a Álvarez de Ulate.

⁴⁰⁸ AHEQ, *Félix Antonio de Araujo*, escribano real, vol. IV, noviembre 22, 1749, f. 122v, *Poder*, *idem*, vol. VI, noviembre 12, 1751, f. 135, *Poder*; *Justicia*, caja 56, exp. 2, 1750

Fernández de Mendoza, a la sazón fiel ejecutor,⁴⁰⁹ un testaferro idóneo para el manejo del abasto cárnico y el arrendamiento de la hacienda agustina de Coapa, en Tiripetío.⁴¹⁰

Entonces, ¿cuál fue la condición o liga entre Díaz Varela y Álvarez de Eulate?, ¿testaferro de este último, socios, financiador?, esto por lo menos en el primer sexenio que el propio Tadeo, declaró en un expediente judicial haberse hecho cargo del abasto, 1750-1756,⁴¹¹ del que por cierto, para sus estrategias y eludir responsabilidades, mencionó que nunca llevó cuenta de los animales sacrificados.

Al respecto, en primer lugar, el segundo Díaz Varela no ingresó al negocio del abasto sin capital; como segunda precisión, Díaz Varela sólo era un administrador de los dineros que le financió su hermana Gertrudis, según declaración, y quizá para evitar pleitos entre ambos, desde 1749;⁴¹² y finalmente, podríamos afirmar que el trato que tuvieron Díaz Varela y Álvarez de Eulate, es más probable una compañía de comercio, por lo menos para este giro, del que este último ya tenía experiencia y contactos, mientras el segundo se dedicó a dirigir el abasto personalmente.

Después del intervalo en que Díaz Varela tuvo el control del abasto, es decir tres bienios hasta 1756, inicialmente en compañía con Álvarez de Eulate, porque después éste ya no aparece en la papelería, ni por medio de alguno de sus empleados o subalternos,⁴¹³ siguió un período en que por alguna circunstancia, Díaz Varela se desligó del abasto, para después retornar en la década de 1760 y

⁴⁰⁹ Recordemos que la ley vigente prohibía que los regidores que se hicieran cargo de los abastos; *vid. Recopilación*, 1681, libro IV, título X, leyes, XI, XII

⁴¹⁰ AGNEM, *Francisco de Navarrete*, escribano real, vol. 84, fs. 14v-15, 1734-1735; AHCP, caja 31, exp. 1, fs. 27-52v, 1733

⁴¹¹ AHEQ, *Justicia*, leg. 188, 1772, julio 9, f. 54v

⁴¹² Afirmó Tadeo Díaz Varela, “[...] que desde 1749 su hermana Gertrudis Díaz Varela le otorgó reales para el trato de comercio, escrituras de obligación, compra de esclavos y un obraje de tejer paños [...] lo ha sido como su administrador [...]”, en AHEQ, *Félix Antonio de Araujo*, escribano real, vol. X, diciembre 7, 1757, f. 97v, *declaración*.

⁴¹³ AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 4010, exp. 12, fs. 97-100, 1752. Al respecto, una muestra para los postores para este bienio: Tadeo Díaz Varela (en quien remató finalmente, con aprobación virreinal), y José y Andrés García de León; fiadores de Tadeo Díaz Varela: Fausto Merino y Pedro José Ciriaco de Arce y Suasnávar; el contrato especificó, entre otras, que sólo se expedirían 3 licencias para los subarriendos: Santa Cruz de los Milagros, San Isidro y San Antonio

1770,⁴¹⁴ durante las cuales fue el responsable del abasto, no exento de interrupciones por la competencia en las convocatorias bianuales, justamente con la familia Fernández de Jáuregui. En dicho tramo, como hemos referido anteriormente, sobresalieron los tratos de comercio, que emprendió con el primer conde de Peñasco, para la remisión de ganados de sus haciendas potosinas,⁴¹⁵ para el abasto queretano. Si bien es el único expediente localizado, el asunto nos estaría indicando primeramente la pertinencia del corredor pecuario potosino y aún más al noreste, no sólo en un momento en que los ganados aparentemente eran pródigos y baratos en el reino, sino también que en el inicio del último tercio del XVIII, sería más que evidente el desplazo del sector pecuario cada vez hacia el norte novohispano.

A propósito, podríamos preguntarnos sobre los valores comerciales de idénticos ganados en zonas tradicionales de abasto para Querétaro, como San Miguel El Grande o San Luis de la Paz, para el caso de los carneros, o ¿por qué no comprar reses en Guadalajara y las zonas cálidas de Michoacán, por ejemplo? Hace falta información empírica para confirmar o no un asunto estrictamente de costo-beneficio, o de los niveles de crianza en zonas eminentemente productoras. El hecho es que el ganado era producido en zonas cada vez más lejanas al núcleo urbano, en la medida que transcurrió el siglo.

Por otro lado, es posible que la compañía que conformaron Juan Antonio de la Parra y Tomás de Aboites,⁴¹⁶ quienes administraron el abasto después de Díaz Varela durante cuatro años, de 1756-1760, haya presentado una mejor oferta al Ayuntamiento. No lo sabemos. El hecho es que por lo menos Parra, sobrevivía

⁴¹⁴ Cfr. AHEQ, *José Carlos de Eraso*, escribano real, vol. V, febrero 19, 1763, f. 44, *Poder*; Juan Crisóstomo de Zárate y Aranda, escribano real, vol. VI, marzo 15, 1765, f. 22v, *Poder Especial*; AHPJEQ, *Alcaldía Mayor y Corregimiento*, civil, serie C7e07, caja 33, exp. 3, 1771

⁴¹⁵ AHPJEQ, *Alcaldía Mayor y Corregimiento*, civil, c6e02, caja 31, exp. 7, 1768

⁴¹⁶ AHEQ, *Vicente de Llano*, escribano real, abril 10, 1758, f. 35 [En protocolo de Juan Crisóstomo de Zárate y Aranda] [...] Juan Antonio de la Parra, vecino y abastecedor de carnes de su consumo y Tomás de Aboites, dueño de hacienda, que don Juan se halla constituido a verse valido de Tomás para que le ministre los ganados necesarios de toro, buey, novillos y carneros, que han de expendirse en el abasto de dos años corrientes. Por cuyo beneficio ha de ser interesado don Tomás en los usufructos gananciales que produjere dicha obligación, deduciéndose el valor de los ganados que ha de percibir éste, como también de los costos de conducción, salarios y demás que se erogasen a don Juan Antonio, quien ha de ser obligado por asistencia personal a la administración de su expendio. El beneficio del uno al trabajo del otro por vía de compañía [...] Don Tomás se obliga a administrar los ganados [...] don Juan Antonio, se obliga a conducirlos del paraje destinado para su recibo, asistir personalmente a la administración de su expendio: mayordomos y demás sirvientes, y dar íntegra cuenta de lo que produjeren, percibiéndose cada uno por mitad [...]"

completamente de los ingresos que reportara el negocio de la carne, según confesó su viuda,⁴¹⁷ algo inusual en el perfil de los abastecedores típicos, quienes eran grandes hacendados o simplemente los empleados, o llámeseles testaferreros, de éstos. El caso es importante, pues representa no sólo un ejemplo de compañía comercial en torno al abasto, sino, según la información disponible para el XVIII, es el único en que intervienen abastecedores sin hacienda, sin obraje, es decir, con menores posibilidades de ingresos, y dependientes de la unión mercantil, de utilidades y pérdidas, derechos y cargas. De alguna manera, con un perfil itinerante, pues Parra fue abastecedor en Celaya, y obtuvo el tercio de las ganancias.⁴¹⁸ Por lo demás, algunas de las transacciones comerciales que emprendió Parra a nombre de la compañía, resaltó la compra de carneros al convento agustino de Celaya, con un valor por cabeza en 12.5 reales,⁴¹⁹ (1.5625 pesos) a fines de la década de 1750, es decir, precios en sintonía a la segunda sobreoferta de ganados del XVIII, manifiesta especialmente desde 1760 hasta 1770 en el virreinato.

IV. 2. 2.- LOS FERNÁNDEZ DE JAUREGUI

El nombre de José Ricardo Salinas, es clave para entender cómo este personaje sólo fue la tapadera de esta prominente estirpe en el comercio de la carne. ¿Por qué después el mismo testaferro aparece subordinado a Noriega en la década de 1780?; todo indica que simplemente cambiaron sus patrones, producto de acuerdos entre las cúpulas. Después, la familia se hizo de los servicios de Francisco Crespo Gil, hacendado de Celaya, quien según versiones locales, en opinión sobre éste y sus inclinaciones, era sólo una “[...] hechura del marqués de la villa del Villar del Águila [...]”.⁴²⁰ Así, prácticamente desde la década de 1760, Salinas aparece como abastecedor cárnico de Querétaro,⁴²¹ y alternó en las

⁴¹⁷ AHEQ, *Justicia*, caja 66, exp. 26, febrero 11, 1761 “[...] que no dejó más bienes que aquellas ganancias que pueda producir la compañía que tenía celebrada con Tomás de Aboites en el abasto de carne de esta ciudad [...]”

⁴¹⁸ *Ídem*

⁴¹⁹ AHEQ, *José Carlos de Eraso*, escribano real, vol. II, octubre 15, 1760, f.256v, *obligación*

⁴²⁰ AHEQ, *Justicia*, leg. 141, c. 1, (caja 122), f. 70v, 1793

⁴²¹ *Cfr.* AHEQ, *José Carlos de Eraso*, escribano real, vol. VIII, diciembre 15, 1766, f. 279, *Poder*, *ídem*, vol. X, agosto 6, 1768, f. 233v, *Poder*, *Juan Crisóstomo de Zárate y Aranda*, escribano real, vol. XVIII, diciembre 15, 1778, *Poder Especial*, f. 188 “[...] para la aprobación del remate y confirmación del abasto de carne con la tabla de carnero perteneciente al hospicio de méndigos de México, de pobres, desde la pascua de resurrección

administraciones de éste con Díaz Varela. A propósito, las actas de las sesiones de cabildos del Ayuntamiento queretano, reproducen una parte de la trama de alianzas, fricciones y estrategias de los Fernández de Jáuregui. Así, cotéjese, la intervención del navarro Tomás López de Écala,⁴²² quien como agente del VII marqués de la villa del Villar del Águila, Juan Antonio Ángel Fernández de Jáuregui Urrutia y Aldama, “[...] por cuya ausencia habla y representa en todo [...]”,⁴²³ no sólo fue el conducto de sus intereses, sino el medio idóneo frente al Ayuntamiento, para colocar al testafarro de éste, es decir, Salinas en, al parecer, varios bienios en la administración del abasto ciudadano. Es posible que en estos remates, Salinas viéndose arropado por este prominente hacendado, miembro de la élite queretana, fuera presentado a la autoridad local, pues durante la década de 1780, ya no aparece acompañado, es posible que igualmente aleccionado en los estiras y aflojas con el municipio, esto es, en las ofertas de posturas, pujas y mejoras para el eventual remate.

De manera particular, este remate para el bienio de 1779-1780, también nos ilustra los acuerdos del poder. López de Écala,⁴²⁴ se desistía de su ofrecimiento de precios de la carne, y luego reaparecía en el momento justo con qué capitalizar la enésima convocatoria a la almoneda, por parte de los munícipes, hasta cierto punto agobiados, y presionados con el objeto de rematar y asegurar el abasto. Había pues, una estrategia en marcha para saber en qué momento presentar o adelantar la postura, y quizá asegurar precios más convenientes para el bienio, pero siempre dentro del movimiento del mercado. Si hablamos de ventajosos para

venidera de 1779 [...]”; *Corregimiento*, sección Hacienda, serie Alcabalas, caja 2, exp. II, f. 64, enero, 1780 [...] habiéndose presentado Juan de Herrera, administrador del Marqués de la Villa del Villar del Águila, a pagar de las cabezas de ganado del abasto, se me ocurrió si deberían satisfacer lo mismo que hasta aquí [...] el 8%. Teniendo presente que en este pueblo se cobran al mismo respecto que en la ciudad [...]”; AHMQ, *Actas de Cabildo*, marzo 6, 1777, fs. 3-4 “[...] se presentaron despachos confirmatorios del remate del abasto común de carnes de esta ciudad y su jurisdicción al despacho del excelentísimo señor virrey, de 13 de noviembre del año próximo pasado librado en México [...] por dos años en don Juan Antonio Fernández Jáuregui de este vecindario, corrientes de este sábado de gloria próximo venidero [...]”; *idem*, *Actas de Cabildo*, abril 12, 1778, fs. 128v-129, “[...] se hizo remate en Ecala para José Ricardo Salinas [...]”

⁴²² AHEQ, *José Mariano Ramírez de Prado*, escribano real, vol. II, mayo 24, 1792, fs. 55v-57v, *testamento*; hijo de Mateo V. López de Écala y Manuela Martínez de Lerea. Matrimonio con María Josefa del Capellán y Villaseñor; descendientes: Catalina Josefa Tomasa López de Écala del Capellán y Villaseñor (nació abril 30, 1779); Tomás Fermín Irineo López de Écala... (nació julio 3, 1782); María Manuela Ignacia Arcadia Luisa López de Écala... (nació en enero 12, 1784) y Manuel Antonio Policarpo López de Écala.. (enero 26, 1786)

⁴²³ AHMQ, *Actas de Cabildo*, noviembre 7, 1778, fs. 123 ss

⁴²⁴ AHMQ, *Actas de Cabildo*, diciembre 3, 1778, fs. 127v ss

el particular, nos referimos a que sin ser valores arbitrarios, es decir, estuvieran dentro de ciertos márgenes de utilidad, que no podían contravenir al sector productivo. Estos mecanismos, algunos más sutiles, fueron empleados generalmente por buena parte de los interesados en el abasto, y que presentaron postura para el remate respectivo.

Así, como López de Écala sólo calaba las fibras del Ayuntamiento, en representación de Fernández de Jáuregui Aldama, en espera del momento oportuno, para garantizar el remate a favor de los intereses de su representado. La corporación municipal, por su parte, presionaba al abastecedor en funciones, por lo menos de quien formalmente lo era en la papelería, Juan Antonio Fernández de Jáuregui Villanueva, es decir, primo y contemporáneo del séptimo marques. Sin embargo, éste confesó que el arreglo con su pariente era que “[...] tenía empeñada su palabra de no salir al abasto [es decir, a presentar postura] por ningún motivo [...]”,⁴²⁵ pero observando que López de Écala se había retirado, Fernández de Jáuregui Villanueva sí hizo ofrecimiento de postura para el siguiente bienio, no obstante reapareció el apoderado del marqués, y ofreció éste mejor precio, es decir más carne por el mismo valor, en la de más demanda popular, la de res, y precisó que hacía la postura en nombre de José Ricardo Salinas, el empleado del marqués, en ese momento, para que se hiciera cargo del abasto.

Por otro lado, el asunto del cuarto de carnero que el abastecedor en turno debía entregar al corregidor,⁴²⁶ destapó una aparente desavenencia familiar entre el abastecedor, con quien en ese momento detentaba tal magistratura, aunque de forma interina del titular Villalva, esto es, Francisco José de Urrutia, primo del padre de Fernández de Jáuregui Villanueva. Por alguna razón, que desconocemos, Fernández de Jáuregui Villanueva se negó a entregar aquella pensión en especie,⁴²⁷ posiblemente producto de alguna cuenta pendiente con él o su progenitor, José Antonio Fernández de Jáuregui Urrutia, hijo del IV y tío del VII marqués, y para ese momento vigente en el título nobiliario. ¿Cuánto representaría costear diariamente un cuarto de carnero para la mesa del

⁴²⁵ *ídem*

⁴²⁶ GONZÁLEZ, Carmen Imelda, *Familias*, 2012, pp. 219-220

⁴²⁷ AHMQ, *Actas de Cabildo*, abril 10 y 24, noviembre 15, 1777, fs. 6v, 7, 40v-41

corregidor?, si el propio virrey afirmaba que esta pensión era necesaria, pues complementaba los ingresos de estos funcionarios. Además, para ese tiempo la venta por cuartos estaba en desuso, precisamente por las fluctuaciones en el peso de los animales, y por lo tanto, la población dejó de demandar esta presentación en el mercado, pues no resultaba redituable, ni era garantía de obtener más carne, por lo menos para el mercado urbano. Esto se desprende de los valores que se consignan en los remates; una estimación, tomando como referencia el precio del cuarto de carnero más próximo, en la década de 1750 para Querétaro, tomaría el valor de 4 reales o medio peso, cantidad que consideramos prudente para efectos de cálculo, así tendríamos una suma de 182.5 pesos al año, que debió sufragar aproximadamente el abastecedor para esta cuota. Esto significa, que no era una cantidad exorbitante frente a los otros pasivos del abasto. De manera que, Fernández de Jáuregui Villanueva sólo pretextaba, y también bajo el soporte de las pocas existencias de ganados en el campo, es decir, una situación evidente, pero aún, el abastecimiento cárnico era manejable, esto es, se podía sostener, y por lo tanto, costear aquella dádiva hasta antes del próximo decenio.

Ahora bien, una vez que principió la década de 1780, ¿por qué los Fernández de Jáuregui dejaron de participar en el comercio de la carne local? En realidad no lo dejaron de hacer y mandaron a sus representantes, sólo que no asomaron en la papelería, y sólo en un bienio vencieron a Noriega. De entrada, todo apuntaría a un reparto social de los comercios locales entre los miembros de la oligarquía, tal como ha sido planteado en otros espacios.⁴²⁸ Es posible que la pródiga reproducción de ganados desde fines de la década de 1750, haya incentivado a la incursión de la red de negocios de los Fernández de Jáuregui en el abasto cárnico,⁴²⁹ desde entonces competirían en las convocatorias. Finalmente, la estafeta la tomaría el clan conformado por las cabezas de Noriega y Castillo y Llata, hasta la libertad de comercio, pero competirían con la red de

⁴²⁸ SILVA RIQUER, Jorge, *Estructura*, 2007

⁴²⁹ Vid. AHEQ, *Justicia*, caja 76, exp. II, (leg. 10, exp. 2), octubre 1º, 1778, f. 110v “[...] las diligencias del abasto de carnes general de esta ciudad celebrado en término y [...] el remate de la tabla de carnero, agregado para los años 75 y 76, y el del bienio pasado celebrado en Jáuregui [...]”; *idem*, diciembre 24, 1779, f. 141v, “[...] hallarse confirmado el remate hecho como siempre en cabildo por dos años en José Ricardo Salinas [...]”; *idem*, leg. 141, caja I, 1778

Fernández de Jáuregui en períodos puntuales, aliada ésta a los poderosos Yermo y los Loreto de la Canal,⁴³⁰ de San Miguel El Grande.

IV. 2. 3.- NORIEGA-CASTILLO

Para el caso de la red de negocios y vínculos de Melchor de Noriega y Juan Antonio del Castillo y Llata, ambos obrajeros del medio, emparentados por sus respectivas esposas,⁴³¹ hijas del santanderino José de Escandón, se ha señalado en su momento algunas de sus ligas mercantiles. Tampoco es nuestro objeto, hacer una apología de estos comerciantes, y en este apartado se precisará la red, los empleados de éstos y la competencia que enfrentó en el período, en torno al comercio cárnico, que prácticamente abarcó desde el último quinto del siglo XVIII, hasta la primera década del siguiente.

Para iniciar, un panorama. Después del extrañamiento jesuita, el expendio de carnero de la compañía, situado al costado de su iglesia en Santiago de Querétaro, aplicó el producto de su arrendamiento, esto es 400 pesos anuales, para un hospicio [del Señor San José ...] de pobres méndigos de la ciudad de México, como beneficiario. En este sentido, no sólo se remataba el abasto de res y carnero que convocaba el Ayuntamiento, sino que también se efectuaban almonedas para la tabla del carnero, y que la Junta de Temporalidades y la del hospicio, sancionaban. Con Noriega se privilegió a sus testaferros en la presentación de sus ofertas para la tabla del carnero, con el objeto de procurar que los abastecedores en funciones, es decir del remate municipal, también manejaran este punto de venta al menudeo.

En la disputa por el control del abasto general, los enviados de Noriega recibieron órdenes para evitar la intromisión de otros intereses. La red de negocios de los Fernández de Jáuregui, en torno al abasto por lo menos después de 1780,

⁴³⁰ Por el fervor a la virgen de Loreto, y como requisito para ostentar el título de conde de la Canal y su mayorazgo.

⁴³¹ Noriega en cuanto a sus primeras nupcias. Viudo, después casó con María Antonia Sálvago, nacida en Salvatierra, hija de Nicolás Antonio Sálvago Ladrón de Guevara y María Ignacia Figueroa. Descendencia con Noriega: Mariano José de Noriega y Sálvago, nació en octubre 5, 1789 y dijo estar en cinta, siendo testigo del instrumento, Antonio Pablo Valdez, uno de los testaferros de Noriega, y contemporáneo de éste, pues afirmó contar con 50 años de edad en 1792. Vid. AHEQ, *José Mariano Ramírez de Prado*, escribano real, vol. II, marzo 21, 1792, fs. 28-29v, *testamento*

estuvo vertebrada por su amistad y parentescos,⁴³² con José Mariano, y su vástago Narciso María Loreto de la Canal y Landeta, a la sazón colaborador insurgente, de San Miguel El Grande; se trató de grandes hacendados guanajuatenses (Baños, Trancas, Loreto, rincón de Canal, Reynera, Tirado y Calderón, por mencionar algunas) y con agostaderos zacatecanos (Bayón) a propósito del mayorazgo de la Canal, erigido éste en 1743 con una fortuna por 242 mil pesos,⁴³³ por vía del abuelo, Manuel Francisco Tomás de la Canal y Bueno de Baeza, y ampliado por sus respectivos sucesores hasta el siglo XVIII, quienes incursionaron en los obrajes, el curtido de pieles y la crianza pecuaria, principalmente. Así, Noriega y luego Castillo y Llata hallaron en éstos competencia en las almonedas, quienes abastecían por la misma época Guanajuato,⁴³⁴ por lo menos, ya que abiertamente confesaban su intención por el abasto cárnico de Zacatecas.⁴³⁵ De manera que, en el lapso de 1780 en adelante, el multicitado comerciante Gabriel de Yermo, y el propio marqués de la villa del Villar del Águila, alternaron como gestores y representantes de la familia de San Miguel con el objeto de hacerse del control del abasto queretano.⁴³⁶

No obstante, sus esfuerzos fueron en vano. Esto debido a que Noriega cimentó una red, presumiblemente más sólida, no sólo con simpatías y nexos con el Ayuntamiento, quienes a pesar de la incursión intermitente del marqués de la villa del Villar, seguramente cerraron filas con la oferta de un hacendado local,

⁴³² Recordemos que un yerno de Juan Antonio Fernández de Jáuregui Villanueva, es decir, José María de la Canal y Landeta (nieto de Francisco José Landeta Urtusuástegui, bisnieto por línea materna de Juan de Primo y Terán y tataranieta de Pedro Sánchez Jordán) quien casó con la hija de éste, María Dolores Fernández de Jáuregui Serrano, y era cuñado a su vez de Narciso María Loreto de la Canal, pues su hermana, María Josefa de la Canal y Landeta, contrajo nupcias con su primo. Tan sólo, como sabemos, el séptimo marqués, Fernández de Jáuregui Urrutia Aldama, matrimonió con Ana María de la Canal Hervás, padres del octavo marqués, Juan María Fernández de Jáuregui y de la Canal

⁴³³ SERRANO ORTEGA, José Antonio, *Jerarquía territorial y transición política: Guanajuato, 1790-1836*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2001, p.57

⁴³⁴ AHMQ, *Actas de Cabildo*, noviembre 5, 1791, f.46

⁴³⁵ AHEQ, *Justicia*, caja 119, leg. 141, 1792 “[...] o si no le conviene [el remate del abasto de Querétaro] en Zacatecas [...]”

⁴³⁶ Cfr. *Ídem* “[...] compareció el marqués de la villa del Villar del Águila, exhibiendo papel de abono de Domingo Barezza, republicano, por ser de orden de José Mariano de la Canal, regidor alférez real de la villa de San Miguel El Grande [...]”; AHEQ, *Justicia*, caja 125, leg. 141, *Junta Municipal*, diciembre 15, 1794; *ídem*, caja 113, leg. 141, febrero 13, 1790: “[...] Francisco Crespo Gil, a nombre y por encargo de José María Loreto de la Canal, regidor alférez real de San Miguel El Grande [...]”; *ídem*, caja 18, 1806, f. 44 “[...] José María García Aureoles de León, dueño de hacienda en San Juan del Río, con abono de Juan Antonio Fernández de Jáuregui [finalmente desistió]”; *ídem*, *Justicia*, caja 35, 1810, “[...] José Mariano Hernández por Juan Antonio Fernández de Jáuregui Villanueva [...]”

tenido como benefactor entre los residentes, como también Castillo y Llata, y con no despreciables vinculaciones del medio de criadores y tratantes. Como se ha documentado anteriormente, Noriega como Castillo y Llata, después, trajeron ganados del noreste. Ambos ostentaron cargos reales en la colonia del Nuevo Santander, y podían ofertar propuestas para el abasto con valores dentro de las condiciones reales del mercado. Eran pues una competencia efectiva a los de la Canal, una familia eminentemente ganadera y vinculada con los productores del reino, y hacendados prominentes como los Yermo.

En cuanto a la articulación de la red Noriega- Castillo, la flotilla de testaferros que trabajaban para sus negocios, por lo menos en cuanto al comercio cárnico local, también les permitió eludir compromisos y responsabilidades, generalmente en cuanto a contribuciones para el Ayuntamiento, también como se ha señalado oportunamente. Después de la muerte de Noriega en 1794, es Manuel García Arango quien aparece como abastecedor, y casi todos los expedientes fueron rubricados bajo la fianza de Castillo y Llata. García Arango, era una figura de confianza para la red Noriega- Castillo,⁴³⁷ y como sabemos emparentados ambos con José de Escandón y sus sucesores.

⁴³⁷ AHEQ, *Justicia*, caja 138, julio 31, 1798, “[...] el teniente de milicias Manuel García Arango. Declara que su encomendado Andrés Noriega recibió 191 328 pesos 6 reales en bienes raíces y muebles de la testamentaria de su padre el caballero Melchor de Noriega [...]”; “[...] García Arango, albacea de Andrés de Noriega, y apoderado del conde de Sierra Gorda [...]”

REFLEXIONES FINALES

La investigación consideró la importancia de Querétaro como punto de comercio, como espacio para la confección de manufacturas, pero también como lugar de consumo. En el siglo XVI, la ciudad dependió del ciclo de producción minero, el corredor guanajuatense y el camino a Zacatecas. Querétaro, capitalizó su ubicación como frontera jurisdiccional y étnica desde los inicios del período virreinal. Particularmente, la ciudad se vinculó con la demanda del Bajío, pero también con el centro y terminó por consolidar sus intercambios con el noreste novohispano, en el siglo XVII, a partir de la crianza y ciclos del ganado. Así, Querétaro se distinguió como sitio empleador en sus telares domésticos, y en mayor escala en sus obrajes, como sello distintivo. En el transcurso del último quinto del siglo XVIII, la instalación de la fábrica de tabacos en el núcleo, acreditó su consolidación como centro manufacturero.

La investigación consideró la importancia del comercio queretano, en sus diversas manifestaciones. Ahí, el problema del abasto aparece como un comercio regulado por la autoridad local. Mientras en el abasto de cereales por un lado, se abrió la posibilidad de la introducción de pequeños productores, por medio de la operación de un almacén de granos, con un sistema de venta por consignación, y la generación de ingresos para la municipio; en contraste, en el abasto de carne se privilegió al gran criador de ganados, esto fue así por la capacidad de mantener los volúmenes de demanda en el período de tiempo acordado, y porque, por lo menos en teoría, un mayorista puede ofrecer precios más accesibles para el público.

En este sentido, el problema del abasto de carne puede ubicarse como flujos de comercio que respondían a una ciudad, y la vez el corregimiento, en crecimiento, de manera decidida durante el siglo XVIII. Los precios y demanda de éstos, a partir de las cabezas de ganado ingresadas a la garitas del centro, son indicadores de una actividad que alcanzó a ser negocio en diversos momentos, esto es, para los participantes de las convocatorias. Esta actividad alcanzó dimensiones importantes en la época, y posiblemente prestigio entre quienes abastecían. Es cierto que el abasto respondía a un soporte moral de la época, era una construcción política, que tenía como objeto conservar el estado de cosas y

preservar el regalismo. Esto es, que habiendo abasto constante, era posible erradicar brotes de inconformidad social. De manera que en la época, el abasto era sinónimo de buen gobierno, una buena administración pública. Es decir, la imposición de estos presupuestos políticos tenía, en los hechos, una operación nominal.

En los hechos, el abasto debía ser un negocio como tal, con sus pasivos, presentes en contribuciones, como en activos, es decir, la venta diaria y los productos de la reventa de pieles, sebos, para la iluminación, y los subarrendamientos en puntos periféricos de la obligación de abasto. Los precios, no eran valores de libre mercado, que podían variar de un momento a otro, pero sí tenían referencia de las condiciones del mercado existentes, y efectivas en la época. Aquí pesaba lo que sucedía en la siembra y la cosecha, de si llovió o no, de si se arruinaron o no las cosechas, de si éstas se pudieron levantar. Entonces, los pronósticos de los ganaderos en las vísperas de las almonedas eran antes de la pascua, es decir, había pasado el ciclo de aguas y en teoría la mayor presencia de hierba y rastrojos para los animales, y los meses fríos del invierno, esto los apuntalaba a encargar las remisiones para el abasto, para estar preparados en las convocatorias que fijaba la autoridad. ¿Qué tenía más repercusión en la mente del interesado en el abasto?, cuando lanzaba una propuesta con valores que iba a mantener durante un lapso de tiempo, ¿lo que sucedía en los campos de cereales y leguminosas o en los corrales? Claro que lo que sucedía en el campo sí se adjuntó a la oferta de los interesados, pero con un efecto de modulación. ¿Qué quiere decir esto?, que si la condiciones en el agro eran de bonanza, de si todos los ciclos operaron en normalidad, los aspirantes al abasto posiblemente acudían más holgados en sus propuestas. A pesar de todo, esto no era un factor capital y decisivo. De manera que, el abasto operó de remisiones anticipadas, muchas de ellas acordadas con tiempo, para abastecer conforme a los ritmos de la demanda. No siempre fue así, pero esa era la pauta, sobre todo porque no siempre el ganado que abastecía un punto de población, necesariamente era criado en los contornos de éste.

En Querétaro, el ganado con que se abastecía arribaba de varios puntos de producción, y esto era en función de las vinculaciones del administrador en turno, pero sobretodo del valor del animal vivo. A un ganadero interesado en el abasto, le interesaba más saber de los nacimientos de bovinos en Nueva Galicia, que si llovió o no en Querétaro por el mes de mayo en adelante, en tiempo y forma, es decir, si las aguas fueron copiosas o escasas. La meteorología se tomaba como signo de precaución, al momento de lanzar la postura en las convocatorias, la otra labor la harían las procesiones de imágenes en suplicio de los buenos tiempos. El siglo XVIII estuvo atravesado de catástrofes en el campo, y sin embargo cuando el valor de la fanega de maíz se disparaba, no ocurría lo mismo con los precios de la carne, no necesariamente, a pesar de que en eventos críticos podían hacerse ajustes en los valores, con la intervención y aprobación del municipio, desde luego. Es cierto que cuando faltaban los granos en episodios de crisis, la carne era el sustituto, y esto orillaba a colapsar los sectores productivos, sin embargo esto ocurrió en momentos muy específicos del siglo: 1749-1750 y la de 1785-1786, principalmente. Pensemos en otros comestibles más accesibles en la naturaleza, y no sólo de un producto como la carne, el cual pudo significar bastante para un trabajador del arado y su parcela, es decir, el sacrificio de su herramienta de trabajo, eran sus bueyes, y eran decisiones de riesgo que la historiografía engarza especialmente en la crisis de los ochentas, y la que fue anterior al movimiento de insurgencia.

Para una economía antigua como la novohispana, el ciclo ganadero estaba en los espacios de crianza, y para agostar. Así, cada año, debían renovarse las hierbas, y otra vez ofrecerse a los animales en desplazamiento. Los rebaños debían estar corpulentos pasadas las lluvias veraniegas, aptos para los traslados, algunos extenuantes. El ganado con el que los convocados a los abastos participaban, era producto de varios ciclos como estos. Éste arribaba dosificado en diferentes partidas a los parajes de la ciudad, en sus márgenes, a la espera del sacrificio en el rastro. Precisamente todo este tramo, tenía la función de que el ganado alcanzara en teoría cierta robustez, no sólo para aportar los rendimientos cárnicos esperados, sino soportar la ingratitud del clima del momento, no por

mucho tiempo, pero sí se concedía un margen. Si a esto añadimos que la mayor parte de los abastecedores que figuran en la papelería de los archivos, hablo de los patrones de muchos de éstos, eran prominentes oligarcas con fincas rurales bien ubicadas en la periferia urbana, ubicaríamos puntos de manutención pecuaria, previos al sacrificio del ganado. Es decir, éste debía alcanzar ciertas proporciones en su peso, o de lo contrario no sería negocio en los bolsillos del abastecedor, y si seguían los animales enflaqueciendo aún en las locaciones próximas a la ciudad, ahí sí sería una situación de riesgo.

Esta investigación acreditó esta situación en el abasto queretano, muy presente desde fines de la década de 1770. A partir de esos años, el negocio de la carne, fue dejando de ser atractivo. Una serie de procesos humanos y en el campo pudieron tronar los abastos de carne de varios núcleos del reino, a principios de 1780. Con todo, en Querétaro los precios no presentaron las escenas de vértigo, y continuos zigzags como en la ciudad de México. En Querétaro hubo más estabilidad en los valores, por sus vínculos, porque en plena crisis de los ochentas, su abastecedor amarró tratos de regiones que padecían desabastos, Nueva Galicia, por ejemplo, por medio de Noriega. Porque a lo largo del siglo, Querétaro no dependió exclusivamente de las zonas tórridas michoacanas o más al occidente, sin duda alternó en función de los mejores precios y existencias de ejemplares, esto para las remisiones de bovinos. En cuanto al abasto de ganados menores, quedó evidente su vocación, atraído por sus telares, y el consumo de sus pobladores; así afianzó sus intercambios con el corredor de producción del Bajío, y cada vez más al noreste novohispano. No era casual, los residentes queretanos, se hicieron de espaciosos campos donde agostar sus ganados desde el siglo XVII. En la medida que avanzó el XVIII, Querétaro es al mismo tiempo que un punto de empleo y de elaboración de textiles y tabacos, un centro de consumo, y concentración poblacional. El ganado menor, principalmente, venía de lugares remotos del norte, y los bovinos del occidente, hasta puntos como Zacatecas, ésta con función más de relevo de las comarcas cálidas de Nueva Galicia.

El ganado que se sacrificaba en el abasto fue tributando menos carne desde 1780, y los precios de la carne no se ajustaron a esto. En momentos de

subidas de estos valores, le siguieron períodos de estabilidad. En líneas generales, el comportamiento de los precios cárnicos es de estabilidad durante el siglo, salvo en los vacíos de información, pero nunca se perfiló el proceso que se acentuó desde los ochentas. La población crecía y la demanda era más en la ciudad en la época, pero ¿qué hacer con un bien que no rendía lo mismo que antes? Es decir, el hecho de que se hayan registrado períodos de bajos precios urbanos, particularmente los que se señalan en la década de 1790, no significan por sí que la situación en las productoras pecuarias haya mejorado, es decir, en ganado más corpulento, y poder recuperar así los estándares previos de 1780. Entonces, ¿por qué bajaron los precios de la carne en ese lapso previo a 1800?, porque hubo más ejemplares, más reproducciones, una pequeña sobreoferta, no como las de 1720 y 1760-1770, que esta investigación precisa, con la diferencia que aquí nada nos indica que el ganado haya recuperado los niveles de peso.

No nos atrevemos a decir, nos faltan elementos de otros productos y salarios, para decir que operó una espiral inflacionaria, como otros autores, desde 1780, y que para el caso particular de la carne, la década de 1790 era sólo una estación de un movimiento pausado, que cobraría vigor y fuerza, vertebrándose plenamente, diez años antes que el cura de Dolores encendiera el movimiento de insurgencia. Pero sí, de un proceso de desgaste en el abasto, en sus finanzas propias, y consecuentemente en la calidad y cantidad del producto ofertado a los queretanos.

En este sentido, las cifras de demanda, expresadas a partir de los ganados que entraban por las garitas del núcleo, sólo proporcionan más preguntas. El problema de los precios y demanda en los siglos XVI-XIX, principalmente, seguirá siendo un punto de discusión. ¿Cómo abordar cifras que en realidad no nos dicen el contenido, por lo menos lo más aproximado, a una demanda cualquiera? No debemos despreciar estos datos, sin embargo, y en la medida de lo posible periodizar momentos en que se tenga constancia en la producción de los valores, es decir, que mantenga cierta regularidad. Para nuestro caso específico, fue tan fuerte el golpe que sufrió el sector pecuario en el XVIII, que especialmente después de la década de 1780, hay más escepticismo que certezas. El desplome

es fatal, y la demanda urbana ahí sí reprodujo estos síntomas con firmeza, pero sólo empezando el siglo XIX. Con todo, la fuente de alcabala seguirá siendo el referente aproximado en los estudios de abasto, para el conocimiento de ese complejo que denominamos demanda.

Finalmente, esta investigación, consideró oportuno, sin ser exhaustivos, el estudio de los comerciantes en torno al abasto. Se evidenció la red de negocios de prominentes comerciantes como Primo Terán, quien mantuvo las riendas del abasto prácticamente en buena parte de la primera mitad del XVIII. Primo Terán se hizo de empleados capaces de administrar todo lo concerniente al abasto, y a la vez comprometerlos mediante créditos. También fueron frecuentes ciertas fricciones entre los partidos de comerciantes en torno al abasto, y el comercio clandestino fue la principal vía para aminorar las ventas del abasto. Melchor de Noriega, por su parte, consolidó su presencia en el abasto durante el último quinto del XVIII, especialmente, por medio de sus testaferros, que le permitieron eludir contribuciones, principalmente.

La red de Noriega y Castillo y Llata, hizo competencia con los de la Canal y los Fernández de Jáuregui, en torno al abasto. Lo cierto es que el predominio de la primera alianza, permitió que el abastecimiento cárnico queretano se mantuviese al margen de experimentos, como la libertad de comercio, ensayado en otros núcleos del reino. Esto debido al intento de introducción de comerciantes de la ciudad de México, como los Yermo, en torno al abasto de carne, quienes encabezaban un control oligopólico en aquel mercado. El mercado de la carne en Querétaro se mantuvo para los comerciantes residentes en la localidad, hasta los años de libertad de comercio, y sólo el movimiento insurgente propulsó, debido a la escases y bloqueo de caminos, la libre venta e introducción del comestible.

En términos generales, el abasto de carne atrajo prestigio. Lo era por la sociedad patriarcal en que rigió. Esto en la medida, también, en que se cumpliera la obligación. No siempre fue así. De ahí el perfil de los abastecedores a fines del XVIII, el cual no era el mismo que a principios de la centuria. Algo de esto no abandonaron del todo, ambos cuadros, y esto fue la sujeción de prestanombres y su operación, y una función de intermediarios, que tenía presencia en diferentes

grados y niveles. ¿Por qué entonces el empleo de testafierros en el siglo XVIII?, aquí sobrarían las especulaciones. La respuesta estaría en escala de los valores, el deseo de control y poder, la manipulación, ¿acaso la modestia?, o simplemente eludir contribuciones, como así pudo sortearlos un benemérito local.

ANEXOS

CUADRO ANEXO 1- Precios de la carne, ganado en pie, en canal, por cuartos y pieles, Querétaro, 1674-1812

Años	carne res oz/r	carne res lb/r	carne res kg/r	res en pie	cueros de res *H **M	¼ carnero *D	**T	carnero en canal	carnero en pie	pellejos	carne carnero oz/r	carne carnero lb/r	carne carnero kg/r	Fuentes:
1674	128	8	3.67	56	12(*)	3	3.5	14		0.5	48	3	1.37	
1675	128	8	3.67	56	12(*)	3	3.5	14		0.5	48	3	1.37	AHEQ, <i>Justicia</i> , caja. 47, exp. 16, 1674, remate por 2 años
1712	96	6	2.75	64	11(*)			14	16		32	2	0.91	
1713	96	6	2.75	64	11(*)			14	16		32	2	0.91	AHEQ, <i>Justicia</i> , caja. II, exp. 3, 1712
1721	112	7	3.21	56		2.5	3		13		40	2.5	1.14	AHEQ, <i>Diego Antonio de la Parra</i> , escribano real, VI, <i>arrendamiento</i> , abril 28, 1721, f.61v
1722	112	7	3.21	56		2.5	3		13		40	2.5	1.14	
1724	120	7.5	3.44	56		2.5	3				34	2.12	0.97	
1725	120	7.5	3.44	56		2.5	3				34	2.12	0.97	AHEQ, <i>Diego Antonio de la Parra</i> , escribano real, VII, <i>fianza para abasto</i> , agosto 09, 1723, f.96v
1727	112	7	3.21	56	8(*)	3	3.5	13	16		32	2	0.91	AHEQ, <i>Francisco de Vitorica</i> , escribano real, IX, <i>cesión</i> , abril 07, 1727, fs. 48v-50v; <i>Diego Antonio de la Parra</i> , escribano real, IX, <i>fianza para abasto</i> , enero 21, 1727, fs.8 ss.
1728	112	7	3.21	56	8(*)	3	3.5	13	16		32	2	0.91	
1731	120	7.5	3.44	56		3	3.5	13	16		32	2	0.91	AHEQ, <i>Antonio Fernández del Rincón</i> , escribano real, I, <i>poder especial</i> , marzo 21, 1731, f. 59v. Cfr. <i>Ídem</i> , <i>escritura de fianza</i> , postura inicial, enero 22, 1731, f. 30v
1732	120	7.5	3.44	56		3	3.5	13	16		32	2	0.91	
1740	104	6.5	2.98	56				15	17		32	2	0.91	AHEQ, <i>Antonio Fernández del Rincón</i> , escribano real, IV, <i>arrendamiento de abasto</i> , agosto 6, 1742, fs. 54v ss; Cfr. confirmación remate fijado por 3 años: <i>Felipe de Suasnávar</i> , escribano real, III, <i>arrendamiento de abasto de carnes de</i>
1741	104	6.5	2.98	56				15	17		32	2	0.91	
1742	104	6.5	2.98	56				15	17		32	2	0.91	

Años	carne res oz/r	carne res lb/r	carne res kg/r	res en pie	cueros de res		¼ carnero		carnero en canal	carnero en pie	peltejos	carne carnero oz/r	carne carnero lb/r	carne carnero kg/r	Fuentes:
					*H **M		*D	**T							
															San Juan del Río, marzo 30, 1740, f.35
1743	112	7	3.21	56						17		34	2.12	0.97	
1744	112	7	3.21	56						17		34	2.12	0.97	AHEQ, José Cardoso, escribano real, VII, fianza y abono, enero 9, 1743, f.89v; vid. Antonio Fernández del Rincón, escribano real, V, arrendamiento, marzo 22, 1743, f.21
1745	112	7	3.21	56				a razón de la postura		17		34	2.12	0.97	
1747	120	7.5	3.44	64	8	10			15	17		34	2.12	0.97	
1748	120	7.5	3.44	64	8	10			15	17		34	2.12	0.97	AHEQ, Justicia, caja 52, exp. 34, 1747; remate por 3 años confirmado
1749	120	7.5	3.44	64	8	10			15	17		34	2.12	0.97	
1750	112	7	3.21	64	8	10	3.5	4	15	17		34	2.12	0.97	AGN, indiferente virreinal, caja 4010, exp. 12, fs. 40-43; AHEQ, Justicia, caja 56, exp. 2, 1750; remate por 2 años
1751	112	7	3.21	64	8	10	3.5	4	15	17		34	2.12	0.97	
1752	120	7.5	3.44	64	8	10				18	2	30	1.87	0.86	
1753	120	7.5	3.44	64	8	10		por lo que pesaren		18	2	30	1.87	0.86	AGN, indiferente virreinal, caja 4010, exp. 12, fs. 97-100
1754	112	7	3.21												AHEQ, Vicente de Llano, escribano mayor, público y de Cabildo, II, arrendamiento de un ramo de carnes: La Loma y San Isidro, marzo 27, 1754, fs.22v-23v
1755	112	7	3.21												
1779	152	9.5	4.36		8	10			18	20		29	1.81	0.83	AHMQ, Actas de Cabildo, diciembre 3, 1778, fs.127v. ss; AHEQ, Justicia, leg. 141, caja 1, octubre 01, 1778, caja 89, confirmación
1780	152	9.5	4.36		8	10			18	20		29	1.81	0.83	
1781	120	7.5	3.44						18	20		27	1.68	0.77	

Años	carne res oz/r	carne res lb/r	carne res kg/r	res en pie	cueros de res		¼ carnero	carnero en canal	carnero en pie	peltejos	carne carnero oz/r	carne carnero lb/r	carne carnero kg/r	Fuentes:
					*H **M		*D **T							
1782	120	7.5	3.44					18	20		27	1.68	0.77	AHEQ, <i>Justicia</i> , leg. 141, caja 1, octubre 19, 1780, f. 10v
1783	96	6	2.75					20	22		23	1.43	0.66	AHEQ, <i>Justicia</i> , leg. 89, caja 1, septiembre 19, 1782; y leg. 90, caja 1, octubre 18, 1783 que confirma abasto general y tabla de exjesuitas;
1784	96	6	2.75					20	22		23	1.43	0.66	<i>Corregimiento</i> , caja 3, exp. 27, 1785, f.68, para precios de res
1789	96	6	2.75		10	12		20	22		24.5	1.53	0.7	AHEQ, <i>Justicia</i> , caja 113, leg. 141, caja 1, febrero 13, 1790 en adelante
1790	96	6	2.75		10	12		20	22		24.5	1.53	0.7	
1791	96	6	2.75		10	12		20	22		24.5	1.53	0.7	AHEQ, <i>Justicia</i> , caja 113, leg. 141, caja 1, febrero 13, 1790 en adelante; termina por reproducir idéntica postura del bienio 1789-1790
1792	96	6	2.75		10	12		20	22		24.5	1.53	0.7	
1793	104	6.5	2.98		12	14		20	24		30	1.87	0.86	AHEQ, <i>Justicia</i> , caja 119, leg. 141, caja 1, 1792; remate por dos años
1794	104	6.5	2.98		12	12		20	24		30	1.87	0.86	
1795	96	6	2.75		14	16		20	24		30	1.87	0.86	AGN, <i>indiferente virreinal</i> , caja 5401, exp. 33, 1795; AHEQ, <i>Justicia</i> , cajas 125 y 130, legs. 141 y 175 cajas 1, diciembre 15, 1794
1796	96	6	2.75		14	16		20	24		30	1.87	0.86	
1797	112	7	3.21		14	16		18	22		34	2.12	0.97	AGN, <i>indiferente virreinal</i> , caja 3043, exp. 6, f. 192; AHEQ, <i>Justicia</i> , caja 133, leg. 141, caja 1, septiembre 28, 1796
1798	112	7	3.21		14	16		18	22	2	34	2.12	0.97	
1799	80	5	2.29		14	16		20	24	2	27	1.68	0.77	AGN, <i>indiferente virreinal</i> , caja 5318, exp. 14; AHEQ, <i>Justicia</i> , caja 147, leg. 141, caja 1, julio 9, 1800, informa del precio de la carne de carnero de 1799-1800
1800	80	5	2.29		14	16		20	24	2	27	1.68	0.77	

Años	carne res oz/r	carne res lb/r	carne res kg/r	res en pie	cueros de res		¼ carnero	carnero en canal	carnero en pie	peltejos	carne carnero oz/r	carne carnero lb/r	carne carnero kg/r	Fuentes:
					*H **M		*D **T							
1801	80	5	2.29		14	16		24	32	2	24	1.5	0.68	AHEQ, <i>Justicia</i> , caja 147, leg. 141, caja 1, julio 21, 1800
1802	80	5	2.29		14	16		24	32	2	24	1.5	0.68	
1803	80	5	2.29		14	16		24	32	2	24	1.5	0.68	AHEQ, <i>Justicia</i> , caja 6, leg. 141, caja 1, julio 17, 1802; bienio 1803-1804
1804	80	5	2.29		14	16		24	32	2	24	1.5	0.68	
1805	80	5	2.29		14	16		24	32	2	24	1.5	0.68	AHEQ, <i>Justicia</i> , caja 13, leg. 141, caja 1, julio 31, 1804; <i>vid.</i> caja 14, leg. 141, caja 1, Junta Municipal, abril 5, 1805, que dispone se reserven dos onzas menos para Real Desagüe
1806	80	5	2.29		14	16		24	32	2	26	1.62	0.74	AHEQ, <i>Justicia</i> , caja 13, leg. 141, caja 1, julio 31, 1804
1807	88	5.5	2.52								24	1.5	0.68	
1808	88	5.5	2.52								24	1.5	0.68	AHEQ, <i>Justicia</i> , caja 18, leg. 141, caja 1, 1806
1809	80	5	2.29		14	16		24	32	2	19	1.18	0.54	AGN, <i>indiferente virreinal</i> , caja 3497, exp. 39; AHEQ, <i>Justicia</i> , caja 26, leg. 141, caja 1, Junta Municipal, febrero 25, 1809
1810	80	5	2.29		14	16		24	32	2	19	1.18	0.54	
1811	80	5	2.29		14	16		36	40	2	20	1.25	0.57	
1812	80	5	2.29		14	16		36	40	2	20	1.25	0.57	AHEQ, <i>Justicia</i> , caja 35, leg. 141, caja 1, agosto 8, 1810

*H, hembras; D, delantero; **M, machos; T, trasero; (*) precios para pieles de hembra y de macho

CUADRO ANEXO 2- Demanda en cabezas de ganado para las carnicerías;
ciudades de México, Querétaro, Valladolid, y pueblo de San Juan del Río, 1716-1818

Años	QUERÉTARO	SAN JUAN DEL RÍO	CIUDAD DE MÉXICO	VALLADOLID	QUERÉTARO	SAN JUAN DEL RÍO	CIUDAD DE MÉXICO	VALLADOLID
	<i>Ganado mayor:</i> <i>Toro/vaca/buey/novillos</i>				<i>Carneros</i>			
1716					2,510***			
1738			9,741 (QUIROZ, 2005)		8,433 (i)		262,643 (QUIROZ, 2005)	
			14,225 (MIÑO, 2006)				262,643 (MIÑO, 2006)	
1754			8,348 (QUIROZ, 2005)					
1755				1,519				
1756				1,614				
1777			22,000 (QUIROZ, 2005)				376,027 (MIÑO, 2006)	
			25,800 (MIÑO, 2006)					
1778				1,737				5,717
abril								
1779- abril				1,770				8,824
1780								
1780							224,085 (QUIROZ, 2005)	
1781			15,044 (MIÑO, 2006)	1,664			298,389 (QUIROZ, 2005)	5,117
							300,400 (MIÑO, 2006)	
1783	1,497	279*	15,217 (QUIROZ, 2005)		16,515	1,624*	268,300 (QUIROZ, 2005)	
			16,009 (MIÑO, 2006)				255,073 (MIÑO, 2006)	
1784		321	16,381 (QUIROZ, 2005)			2,058	268,795 (QUIROZ, 2005)	
			14,530 (MIÑO, 2006)				251,336 (MIÑO, 2006)	
1787			18,954 (MIÑO, 2006)	1,720			210,853 (MIÑO, 2006)	3,245
Sept.			13,098				278,300	
1791- abril	570		(QUIROZ, 2005)		5,228		(QUIROZ, 2005)	
1792			11,187 (MIÑO, 2006)				278,923 (MIÑO, 2006)	
							(M)	
			[1791]				197,502	
							[1791]	
1792			9,961 (MIÑO, 2006)				149,845 (QUIROZ, 2005)	
							233,586 (MIÑO, 2006)	
1793	1,682			1,900	14,949		149,845 (QUIROZ, 2005)	4,230
1794	1,659 (ma)		18,852 (QUIROZ, 2005)		14,363 (ma)		248,012 (QUIROZ, 2005)	
			18,852 (MIÑO, 2006)					

	QUERÉTARO	SAN JUAN DEL RÍO	CIUDAD DE MÉXICO	VALLADOLID	QUERÉTARO	SAN JUAN DEL RÍO	CIUDAD DE MÉXICO	VALLADOLID
Años	Ganado mayor: <i>Toro/vaca/buey/novillos</i>				Carneros			
1795	1,637 [1,917]	280	28,465 (QUIROZ, 2005) 28,465 (MIÑO, 2006)		13,777 [10,344]	816	251,196 (QUIROZ, 2005)	
1796	[1,550] 1,807	257			25,633 [22,161]	855	374,000 (QUIROZ, 2005)	
1797	[1,472] 1,616	144			17,725 [14,310]	798		
1798	[1,415] 1,558	143			26,523 [23,210]	696		
1799	[1,093] 1,258	165			23,311 [19,827]	865		
1800			17,000 (QUIROZ, 2005)	1,703			230,000 (QUIROZ, 2005)	4,146
1801	33****				1,893****			
1803	247 (#)				10,675 (#)			
abril 1805- abril 1806	1,502				27,587		312,000 (QUIROZ, 2005) [1806]	
1808	553		17,000 (QUIROZ, 2005)	3,522	20,346			7,637
1809	1,831 (*)	174*		4,160	17,628 (*)	499*	254,000 (MIÑO, 2006)	8,060
1810	441 (p)				15,320 (p)			
1818	940.5 (+)		2,160 (MONCADA, 2013)		19,216 (+)		72,281 (MONCADA, 2013)	

-QUERÉTARO y SAN JUAN DEL RÍO, FUENTES: elaboración a partir de AGN, *Alcabalas*, vol. 278, exps. 02, fs. 59, 103, 115, 124v y 140, 1808; exp. 03, fs. 222, 229v, 239v, 249v, 266, 274v, 284, 295v, 305, 341v, 357v, 367, 423, 1809-1810; exp. 04, 1810; AHEQ, *Francisco de Vitorica*, escribano real, XVIII, obligación, octubre 7, 1738, f. 299; AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Alcabalas, 1800 y 1801, caja 5, exps. 60 y 72; 1818, caja 6 exp. 94; 1809, caja 6, exp. 81; 1785, caja 3, exp. 27; a partir de Real Desagüe; Tesorería, Monte Pío, Pulque, 1783, caja 18, exp. 18; AHEQ, *Justicia*, 1717, caja 17, exp. 23 y 1797, caja 136, leg. 141, "Cuenta del número de carneros..."; *vid. Justicia*, 1783, leg. 90, caja 100, octubre 18, con estimaciones de los pesadores de carne en los tres rastros que coinciden con la cifra total para el año; "Plan que presenta el consumo diario de carneros..." en *Justicia*, 1804, caja 14, leg. 141, caja 1, fs. 39-44; cifras de 1793 por *Noticia* de Juan Ignacio Briones para HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*, 4°, México, Porrúa, Sepan cuantos no. 39, 1984, p.156; los datos para 1809 desde abril computan también licencias y ramos del abasto; -CIUDAD DE MÉXICO, a partir de selección de cifras con objeto comparativo FUENTES: *Cfr. QUIROZ, Enriqueta, Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la Ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005, pp. 109-110; cifras en *cursivas* por MIÑO GRIJALVA, Manuel, "Población y abasto de alimentos en la ciudad de México, 1730-1838", en Manuel MIÑO GRIJALVA (coord.), *Núcleos urbanos mexicanos siglos XVIII y XIX. Mercado, perfiles sociodemográficos y conflictos de autoridad*, México, El Colegio de México, 2006, pp.44 y 47 y MIÑO GRIJALVA, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 2001, p.313; -VALLADOLID, FUENTES: AHMM, *abasto de carne*, caja 37, exps. 10, (1764), exp. 20 (1782), caja 38, exp. 2, (1787); *Actas de Cabildos*, vol. 49, septiembre 15, 1781, f.40v; vol. 111, octubre 14, 1809, fs. 71v-72; AGN, *Alcabalas*, vol. 59, exp. 6, f.349, 1779, y vol. 452, exp. 40, f. 135v, 1780; SILVA RÍQUER, Jorge, "Producción agropecuaria y mercados regionales en Michoacán, siglo XVIII", México, tesis para obtener el título de Doctor en Historia, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, noviembre, 1997, pp. 457-458

*del 1° de abril hasta el último día del año respectivo; **monto únicamente para Querétaro; *** para un período que abarca 153 días; **** sólo para octubre; (+) el cómputo incluye carneros, cabras, chivos, ovejas y borregos; (i) a partir del cálculo de compra de carneros por 16 reales cada uno; (*) información adicionada además con cifras de demanda para los ramos de Querétaro desde abril hasta fin de año de 1809; (ma) estimación en media aritmética, a partir de los años

1793 y 1795; (p) se aplicó un prorrateo en aquellos años que faltó información sobre los doce meses, con el objeto de obtener cifras anuales; así, por ejemplo, para el año de 1810 no se tiene documentación para dos meses (enero y diciembre), por lo que con los datos disponibles (14,044 cabezas de carnero y 368 de reses ingresadas para el abasto), se dividió respectivamente cada una entre los meses contabilizados (10), obteniéndose una estimación de entradas mensuales, la que se anualizó dividiéndose por los doce meses del año, *vid.* MONCADA GONZÁLEZ, Gisela, *La libertad comercial: el sistema de abasto de alimentos en la ciudad de México, 1810-1835*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, "Historia Económica", 2013, p. 146; (M), para el año de 1791 Miño posee dos cifras para la entrada de carneros, éstas y la de Quiroz se sumaron y dividieron para el resultado que se tiene en gráfica; (#), cifras para 1803, sólo se dispone de información para ocho meses, por lo que se decidió no aplicar el prorrateo con objeto de anualizar los datos, ya que los datos faltantes corresponden a los meses de la cuaresma, y en éstos (oscilando entre los meses de febrero, marzo, abril) la demanda de carne era menor en todo el virreinato. Los datos de 1803 tampoco se grafican.

CUADRO ANEXO 3- Pensiones, limosnas, salarios y créditos anuales del abasto de carne, Querétaro siglo XVIII

Concepto	Cantidad en pesos												Acreedor/ Beneficiario	
	Años		1723	1727	1735	1743	1747	1750	1777	1783	1793	1805		1808
Propios de la Ciudad	350		800	850		1025	1000	1000	1000			1000	1000	Ayuntamiento de Querétaro
										1000				
Renta de la tabla de carneros, anexo a la Real Parroquia de Santiago, hoy calles de 16 de septiembre y Próspero C. Vega.									400	300	400	400	400	Hospicio de Pobres de la Ciudad de México
La tabla o puesto era propiedad de la Compañía de la Jesús; con el extrañamiento de los jesuitas, ésta se arrendó posteriormente al abastecedor de carne de la ciudad, las rentas anuales eran destinadas a un hospicio de México.														
Limosna de 250 carneros, a 28 reales por cabeza									Todo el carnero que pidan			875	875	Convento de San José de Gracia de Pobres Capuchinas de Querétaro
Limosna diaria de menudencias y pieles: asaduras, lenguas, riñones, cueros, entre otras												200	200	
Obsequio														
Cuarto de carnero diario									182.5*					Corregidor de Querétaro
Importe de rebaja de la tasa de 2% de alcabala, por ganados introducidos de 1° de septiembre de 1791 hasta abril de 1792, para compostura de caminos de la ciudad														
Sisa de la venta de carne, para obra de construcción de la arquería para la conducción de aguas limpias a la Ciudad														
Hasta la fecha no se ha determinado la contribución exacta a partir de la venta de carne, para la construcción del acueducto queretano durante las décadas de 1720 y parte de 1730.														
Fiestas de la Ciudad														El vecindario de la Ciudad
-Limpia Concepción ; -Santa Cruz														
-Santos Mártires San Juan y San Pablo; -Purísima Concepción de Nuestra Señora			150	150	150									

Concepto	Años	Cantidad en pesos											Acreedor/ Beneficiario				
		1674	1712	1723	1727	1735	1743	1747	1750	1777	1783	1793		1805	1808		
Limosna de carne de res (toro, vaca, buey, novillo), por 4 reales semanales a cada Comunidad Religiosa	-Convento de San Antonio de Religiosos; -Convento de la Santa Cruz de los Milagros [Colegio Apostólico de la Santísima Cruz]	52															
	-Hospital de San Hipólito Mártir; -Convento de Santo Domingo; -Real Colegio de Santa Rosa Viterbo		104	130	130		130					52 (+)	104				Clero Regular
Limosna de carne de res (toro, vaca, buey, novillo), por 2 reales semanales a cada Comunidad Religiosa	-Convento Grande de San Francisco; -Hospital Real de la Purísima Concepción								130								
	-Colegio de San José de la Enseñanza; -Colegio Apostólico de la Santísima Cruz								26			26 (+)					Clero Regular
Para las obras del Real Desagüe de Huehuetoca									300	300	300	300	5,407**	774			Real Hacienda de la Nueva España
3 vaqueros y 1 caballerango para la conducción de ganados					425												Particulares
Alcabala por ingresos de ganados											3,127		3,941	2,674			Real Hacienda de la Nueva España

*estimación a partir de 4 reales por cuarto de carnero; ** la suma comprende tanto 600 pesos de pensión del Real Desagüe por los dos años de la obligación, monto fijo anterior a la circular de octubre 15 de 1804 que estipuló el cobro por 1 cuartilla (0.25 de un real) por cada carnero y 2 reales por cada res, así como el importe por las 2 onzas de carnero que se reservaron de la postura aprobada para el bienio de 1805-1806, pero solamente por el primer año y por única ocasión, en vista del prorrateo que precisó la autoridad virreinal; (+) por los 4 reales semanales de limosna únicamente comprende los conventos de San Antonio y San Pedro y San Pablo; por lo que toca a los 2 reales semanales sólo incluye el hospital de la Purísima Concepción y de San Hipólito Mártir. FUENTE: elaboración a partir de varios documentos.

CUADRO ANEXO 4- Cabezas de ganado introducidas para el abastecimiento, Querétaro, 1803 y 1808-1810

Meses	1803				1808				1809				1810			
	Carneros	Reses	Valor en pesos	Alcabala 6% en pesos	Carneros	Reses	Valor en pesos	Alcabala 6% en pesos	Carneros	Reses	Valor en pesos	Alcabala 6% en pesos	Carneros	Reses	Valor en pesos	Alcabala 6% en pesos
	1338	3	2697	161.75												
enero					1632	15	3369	202.13	1829	8	3714	222.75			sin datos	
febrero	1017	0	2034	122	1642	55	3669	220.13	1251	0	2502	150.125	1283	3	2585	155.13
marzo					1482	36	3216	192.88	1421	48	2870	172.125	1069	12	2222	133.25
abril		sin datos			2026	44	4360	261.5	1984	44	4276	256.5	1206	19	2545	152.75
mayo					2260	62	4954	297.25	1863	105	4451	267.625	1834	53	4039	242.25
junio	1679	38	3624	217.5	2201	81	4969	298.5	1745	75	4035	242	1491	57	3381	202.75
julio	1565	55	3497	209.75	2159	34	4556	273.38	1849	85	4293	257	1649	60	3718	223
agosto	1512	46	3352	201.125	1943	77	4425	265.5	1445	40	3170	190.125	1627	63	3695	221.63
	1207	51	2783	166.875												
septiembre					1679	104	4086	245.13					1458	53	3287	197.13
octubre	1157	48	2650	159	1707	29	3617	217	903	9	1869	112.125	992	39	2257	135.38
	1200	6	2442	146												
noviembre									744	0	1488	89.25	1435	9	2933	176
diciembre		sin datos			1615	16	3242	200.625	1924	21	3995	293.75			sin datos	
Ramos del abasto									670*	1396*						
Totales	10675	247	23079	1222.25	20346	553	44463	2674	17628	1831	36663	2253.38	14044	368	30662	1839.3
Pensión del Real Desagüe, según circular de octubre 15, 1804		300														
		[antes del cobro por cabeza, a partir de 1805]			635.81	138.25	774.06		550.875	457.75	1008.625		438.875	92	530.875	
Valorización por cabeza en reales	16	56			16	56			16	56			16	56		

FUENTE: elaboración a partir de AGN, *Alcabalas*, vols. 98, 99, 264 [1803] y 278, exps. 02, fs. 59, 103, 115, 124v y 140, 1808; exp. 03, fs. 222, 229v, 239v, 249v, 266, 274v, 284, 295v, 305, 341v, 357v, 367, 423, 1809-1810; exp. 04, 1810; AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Alcabalas, caja 6, exp. 81, 1809; *los ingresos abarcan del 1º de abril hasta diciembre 31 de 1809

CUADRO ANEXO 5- Introducciones de cabezas de ganados para las carnicerías, Querétaro, 1783 y 1818, a partir de ingresos de alcabalas y desagüe

	1783	1818	1783	1818	Alcabalas, 1783	Desagüe, 1818
	Reses		Carneros			
				carneros, cabras, chivos, borregos, ovejas		
enero	148	82	1712	1206	226.00	58.12
febrero	196	69	1760	214	246.00	23.87
marzo	43	36.5	914	386	109.37	21.12
abril	0	27	1362	3059		102.25
mayo	252	33	1543	1074	946.37*	41.75
junio	211	11.5	1594	1805		59.25
julio	262	25	1658	1409	412.00	50.25
agosto	161	75.5	1281	1294	295.12	59.25
septiembre	126	180	1395	1953	293.75	106.00
octubre	40	157	1231	2258	219.25	109.75
noviembre	17	130	966	3793	180.87	151.00
diciembre	41	114	1099	765	198.75	52.37
TOTALES	1497	940.50	16515	19216	\$3,127.48	\$834.98

Fuente: elaboración a partir de AHEQ, *Corregimiento*, Hacienda, Tesorería, Monte Pío, Pulque, 1783, caja 18, exp. 18; (Alcabalas) caja 6, exp. 94, 1818; cotejo para abril-octubre de 1783 en *Justicia*, leg.90, caja 1, (caja 100); *el monto abarca los meses de abril, mayo y junio.

CUADRO ANEXO 6- Operaciones de compra venta de ganado, para el abasto de carne, Querétaro

<i>Carneros</i>	<i>Reses</i>	<i>Precio unitario en reales</i>	<i>Monto de operación</i>	<i>Unidades de producción</i>	<i>Vendedor</i>	<i>Fuentes</i>
	500	52	3,200	Mazapil, Zacatecas	Luis Ruiz de Guadiana	AHEQ, <i>Justicia</i> , caja 14, exp. 13, octubre 26, 1712
	590	56	3,590	Mazapil, Zacatecas	Luis Ruiz de Guadiana	AHEQ, <i>Salvador Perea</i> , Protocolos, V, f. 76, octubre 12, 1713, obligación
1,334		12	1,701		María de Buenrostro	AHEQ, <i>José Cardoso</i> , Protocolos, II, f. 74, 1726-1727
6,727		14	11,772.25	La Laguna, Río Verde	Juan de Primo Terán	AHEQ, <i>Francisco de Vitorica</i> , Protocolos, XII, f. 306v, octubre 6, 1732, obligación
8,433		16	16,886	La Laguna, Río Verde	Juan de Primo Terán	AHEQ, <i>Francisco de Vitorica</i> , Protocolos, XVII, f. 299, febrero 18, 1738, obligación
	400	43	2,150	Hacienda de Ururuta, San Francisco Angamacutiro, Michoacán	Francisco de Arancibia	AHEQ, <i>Francisco de Vitorica</i> , Protocolos, XIX, f. 30, enero 30, 1739, poder
	589	36 (reses) 13 (carneros)	2,650.5	Río Verde	Conde de Peñasco	AHPJEQ, <i>Alcaldía Mayor y Corregimiento</i> , civil, 1768, caja 31, exp. 7, septiembre 27
	1,020			Cocula	Mariano Iñigo	AHEQ, <i>Corregimiento</i> , Hacienda, Alcabalas, caja 2, exp. 17, fs. 124-129v, 1782
Más de 10,000				La Huasteca		AHEQ, <i>Justicia</i> , caja 6, leg. 141, I, julio 17, 1802, remate

APENDICE DOCUMENTAL

Selección de documentos, que por su contenido, son ilustrativos del abastecimiento

AHMQ, *Actas de Cabildo*, abril 12 de 1778, fs. 128v-129

“[...] Condiciones del abasto de carne

“1° Que ha de dar un cuarto de carne de carnero diariamente al Corregidor de la Ciudad, aunque no por vía de derecho, por costumbre inmemorial, que no querría derogar la caballerosa generosidad de su parte;

“2° Cuatro reales de carne de res cada semana durante los dos años de esta obligación, que ha de comenzar el día sábado de gloria de la cuaresma próxima del año inmediato de setenta y nueve, al convento de San Antonio de Religiosos de la más estrecha observancia de Nuestro Padre San Francisco; y otro tanto al de San Pedro y San Pablo del Orden de Predicadores, al Real hospital de Nuestra Señora de la Concepción y San Hipólito, y el Real de Santa Clara de Jesús, y al convento grande de la observancia de Nuestro Padre San Francisco y al Real Colegio de Santa Rosa de Viterbo de esta Ciudad; Dos reales de carne semanarias y lo mismo al colegio de San José de la Enseñanza, y al Colegio Apostólico de la Cruz de los Milagros, y al convento de sus santas pobres capuchinas, todo el carnero que necesiten y pidan para sus religiosas enfermas.

1. Que el postor ha de poder matar en todos los pueblos de esta jurisdicción las reses y carneros que juzgue necesarias para su abasto, dando en todas ellas las onzas y libras referidas;
2. Que precisamente ha de expender la carne de toro en el tajón de la Ciudad, y la de carnero en las tablas que necesitare tener;
3. Que ha de tajar reses sin lidiarlas, y ha de conducir las vivas al tajón, sino sólo en las oficinas destinada para matarlas a orillas de la Ciudad; y que se notifique a los dueños de tierras desde dicho matadero a la garita de puente, cerquen sus sitios para las reses, que huyen y no les perjudiquen, y de no ser responsable el abastecedor a los daños que sobrevengan de matarlos caporales y demás gente a sacarlas; y de dicho matadero se ha de conducir la carne muerta de un día para otro a dicho tajón, horcada y escurrida; y no expenderá carne acabada de matar, en caso forzoso de que no alcance la carne que se regular, bajo la pena de dos pesos aplicada para obras [y] poderse vender públicas, en que también sin ocurrir a siempre que se lidie alguna res o se traiga al tajo alguna viva o no oreada, y muerta de un día antes;
4. Que no ha de traer al matadero res muerta para evitar que se pueda vender la que haya muerto en el campo, aunque sea por contingencia y no por enfermedad, bajo la misma pena;
5. Que ha de degollar y desollar los carneros colgados para que expelan bien la sangre; y lo[s] ha de ascender oreados, dándoles la muerte un día antes de su trabajo, bajo la pena de dos pesos distribuidos por tercias partes: propias de la Ciudad, Juzgado de Diputación y denunciador;
6. Que el abastecedor no ha de impedir a las reses de la jurisdicción, tratantes en matanzas de ganado de pelo la venta de sus carnes y chicharrones;
7. Que ha de poder dicho abastecedor nombrar personas de su satisfacción, para que con autoridad y comisión de la Real Justicia: cuiden no se mate ni expendan carne en perjuicio de esta obligación ejecutándose la más conveniente en que hallare en curso;

8. Que el abastecedor ha de dar licencia para el dispendio de carnes de res en los cuatro ramos o vientos. Uno en la loma de la Santísima Cruz de los Milagros; otro en el barrio de San Isidro; otro de San Antonio y otro en el de Santa Rosa de Viterbo, y no más bajo la pena de cien pesos aplicados por tercias partes: Real Cámara de Su Majestad en turno y de Diputaciones y propios de la Ciudad; o porque haya otros ramos fuera del número dicho, o porque a ellos se den las reses vivas pues deben matarse en la carnicería o matadero de la Ciudad precisamente, y conducir sus carnes muertas a los ramos; o porque se venda sin estar oreada de un día antes (salvo en caso urgente de matar tal que una u otra res para proveer al público, procurando se mate en la madrugada) o porque tenga la carne alguna malicia o diminuta, y si la disminución o falla está en las orejas, y éstas no tengan sello o sean de otra materia o fierro, a más de la dicha multa se exigirá al abastecedor la de seis pesos impuesta por bando anual de Fiel Ejecutoria para reparo de obras públicas, y sobre todo la carne perdida por cualquiera causa de los expresados, así del tajón como de los ramos para los presos de la cárcel. [...]"

AHEQ, *Justicia*, caja 89 (leg. 141, c. 1), 1778

"[...] Razón de las oficinas de que se compone esta casa de el rastro⁴³⁸

"Una sala con diez varas de largo, sus paredes de adobe, y el techo de dicha sala en vez de ladrillo salitre. Su puerta con su chapa, y llave, y una ventana a la calle

"Una recamarita: paredes de lo mismo. Su techo de vigas maltratadas con ladrillo y cinco varas declaro.

"Una cocinita: paredes de lo mismo: techo de vigas y salitre arriba.

"Un cuartito donde se despacha la carne, su fábrica de adobe con 6 varas de largo, y cuatro de ancho: su techo de vigas con una que está al caer, con salitre en el techo en vez de ladrillo su puerta sumamente maltratada con su chapa y llave

"Dos cuartitos: sus paredes de cal y canto, el uno con cinco varas de largo, y tres y media de ancho, y el otro con seis varas de largo, y cuatro de ancho, el primero enladrillado arriba y abajo, y el otro solamente arriba, sus puertas muy maltratadas, con sus chapas y candados muy débiles, y la una de ellas sin llave.

"Otro cuarto con sus paredes de adobe muy desplomadas y maltratadas con siete varas de largo y cuatro y media de ancho su techo de morillos muy maltratados, su marco y puerta maltratada con una aldaba.

"Un corralito de cal y canto con cuatro varas de alto por la una parte, y por la otra linda con las paredes de la Iglesia con su puerta y marco de madera maltratado.

"Un tejaban de seis varas de largo, y cuatro y media de ancho, que servía de degollar carneros inservibles.

"Un corral con ciento y 28 varas de circunvalación con sus paredes de adobe, y pretil de cal y canto que en partes se deja ver de tres varas de alto, de la cual en la actualidad están cardas como 25 varas, y amenazando caer otro pedazo de ocho varas, que uno y otro necesita de puntual reparo.

"Por: una reja de palo que está en el cuarto de el despacho de la carne

"Por: una puerta maltratada con dos cinchos de fierro

"Por: un cazo mediano maltratado

"Por: dos machetes

"Por: una cruz de fierro de pesar, con sus pesas; dos de arroba y una de a medio.

⁴³⁸ Que fue propiedad de la Compañía de Jesús, y se aplicaron las rentas de la tabla al hospicio de pobres méndigos de la ciudad de México, y se procuró rematar en el abastecedor citadino en turno de Querétaro.

“Por: un banco de picar cabezas.

“Por: dos perchas de colgar carneros inservibles

“Por: dos chivatos cabestros

“Por: tres llaves de las puertas.

“El zaguán de dicha casa con su postigo y portón, se mantiene con dos llaves, la una chica y la otra grande, y está sumamente maltratado [...]”

José Ricardo Salinas

[rúbrica]

GLOSARIO DE VOCES GANADERAS EMPLEADAS

Agostar.- significa pastar los ganados en la época específica del año en que abunda hierba. Para el caso de Nueva España, después del verano

Becerro.- Cría bovina, menor de un año. Sinónimo novillo.

Cañada.- Vía o ruta de los ganados en trashumancia, esto es, en desplazo.

Carnero.- En la época se les denominaba así a los borregos indistintamente, es decir, no necesariamente se trató de machos adultos de esta especie.

Carnero primal.- Borrego de entre uno y no superior de dos años de edad.

Horra (s).- Refiere en la época, fundamentalmente para hembras bovinas inútiles para la procreación, es decir, sin producción de crías. Por lo tanto, su cotización fue menor en el mercado.

Obligado.- Administrador del abasto de carne en un tiempo y espacio determinado por la autoridad, generalmente el Ayuntamiento, y para el caso de Nueva España, por lo menos, con la aprobación del Virrey. El encargado del suministro era el único que podía vender carne fría de matadero, bajo valores fijados en una operación contractual con la autoridad. La convocatoria pública trabajó con pujas a la baja.

Postura.- Más que una voz ganadera, ésta fue empleada en las almonedas como las propuestas de los interesados, para el ulterior remate. Pero también, por lo menos, en concreto para el abasto de carne, es decir, una vez efectuado el remate, a la postura se le refería como el precio vigente, esto es, aquel que se impuso en un certamen.

Rameros.- No es una voz ganadera, pero se incluye por la frecuencia de menciones en este trabajo. Estos eran también conocidos como *vienteros*, es decir, quienes abastecían las zonas o espacios que concertaban con el abastecedor de la carne. En la práctica operaban como subarrendatarios, y dependían de un acuerdo contractual con el abastecedor.

SIGLAS

AGN, Archivo General de la Nación

AHEQ, Archivo Histórico del Estado de Querétaro

AHMQ, Archivo Histórico Municipal de Querétaro

AHPJEQ, Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Querétaro

AHMM, Archivo Histórico Municipal de Morelia

FUENTES:

-Bibliografía mínima:

ANDRÉS-GALLEGO, José,

1997

“El abastecimiento de México, 1761-1786: semejanzas y diferencias entre la Nueva España y la España europea”, en *Revista de Indias*, vol. LVII, no. 209, Madrid, Departamento de Historia de América “Fernández de Oviedo”, Centro de Estudios Históricos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas

ARCONDO, Aníbal,

1994

“La noción de mercado en economía y su utilización en historia”, en SILVA RIQUER, Jorge y GROSSO, Juan Carlos (comps.), *Mercados e Historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, “Antologías Universitarias”

ARVIZU GARCÍA, Carlos,

2008

“Padrones, planos y ordenanza. Espacio urbano en Santiago de Querétaro: 1778-1802”, en SUÁREZ MUÑOZ, Manuel y JIMÉNEZ GÓMEZ, Juan Ricardo (coords.), *Querétaro al final del siglo XVIII. El padrón de 1791*, Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Instituto de Estudios Constitucionales

BARRET, Ward,

1974

“The meat supply of colonial Cuernavaca”, en *Annals of the American Association of Geographers*, vol. 64, no. 4, Washington, Association of American Geographers

BAYLE, Constantino,

1952

Los cabildos seculares en la América española, Madrid, Sapiencia

BRADING, David A.,

1975

Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810), México, Fondo de Cultura Económica, “Sección de Obras de Historia”

CASTILLEJA GONZÁLEZ, Aída,

1978

“El abastecimiento de carne de la ciudad de México, 1714-1811”, en MORENO TOSCANO, Alejandra (coord.), *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México*, vol. III, México, Seminario de Historia Urbana, Instituto Nacional de Antropología e Historia, “cuadernos de trabajo, no. 22”

CELAYA NÁNDEZ, Yovana,

2003

“Un mercado interregional de carne bovina. Del Papaloapan al Altiplano central, 1668-1700”, México, tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, febrero

“Comercio de la ciudad de Querétaro” en RAMÍREZ MONTES, Mina (ed.),

1997

Querétaro en 1743. Informe presentado al rey por el corregidor Esteban Gómez de Acosta, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro- Archivo Histórico del Estado

Diccionario de Autoridades, III tomos, Madrid, Gredos, "facsimil", Biblioteca Románica Hispánica, V, 2002

DUSENBERRY, William H.,
1948

"The regulation of meat supply in sixteenth-century México city" en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 28, no. 1, Durham, Duke University Press, febrero

ESPINOZA PEREGRINO, Martha Leticia,
2002

"El Tribunal de Fiel Ejecutoría de la Ciudad de México, 1724-1790. El control del Cabildo en el comercio urbano", México, tesis de licenciatura en Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia

FLORESCANO, Enrique,
1986

Precios del maíz y crisis agrícolas en México. 1708-1810, México, Era, "Problemas de México"

GARAVAGLIA, Juan Carlos y GROSSO, Juan Carlos,
1987

Las Alcabalas novohispanas (1776-1821), México, Archivo General de la Nación, Banca Cremi

GARNER, Richard L.,
1982

"Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)", en *Historia Mexicana*, vol. XXXI(4), no. 124, México, El Colegio de México, abril-junio

GARRIDO ARANDA, Antonio, HIDALGO NUCHERA, Patricio y MUÑOZ HIDALGO, Javier,
1995

"Los manipuladores de alimentos en España y América entre los siglos XVI y XVIII: los gremios alimentarios y otras normativas de consumo", en GARRIDO ARANDA, Antonio (ed.), *Cultura alimentaria de España y América*, Huesca, La Val de Onsera, Grupo de Investigación Cultura Alimentaria- Universidad de Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba

GONZÁLEZ GÓMEZ, Carmen Imelda,
2002

El tabaco virreinal, monopolio de una costumbre, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

2008

"Santiago de Querétaro en 1791, la polivalencia como impronta", en SUÁREZ MUÑOZ, Manuel y JIMÉNEZ GÓMEZ, Juan Ricardo (coords.), *Querétaro al final del siglo XVIII. El padrón de 1791*, Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Instituto de Estudios Constitucionales

2012

Familias enredadas. Las alianzas de la élite queretana 1765-1821, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Querétaro, serie La Historia

HUMBOLDT, Alejandro de,
1984

Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España, 4°, México, Porrúa, "Sepan cuantos", 39

JIMÉNEZ GÓMEZ, Juan Ricardo,
2006

La República de indios de Querétaro, 1550-1820. Gobierno, elecciones y bienes de comunidad, México, Instituto de Estudios Constitucionales, Gobierno del Estado de Querétaro

2009

"El camino real de Tierra Adentro y su paso por el pueblo de Querétaro y el mercado a finales del siglo XVI y principios del XVII", en LONG TOWELL, Janet y ATTOLINI LECÓN, Amalia (coords.), *Caminos y Mercados en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, "Serie Historia General, 23"

JUÁREZ, Carlos,

1994

La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810, Morelia, Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Michoacano de Cultura

KULA, Witold,

1999

Las medidas y los hombres, México, Siglo XXI editores

LIEHR, Reinhard,

1976

Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810, tom. II, México, Secretaría de Educación Pública, SEPSETENTAS, 234

LÓPEZ ROSADO, Diego,

1988

El abasto de productos alimenticios en la ciudad de México, México, Fondo de Cultura Económica, Departamento del Distrito Federal, Central de Abastos del Distrito Federal

LOYOLA VERA, Antonio,

1999

Sistemas hidráulicos en Santiago de Querétaro. Siglos XVI-XX, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, "Historiografía Queretana, vol. V"

MARTÍNEZ de SÁNCHEZ, Ana María,

1986

"Contribución al estudio de los abastos en América durante el período hispánico. El abasto de carne a la ciudad de Córdoba (1783-1810)", en *Jahrbuch für geschichte von staat wirtschaft und gesellschaft lateinamerikas*, 23, Böhlau Verlag Köln Wien

1993

"Infraestructura del abasto de carne de Córdoba: los corrales (1783-1810)", en *Anuario de Estudios Americanos*, tom. 50 (2), Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas

MATESANZ, José,

1965

"Introducción de la ganadería en Nueva España, 1521-1535", en *Historia Mexicana*, vol. XIV (4), no. 56, México, El Colegio de México, abril-junio

MENEGUS, Margarita,

1998

"Alcabala o tributo. Los indios y el fisco (siglos XVI al XIX) Una encrucijada fiscal", en SERRANO, José Antonio y JÁUREGUI, Luis (coord.), *Finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México

MIÑO, Manuel,

1988

Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810: la industria urbana y rural en una economía colonial, México, El Colegio de México- Centro de Estudios Históricos

2001

El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII, México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Serie "Hacia una nueva historia de México"

2006

"Población y abasto de alimentos en la ciudad de México, 1730-1838", en MIÑO GRIJALVA, Manuel (coord.), *Núcleos urbanos mexicanos siglos XVIII y XIX. Mercado, perfiles sociodemográficos y conflictos de autoridad*, México, El Colegio de México

MOLINA DEL VILLAR, América,

2001

La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de Michoacán, "colección Historias"

MONCADA GONZÁLEZ, Gisela,

2009

"Políticas de abasto de alimentos en la ciudad de México en los albores de la guerra de independencia 1810-1812", en LONG TOWELL, Janet y ATTOLINI LECÓN, Amalia (coords.), *Caminos y Mercados en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, "Serie Historia General, 23"

2013

La libertad comercial: el sistema de abasto de alimentos en la ciudad de México, 1810-1835, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, "Historia Económica"

MORIN, Claude,

1979

Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial, México, Fondo de Cultura Económica, "Tierra Firme"

PIETSCHMANN, Horst,

1996

Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo, México, Fondo de Cultura Económica, "Sección de Obras de Historia"

QUIROZ, Enriqueta,

2003

"Del estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la ciudad de México (1700-1812)", en VALLE PAVÓN, Guillermina del (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, "Historia Económica"

2005

Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812, México, El Colegio de México, Instituto Mora

RÍO MORENO, Justo L. del,

1996

"El cerdo. Historia de un elemento esencial de la cultura castellana en la conquista y colonización de América (siglo XVI)", en *Anuario de Estudios Americanos*, tom. LIII (I), Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas

ROMANO, Ruggiero,

2004

Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, "Sección de Obras de Historia"

SANTOS MEDINA, Mayra,

2008

"Las pulperías de la ciudad de México (1786-1810)", México, tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México- Facultad de Filosofía y Letras

SILVA RIQUER, Jorge y GARRIDO ASPERÓ, María José,

1994

"La ciudad y su entorno agropecuario. Formas de abasto al mercado de Valladolid (1793-1800)", en *Siglo XIX, Cuadernos de Historia*, año III, no. 8, Monterrey, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, Facultad de Filosofía y Letras- Universidad Autónoma de Nuevo León

SILVA RIQUER, Jorge

1988

"El comercio y las relaciones de poder en Valladolid, siglo XVIII", en *Historias*, 20, México, Dirección de Estudios Históricos- Instituto Nacional de Antropología e Historia

1991

"Precios y mercancías menudas en las pulperías de la ciudad de México, 1784-1794", en HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia y MIÑO, Manuel (coords.), *Cincuenta años de historia en México: en el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, vol. I, México, El Colegio de México

2001

"El espacio, la administración y la aplicación de los impuestos del diezmo y alcabalas en Michoacán, siglo XVIII", en SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, Luis JÁUREGUI y Antonio IBARRA (coords.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del Antiguo Régimen a las naciones independientes, 1754-1850*, México, Facultad

de Economía- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma del Estado de Morelos

2001 (a)

"El cabildo y el control del comercio urbano de Valladolid de Michoacán, 1765-1800", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, no. 34, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre

2007

La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid, Michoacán a finales del siglo XVIII, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

SOLANO, Francisco de,

1979

"Introducción al estudio del abastecimiento de la ciudad colonial", en HARDOY, Jorge E. y SCHAEDEL, Richard P. (eds.), *Las ciudades de América Latina y su áreas de influencia a través de la historia*, Buenos Aires, ediciones SIAP

SUPER, John,

1980

"Pan, alimentación y política en Querétaro en la última década del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, vol. XXX(2), no. 118, México, El Colegio de México, octubre-diciembre

1983

La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810, México, Fondo de Cultura Económica, Sección de obras de Historia

1989

"La formación de los regímenes alimentarios en América Latina durante la época colonial", en SUPER John C. y WRIGHT, Thomas C. (comps.), *Alimentación, política y sociedad en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica

TORRES RODRÍGUEZ, Ana Patricia,

2011

"Los dueños del pan, conflictos entre pulperos y panaderos 1790-1820", Querétaro, tesis para obtener el título de Maestra en Estudios Históricos, Universidad Autónoma de Querétaro- Facultad de Filosofía, octubre

URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio,

1989

"La región centro sur de Querétaro: colonización y desarrollo ganadero y agrícola durante la época colonial. Aspectos económicos, demográficos y territoriales", en URQUIOLA PERMISÁN, José Ignacio (coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro*, vol. I, México, Juan Pablos Editor, Gobierno del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México

1998

"Aguas sucias... aguas limpias. Testimonios sobre el proyecto de conducción de aguas limpias a la ciudad de Santiago de Querétaro, siglo XVIII", en RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda y PÉREZ ACEVEDO, Martín (coords.), *Querétaro: Interpretaciones de su historia: cinco ensayos*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Instituto de Investigaciones Históricas, "Estudios de Historia Mexicana, 5"

2006

"Un acercamiento a la historiografía queretana. Época colonial", en ZÁRATE MIGUEL, Guadalupe (coord.), *Cinco Miradas. Memoria. Primer Encuentro de Estudios Queretanos. Balance y Perspectivas*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, Municipio de Querétaro, Centro INAH-Querétaro

2006 (a)

"La alhóndiga de Querétaro", en *El Heraldo de Navidad. Revista Centenaria de las tradiciones y cultura queretanas*, Patronato de las Fiestas de Querétaro

VÁZQUEZ de WARMAN, Irene,

1968

"El pósito y la alhóndiga en la Nueva España", en *Historia Mexicana*, vol. XVII (3), no. 67, México, El Colegio de México, enero-marzo

VENTURA BELENA, Eusebio,

1981

Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de Esta Nueva España..., tom. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México

WOLF, Eric. R.

1972

“El Bajío en el siglo XVIII. Un análisis de integración cultural”, en BARKIN, David (comp.), *Los beneficiarios del desarrollo regional*, México, Secretaría de Educación Pública, SEPSETENTAS, 52

WRIGHT, Thomas C.

1989

“La política del abastecimiento urbano en la historia de América Latina”, en SUPER John C. y WRIGHT, Thomas C. (comps.), *Alimentación, política y sociedad en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica

WU, Celia,

1988

“La población de la ciudad de Querétaro en 1791”, *Historias*, 20, México, Dirección de Estudios Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, abril-septiembre

YOUNG, Eric Van,

1989

La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820, México, Fondo de Cultura Económica